



No. 129
TOMO III

GACETA DEL SENADO

Segundo Año de Ejercicio
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍAS:

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA



Jueves 27 de abril de 2017

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

Dictámenes a Discusión y Votación

1. De las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 231 y se deroga la fracción IV del artículo 163 y el artículo 167 del Reglamento del Senado de la República..... 674
2. De las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 680
3. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Argentina..... 690
4. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil. 740
5. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Melquiades Morales Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica. 795
6. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala. 827
7. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas. 857

CONTINÚA TOMO IV



DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. De las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 231 y se deroga la fracción IV del artículo 163 y el artículo 167 del Reglamento del Senado de la República.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos Segunda les fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, en materia de condecoraciones y permisos.**

Los Senadores integrantes de estas comisiones realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la Iniciativa, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

Estas comisiones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 90, fracción XXV, 94 y 102 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, numeral 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 182, y 190 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en la siguiente:

I. Metodología de Trabajo

Las comisiones realizaron el análisis de esta Iniciativa conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de "Antecedentes" se describe el trámite que da inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la iniciativa ante el pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y turnadas a las comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y Estudios Legislativos Segunda.

En el capítulo de "Contenido de la Iniciativa" se hace una descripción del documento sometido ante el pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

En el capítulo denominado "Consideraciones", los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras realizan una valoración de la iniciativa con base al contenido de los diversos ordenamientos legales aplicables.

II. Antecedentes

1. El 6 de noviembre de 2014, la Senadora Cristina Díaz Salazar del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, en materia de condecoraciones y permisos.**

2. En esa misma fecha, la presidencia de la mesa directiva del Senado de la República dispuso que dicha iniciativa se turnara a las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen correspondiente.

III.- Contenido de la Iniciativa



La iniciativa presentada por la Senadora Cristina Díaz Salazar del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, tiene por objeto derogar la fracción IV, del artículo 163, el artículo 167 y la fracción II del numeral 2 del artículo 231, todos del Reglamento del Senado de la República, en razón de que dentro del procedimiento legislativo, el trámite de las solicitudes de autorización para prestar servicios oficiales a gobiernos de otros países, aceptar o usar condecoraciones extranjeras o admitir títulos o funciones del gobierno de otro país ya no se efectuarán ante el Congreso de la Unión o su Comisión permanente sino ante el Ejecutivo Federal, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el artículo 37 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2013.

La promovente dentro de su exposición de motivos argumenta que la reforma al artículo 37 constitucional obedeció a que el procedimiento que requería la autorización para prestar servicios a un gobierno extranjero era complicado y demasiado tardado.

De igual modo, manifiesta que dicha reforma tuvo como uno de sus objetivos el agilizar y hacer más eficiente el trabajo legislativo dentro del Congreso de la Unión, con el fin de que éste, realmente se abocará al análisis y estudio de los asuntos que representen un verdadero impacto positivo para la sociedad mexicana. En este sentido, se consideró que resultaba obsoleto dedicar gran parte del tiempo al análisis y aprobación de las solicitudes de aquellos ciudadanos mexicanos a que hacen referencia las fracciones II a IV del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha reforma estableció que el permiso constitucional a que se refiere el artículo 37 ya no sería otorgado por el Congreso de la Unión o por su Comisión Permanente, sino que ahora el procedimiento para que le sea otorgado dicho permiso se deberá realizar ante el Poder Ejecutivo Federal, por lo que corresponde a éste emitir las disposiciones reglamentarias que normen los procedimientos administrativos conducentes.

De igual forma, la promovente señala que ésta iniciativa pretende ser congruente con el Decreto mencionado, ya que en su artículo segundo transitorio, éste dispone que quedara sin efecto toda disposición que lo contravenga. En este sentido, se advierte que en el Reglamento del Senado de la República, se continúa regulando un supuesto en el cual el Congreso de la Unión ya no tiene competencia pues ahora le corresponde al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por lo cual, con la presente Iniciativa, se otorgará una certeza jurídica y de aplicabilidad a las solicitudes de autorización realizadas por ciudadanos mexicanos para prestar servicios oficiales a gobiernos de otros países, aceptar o usar condecoraciones extranjeras o admitir títulos o funciones de otro país, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Constitucional.

Por lo cual, propone las modificaciones siguientes:

“DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se derogan diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, para quedar como sigue:

Artículo 163.

1. El procedimiento legislativo a que se refiere este Reglamento se ocupa del trámite de:

I...

II....

III....

IV. (Se deroga)

2....



Artículo 167. (Se deroga)

Artículo 231.

1....

I. a V....

2....

I ...

II. **(Se deroga)**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

IV. Consideraciones

PRIMERA.- Durante la LX legislatura los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados presentaron dos iniciativas con proyecto de decreto en materia de permisos y condecoraciones de gobiernos extranjeros y que, las cuales pretendían extraer del conocimiento del Senado de la República aquellos trámites relacionados con la tramitación y autorización que presentaran los ciudadanos mexicanos para prestar voluntariamente servicios a gobiernos extranjeros y/o recibir condecoraciones de éstos.

En consecuencia el fecha 28 de abril de 2009, el Senado de la República coincidió en lo general con la cámara de diputados¹ en cuanto a que la solicitud de un “ciudadano mexicano que pretenda prestar servicios o funciones oficiales en el extranjero, aceptar o usar una condecoración y en su caso admitir títulos o funciones de un gobierno otro país, sea atribución del Ejecutivo Federal, ya que a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía”.

En lo particular se realizaron algunas modificaciones tendientes a “exceptuar al Presidente de la República de la obligación de solicitar permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras, por tratarse del mismo Poder Ejecutivo Federal quien otorgaría los permisos. De igual forma a los titulares del Poder Legislativo Federal y a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que de esta manera se mantendrá el equilibrio en los tres poderes.”

Las modificaciones propuestas por el senado fueron consideradas por la cámara de origen en fecha 18 de abril de 2013². Posteriormente dicha reforma constitucional fue publicada en el diario oficial de la federación, en fecha 30 de septiembre del mismo año³.

SEGUNDA.- En relación a la reforma al artículo 37 constitucional en comento, esta comisiones dictaminadoras están conscientes que los temas relativos a la concesión de permisos que requieren los ciudadanos mexicanos para ejercer un empleo, usar condecoraciones o bien aceptar títulos o funciones por parte de un gobierno extranjero, son parte de las prerrogativas del Ejecutivo Federal en cuanto a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía y, por tanto, este Senado de la República carece, por expresa derogación ejecutada mediante reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la prerrogativa para conocer y resolver las solicitudes a las que se refieren los artículos 163, fracción IV y 167 del Reglamento del Senado de la República.

A su vez, resulta inoperante que se mantenga el procedimiento especial contemplado en el artículo 231,

¹ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=20311>

² Consultar la página de internet <http://gaceta.diputados.gob.mx/> gaceta de fecha 18 de abril de 2013.

³ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315723&fecha=30/09/2013



numeral 2, fracción II del mismo texto legal, precisamente por haber perdido su vigencia dichas normas en virtud de lo prescrito en los artículos primero y segundo transitorio del decreto por el cual se reformó el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los que, a la letra, prescriben que:

“PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”

“SEGUNDO. Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente Decreto”.

Asimismo, se hace notar que al derogarse el numeral la fracción II, del numeral 2, del artículo 231, conformado este numeral por solo dos fracciones, se considera viable, por técnica legislativa, que se unifique la redacción de la fracción I a dicho numeral.

Por todo lo anterior, estas comisiones dictaminadoras haciendo valer el principio de supremacía constitucional por el cual todo cuerpo normativo deberá, entre otros, sujetarse en la forma y en el fondo a lo mandado en la Constitución Política procederán a aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen con las modificaciones antes mencionadas.

En razón del análisis anterior y a efecto de ser más ilustrativos en qué consisten dichas modificaciones, se presenta el cuadro siguiente:

Texto legal vigente	Texto iniciativa presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar	Texto dictamen Senado de la República
<p>Artículo 163</p> <p>1. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las solicitudes de autorización para prestar servicios oficiales a gobiernos de otros países, aceptar o usar condecoraciones extranjeras o admitir títulos o funciones del gobierno de otro país.</p> <p>2. ...</p>	<p>Artículo 163</p> <p>1. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Se deroga</p> <p>2. ...</p>	<p>Procedente</p>
<p>Artículo 167</p> <p>1. Las solicitudes se refieren a las autorizaciones requeridas por los ciudadanos mexicanos conforme al artículo 37, Apartado C, fracciones II, III y IV, de la Constitución, para prestar servicios oficiales a gobiernos de otros países, aceptar o usar condecoraciones extranjeras o admitir títulos o funciones del gobierno de otro país.</p>	<p>Se deroga</p>	<p>Procedente</p>



Texto legal vigente	Texto iniciativa presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar	Texto dictamen Senado de la República
<p>2. Las solicitudes a que se refiere el párrafo anterior deben contener, al menos, los datos curriculares y el domicilio del promovente, así como anexar los documentos que acreditan la ciudadanía mexicana y la información relativa a la causa que motiva la petición.</p> <p>3. El trámite de dichas solicitudes en el Senado está, en lo conducente, a lo dispuesto en el presente Reglamento.</p>		
<p>Artículo 231</p> <p>1. ...</p> <p>2. Conforme a los artículos 37 y 88 de la Constitución, en lo que concierne al Senado se ejercen con procedimientos especiales las facultades compartidas con la Cámara de Diputados relativas a:</p> <p>I. Solicitudes de permisos del Titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional por más de siete días; y</p> <p>II. Peticiones de particulares para prestar servicios oficiales a un gobierno extranjero, aceptar o usar condecoraciones extranjeras, y admitir del gobierno de otro país títulos o funciones.</p>	<p>Artículo 231</p> <p>1. ...</p> <p>2. Conforme al artículo 88 de la Constitución, en lo concierne al Senado se ejercen como procedimiento especial la facultad relativa a:</p> <p>I. Solicitudes de permisos del Titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional por más de siete días; y</p> <p>II. (Se deroga)</p>	<p>Artículo 231</p> <p>1. ...</p> <p>2. Conforme al artículo 88 de la Constitución, en lo que concierne al Senado se ejercen como procedimiento especial la facultad relativa a las Solicitudes de permisos del Titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional por más de siete días.</p>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo prescrito en el artículo 72 de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 85, 86, 89, 90, fracción XIII y XXV, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 117, 171 numeral 2, 178, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 220 del Reglamento del Senado de la República, las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, sometemos al pleno del Senado de la República la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 163 Y 231 Y DEROGA EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Artículo Único.- Se reforma el numeral 2, del artículo 231, y se deroga la fracción IV del artículo 163 y el artículo 167 del Reglamento del Senado de la República.

Artículo 163

1. ...

I. a III. ...

IV. (Se deroga).

2. ...

Artículo 167. (Se deroga).

Artículo 231

1. ...

I. a V. ...

2. Conforme al artículo 88 de la Constitución, en lo que concierne al Senado se ejercen como procedimiento especial la facultad relativa a las Solicitudes de permisos del Titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional por más de siete días.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente Decreto.”

Sala de comisiones del Senado de la República, a los ____ días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



2. De las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, les fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la **Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**.

Los Senadores integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la Minuta, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 90, fracción XXV, 94 y 102 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 136 y 137, del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 113, numeral 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 168, 182, 190 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en la siguiente:

I. Metodología de Trabajo

La Comisión realizó el análisis de esta Minuta conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de "Antecedentes", se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y, posteriormente, turnada como Minuta a la Cámara de Senadores.

En el capítulo de "Contenido de la Minuta", se hace una descripción de la propuesta jurídica de la Minuta sometida ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En el capítulo denominado "Consideraciones", los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras realizan una valoración de la iniciativa con base al contenido de los diversos ordenamientos legales aplicables.

II. Antecedentes

1. El 18 de septiembre de 2015, durante la sesión ordinaria celebrada en esa fecha, la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen de la **Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** presentada por la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por los integrantes de la Comisión de la Reforma Agraria.

2. En sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2015, la Cámara de Senadores recibió la **Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** y, en esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó la misma a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos.



III.- Contenido de la Minuta

La minuta tiene por objeto reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de modificar la denominación de la Comisión de Reforma Agraria por Comisión de Desarrollo Agrario.

La legisladora hace referencia a lo expresado por la promovente, relativo a que en enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se modificó el artículo 26 de dicho ordenamiento siendo cambiada la denominación de la Secretaría de la Reforma Agraria por la de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De acuerdo a la exposición de motivos de la propuesta, uno de los objetos del cambio de la denominación de la dependencia en cita es “transformar a la Secretaría de la Reforma Agraria para convertida en una dependencia renovada, actualizada, que atienda tanto a la población que vive y trabaja en el campo, como los nuevos hechos que el mundo rural nos plantea, como la acelerada conversión de tierras antes de uso agrícola, ganadero o forestal en terrenos urbanos, que se incorporan al mapa de las ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional”.⁴

Asimismo, menciona que se debe considerar que los alcances del término “Reforma Agraria”, en la actualidad pueden encontrarse ya rebasados, ello conforme a lo siguiente:

- La reforma agraria en México, se desarrolló como un proceso de formación de unos minifundios cuya producción era insuficiente para satisfacer plenamente las necesidades de las familias campesinas. Los campesinos que luchaban por la obtención de tierras pedían tierras de cultivo, y querían conseguir la seguridad alimentaria y la autonomía mediante el consumo directo de alimentos básicos de producción propia.
- La Reforma Agraria en términos generales incluyó el reparto de tierras en su artículo 27. Desde entonces, y con sucesivas adecuaciones hasta 1992, el reparto de tierras fue mandato constitucional y política del Estado mexicano.
- A través de la reforma constitucional de 1992 el presidente de la República perdía las facultades extraordinarias relativas al reparto de la tierra como proceso administrativo, las cuales le habían permitido intervenir directamente en las decisiones internas de los ejidos. La nación dejaba de ser propietaria jurídica de las tierras sociales, y la propiedad de éstas pasaba a los ejidos. Los ejidos, en su calidad de sociedades propietarias de las tierras, no quedaban subordinados a las autoridades gubernamentales, en tales términos se rompía así el vínculo tutelar entre el estado y los campesinos; y los productores rurales, dotados de un capital territorial, fueron libres de manejar su propio desarrollo.
- En los años subsecuentes se comienzan a implementar programas de apoyo para la producción y desarrollo del sector agropecuario.⁵

Por lo cual, según comenta la legisladora que se puede fijar que el proceso de Reforma Agraria surge en virtud de las desigualdades existentes a principios del siglo pasado, entre quienes trabajaban el sector agrario, motivo por el cual al término de la Revolución, conlleva a implementar un plan para ordenar dicho sector, sobre todo con acciones como el reparto de tierras, siendo esto parte de la Reforma Agraria. Sin

⁴ Consultado en línea en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2012/nov/20121122-VI.pdf>

⁵ <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>



embargo, este tipo de acciones fueron radicalmente cambiadas en mérito de la reforma del artículo 27 en los noventa donde el reparto de tierras ya no es principal objeto de las acciones para explotar el campo, sino propiciar su desarrollo, mediante otro tipo de acciones, como apoyos económicos.

Dicho lo anterior, la legisladora aprobó el cambio de la denominación de la Comisión de la Reforma Agraria por Comisión de Desarrollo Agrario, además que tal denominación sería uniformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente. Sumado a ello, valoramos que la propuesta se encuentra apoyada incluso por los propios integrantes de la comisión en comento.

Por lo cual, propone las modificaciones siguientes:

**“MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, modificándose el texto de la fracción XVII, recorriéndose en el orden subsecuente la actual fracción XVII, pasando a la XVIII hasta la fracción XLII; asimismo se modifica el texto de la fracción XLIII, pasando a ser la actual fracción XLII, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...

2. ...

...

I. a XVI. ...

XVII. Desarrollo Agrario;

XVIII. Desarrollo Metropolitano;

XIX. Desarrollo Municipal;

XX. Desarrollo Rural;

XXI. Desarrollo Social;

XXII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XXIII. Economía;

XXIV. Educación Pública y Servicios Educativos;

XXV. Energía;

XXVI. Fomento Cooperativo y Economía Social;

XXVII. Fortalecimiento al Federalismo;

XXVIII. Ganadería;

XXIX. Gobernación;

XXX. Hacienda y Crédito Público;

XXXI. Igualdad de Género;

XXXII. Infraestructura;

XXXIII. Justicia;

XXXIV. Juventud;

XXXV. Marina;

XXXVI. Medio Ambiente y Recursos Naturales;



XXXVII. Pesca;
XXXVIII. Población;
XXXIX. Presupuesto y Cuenta Pública;
XL. Protección Civil;
XLI. Puntos Constitucionales;
XLII. Radio y Televisión;
XLIII. Recursos Hidráulicos;
XLIV. a LII. ...
3.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Todos los asuntos turnados a la actual Comisión de la Reforma Agraria, se entenderán remitidos a la Comisión de Desarrollo Agrario.”

IV. Consideraciones de la Comisión

PRIMERA.- Los Senadores integrantes de esta Comisión son conscientes de que la propuesta aprobada por la colegisladora, deriva de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública publicada el 2 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, la cual modifica el nombre de la Secretaría de la Reforma Agraria pasando a ser la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho lo anterior, los promoventes manifiestan que debe existir una correspondencia plena entre las dependencias del Ejecutivo Federal con las tareas que desarrollan las comisiones del Congreso de la Unión.

Lo anterior, atiende a lo establecido en el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que dispone que la competencia de las comisiones corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SEGUNDA.- Que el término de “*Reforma Agraria*” en su sentido más amplio debe entenderse como el reparto de la tierra para beneficio de los campesinos, y dicho término fue un ideal que motivó a la Revolución Mexicana. Asimismo, es importante destacar que subsisten litigios, problemas y conflictos sociales por la tenencia de la tierra en zonas rurales. En la segunda década del siglo XXI el tema nodal del campo mexicano ya no es la reforma agraria, sino el desarrollo agrario.

Actualmente, el desarrollo agrario significa seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; capacidad de producción y mercadeo de los productos del campo; disponibilidad de crédito agrícola, de tecnología, insumos y maquinaria para elevar el rendimiento de las cosechas; apoyo para la comercialización de los productos del campo, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

Dicho lo anterior, el desarrollo agrario significa el renovado compromiso del Estado mexicano con los habitantes de las zonas rurales, con las familias campesinas, con los ejidos y comunidades, especialmente con las comunidades indígenas; con los productores que laboran en la pequeña propiedad. Por lo que, en consecuencia el desarrollo agrario es apoyo al campo, a los productores agrícolas y a las familias campesinas.

TERCERA.- Que en efecto las Comisiones Ordinarias, previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tienen una competencia delimitada y conocen los asuntos a que refiere su propia denominación. Por lo que, esta dictaminadora, considera procedente y viable jurídicamente modificar el nombre de la actual Comisión de la Reforma Agraria a Comisión del Desarrollo Agrario, que vele por los intereses y políticas del campo que ayuden asegurar un desarrollo rural, así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios y que esté acorde con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública publicada el 2 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, ya que en términos de lo dispuesto por el artículo



39, numeral 3 la competencia de las Comisiones Ordinarias que enlista dicho artículo su competencia corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que la minuta se encuentra basada en el artículo 39, antes de la reforma del 04 de octubre de 2016, y a efecto de no alterar dicho artículo, conforme a la última reforma, se realizaron las modificaciones pertinentes.

Asimismo, las comisiones que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica en comento, se encuentran ordenadas alfabéticamente, por lo cual, esta comisión dictaminadora considera procedente por técnica legislativa que la Comisión de Desarrollo Agrario se encuentre en la fracción XVIII, a fin de no alterar dicho orden.

En razón del análisis anterior y a efecto de hacer más ilustrativos en qué consiste dicha propuesta, se presenta el cuadro comparativo siguiente:

Texto vigente	Texto Minuta Cámara de Diputados	Sentido Dictamen
<p>ARTICULO 39.</p> <p>1. ...</p> <p>2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las comisiones ordinarias serán:</p> <p>I. Agricultura y Sistemas de Riego;</p> <p>II. Agua Potable y Saneamiento;</p> <p>III. Asuntos Frontera Norte;</p> <p>IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;</p> <p>V. Asuntos Indígenas;</p> <p>VI. Asuntos Migratorios;</p> <p>VII. Atención a Grupos Vulnerables;</p> <p>VIII. Cambio Climático;</p> <p>IX. Ciencia y Tecnología;</p>	<p>Artículo 39.</p> <p>1. ...</p> <p>2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las comisiones ordinarias serán:</p> <p>I. Agricultura y Sistemas de Riego;</p> <p>II. Agua Potable y Saneamiento;</p> <p>III. Asuntos Frontera Norte;</p> <p>IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;</p> <p>V. Asuntos Indígenas;</p> <p>VI. Asuntos Migratorios;</p> <p>VII. Atención a Grupos Vulnerables;</p> <p>VIII. Cambio Climático;</p> <p>IX. Ciencia y Tecnología;</p>	<p>ARTICULO 39.</p> <p>1. ...</p> <p>2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las comisiones ordinarias serán:</p> <p>I. Agricultura y Sistemas de Riego;</p> <p>II. Agua Potable y Saneamiento;</p> <p>III. Asuntos Frontera Norte;</p> <p>IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;</p> <p>V. Asuntos Indígenas;</p> <p>VI. Asuntos Migratorios;</p> <p>VII. Atención a Grupos Vulnerables;</p> <p>VIII. Cambio Climático;</p>



Texto vigente	Texto Minuta Cámara de Diputados	Sentido Dictamen
X. Ciudad de México;	X. Ciudad de México;	IX. Ciencia y Tecnología;
XI. Competitividad;	XI. Competitividad;	X. Ciudad de México;
XII. Comunicaciones;	XII. Comunicaciones;	XI. Competitividad;
XIII. Cultura y Cinematografía;	XIII. Cultura y Cinematografía;	XII. Comunicaciones;
XIV. Defensa Nacional;	XIV. Defensa Nacional;	XIII. Cultura y Cinematografía;
XV. Deporte;	XV. Deporte;	XIV. Defensa Nacional;
XVI. Derechos de la Niñez;	XVI. Derechos de la Niñez;	XV. Deporte;
XVII. Derechos Humanos;	XVII. Desarrollo Agrario;	XVI. Derechos de la Niñez;
XVIII. Desarrollo Metropolitano;	XVIII. Desarrollo Metropolitano;	XVII. Derechos Humanos;
XIX. Desarrollo Municipal;	XIX. Desarrollo Municipal;	XVIII. Desarrollo Agrario;
XX. Desarrollo Rural;	XX. Desarrollo Rural;	XIX. Desarrollo Metropolitano;
XXI. Desarrollo Social;	XXI. Desarrollo Social;	XX. Desarrollo Municipal;
XXII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;	XXII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;	XXI. Desarrollo Rural;
XXIII. Economía;	XXIII. Economía;	XXII. Desarrollo Social;
XXIV. Educación Pública y Servicios Educativos;	XXIV. Educación Pública y Servicios Educativos;	XXIII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
XXV. Energía;	XXV. Energía;	XXIV. Economía;
XXVI. Fomento Cooperativo y Economía Social;	XXVI. Fomento Cooperativo y Economía Social;	XXV. Educación Pública y Servicios Educativos;
XXVII. Fortalecimiento al Federalismo;	XXVII. Fortalecimiento al Federalismo;	XXVI. Energía;
XXVIII. Ganadería;	XXVIII. Ganadería;	XXVII. Fomento Cooperativo y Economía Social;
XXIX. Gobernación;	XXIX. Gobernación;	XXVIII. Fortalecimiento al Federalismo;
XXIX. Gobernación;	XXIX. Gobernación;	XXIX. Ganadería;



Texto vigente	Texto Minuta Cámara de Diputados	Sentido Dictamen
XXX. Hacienda y Crédito Público;	XXX. Hacienda y Crédito Público;	XXX. Gobernación;
XXXI. Igualdad de Género;	XXXI. Igualdad de Género;	XXXI. Hacienda y Crédito Público;
XXXII. Infraestructura;	XXXII. Infraestructura;	XXXII. Igualdad de Género;
XXXIII. Justicia;	XXXIII. Justicia;	XXXIII. Infraestructura;
XXXIV. Juventud;	XXXIV. Juventud;	XXXIV. Justicia;
XXXV. Marina;	XXXV. Marina;	XXXV. Juventud;
XXXVI. Medio Ambiente y Recursos Naturales;	XXXVI. Medio Ambiente y Recursos Naturales;	XXXVI. Marina;
XXXVII. Pesca;	XXXVII. Pesca;	XXXVII. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
XXXVIII. Población;	XXXVIII. Población;	XXXVIII. Pesca;
XXXIX. Presupuesto y Cuenta Pública;	XXXIX. Presupuesto y Cuenta Pública;	XXXIX. Población;
XL. Protección Civil;	XL. Protección Civil;	XL. Presupuesto y Cuenta Pública;
XLI. Puntos Constitucionales;	XLI. Puntos Constitucionales;	XLI. Protección Civil;
XLII. Radio y Televisión;	XLII. Radio y Televisión;	XLII. Puntos Constitucionales;
XLIII. Recursos Hidráulicos;	XLIII. Recursos Hidráulicos	XLIII. Radio y Televisión;
XLIV. Reforma Agraria;	XLIV. Relaciones Exteriores;	XLIV. Recursos Hidráulicos;
XLV. Relaciones Exteriores;	XLV. Salud;	XLV. Relaciones Exteriores;
XLVI. Salud;	XLVI. Seguridad Pública;	XLVI. Salud;
XLVII. Seguridad Pública;	XLVII. Seguridad Social;	XLVII. Seguridad Pública;
XLVIII. Seguridad Social;	XLVIII. Trabajo y Previsión Social;	XLVIII. Seguridad Social;
XLIX. Trabajo y Previsión		XIXL. Trabajo y Previsión Social;



Texto vigente	Texto Minuta Cámara de Diputados	Sentido Dictamen
Social; L. Transparencia y Anticorrupción; LI. Transportes; LII. Turismo, y LIII. Vivienda LIII. Vivienda 3. ...	XLIX Transparencia y Anticorrupción; L. Transportes; LI. Turismo, y LII. Vivienda 3. ...	L. Transparencia y Anticorrupción; LI. Transportes; LII. Turismo, y LIII. Vivienda 3. ...

En mérito de lo señalado, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de este Senado de la República ha acordado aprobar la minuta objeto del presente dictamen, con las modificaciones antes desarrolladas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo prescrito en el artículo 72, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 85, 86, 89, 90, fracción XIII y XXV, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 117, 135, 178, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 192, 193 y 194 del Reglamento del Senado de la República, La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sometemos al pleno del Senado de la República el siguiente:

“SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, modificándose el texto de la fracción XVIII, recorriéndose en el orden subsecuente la actual fracción XVIII, pasando a la XXIX, asimismo se modifica el texto de la fracción XLIV, pasando a ser la actual fracción XLIII para quedar como sigue:

ARTICULO 39.

1. ...

2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las comisiones ordinarias serán:

- I.** Agricultura y Sistemas de Riego;
- II.** Agua Potable y Saneamiento;
- III.** Asuntos Frontera Norte;



- IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;
- V. Asuntos Indígenas;
- VI. Asuntos Migratorios;
- VII. Atención a Grupos Vulnerables;
- VIII. Cambio Climático;
- IX. Ciencia y Tecnología;
- X. Ciudad de México;
- XI. Competitividad;
- XII. Comunicaciones;
- XIII. Cultura y Cinematografía;
- XIV. Defensa Nacional;
- XV. Deporte;
- XVI. Derechos de la Niñez;
- XVII. Derechos Humanos;
- XVIII. Desarrollo Agrario;**
- XIX. Desarrollo Metropolitano;
- XX. Desarrollo Municipal;
- XXI. Desarrollo Rural;
- XXII. Desarrollo Social;
- XXIII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- XXIV. Economía;
- XXV. Educación Pública y Servicios Educativos;
- XXVI. Energía;
- XXVII. Fomento Cooperativo y Economía Social;
- XXVIII. Fortalecimiento al Federalismo;
- XXIX. Ganadería;
- XXX. Gobernación;
- XXXI. Hacienda y Crédito Público;
- XXXII. Igualdad de Género;
- XXXIII. Infraestructura;
- XXXIV. Justicia;
- XXXV. Juventud;
- XXXVI. Marina;
- XXXVII. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- XXXVIII. Pesca;
- XXXIX. Población;
- XL. Presupuesto y Cuenta Pública;
- XLI. Protección Civil;
- XLII. Puntos Constitucionales;
- XLIII. Radio y Televisión;
- XLIV. Recursos Hidráulicos;
- XLV. Relaciones Exteriores;
- XLVI. Salud;
- XLVII. Seguridad Pública;
- XLVIII. Seguridad Social;
- XIXL. Trabajo y Previsión Social;
- L. Transparencia y Anticorrupción;
- LI. Transportes;
- LII. Turismo, y



LIII. Vivienda

3. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Todos los asuntos turnados a la actual Comisión de la Reforma Agraria, se entenderán remitidos a la Comisión de Desarrollo Agrario.”

Sala de comisiones del Senado de la República, a los ____ días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



3. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Argentina.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 06 de abril de 2017, mediante oficio número DGPL-2P2A.-3601, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana Mabel Gómez Oliver, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, la Ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver nació el 4 de junio de 1964, en la Ciudad de México. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría envió a esta Soberanía se indica que la C. Gómez Oliver es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde marzo de 1987 y ascendió al rango de Embajadora en 2011. Cursó la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Iberoamericana. De igual forma que fue Becaria Fulbright-García Robles, obtuvo el grado de Maestría en Derecho Internacional y Diplomacia por *The Fletcher School of Law and Diplomacy* de la Universidad de Tufts en Boston, Massachusetts.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Dentro de la experiencia profesional de la compareciente destaca:

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL EXTERIOR

- Embajadora de México en Guatemala (7 de febrero de 2015 a la fecha)
- Jefa de Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos de América (16 de noviembre de 2009 al 6 de febrero de 2015).
- Representante Permanente Alterna de México ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra (4 de julio de 2007 al 15 de noviembre de 2009).
- Jefa de Cancillería en la Embajada de México en Francia (noviembre 2003-julio 2007).
- Representante Permanente Alterna de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (octubre 2001-noviembre 2003)
- Consejera para Asuntos Legislativos en la Embajada de México en Estados Unidos (marzo 1998-septiembre 2001).

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MEXICO

- Secretaria de Relaciones Exteriores: Directora para Asuntos Políticos y Migración de la Dirección General para América del Norte (1994-1997);
- Subdirectora para Asuntos Políticos y Seguridad Internacional (1990-1992), Jefa del Departamento de Asuntos Políticos (1988-1990) y Analista para Asuntos Políticos de la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas (1987-1988).
- Secretaria de Gobernación: Coordinadora de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración (1997-1998).

2. En la carpeta de trabajo que remite la compareciente, se describe el panorama geográfico, político y económico de Argentina. Al respecto, se comenta que la capital del país es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el idioma oficial es el español, la religión mayoritaria es el catolicismo, la federación está constituida por 23 provincias autónomas y la capital federal, el Jefe de Estado y Presidente de la República es Mauricio Macri. Tiene una superficie de 2,780,400 km² y una población de 43.4 millones de habitantes.

De acuerdo al más reciente informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Argentina es el noveno país (entre más de 150) con mayor riqueza y biodiversidad natural. En 2011, las Cataratas del Iguazú (en la provincia de Misiones) fueron consideradas como una de las siete maravillas naturales del



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

mundo. El territorio continental argentino está situado entre la cordillera de los Andes, el océano Atlántico Sur y el continente antártico. En el país se pueden distinguir tres grandes zonas geográficas claramente diferenciadas: la zona central y norte, de llanuras; la zona sur, de mesetas; y la zona oeste, montañosa.

Su plataforma continental, reconocida por la ONU en 2016, alcanza los 6'581,500 km² convirtiéndose en una de las más grandes del mundo, extendiéndose desde el continente americano hasta la Antártida, a través de Atlántico Sur.

Su posición geográfica le brinda acceso directo a un mercado regional de 236 millones de personas que se suman a sus 43.4 millones de habitantes.

División administrativa

Argentina es una Federación constituida por 23 provincias autónomas. La **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** tiene un régimen especial de autonomía, sin llegar a ser una provincia.

Con excepción de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias han firmado tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones para su desarrollo económico y social (Art. 124 constitucional)

Régimen político

El 1º de mayo de 1853 los diputados de las provincias (excepto los de Buenos Aires), reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional, en respuesta a una necesidad que surgió tras la Revolución de Mayo. Su objetivo era constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior.

Reforma Constitucional de 1994

La constitución argentina tuvo su última reforma en 1994, la cual surgió a partir del consenso entre las dos fuerzas partidarias mayoritarias de ese momento: el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR).

En general, la reforma no cambió sustancialmente la Constitución de 1853, aunque modificó parte de la estructura institucional e incorporó nuevos derechos,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

a partir del reconocimiento de jerarquía constitucional a los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Entre los principales cambios, la nueva constitución incluyó la elección directa del presidente y vicepresidente e inclusión del *ballotage* (segunda vuelta electoral); elección directa del Jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; reducción del mandato presidencial a cuatro años; única posibilidad de reelección presidencial; y acuerdo del Senado por mayoría absoluta para la designación de los jueces de la Corte Suprema.

Hoy en día, la Constitución de la República Argentina consta de 129 artículos dividida en 4 secciones que establecen los derechos fundamentales, la forma de Estado y de gobierno, la organización de los poderes a disposiciones de orden social, entre otros aspectos.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es desempeñado por un ciudadano con el título de "presidente de la Nación Argentina" (Art. 87 constitucional). Para ser elegido presidente o vicepresidente de la Nación, se requiere haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero.

El presidente y vicepresidente duran en sus funciones cuatro años y podrán ser reelegidos por un solo período consecutivo. Si ya han sido reelectos pueden ser elegidos nuevamente con el intervalo de un período (Art. 90 constitucional).

El presidente y el vicepresidente de la Nación son elegidos mediante sufragio universal, en primera vuelta con el 45% de votos válidos, o en doble vuelta, según lo establece la Constitución. La elección se efectuará dentro de los dos meses anteriores a la conclusión del mandato del presidente en ejercicio (actualmente en el mes octubre). La segunda vuelta electoral, si correspondiere, se realizará entre las dos fórmulas de candidatos más votadas, dentro de los treinta días de celebrada la anterior.

El presidente de la Nación es respaldado por un Jefe de Gabinete de Ministros y 22 Ministros.

El presidente Mauricio Macri asumió el cargo el 10 de diciembre de 2015, marcando el principio de la primera administración no peronista ni radicalista desde el retorno de la democracia al país en 1983. Es el primer mandatario en la historia argentina que no cuenta con mayoría en el Congreso.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Poder Legislativo

Se explica en la carpeta que este se compone por dos cámaras:

- **Senado Federal.** Integrada por 72 miembros, 3 por cada provincia y 3 por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mandato de los senadores es de 6 años y pueden ser reelectos indefinidamente; el Senado renueva una tercera parte cada 2 años. Por Ley, la Vicepresidenta Marta Gabriela Michetti también es la presidenta del Senado.
- **Cámara de Diputados**
Se compone de 257 representantes elegidos directamente. El mandato de los diputados dura 4 años y pueden ser reelectos indefinidamente; la mitad de la Cámara se renueva cada bienio. El actual Presidente de esta Cámara es Emilio Monzó.

A continuación se presenta imagen sobre la representación por alianzas y partidos políticos.

Poder Judicial

Se comenta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación es el más alto tribunal de la República. Sus siete miembros (Ministros) son nombrados por el presidente con aprobación del Senado. Para ser considerado como Ministro de la Corte se requiere ser abogado con un mínimo de ocho años de ejercicio, tener la edad de treinta años y haber sido seis años ciudadano de la Nación.

Actualmente, el Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es Ricardo Luis Lorenzetti.

El Consejo de la Magistratura administra el Poder Judicial y tiene a su cargo la selección de los magistrados, mediante concurso público.

Sistema Electoral

La compareciente explica que el sistema electoral argentino utiliza 3 modalidades de voto:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Para presidente y vicepresidente de la República, mayoritaria con segunda vuelta electoral, en caso de que la fórmula más votada no obtenga más del 45% de los sufragios o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto al contrincante más cercano.
- Para Senadores, mayoritaria y directa por lista incompleta, en la que se eligen 3 senadores por cada provincia, 2 del partido o alianza con mayor cantidad de votos y 1 para el que siga en número de votos.
- Para Diputados, sistema de representación proporcional, en la que el número de legisladores se determina por el número de habitantes de cada localidad en un sistema de listas.

Se destaca que en Argentina, el voto es obligatorio y que la edad mínima para votar es de 16 años.

La Ley 24.007 de Creación del Registro de Electores Residentes en el Exterior y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1138/93 permite a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior ejercer el derecho de voto para la elección de autoridades nacionales.

Para ello, el ciudadano argentino debe encontrarse inscrito en el Registro de Electores Residentes en el Exterior del Consulado argentino correspondiente a la jurisdicción donde reside, con una anticipación suficiente al momento de la elección.

La inscripción a dicho Registro, que se actualiza dos (2) veces al año, es voluntaria, así como el derecho a voto. A partir del mes de agosto de 2011 se instrumentó el registro *on line* para el empadronamiento de los argentinos en el exterior como mecanismo alternativo al registro en las oficinas consulares. Ambos mecanismos están vigentes y son igualmente válidos.

SITUACION POLÍTICA ACTUAL

Sobre la materia, la C. Gómez OliverEl presidente Mauricio Macri asumió el cargo el 10 de diciembre de 2015. Su primer año de gobierno se caracterizó por el cambio de rumbo en la conducción de la economía, la política, la seguridad y el desarrollo social, principalmente. Su sello ha sido el pragmatismo y el deseo de posicionar a Argentina como un referente mundial, principalmente como un destino de inversión confiable.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COYO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El mandatario utilizó su capacidad negociadora a lo largo del primer año de su administración para sacar adelante diversos proyectos prioritarios como la eliminación al "cepo" cambiario o la negociación de las deudas en los denominados "fondos buitres" (*holdouts*). Mantuvo una relación positiva con los otros poderes, lo que le ha permitido desarrollar su programa de gobierno.

En junio de 2016, el Presidente Macri presentó un proyecto de reforma política cuyo objetivo es "clarificar el sistema" de votación y "controlar el funcionamiento de las campañas". Entre las modificaciones que contempla la reforma destacan:

1. Creación del sistema de boleta única electrónica (BUE) con software y hardware propio, para no tener que licitarlo a terceros contratistas.
2. Se establecerán auditorías antes y después de la jornada electoral.
3. Se eliminarán las listas colectoras, las candidaturas múltiples y que un mismo candidato participe en elecciones nacionales y provinciales en forma simultánea.
4. Se establecerán nuevos mecanismos para fortalecer el control del financiamiento político y un procedimiento electoral con sanciones penales.
5. Se instituirá por ley el debate presidencial obligatorio.
6. Se establecerá un nuevo mecanismo de transición entre un gobierno saliente y otro entrante.
7. Se creará la figura de un fiscal general ante la Cámara Nacional Electoral (CNE), que estará especializado en la materia.
8. Se mantendrá el sistema de voto obligatorio en las primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO): todos los ciudadanos deberán participar de la selección de los candidatos de todos los partidos políticos o bien votar en blanco. El único cambio será que el votante deberá elegir un solo partido en el cual sufragará.
9. La Dirección Nacional Electoral, que controla el proceso, permanecerá finalmente bajo la competencia del Ministerio del Interior hasta que se debata la segunda etapa de la reforma política, entre 2017 y 2019. Sólo entonces se discutirá si pasará a ser un órgano independiente y multipartidario.
10. Se modificará la integración de la Junta Electoral de la Capital Federal, a la que se incorporará el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Comenta que este proyecto ha enfrentado cierta resistencia con la oposición, lo cual ha ocasionado que la discusión en el Congreso sea pospuesta en diversas ocasiones. El tema irá tomando mayor relevancia conforme se acerquen las



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

elecciones legislativas el próximo 22 de octubre de 2017, cuando se renovará la mitad de ambas Cámaras legislativas.

Como resultado de las diversas medidas implementadas en el ámbito económico, el actual gobierno ha enfrentado protestas sociales por la eliminación a los subsidios a la energía eléctrica y el incremento a las tarifas del gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos masivos en los sectores público y privado y el aumento desmedido de precios de bienes y servicios por la inflación.

Incluso la presión social por el manejo de la economía argentina motivó un cambio en el gabinete en diciembre de 2016. Fue removido Alfonso Prat-Gay como Ministro de Hacienda y Finanzas y se dividió la cartera en el Ministerio de Hacienda, encabezado por Nicolás Dujovne, y el Ministerio de Finanzas, con Luis Caputo al frente.

De diciembre de 2016 a febrero de 2017, la aprobación del Presidente Macri ha caído drásticamente pasando de 55% (encuesta de Poliarquia del 11/12/2016) a 38.4% (encuesta Management & Fit 05/02/2017). Analistas consideran que esta caída podría tener repercusiones graves en las elecciones legislativas de octubre. La sociedad percibe como negativo el aumento de las tarifas, la falta de reactivación de la economía, la falta de control de la inflación y la no reducción del impuesto a las ganancias. Mientras que la valoración positiva está enfocada en la reparación histórica a los jubilados, la eliminación del "cepo" al dólar, el acuerdo con los "holdouts" y la lucha contra la corrupción.

En materia de combate a la corrupción, a finales del 2016 la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue imputada por segunda ocasión, por el delito de asociación ilícita durante sus dos periodos de gobierno y el de su esposo Néstor Kirchner, en la causa que investiga el direccionamiento de la obra pública a favor de su supuesto testaferro Lázaro Báez. El Juez del caso ordenó un embargo contra Fernández por 10,000 millones de pesos. Asimismo, el 29 de diciembre la Cámara Federal de Casación Penal ordenó reabrir la investigación por la denuncia de fallecido Fiscal Alberto Nisman contra la ex mandataria y otros acusados por el encubrimiento del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a raíz de la firma de un memorándum de entendimiento con Irán.

Respecto al ámbito de derechos humanos, el caso de la detención en enero de 2006 de la activista del movimiento "Túpac Amaru", Milagro Sala, ha tomado importantes dimensiones en el contexto internacional con la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Grupo de Trabajo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y diversas organizaciones de la sociedad civil a nivel internacional, quienes han pedido al gobierno argentino la "inmediata liberación" de Sala. Como resultado del juicio realizado en su contra en diciembre de 2016, a la dirigente social se le dictó sentencia suspendida, quedando inhabilitada por tres años para ocupar cargos en asociaciones sociales, además de recibir una multa de 3,780 pesos.

Se apunta que ambos casos son vistos por parte de la oposición como persecuciones políticas contra militantes de las pasadas administraciones, lo que ha generado una división en la opinión pública.

De acuerdo con la compareciente, analistas consideran que la oposición, principalmente el peronismo, carece por ahora de un liderazgo capaz de capitalizar los errores políticos de la administración del Presidente Macri, aunque por cada error cometido por el Gobierno lo convierte en polémica con la intención de que la sociedad lo observe y poder capitalizarlo a su favor.

Política exterior

El presidente Mauricio Macri ha dado un giro a la política exterior de Argentina para reinsertar al país en el mundo, estrechando lazos con todos los países de **América Latina** y alentando las relaciones con los socios tradicionales como **Estados Unidos** y la **Unión Europea**. Asimismo, se ha alejado del eje bolivariano, fortalecido la relación con **Brasil** y espera también reforzar la línea de créditos y swaps con **China**. Con el propósito de afianzar ésta estrategia, destaca que Argentina asumirá la presidencia del **G20** en 2018.

Se explica que el **Mercado Común del Sur (Mercosur)** se mantiene como la principal plataforma para la integración regional, de tal forma que el presidente busca revertir tendencias proteccionistas y revitalizar el mecanismo con la interacción con nuevos socios comerciales, así como la conclusión de negociaciones pendientes, principalmente el tratado de libre comercio con la Unión Europea, de forma que el mecanismo recupere su dinamismo inicial. Asimismo, Argentina ha mostrado interés en fungir como un puente entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, a la cual accedió como observador en junio de 2016, en el marco de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Puerto Varas, Chile. Desde diciembre pasado, Argentina ostenta la Presidencia Pro Tempore del Mercosur por un periodo de 6 meses.

Uno de los principales logros de la presente administración fue sacar al país del "default", propiciando la confianza de nuevos mercados y abriendo la posibilidad



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

de diferentes financiamientos, lo que ha permitido mejorar las relaciones bilaterales con miembros de la Unión Europea y Estados Unidos, así como acercarse a sus principales socios como son Brasil y China. En este marco, destaca la gira en abril de 2016 a Estados Unidos, del entonces Ministro de Hacienda, Alfonso Prat Gay, ocasión en la que se reunió con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) para profundizar la inserción de Argentina en el escenario económico mundial y tratar de revertir la situación económica. También participó en la Asamblea de Gobernadores del BID.

De esta forma, la compareciente afirma que el presidente Macri ha desarrollado una intensa agenda en materia de política exterior mediante la realización de giras, encuentros y recibimiento de visitas en el país. Es así como los presidentes **Macri** y **Michel Temer, de Brasil**, se reunieron en Argentina el 4 de octubre de 2016, ocasión en la cual acordaron una agenda para fortalecer el comercio, la producción y la inversión. Con el presidente **Tabaré Vázquez del Uruguay**, acordaron en Argentina realizar reuniones conjuntas de gabinete con la finalidad de dinamizar la agenda bilateral y estrechar los vínculos entre ambos países. El presidente argentino se reunió el 15 de octubre de 2016 con el Papa Francisco en **El Vaticano**, ocasión en la que hablaron de la lucha contra la pobreza y el narcotráfico en el país, la paz en el mundo y el cambio climático.

Comenta que en su participación en la 71ª Asamblea General de la Organización de las **Naciones Unidas** en septiembre de 2016, el presidente **Macri** reiteró el llamado al diálogo con el **Reino Unido** sobre el conflicto por las Islas Malvinas. Asimismo, ratificó la decisión de Argentina de recibir a refugiados de Siria o de sus países vecinos. Por otra parte, señaló el problema del cambio climático como el desafío más grande de la humanidad y destacó la firma del acuerdo de París por parte de Argentina.

Comenta que medios de prensa señalan que hay una gran empatía y amistad entre el Presidente de los **Estados Unidos** Donald Trump y el Presidente Mauricio Macri que data desde los tiempos en que hacían negocios en Nueva York. Hasta la fecha, se han realizado dos conversaciones telefónicas entre los mandatarios (noviembre 2016 y febrero 2017), con la finalidad de dialogar sobre temas comunes de ambos países, temas generales en la región y sobre Venezuela en particular. Se ha destacado que el Presidente **Trump invitó a su homólogo argentino a visitar Washington**.

De gran importancia han resultado para el gobierno argentino los acuerdos logrados en las visitas que realizaron el Primer Ministro de **Japón**, Shinzo Abe,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

el 21 de noviembre de 2016, así como el Primer Ministro de **Canadá**, Justin Trudeau, el 17 y 18 de noviembre de 2016. Con ambos representantes se comprometió a reforzar los vínculos bilaterales; la diversificación del intercambio comercial y de las inversiones; y los proyectos de cooperación bilateral en temas diversos.

Por otra parte, el 1º de noviembre de 2016, la Vicepresidenta Gabriela Michetti realizó una visita a **Emiratos Árabes Unidos**, donde impulsó la profundización de la relación bilateral y se reunió con Legisladores locales y el Príncipe Mohammad Bin Zayed Al Nahyan, quienes mostraron interés en invertir en rubros tales como infraestructura, energías renovables y no renovables, sector financiero, transporte y sector alimenticio.

Describe que del 22 al 24 de febrero, el presidente **Mauricio Macri** realizó una visita de Estado a **España**, en cuyo marco firmó con el presidente del Gobierno español, **Mariano Rajoy**, un nuevo Plan de Acción para profundizar la asociación estratégica entre ambos países y 11 acuerdos bilaterales de cooperación en diversas áreas de gestión. Además mantuvo encuentros con los directivos de importantes empresas españolas a fin de promover el comercio y la inversión, se reunió con los reyes Felipe VI y Letizia y participó de la inauguración oficial de la Feria de Arte Contemporáneo (ARCO), que tuvo este año a la Argentina como país invitado de honor. Analistas destacaron que esta visita "confirmó un profundo cambio de mentalidad en la presidencia de Argentina sobre cuál debe ser el papel en el mundo del país sudamericano y su manera de entender las relaciones bilaterales e internacionales en general".

ENTORNO ECONÓMICO

La compareciente comenta que de acuerdo con el Fondo Monetario internacional (FMI) en 2015, Argentina se colocó como la 21 economía a nivel mundial, con un PIB de 630.4 miles de millones de dólares (mmdd) y un crecimiento de 2.5%, impulsado por un generoso estímulo fiscal y el dinamismo de la actividad en los sectores de la construcción y agrícola.

El FMI señala que el Gobierno que tomó posesión en diciembre de 2015 se encontró con desequilibrios macroeconómicos generalizados, distorsiones microeconómicas y un marco institucional debilitado. Ante ello, inició un proceso de transición hacia un mejor marco de política económica, con el que se han hecho progresos importantes. El peso está ahora determinado por el mercado y los controles cambiarios han sido esencialmente eliminados. El aumento de las tarifas de servicios públicos colocó los precios más en línea con los costos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

subyacentes. El acuerdo con los acreedores internacionales permitió un retorno a los mercados de capitales por parte de los sectores privado y público.

El FMI destaca que las autoridades respondieron proactivamente a la recesión con un estímulo fiscal moderado y una reducción constante en las tasas de interés en la segunda mitad de 2016. Se comenzaron a tomar medidas para apoyar la economía mediante proyectos de infraestructura pública, transferencias a las provincias para financiar obras públicas, nuevos aumentos en las prestaciones de jubilación y reducción de la carga tributaria para las pequeñas y medianas empresas.

La Unidad de Inteligencia Económica (UIE) de *The Economist* indica que la atención del Gobierno también se enfocará en la reducción de la inflación, que es otra condición clave para la recuperación del consumo privado y la inversión. La política monetaria restrictiva apoyará a la desinflación, pero también será necesaria una reducción del déficit fiscal y el crecimiento de los salarios, lo que será políticamente difícil.

El FMI resalta que es necesaria la reconstrucción del marco institucional para buenas políticas, lo que aliviaría significativamente el costo económico de la transición y crearía mejores condiciones para la inversión privada. Esto incluye asegurar la independencia operacional del banco central; aumentar la eficiencia del gasto público y mejorar su gestión; establecer un mejor marco regulatorio para la energía y los servicios públicos, así como reducir la participación del Gobierno en las industrias privadas.

El Fondo estima que el crecimiento se contrajo 1.8% en 2016 y que se recuperará a 2.7% en 2017, gracias a un mayor crecimiento del consumo privado, la mejoría del entorno externo y el repunte de la inversión privada. La UIE proyecta que habrá una sólida recuperación en los dos siguientes años con lo que se podría alcanzar un crecimiento de 3.7% en 2018; sin embargo, para 2019 el crecimiento volverá a disminuir, debido a que se espera un debilitamiento de las importaciones chinas y una recesión cíclica de la economía estadounidense.

DESARROLLO SOCIAL

La C. Gómez explica que la administración del presidente Macri ha modificado las políticas sociales argentinas tratando de distanciarse de las aplicadas por los gobiernos anteriores. En primera instancia el gobierno comenzó realizando nuevos censos y estudios para determinar la situación social del país, con el objetivo de que las políticas públicas resuelvan diversas problemáticas.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En ese sentido el gobierno se planteó 100 prioridades, divididas en 8 objetivos principales. Las políticas sociales se encuentran en el apartado IV de "Desarrollo Humano Sustentable", que contiene 30 objetivos, de los cuales destacan:

- Cobertura Universal de Salud
- Acceso a la vivienda
- Política de Ingreso Familia
- Fortalecimiento Familiar
- Plan Nacional de Protección Social
- Plan para la Economía Popular
- Reparación histórica para jubilados
- Tarifa Social
- Política Nacional de Discapacidad
- Derechos humanos

El ente encargado de implementar la mayoría de las políticas sociales argentinas es el Ministerio de Desarrollo Social, dirigido por la Dra. Carolina Stanley.

El presidente Macri ha señalado que los números rojos se deben, en parte, a que los gobiernos anteriores no registraban adecuadamente los indicadores sociales, asimismo, señala que la creciente inflación y los ajustes implementados son necesarios frente a la economía heredada.

Durante 2016 el ejecutivo implementó complementos sociales a sus políticas, entre estos destaca el paquete anunciado en abril que agrupa tres ejes: 1) ampliación y universalización de la Asignación Universal por Hijo; 2) devolución del IVA a las personas que perciben menores haberes; y 3) programas de empleo para "cuidar los puestos de trabajo".

De acuerdo con el INDEC, durante el primer año de mandato de Macri, el gobierno destinó 52% (64,000 mdd) del presupuesto total a servicios sociales, dentro de los cuales sobresale la Seguridad Social con un 38.4%.

La pobreza para 2016, de acuerdo con el INDEC, fue de 32.2%, mientras que la indigencia quedó en 6.3%.

Ingreso y empleo

La Compareciente comenta que de acuerdo con el INDEC, en el tercer trimestre de 2016 el desempleo en Argentina fue de 9.3% lo que equivale a 1'165,000 argentinos, lo que representa un incremento comparado con el 5.9% de 2015. El



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO ENBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

INDEC también señala que la proporción de empleo no registrado llega a 33.4%, cifra que se mantuvo en los últimos años.

De acuerdo con un estudio de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), Argentina destaca por tener los costos por hora/trabajo más altos en América Latina, cuyo promedio durante 2015 fue de 15.09 dólares. Asimismo, el estudio de FIEL indica que Argentina tiene los impuestos al trabajo más altos de Latinoamérica. Estos factores representan un obstáculo para la competitividad y para el combate a la informalidad laboral, por lo que el gobierno planea modificar la legislación, buscando reducir los costos laborales de los empleados a favor de la dinamización de la economía.

En Argentina el ente encargado de la administración de las pensiones es la Administración Nacional de la Seguridad Social, organismo descentralizado, pero dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su director ejecutivo Emilio Basavilbaso, anunció en enero de 2017, que la Administración tiene desde hace un par de años una de las coberturas previsionales más altas del mundo, que supera el 97%.

Vivienda

La carpeta de trabajo apunta que el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, apoyado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, tiene por objetivo igualar el acceso a la vivienda a los argentinos y afianzar la presencia del Estado en las comunidades más marginadas, con base en el desarrollo de la urbanización de asentamientos y villas, la regularización de la propiedad del suelo y la promoción del acceso a la vivienda, mediante Programas de Desarrollo Humano que articula al gobierno nacional con los gobiernos provinciales y municipales.

- ❖ **Accede a tu propia casa:** programa de acceso a la vivienda, para construcción o mejoramiento en diversas fases: 1) financiamiento otorgando créditos hipotecarios; 2) construcción de viviendas a familias que no cuentan con una propia y viven en vulnerabilidad social, mediante un cofinanciamiento entre el Estado y las Provincias, con aportes de bienes de capital o financieros. Pueden ser beneficiarios aquellos hogares de escasos recursos económicos, que tengan necesidad de una casa nueva o su mejoramiento, residentes en zonas urbanas o rurales sin capacidad de acceso a una vivienda. Dentro de esta fase se encuentra el Programa Federal Techo Digno; 3) participación público-privada para personas con capacidad de pago y sin acceso al mercado formal de crédito.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- ❖ **Plan Mejor Hogar:** programa que desarrolla tres líneas de microcréditos para mejorar la calidad de las viviendas de sus habitantes, la conexión doméstica a servicios públicos, mejoramientos y ampliaciones y regularización dominial. Está dirigido a los sectores de bajos ingresos, ya sea del sector formal o informal.
- ❖ **Regulariza tu casa:** programa que tiene como finalidad reducir el déficit de aproximadamente 650,000 viviendas sin escrituras, en 8 años. A través de la implementación de planes de regularización dominial de tierras y escrituración masiva mediante la transferencia de recursos para subsidios.
- ❖ **Planeamiento Urbano Integral:** se implementan parámetros de factibilidad urbanística que garanticen viviendas de calidad, con acceso a servicios básicos e infraestructura pública.
- ❖ **Plan Integral de Hábitat y Vivienda:** programa que brinda a quienes más lo necesitan soluciones habitacionales sustentables. Su objetivo es universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat generando oportunidades de encuentro y convivencia, con un Estado presente y superando la fragmentación socio espacial, siempre respetando el federalismo, la identidad y la diversidad cultural.

Educación

El órgano federal encargado de los temas de educación es el Ministerio de Educación y Deportes.

La educación en Argentina es gestionada en conjunto por el gobierno nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando el acceso a la educación en todos los niveles. Es obligatoria y gratuita desde los 4 a los 18 años, los posgrados y centros privados tienen un costo, sin embargo, pueden tener convenios con el gobierno para reducir la cuota.

El sistema educativo argentino se divide en los siguientes niveles:

- Educación inicial, desde los 45 días de nacido hasta los 5 años.
- Educación primaria, desde los 6 años con una duración de entre 6 y 7 años.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MARÍA GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Educación secundaria, según la jurisdicción de las provincias, con duración de 5 ó 6 años, además está dividido en un ciclo básico y un ciclo orientado que es dependiendo del camino que quiera seguir el alumno.
- Educación superior o Educación terciaria que comprende universidades, institutos universitarios e institutos de educación superior de gestión estatal o privada, este nivel deja de ser obligatorio.

El sistema educativo argentino está regulado por la Ley de Educación Nacional aprobada desde el año 2006¹, donde se asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la igualdad y gratuidad de la educación. La Ley también permite que todos los argentinos puedan acceder a una educación de calidad, de igualdad de oportunidades y de equivalencia de resultados.

La Ley de Educación Nacional busca lograr un sistema educativo integrado en todo el país, por ello el Estado fija la política educativa en toda Argentina y controla su cumplimiento. Sin embargo, se respetan las particularidades regionales o provinciales, por ello las provincias tienen cierta libertad para su jurisdicción educativa, siempre y cuando estén dentro de los límites establecidos.

El Ministerio de Educación de la Nación y los ministerios de educación de las provincias, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebran reuniones y acuerdos en el Consejo Federal de Educación.

Igualmente, el Estado es responsable de asignar los recursos económicos, para lo cual actualmente rige la Ley de Financiamiento Educativo, que establece que el presupuesto del Estado nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al financiamiento de la educación no debe ser inferior al 6% del producto interno bruto (PIB), meta que se viene cumpliendo desde el año 2010.

Argentina logró, en el año 2015, un nivel de alfabetización de personas de 15 años o más de 98.09%, según datos del Banco Mundial². Argentina fue reconocida en 2015 por la OCDE de ser el mayor inversor en Educación de América Latina, pues destinó el 6.3% de su PIB.

Salud

La compareciente señala que la dependencia encargada de garantizar el acceso a la salud a los argentinos es el Ministerio de Salud de la Nación. En la

¹ <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=117951>

² <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS?locations=AR>



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

administración del presidente Mauricio Macri se presentó la "Cobertura Universal de Salud", la cual:

- Permite la adquisición de credencial, ficha médica y acceso a los servicios de calidad, así como descuentos de medicamentos.
- Establece un fondo de 30,000 millones de pesos que se reparten en los programas.
- Integración del sistema (público y privado) y fortalecimiento de los hospitales públicos, de esta manera las prestaciones que los hospitales públicos den a beneficiarios de obras sociales se van a pagar, después de un período de adaptación no mayor a 30 días.
- Cambio en la financiación de la atención a personas con alguna discapacidad, la cual ya no será sostenida por el aporte de obras públicas, el Ministerio creó el programa "Integración", para pagar directamente las prestaciones de estas personas por medio del Fondo Solidario de Redistribución (FSR)
- Cambio de distribución de los recursos del FSR, haciéndolo más equitativo a los afiliados en obras sociales con bajos salarios.
- Creación de una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud, encargada de estudiar técnicas y procedimientos para cada enfermedad, con el fin de bajar costos y evitar sobreprecios, además de establecer técnicas sanitarias de carácter vinculante con la justicia.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Cobertura Universal de Salud, se apoya en el Programa Redes, implementado en 2009 para mejorar el Primer Nivel de Atención.

Sobresalen planes nacionales como: Programa Nacional de Control del Tabaco, Programa de Equipos Comunitarios (Cobertura Universal de Salud), Enfermedades poco Frecuentes y Anomalías Congénitas, Programa de Salud para los Pueblos Indígenas, Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca, Programa de Organización Comunitaria en Salud, Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa para el Desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, Programa Nacional de Salud Escolar, Programa Nacional de Equidad Sanitaria Territorial, Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, entre otros.

Comenta que desde 2012 está vigente el Programa SUMAR, ampliación del Plan Nacer, que mejora la gestión sanitaria y consolida políticas públicas más inclusivas y equitativas, buscando avanzar en la calidad de atención, profundizar



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COYO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

el acceso y garantizar los derechos de la salud de la población a partir de la cobertura universal de salud. El Programa SUMAR brinda cobertura a la población materno-infantil, niños y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres y hombres hasta los 64 años.

Argentina cuenta con el Consejo Federal de Salud, integrado por funcionarios con la autoridad en la Salud Pública de más alto nivel en lo nacional, de cada provincia, de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Según datos del Banco Mundial de 2014, la población argentina tiene una esperanza de vida de 76.15 años. En ese mismo año el gasto en salud per cápita fue de 605,18 dólares y el gasto en salud del sector público representó un 55,42%, además el gasto en salud fue el 4,8% del PIB. En 2015, se registró un 5% de la población en prevalencia de desnutrición que ha sido constante desde la década de 1990.

En el primer año de mandato de Mauricio Macri, se destinó un 38,4% del presupuesto para la Seguridad Social, del cual, 3,2% fue dedicado al sector salud.

Medio ambiente

La C. Gómez destaca que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene a su cargo programas de protección ambiental que se encuentran incluidos en las 4 áreas de trabajo de este ministerio: Cambio Climático; Desarrollo Sustentable; Ordenamiento Territorial y Bosques; y Biodiversidad y Recursos Hídricos. El Ministerio también se ocupa de control y monitoreo ambiental y coordinación inter jurisdiccional.

Igualmente se cuentan con programas como Ciudades Sustentables, Gestión de Residuos, Parques Nacionales, Manejo del Fuego, Inventario Nacional de Glaciares, Programa Nacional de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable, entre otros.

Se trabaja conjuntamente con el Consejo Federal del Medio Ambiente, donde convergen las provincias y el gobierno federal para una perspectiva integral; así, los miembros se obligan a adoptar las reglamentaciones y normas generales federales, aunque las provincias son los responsables de la gestión de sus recursos naturales.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICIAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVERA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Se rigen por la Ley General del Ambiente, donde se establecen presupuestos mínimos para lograr una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y la protección de la diversidad biológica e implementación del desarrollo sustentable.

El Ministerio también trabaja con organismos internacionales mediante proyectos, como es el caso del Proyecto: "aumentando la resiliencia climática y mejorando el manejo sostenible de la tierra en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires", que forma parte del Proyecto del Fondo de Adaptación al Cambio Climático de las Naciones Unidas y es implementado por el Banco Mundial.

Argentina ratificó, en el año 2016, el Acuerdo de París y participó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP22 en Marruecos y COP16 en Cancún.

Energía

La compareciente indica que el sector energético está encabezado por el Ministerio de Energía y Minería, el cual se conforma por la Secretaría de Minería, la Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos y la Secretaría de Energía Eléctrica.

También trabaja con entes descentralizados como el Servicio Geológico Minero Argentino, Ente Binacional Yacyretá, Comisión Argentino-Paraguaya del Río Paraná, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Comisión Nacional de Energía Atómica, Ente Nacional Regulador de la Electricidad y Ente Nacional Regulador del Gas.

Argentina, en 2014, ocupó el lugar 27 en el ranking mundial en consumo de energía primaria y el 31 en su producción. Produjo 1,254 billones de pies cúbicos de gas natural teniendo el puesto 24 a nivel mundial, y el puesto 18 en su consumo con 1,6663 billones de pies cúbicos.

En cuanto al sector petrolero, Argentina tuvo una producción total de petróleo y otros líquidos en 2015 de 716 mil barriles por día, situándose en el lugar 26 en el ranking mundial, de los cuales 513 mil barriles por día provenían del petróleo crudo y 108 mil b/d provenían de líquidos de plantas de gas natural.

YPF es la mayor empresa argentina productora de petróleo y lo extrae de unos 59 campos. El segundo productor de petróleo, con 19% de la producción total en 2014, es *Pan American Energy (PAE)*, propiedad de *British Petroleum* y *Bridas Corporation*. PAE actualmente opera uno de los mayores yacimientos petrolíferos de Argentina, el Cerro Dragón. *Chevron (EE.UU.)*, *Petrobras (Brasil)*



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

y Sinopec Group (China) también han tenido una presencia significativa en la producción de petróleo de Argentina.

Argentina tuvo reservas de gas natural de aproximadamente 11,7 trillones de pies cúbicos (Tcf) en enero de 2016, un aumento de 0,6 Tcf desde 2015. Posee las segundas reservas de gas de esquisto más grandes del mundo. Vaca Muerta, ubicada en la cuenca del Neuquén, es el mayor yacimiento de gas de esquisto de Argentina, con un estimado de 308 Tcf de recursos de gas de esquisto, húmedo y asociado.

En electricidad, Argentina importó 18.4 billones de kilowatts en 2014 a Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Además cuenta con energía renovable, como es el caso de la represa y obra hidroeléctrica más grande de Argentina, conformada por dos Centrales, N.K. y J.C, establecidas sobre el Río Santa Cruz. La Energía total que este aprovechamiento hidroeléctrico entrega al Sistema Interconectado Nacional es de 5234 GWh al año.

Comenta que en el mandato de Mauricio Macri, hasta el momento, se ha destinado un 8.8% del presupuesto federal a la energía, combustible y minería.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO – ARGENTINA

La Designada como Embajadora ante Argentina señala que la relación de México con Argentina es una relación complementaria en el plano económico y de cooperación, y estratégica en el ámbito político. Los primeros contactos entre representantes de ambos países se dieron en Londres, Inglaterra, donde ambas naciones buscaban el reconocimiento a sus respectivas independencias por parte de las potencias europeas.

Explica que las comunicaciones con el sur del continente en los primeros años de la vida independiente de México se realizaban por el Pacífico con dos puntos principales de apoyo: Callao y Valparaíso. Este último puerto era por donde llegaban las comunicaciones que, originadas en puntos del Pacífico, se destinaban al gobierno de Buenos Aires. Por esa ruta transitaban los oficios intercambiados entre el ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, y el ministro de gobierno y Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, en torno al establecimiento del régimen republicano en México y a las congratulaciones de estilo, lo que suponía un reconocimiento implícito. Para confirmarlo, Rivadavia anunciaba que el próximo plenipotenciario bonaerense que partiría en dirección a Washington llevaba también el encargo de pasar por la ciudad de México, "para presentar al gobierno



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

mexicano la expresión más sincera de los sentimientos de amistad del gobierno del Estado del Río de la Plata, y abrir una comunicación de relaciones directas que conduzcan a hacer eficaz la armonía de ambos Estados". Sin embargo, se comenta que el citado representante argentino nunca llegó a México.

Comenta que el 3 de junio de 1831, el gobierno de México designó a Juan de Dios Cañedo como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México ante las Repúblicas del Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia, Paraguay y el Imperio del Brasil. Cañedo nunca llegó a Argentina.

El 14 de julio de 1890, el Gobierno de México nombró a José Sánchez Azcona como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante la República Argentina, quien presentó Cartas Credenciales el 11 de febrero de 1891. En reciprocidad el 28 de noviembre de 1890 el presidente de Argentina, Carlos Pellegrini, nombró a Vicente Quesada como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México, quien presentó Cartas Credenciales el 13 de junio de 1891.

El 9 de julio de 1927 se hizo oficial el acuerdo entre las dos naciones para elevar sus respectivas legaciones a rango de Embajadas.

Comenta que la primera visita de Estado de un mandatario mexicano a la Argentina la realizó el presidente Adolfo López Mateos en enero de 1960.

Durante los regímenes militares, las relaciones se mantuvieron al más bajo nivel, estableciéndose períodos de dificultades diplomáticas ocasionadas por asilos políticos, así como la fuerte corriente de inmigrantes argentinos a México que hoy se autodenominan como "argenmex", término que condensa la simbiosis de los argentinos en tierras mexicanas.

En su calidad de presidente electo, Enrique Peña Nieto visitó Argentina el 21 de septiembre de 2012 y sostuvo un encuentro bilateral con la entonces presidenta Cristina Fernández. Ambos Mandatarios se reunieron en 2 ocasiones durante la I y II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 27 de enero de 2013 y el 28 de enero de 2014, respectivamente. En la última ocasión, acordaron avanzar en el fortalecimiento de la relación comercial, a través del aprovechamiento y ampliación del Acuerdo de Asociación Estratégica bilateral. Asimismo, destacaron la instrumentación de un plan piloto en México basado en el exitoso programa argentino de seguridad alimentaria Pro Huerta.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El 10 de diciembre de 2015, se realizó la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, a la cual asistió la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, en representación del gobierno de México. Con la administración del presidente Mauricio Macri se ha dado un renovado impulso al fortalecimiento de la relación bilateral.

El 22 de enero de 2016, los presidentes Enrique Peña Nieto y Mauricio Macri, sostuvieron su primer encuentro en el marco de su participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, ocasión en la que el mandatario argentino extendió una invitación al presidente Peña para visitar su país.

La visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Argentina se efectuó el 29 de julio de 2016. Los Jefes de Estado sostuvieron entonces un encuentro privado y ampliado con comitivas. Asimismo, se concluyeron las negociaciones de 17 instrumentos jurídicos en materias como agricultura, cooperación espacial, reconocimiento de títulos académicos, pesca, radiodifusión, turismo, desarrollo de comercio exterior y colaboración académica-diplomática, entre otros.

Por su parte, la entonces Secretaria Ruiz Massieu se reunió en 3 ocasiones con su homóloga argentina Susana Malcorra, con el propósito de fortalecer la relación bilateral: 1) en Cartagena de Indias, Colombia (11/12/2015); 2) durante la visita de trabajo a México de la Canciller Malcorra (25/05/2016); y 3) en el marco de la Visita de Estado del presidente de México (29/07/2016), en la que ambas encabezaron los trabajos de IV Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (CAAAE), principal mecanismo de diálogo entre México y Argentina.

Por la importancia que reviste la relación bilateral con Argentina, el 13 de febrero, en la ciudad de México, el Secretario Luis Videgaray Caso sostuvo un encuentro bilateral con su homóloga argentina, quien visitó México en el marco de la conmemoración del 50º Aniversario del Tratado de Tlatelolco. En su primer encuentro, ambos Cancilleres intercambiaron opiniones sobre la coyuntura internacional actual y reiteraron la voluntad de seguir estrechando sus vínculos bilaterales en todas las áreas.

La compareciente añade que en la actualidad, el marco jurídico de la relación está integrado por 43 acuerdos vigentes, que se relacionan en la siguiente tabla:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Mecanismos de diálogo

Se apunta que la relación política, económica y de cooperación México–Argentina se enmarca en el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) suscrito el 30 de julio de 2007 y vigente desde el 18 de julio de 2008.

En el AAE se establece la conformación de un Consejo de Asociación como máximo mecanismo de diálogo bilateral el cual es encabezado por los Cancilleres de ambos países; a su vez, el Consejo se integra de 3 comisiones:

- Asuntos Políticos;
- Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones;
- Cooperación (comprende asuntos técnico-científicos y educativos-culturales)

Asimismo, el AAE establece la conformación de un Foro de Reflexión que reúne a personalidades del ámbito económico, político, cultural y de la sociedad civil en diferentes paneles para aportar ideas que permitan mejorar el nivel de interacción.

El Consejo de Asociación se ha reunido en 4 ocasiones, siendo la más reciente en Buenos Aires, el 29 de julio de 2016. En ese marco, las cancilleres de ambos países recibieron los informes de las distintas Comisiones; con dichos trabajos se realizó una revisión de los principales temas de la agenda bilateral, así como un balance de la misma.

Asimismo, constataron el excelente estado de la relación y se comprometieron a propiciar las medidas adecuadas para desarrollar y ampliar los vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación técnica científica, y educativa y cultural.

Corresponde realizar la V Reunión del Consejo de Asociación del AAE, en México en 2018.

Relaciones económicas

Las relaciones económicas entre México y Argentina atraviesan por una nueva etapa. En ocasión del encuentro de los Mandatarios en julio de 2016 se reforzó el marco jurídico en materia económica, con la suscripción de acuerdos en materia de turismo, promoción de exportaciones e inversiones, entre otros. Asimismo, se acordó ampliar y profundizar el **Acuerdo de Complementación**



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Económica (ACE 6), cuyas negociaciones iniciaron en noviembre de 2016. La próxima reunión se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, en la semana del 17 al 21 de abril de 2017.

Se espera que en 2017 Argentina retome la ruta del crecimiento, por lo que se presentarán oportunidades para fortalecer los vínculos comerciales y de inversión con México y aprovechar el renovado interés de este último en diversificar sus mercados de exportación e importación.

De acuerdo con información de la SE, en 2016 Argentina fue el 23° socio comercial de México a nivel mundial (18° comprador y 31° proveedor) y el 4° entre los países de América Latina y el Caribe, con el 0.3% de participación en el comercio total de México. En 2016, el comercio bilateral se ubicó en 2,305.5 mdd, cifra 9.7% menor a la registrada en 2015 (2,554 mdd). Las exportaciones se redujeron 5.9%, pasando de 1,497.1 mdd en 2015 a 1,408.7 mdd en 2016. Y las importaciones disminuyeron 15.2%, pasando de 1,056.9 mdd en 2015 a 896.8 mdd en 2016. La balanza comercial registró superávit para México por 511.9 mdd.

Acuerdo de Complementación Económica México-Mercosur (ACE 55) (Acuerdo Automotriz)

En 2002, México y los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron el ACE 55, que regula el comercio en el sector automotriz. El ACE 55 entró en vigor entre México, Argentina, Brasil y Uruguay el 1 de enero de 2003, mientras que con Paraguay está vigente desde 2011.

El 26 de junio de 2012, Argentina suspendió la vigencia del ACE 55 por decreto y de manera unilateral, por un período de tres años. La autoridad argentina argumentó que al limitarse el comercio de vehículos con Brasil (tras la modificación del apéndice bilateral de México y Brasil, en marzo de 2012), México buscaría exportar la diferencia a Argentina, además de que, en su opinión, se violaron los procedimientos del ACE 55.

Después de un proceso de negociación, el 13 de diciembre de 2012 se suscribió un Protocolo Modificadorio del Apéndice I del ACE 55 que estableció un régimen temporal, por un período de dos años y cuatro meses, para el nivel de exportaciones de vehículos libre de arancel para cada país (575 mdd primer año, 625 mdd segundo año y 187.5 mdd en los últimos cuatro meses). Una vez transcurrido este período se regresaría al libre comercio. También se acordó incrementar el contenido regional de vehículos, de 30% a 35% a lo largo de los primeros quince meses y a partir del cuarto año aplicar el 40%. Entre marzo de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MARTI GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

2015 y marzo de 2016, las autoridades de ambos países examinarían la posibilidad de aumentar el contenido regional al 45%, lo cual no ha ocurrido.

El 14 de diciembre de 2012, Argentina derogó el decreto mediante el cual suspendió el ACE 55 con México y en ocasión de la última Reunión de la CAECI (9 de octubre de 2014), expresó su interés en renegociar el ACE 55, con vencimiento en marzo de 2015.

El 11 de marzo de 2015, se cerraron las negociaciones sobre el ACE 55 y se acordó mantener el flujo de comercio bilateral libre de aranceles en materia automotriz a cuatro años mediante un esquema de cupos y de intercambio compensado.

En tal sentido, el 16 de marzo de 2015 se firmó el Quinto Protocolo Adicional al Apéndice I del ACE 55 y entró en vigor el 19 de marzo de 2015, con lo cual México y Argentina otorgarán de forma recíproca y temporal, por un período de cuatro años, arancel cero a las cuotas de importación anuales de conformidad con los términos siguientes:

Asimismo, se estableció el 35% de regla de origen en autopartes y vehículos ligeros para llegar al 40% en 2019, lo que permitirá fomentar una mayor integración productiva y el compromiso de aplazamiento al 31 de diciembre de 2018 para acordar las modalidades, cupos y plazos para el libre comercio en este sector.

Reconocimiento de la Denominación de Origen del Tequila

El 10 de febrero de 2016, las autoridades comerciales mexicanas comunicaron a sus homólogas argentinas que presentarían la solicitud de reconocimiento de la denominación de origen del tequila, toda vez que en Argentina hay producción de dicha bebida y las exportaciones mexicanas se han visto afectadas.

En el marco de la visita del Presidente de México a Argentina (29 de julio de 2016), se expresó el interés de que Argentina reconozca la denominación de origen del tequila. Ante ello, manifestó su disposición de iniciar un diálogo para tratar este tema.

Comercio

De acuerdo con información de la SE, en 2016 Argentina fue el 23° socio comercial de México a nivel mundial (18° comprador y 31° proveedor) y el 4°



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

entre los países de América Latina y el Caribe, con el 0.3% de participación en el comercio total de México.

En 2016, el comercio bilateral se ubicó en 2,305.5 mdd, cifra 9.7% menor a la registrada en 2015 (2,554 mdd). Las exportaciones se redujeron 5.9%, pasando de 1,497.1 mdd en 2015 a 1,408.7 mdd en 2016. Las importaciones disminuyeron 15.2%, pasando de 1,056.9 mdd en 2015 a 896.8 mdd en 2016. La balanza comercial registró superávit para México por 511.9 mdd.

El decremento en el comercio bilateral se vio influenciado por una baja en las importaciones procedentes de Argentina, entre las que destacan: i) aceros aleados en lingotes o demás formulas primarias, que pasaron de 37.7 mdd en 2015 a 1.4 mdd en 2016; ii) automóviles para el transporte de mercancías, que pasaron de 260.3 mdd en 2015 a 226.1 mdd en 2016 y iii) cueros preparados, que pasaron de 88.3 mdd a 71.1 mdd.

Entre 2012 y 2016, el comercio bilateral disminuyó a una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 5.3%, pasando de 3,019.5 mdd en 2011 a 2,305.5 mdd en 2016. Las exportaciones se redujeron 6.4% TCMA, pasando de 1,958.1 mdd a 1,408.7 mdd. Las importaciones decrecieron 3.3% TCMA, al pasar de 1,061.4 mdd en 2011 a 896.8 mdd en 2016.

Productos exportados con mayor tasa de crecimiento

La compareciente asegura que los 5 principales productos exportados por México a Argentina entre 2012 y 2016, fueron: (i) automóviles de turismo 35.7%; (ii) preparaciones capilares 6.6%; (iii) ácidos policarboxílicos y sus anhídridos 3.4%; (iv) partes y accesorios de vehículos automóviles 3.2% y (v) vehículos automóviles para el transporte de mercancías 3%. Estos productos totalizaron el 51.7% de lo exportado a ese país durante dicho periodo.

Por otra parte, los 5 principales productos importados por México de Argentina entre 2012 y 2016, fueron: (i) vehículos automóviles para el transporte de mercancías 19.2%; (ii) partes y accesorios de vehículos automóviles 6.9%; (iii) cueros preparados después del curtido o secado, y cueros y pieles apergaminados 5.7%, (iv) medicamentos 4.9%, y (v) cueros y pieles agamuzados 4.8%. Estos productos totalizaron el 41.4% de lo importado por México de Argentina.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Oportunidades de negocios

En el marco de la IV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones, realizada en la Ciudad de Buenos Aires el 29 de julio de 2016, las delegaciones coincidieron en que dada la evolución que ha tenido el comercio bilateral, existe un potencial importante para incrementar y diversificar el intercambio de productos en ambas vías. Asimismo, manifestaron su disposición de continuar apoyando las actividades de promoción económica encaminadas a impulsar la realización de negocios.

La compareciente comenta que a marzo de 2016 ProMéxico ha identificado oportunidades en las siguientes industrias:

Hidrocarburos

La industria petroquímica argentina se ha constituido como uno de los sectores más poderosos del país y un pilar para el desarrollo. Por sus características de inserción en otras cadenas productivas, los petroquímicos básicos, los productos intermediarios y finales, son claves en el desarrollo de la competitividad del resto de la economía, constituyéndose en un importante eslabón del sistema productivo industrial de ambos países.

Automotriz

Argentina está situado en el 20° lugar de los productores automotrices en el mundo y el segundo en América del Sur, atrayendo firmas multinacionales, además de tener acceso a un amplio mercado interno por ser parte del Mercosur. La industria automotriz y de autopartes aporta el 9% del valor bruto de la producción industrial de ese país. A partir de un análisis de las estadísticas de comercio exterior de México y Argentina, se detecta que se pueden explorar oportunidades de exportación de: árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, para lo cual Argentina registró importaciones por 58 mdd y con una TMCA de 6.7% entre 2011-2015, y cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes con importaciones por un valor de 43 mdd con una TMCA de 1.9% en el mismo periodo.

Bebidas alcohólicas

De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda de Argentina, se puede identificar que existen oportunidades para potenciar las



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

exportaciones de cerveza y bebidas espirituosas como Tequila y Mezcal; el valor de su participación en ese mercado ha tenido una tasa media de crecimiento en los últimos 5 años de 6.1%.

Farmacéutico

En Argentina las ventas del sector farmacéutico han venido creciendo a tasas significativas. De acuerdo con la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), es uno de los sectores económicos de mayor valor agregado. El objetivo es reforzar la presencia de nuevos mercados y continuar abasteciendo el mercado interno en crecimiento a través de diversos planes de inversión.

Dispositivos médicos

En 2015, Argentina importó 867 mdd en dispositivos médicos. Entre sus principales proveedores se encuentran Estados Unidos, Alemania, China. Los principales productos de importación fueron: instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y odontología, artículos y aparatos de ortopedia y aparatos de rayos X. De acuerdo con la coincidencia entre la oferta de México y la demanda en Argentina, se identifica que existen oportunidades de aumentar las exportaciones en instrumentos y equipo de medicina, artículos y aparatos de ortopedia, así como en material quirúrgico y de curación.

Productos cárnicos

Las exportaciones mexicanas de productos cárnicos hacia Argentina no cuentan con un protocolo. De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda argentina, se identifica que existen oportunidades de exportación en los rubros de carne de aves y de bovino congelado y salados. No obstante lo anterior, el valor de su participación en el mercado argentino ha tenido una tasa media de crecimiento en los últimos 5 años de 11.7%.

Productos del mar

Las exportaciones mexicanas de productos pesqueros hacia Argentina no cuentan con un protocolo. De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda argentina, se identifica que existen oportunidades de exportación en los rubros de carne de pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, crustáceos y moluscos. No obstante lo anterior, el valor de su participación en el mercado argentino ha tenido una tasa media de crecimiento en los últimos 5 años de apenas 6.1%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICIAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVERA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Industrias creativas

El mercado de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) argentino es bastante atractivo, ya que en los últimos años ha duplicado sus cifras y se prevé un nivel constante de crecimiento hasta 2018. El Foro Económico Mundial sitúa a Argentina en el 99° lugar y a México en el 65° de entre 144 países en términos de disponibilidad de redes, lo que sugiere que el mercado tiene mucho camino por recorrer en el desarrollo de TIC.

Inversiones

De acuerdo con información de la SE, Argentina es el 21° inversionista en México a nivel mundial y el 4° entre los países de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Argentina en México, entre 1999 y diciembre de 2016, ascendió a 1,488.3 mdd.

Dicha inversión se destinó principalmente a la industria manufacturera, la construcción y el comercio. En México existen 1,908 empresas con capital proveniente de Argentina. De acuerdo con la SE, entre enero de 1999 y diciembre de 2016, la inversión argentina que se registró en nuestro país se distribuyó primordialmente en Nuevo León, Ciudad de México y Puebla.

Durante la actual Administración (enero de 2013 a diciembre de 2016), se registró una inversión de Argentina por 477.7 mdd en nuestro país. En dicho período se presenta una desinversión considerable en la industria manufacturera (192.2 mdd en 2013).

Argentina tiene varias empresas con inversión en México, entre las que se destacan el Grupo Techint que estima un monto de 1,000 mdd de inversión para construir una central térmica en el Estado de Nuevo León, en asociación con la petrolera Tecpetrol y las siderúrgicas Tenaris y Ternium, todas propiedad del grupo; Pan American Energy que ganó en 2015 la licitación de la Ronda 1 para la exploración de aguas someras con una inversión inicial estimada en 100 mdd; Grupo Arcor que creó en 2007 la empresa Mundo Dulce, en sociedad con el Grupo Bimbo, para la elaboración de golosinas y chocolates en México.

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

Comenta que fue suscrito en noviembre de 1996 y se encuentra vigente desde el 22 de julio de 1998.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

México manifestó a Argentina la intención de revisar y actualizar el APPRI bilateral. Sin embargo, desde 2010 y a pesar de reiteradas consultas, no se recibió respuesta de la Parte argentina. El 10 de febrero de 2016, en ocasión del encuentro entre el Secretario de Comercio del Ministerio de Producción de Argentina y el Subsecretario de Comercio Exterior de México, ambas autoridades acordaron revisar el APPRI, aprovechando que se analizará la ampliación del ACE 6.

El 25 de mayo de 2016, en el marco de la visita a México de la Canciller de Argentina, la delegación de México recordó que existe un APPRI vigente, que no es necesario renegociar, sino incluir un apartado en las actuales negociaciones del ACE-6 que lo sustituya.

Turismo

En el marco de la visita de Estado a Argentina del presidente Enrique Peña Nieto se suscribió (julio 2016) un Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Turismo de la República Argentina y la Secretaría de Turismo de México sobre cooperación turística, que sienta las bases para una mayor cooperación en la materia.

Describe la compareciente que en 2016, Argentina fue nuestro 2º mercado turístico más importante en América Latina (luego de Colombia) y el 5º en el mundo (precedido por EUA, Canadá, Reino Unido y Colombia). El número de visitantes provenientes de Argentina ha aumentado 416.13% en los últimos años, pasando de 78,654 en 2005 a 405,959 en 2016. Hasta enero de 2017, se registró una afluencia de 56,959 ciudadanos argentinos que visitaron México vía área.

Cooperación

Se señala que desde 1996, las relaciones en materia de Cooperación Técnica y Científica se han regido por el Convenio Básico suscrito en 1996 en Buenos Aires y desde entonces opera por medio de una Comisión Mixta que sesiona cada dos años.

Adicionalmente, en 2007 por impulso del área política, se suscribió un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) con el objetivo de robustecer la relación en los aspectos político, económico y de cooperación. El AAE establece la creación de una Comisión de Cooperación a la cual competen los asuntos técnico-científicos y educativo-culturales.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

México y Argentina firmaron el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa el 26 de noviembre de 1997, en la Ciudad de México, el cual está vigente desde el 5 de enero de 2000.

En esa misma ocasión, ambos países suscribieron el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes, que entró en vigor el 1 de junio de 1999. Mediante canje de Notas, fechadas el 29 de julio de 2016, se formalizó el Acuerdo por el que se Modifica este Convenio. A marzo de 2017, está pendiente que México lo ratifique para su entrada en vigor.

El 30 de mayo de 2011, en la Ciudad de México, tuvo lugar la firma del Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre México y Argentina, cuya vigencia inició el 3 de febrero de 2013. Bajo este instrumento, el 2 de junio de 2016 se llevó a cabo, mediante videoconferencia, la II Reunión de la Comisión Bilateral Técnica en la que funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y del Ministerio de Educación y Deportes intercambiaron información puntual sobre sus procedimientos de revalidación, titulación y acreditación de diversas carreras. En seguimiento a dicho encuentro, en 2017 se prevé efectuar la III Reunión, también por videoconferencia, en fechas por determinar, a fin de abordar el tema de los organismos acreditadores de programas académicos en cada país.

En el marco de la Visita de Estado a Argentina que efectuó el Presidente Enrique Peña Nieto, se llevaron a cabo la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, el 25 y 26 de julio de 2016, respectivamente, en Buenos Aires.

La VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica se llevó a cabo el 25 de julio de 2016, en cuyo marco se aprobó el Programa Técnico-Científico 2016-2018, integrado por 14 proyectos en los sectores: agroindustria, ciencia y tecnología, medio ambiente, salud, seguridad y lucha contra el narcotráfico. Dicho programa registra un avance del 35% con la ejecución de cinco proyectos en los temas de desarrollo de alimentos cárnicos, monitoreo de la desertificación, implementación de tribunales de tratamientos de drogas, bioseguridad y vigilancia para la influenza aviar y en materia de justicia penal.

En la referida III Reunión de la Comisión Mixta, las Delegaciones definieron las áreas prioritarias para los Programas de Cooperación Educativa y Cultural 2017-2019. Los proyectos que integrarán dichos programas bilaterales continúan en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

proceso de consulta y aprobación entre instituciones de ambos países. Se espera que sean firmados en el transcurso de 2017 por la vía diplomática.

Oferta de becas a Argentina

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, ofrece **cinco (5) becas** anuales para realizar estudios en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado.

Además, se ofrecen becas a la región latinoamericana en los siguientes programas:

- **15 becas** para estudios de maestría y doctorado en El Colegio de México.
- **25 becas** para realizar estudios de maestría y doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.
- **15 becas** para maestría y doctorado en la Universidad Iberoamericana.
- Adicionalmente, la AMEXCID ofrece becas en el marco de Programas Especiales, para dictar cursos y conferencias, así como realizar estancias artísticas y de investigación, destinadas a profesores, colaboradores de medios informativos y mexicanistas.
- Argentina puede ser uno de los beneficiarios del Programa de "800 Becas Alianzas para la Educación y la Capacitación", que ofrecen de manera conjunta la OEA, el CONACYT y la AMEXCID y que inició en 2013.

Promoción cultural

El 26 de noviembre de 1997 se celebró en la Ciudad de México la suscripción del *Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina*. Dicho Convenio continúa vigente.

Actividades de Promoción Cultural

Se indica que las siguientes actividades culturales se realizaron en el marco del Programa de Promoción Cultural 2016 de la Embajada de México en Argentina:

Artes Visuales

- Presencia de creadores mexicanos en un evento multinacional que refrenda el papel de México como polo de creación importante en artes visuales. Quimera Galería, del 30 de abril al 25 de junio.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Participación en el *IV Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Interventiva en Museos, Archivos y Bibliotecas*. Del 4 al 10 de abril, en el Museo Nacional del Cabildo de Buenos Aires.
- *Orozco, Rivera, Siqueiros. La exposición pendiente + Conexión sur*. Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, del 3 de mayo al 7 de agosto.
- Participación de México en el 25 aniversario de la feria XXV Feria arteBA con la presencia de la curadora Magalí Arriola. Predio La Rural, del 19 de mayo al 22 de julio.
- Muestra *Lo inesperado de lo cotidiano | Joyería Contemporánea*. Centro Cultural Recoleta. Del 23 de junio al 31 de julio de 2016.
- *Festival de la Luz -XIX Encuentros Abiertos*. Del 11 de agosto al 18 de septiembre de 2016. Centro Cultural de la Memoria "Haroldo Conti".
- *I Bienal Latinoamericana de Joyería Contemporánea Puentes*. Museo de Arte Popular José Hernández, del 21 de octubre al 28 de noviembre.
- Visual Art Week México – Marentus. Muestra de Arte Público con perspectiva mexicana. Usina del Arte del Distrito de las Artes (La Boca), del 20 al 25 de septiembre de 2016.
- Exposición de Graciela Iturbide que se presentó en la Fototeca Latinoamericana en Buenos Aires, del 21 de septiembre al 3 de diciembre.
- Homenaje de la Bienal a Pedro Meyer por su destacada trayectoria. Museo de Bellas Artes Timoteo Navarro, del 5 al 8 de octubre.

Artes Escénicas

- La compañía de teatro mexicana Lagartijas tiradas al sol participó en el Festival Temporada Alta con la obra "Está escrita en sus campos". Del 29 de enero al 11 de febrero, en Buenos Aires.
- *IV Foro Internacional de Investigadores y Críticos de Teatro para Niños y Jóvenes*. Centro Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, del 26 al 30 de julio de 2016.
- *9o Festival "Viva México"*. Bosques de Palermo (Paseo Iraola). 1 de octubre de 2016.

Cinematografía

- Proyección de la película *En el ombligo del cielo* del director Carlos Gómez Oliver. Buenos Aires, del 21 al 31 de marzo.
- Presentación de las películas *Resistencia indígena, Revolucionarios y Oro negro* en el marco del Ciclo de Cine Orozco, Rivera y Siqueiros: La exposición pendiente, realizada en el Auditorio de la Asociación de Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, del 6 al 20 de mayo.
- El filme *Sunú* de Teresa Camou participó en el III Festival Internacional de Cine Ambiental que se desarrolló del 1 al 8 de junio. Homenaje a Emilio "Indio" Fernández en el Museo del Cine, del 5 al 20 de agosto.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Los filmes *El comienzo del tiempo*, *El Paso*, *Tiempo suspendido*, *Túmin*, *economía solidaria*, *No te conozco pero te necesito*, *Para cambiar el mundo*, *Fracturados* y la *Sagrada solución* participaron en el VI Festival Internacional de Cine Político que se llevó a cabo del 8 al 21 de septiembre en el Cine Gaumont Espacio INCAA, Hotel Bauen Cooperativa de Trabajo, El Gran Lío-Centro Cultural Avellaneda, Centro Municipal de Arte de Avellaneda y Cine Wilde.
- El realizador Victor Mayorga Figueroa participó con su proyecto de animación *La Marca del Jaguar* en el VIII Ventana Sur, celebrado del 29 de noviembre al 3 de diciembre.

Gastronomía

- Buenos Aires Celebra México. Feria de promoción de la cultura mexicana. Avenida de Mayo, Buenos Aires, 14 de mayo de 2016.
- 12ª Feria Caminos y Sabores. Conferencia El Maíz: granos de oro. La Rural Predio Ferial de Buenos Aires, 10 de julio de 2016.
- Clase Magistral de Cocina Michoacana. Escuela de Gastronomía Gato Dumas, Buenos Aires, 6 de octubre de 2016.
- ¡Viva el Mezcal!. Embajada de México en Argentina, 30 de noviembre de 2016.
- Sabores de Oaxaca. Hotel Four Seasons Buenos Aires, 1º de diciembre de 2016.

Literatura

- Presencia de México en la XLII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Centro de Convenciones La Rural, del 21 de abril al 9 de mayo.
- V FILBA Internacional Buenos Aires. Con la participación del escritor Mario Bellatin. Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2016.
- En el marco del programa inaugural de actividades de la librería y centro cultural "Arnaldo Orfila Reynal" (FCE), Fabienne Bradu presentó su libro "El volcán y el sosiego: una biografía de Gonzalo Rojas" y Gerardo Villadelángel el libro "México en Sur" los días 3 y 4 de noviembre, respectivamente. Velada literaria, musical y gastronómica: "Reflexiones sobre la Revolución Mexicana", el 20 del mismo mes.

Comunidad mexicana en Argentina y protección consular

La C. Gómez Oliver señala que Argentina es uno de los países con mayor población mexicana en América Latina. De acuerdo con cifras del Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), hay alrededor de 6,139 mexicanos en ese país, con una edad promedio de 30 años. Existe además una creciente presencia de menonitas mexicanos.

En el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME) de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) están registrados



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

579 residentes y 194 viajeros (al 24 de enero de 2017); el mayor número se ubica en Buenos Aires (325 y 102, respectivamente).

En 2016, la Embajada de México en Argentina tuvo 52 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos penal (7), migratorio (15), civil (12) y administrativo (18), según la clasificación del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC).

Existen 6 mexicanos detenidos en las prisiones de Argentina: 4 por delitos contra la salud y 2 por portación ilegal de arma; 4 están sentenciados, 2 están en proceso penal.

La Embajada cuenta con el apoyo de dos Consulados Honorarios: uno en la provincia de Mendoza y otro en la de Córdoba.

Régimen Consular

El 14 de enero de 1994, los gobiernos de México y Argentina suscribieron el Acuerdo de Supresión de Visas Ordinarias, por lo que los nacionales argentinos portadores de este tipo de documentos no requieren de visa para viajar a México.

Dicha exención aplica para la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que permite al extranjero, entre otras cosas, efectuar turismo, tránsito, negocios que no impliquen remuneración, estudios, tratamientos médicos, asistir a ferias, conferencias, realizar actividades deportivas, como ministros de culto o corresponsales, siempre y cuando, su estancia no sea superior a los 180 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Migración y su Reglamento.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer a la C. Mabel Gómez Oliver, el 26 de abril de 2017, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República Argentina.

En ese sentido, el compareciente presenta el siguiente Plan de Trabajo:

Objetivos generales:

Fortalecer aún más el buen entendimiento y aprovechar el excelente momento por el que atraviesa la relación bilateral, mediante el cumplimiento de los diferentes acuerdos alcanzados durante la visita presidencial a Argentina y en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

la IV Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica, celebradas en julio de 2016.

Ampliar y consolidar, con una visión estratégica, la interacción política, económico-comercial y cultural entre los dos países.

Generar una fuerte presencia e influencia de México en el país, con proyección de liderazgo en la subregión.

Ámbito político

Objetivo específico:

Afianzar el diálogo fluido y permanente con un socio estratégico para México, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos previamente asumidos entre ambos gobiernos, y capitalizando la coincidencia de intereses para construir una agenda permanente de reflexión y acción conjunta respecto a los grandes temas globales y regionales:

1. Propiciar encuentros políticos de alto nivel para continuar con el buen entendimiento y el diálogo bilateral.
2. Promover la realización de la V Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos en 2018.
3. Impulsar la celebración de la V Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), en México, en 2018.
4. Junto con las autoridades argentinas dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la visita presidencial a Argentina y en las Comisiones integrantes del Consejo de Asociación.
5. Trabajar en favor del robustecimiento del marco jurídico bilateral, incluyendo las negociaciones en curso para estar a la altura de los avances y necesidades de ambas sociedades.
6. Fomentar el diálogo entre los poderes legislativos de ambos países y coadyuvar en la realización de reuniones interparlamentarias.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Ámbito económico

Objetivo específico:

Garantizar la exitosa conclusión de las negociaciones comerciales, fomentar las exportaciones mexicanas y asegurar inversiones argentinas en México:

1. Coadyuvar en el seguimiento de las negociaciones de ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica 6 (ACE6), en coordinación con la Secretaría de Economía.
2. Promover y coordinar la realización de misiones empresariales entre ambos países.
3. Promover reuniones y comunicación constante entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y su similar argentino.
4. Apoyar a empresas mexicanas que estén interesadas en participar en licitaciones públicas en Argentina.
5. Promover y posicionar la oferta turística de México entre los sectores empresariales y turísticos argentinos.
6. Apoyar la labor de la Secretaría de Economía y de ProMéxico para incrementar la exportación de productos mexicanos a Argentina.
7. Promover la inserción de productos mexicanos en el mercado argentino.
8. Promover a México como un destino seguro entre los inversionistas argentinos.
9. Estrechar las relaciones con las empresas mexicanas presentes en Argentina e impulsar iniciativas conjuntas en materia de responsabilidad social y de promoción

Cooperación

Objetivo específico:

Promover la cooperación bilateral como una herramienta de beneficio mutuo a través del intercambio de información y buenas prácticas, e impulsar esquemas de cooperación triangular en regiones y países de interés para ambos, y en aquellas áreas consideradas bilateralmente prioritarias:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

1. Cooperación Técnica y Científica. Colaborar en las gestiones correspondientes para el cumplimiento del Programa de Cooperación 2016-2018, la realización de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y la presentación de resultados a la Comisión de Cooperación del AAE.
2. Cooperación Educativa y Académica. Continuar promoviendo y facilitando la movilidad académica mediante la difusión y el acompañamiento de la promoción a las becas que México ofrece. Colaborar en las gestiones correspondientes para la firma y cumplimiento de los Programas de Cooperación Educativa y Cultural 2017-2019.
3. Cooperación triangular. Identificar proyectos para impulsar la cooperación con terceros países que sean de interés prioritario para ambos países.
4. Promover mayor interacción con las escuelas integrantes del Programa "Escuelas México".

Promoción Cultural

Objetivo específico:

Promover y difundir la cultura mexicana a través de sus diversas expresiones artísticas, así como de sus tradiciones, manifestaciones modernas y contemporáneas; propiciar a través de la cultura y el arte un diálogo constante entre los dos países.

1. Apoyar la presencia de artistas, creadores y producciones mexicanas.
2. Propiciar intercambio de experiencias y diálogo con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan las industrias creativas de ambos países.
3. Promover la realización de proyectos conjuntos en materia literaria, en colaboración con la nueva Librería y Centro cultural del Fondo de Cultura Económica Arnaldo Orfila Reynal.
4. Fomentar la presencia de cine mexicano en Argentina.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

5. Impulsar y apoyar la participación de artistas mexicanos en distintos foros y plataformas culturales.
6. Fomentar intercambio de artistas a través de residencias artísticas en uno y otro país.

Asuntos públicos

Objetivo específico:

Desarrollar acciones de diplomacia pública que contribuyan a mejorar y fortalecer la imagen de México, y a generar mayor identificación y empatía hacia México entre la población.

1. Impulsar la participación de México en actividades, que promuevan temas prioritarios de la agenda global como la igualdad y la equidad de género; derechos humanos, en particular de las mujeres, discapacitados y miembros de la comunidad LGBTI; migración y desarrollo; conservación del medio ambiente, entre otros.
2. Realizar actividades (gastronomía, deportivas, TICs, talleres) orientadas a acercar México a los jóvenes, a las mujeres, a los niños, y a todos los segmentos de la población, no sólo en Buenos Aires sino en las distintas provincias.
3. Promover el acercamiento con instituciones académicas, universidades, tanques de pensamiento, con miras a incentivar mayor interés en asuntos mexicanos.
4. Reforzar la presencia de la Embajada en las redes sociales como una vía idónea para acercarse a los distintos sectores de la sociedad.
5. Profundizar los vínculos con la comunidad de argenmex (argentinos que vivieron en México en el exilio y sus familias) y convertirlos en aliados naturales para promover la imagen de México.

Protección a mexicanos y asuntos comunitarios

Objetivo específico:

Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en Argentina, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad argentina.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

1. Colaborar estrechamente con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior en la atención expedita de los casos de protección que se lleguen a presentar.
2. Velar por el respeto de los derechos humanos de los presos mexicanos que cumplen condenas en territorio argentino (de existir el caso).
3. Compartir la experiencia de México en materia de atención a la diáspora mexicana.
4. Estrechar la relación con la comunidad mexicana en Argentina mediante el uso de las redes sociales y a través de la celebración de encuentros ad hoc.
5. Identificar potencial y en su caso, impulsar la creación del capítulo argentino de la Red Global MX.

Asuntos multilaterales y regionales

Objetivo específico:

Lograr un mayor acercamiento con Argentina en temas e intereses compartidos en diferentes foros, tanto regionales como multilaterales, dado los principios y valores que ambos países comparten:

1. Lograr acercamiento de posiciones en foros y organismos en temas de interés común.
2. Promover el acercamiento entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico.
3. Seguir promoviendo la cooperación en materia de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP), así como de visitas de delegaciones mexicanas al Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
4. Dar seguimiento y apoyar a la Presidencia argentina del G20 en 2018, la cual representa una oportunidad para fortalecer el papel de América Latina en la gobernanza económica y financiera global.
5. Promover y gestionar el apoyo argentino a postulaciones mexicanas para candidaturas en los diversos foros multilaterales.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

6. Impulsar la acción y la presentación de iniciativas conjuntas en relación con temas relevantes y de interés común en materia de política exterior.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre la ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Argentina, con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que la ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la Ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina.

Cámara de Senadores, a 26 de abril de 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MARÍA GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

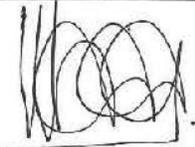
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			
José de Jesús Santana Rodríguez INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ OLIVER COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
María del Rocío Piñeda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
María Hilaria Domínguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Hilda Esthela Flores Escalera INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA C. MABEL GÓMEZ CLIVER COMO ENBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTA

FIRMAS



Sen. Gabriela Cuevas Barron



SECRETARIAS

FIRMAS

	Sen. Marcela Guerra Castillo		
	Sen. Luz María Beristain Navarrete		
	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza		
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona		



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES	FIRMAS
 <p>Sen. Félix Arturo González Canto</p>	 
 <p>Sen. Jorge Toledo Luis</p>	 
 <p>Sen. Roberto Armando Albores Gleason</p>	 
 <p>Sen. Juan Carlos Romero Hicks</p>	 
 <p>Sen. José de Jesús Santana García</p>	 

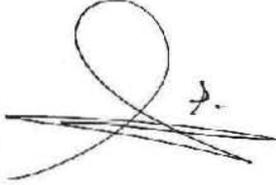
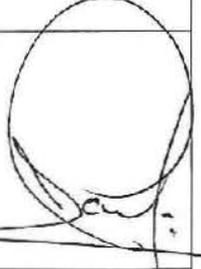


**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramirez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES
EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

Miércoles 26 de abril de 2017
Sala "Lic. Gabriel Jiménez Renus"
Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República

LISTA DE ASISTENCIA

Senadores	Firma
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta	
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria	
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario	
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante	
SEN. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU Integrante	



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante	
SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Integrante	
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante	
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante	



4. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 06 de abril de 2017, mediante oficio número DGPL-2P2A.-3597, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea nació en la Ciudad de México, el 15 de octubre de 1948. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría envió a esta Soberanía se indica que el C. Salvador de Jesús Arriola Barrenechea es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, especializado en Negociaciones Comerciales y Multilaterales. Dentro de su experiencia profesional destaca que ha fungido como funcionario internacional de la división de Política comercial de la CEPAL, subsede México. En 1990 fue designado Embajador de México ante la República Oriental del Uruguay y Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

En 1991, el C. Arriola resultó electo Secretario Permanente del sistema Económico Latinoamericano, SELA, con sede en Caracas, Venezuela. En 1996 fue designado embajador de México ante la República de Guatemala y en 2001 fue nombrado Cónsul General de México en Sao Paulo, Brasil, misión que terminó en 2009 cuando fue electo Secretario para la Cooperación Iberoamericana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, se describe un panorama geográfico, político y económico de Brasil. En ese sentido, se detalla que la capital del país es Brasilia, el idioma oficial es el portugués, la población asciende a 207.8 millones de habitantes en un territorio de 8,515,770 km², la religión mayoritaria es la católica. Se da cuenta que Brasil es una República, cuya organización administrativa es la Federación constituida por 26 estados y un Distrito Federal.

Brasil es el quinto país más grande del mundo, equivale al 47% del territorio sudamericano. Cuenta con el 60% de las reservas tropicales que conforman el Amazonia.

En cuanto al régimen político, el compareciente explica en su carpeta de trabajo que la República Federal del Brasil se forma por la unión indisoluble de los estados y municipios y del Distrito Federal, se constituye en Estado Democrático de Derecho y tiene como fundamentos a la soberanía, la ciudadanía, la dignidad de la persona humana, los valores sociales del trabajo y la libre iniciativa, así como el pluralismo político.

La República Federativa deL Brasil se rige, de acuerdo con el C. Arriola, en sus relaciones internacionales por los principios de independencianacional, prevalencia de los derechos humanos, autodeterminación de los pueblos, no intervención, igualdad de los Estados, defensa de la paz, solución pacífica de los conflictos, repudio del terrorismo del racismo, cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad, y concesión de asilo político.

El poder Ejecutivo es ejercido por el presidente de la República, elegido mediante votación directa por un periodo de 4 años con posibilidad de reelección por otro periodo consecutivo. El Presidente delega la dirección y la gestión de los negocios públicos en un gabinete de ministros. En caso de que no se alcance mayoría absoluto en la elección del presidente, se realiza una segunda vuelta electoral entre los candidatos más votados.

La Carpeta de trabajo indica que existen dos organismos de apoyo y asesoramiento técnico-político para el Presidente. Por un lado, el Consejo de la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

República, que es el órgano superior de consulta del Presidente, conformado por el Vicepresidente de la República, los Presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, los líderes de la mayoría y minoría de ambas cámaras legislativas, el Ministro de Justicia, y seis ciudadanos brasileños (dos nombrados por el presidente de la República, dos por el Senado y dos por la Cámara de Diputados). El Consejo se pronuncia sobre la intervención federal, el estado de defensa y el estado de sitio, así como por las cuestiones relevantes para la estabilidad de las instituciones democráticas.

Por otro lado, el Consejo de Defensa Nacional, es el órgano de consulta del Presidente en los asuntos relacionados con la soberanía nacional y la defensa del Estado, participan el Vicepresidente de la República, los Presidentes de las Cámara de Diputados y del Senado, el Ministro de Justicia, los ministros militares, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Planificación. El consejo opina en la hipótesis de declaración de guerra y de celebración de la paz, sobre la decisión de decretar el estado de defensa, el estado de sitio y la intervención federal. Asimismo, propone los criterios y condiciones para las áreas indispensables para la seguridad del territorio nacional y opina sobre el uso efectivo, especialmente en la franja de la frontera y en las relacionadas con la preservación y la explotación de los recursos naturales de cualquier tipo. También, estudia, propone y controla el desarrollo de iniciativas necesarias para garantizar la independencia nacional y la defensa del Estado democrático.

En referencia al poder legislativo, la carpeta de trabajo indica que Brasil cuenta con un Senado Federal, integrado por 81 miembros (tres por cada entidad federativa, elegidos según el principio de mayoría para un periodo de 8 años), y una Cámara de Diputados, que se integra con 513 representantes electos por el sistema proporcional en cada Estado y en el Distrito Federal, su cargo es por 4 años.

El Poder Judicial es ejercido por el Supremo Tribunal Federal el cual está integrado por once ministros, con más de 35 y menos de 65 años de edad, de notable saber jurídico y de reputación intachable. Son órganos del Poder Judicial el Superior Tribunal de Justicia, los tribunales Regionales Federales y Jueces Federales, los Tribunales y jueces del Trabajo, los tribunales y jueces electorales, los tribunales y jueces militares, y los tribunales de los estados, del Distrito Federal y territorios.

El compareciente apunta que el sistema electora brasileño utiliza dos modalidades de voto en el país: la mayoritaria, que define la elección del presidente de la República, gobernadores y alcaldes y es cuando el candidato que obtienen la mayoría absoluta (es decir 50% más uno) de los votos es electo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

En caso de que ninguno alcance el número necesario, es convocado una segunda vuelta electoral que es disputada por los dos candidatos con mayor cantidad de votos en la primera vuelta; y la elección proporcional determina a los representantes de la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que de acuerdo con la carpeta presentada a esta Soberanía, el sistema elector de Brasil prevé la adopción de un sistema de lista abierta, en la cual se reúnen los votos generales de los candidatos de cada partido, que obtienen un número de asientos proporcionales a la suma de los votos en todos sus candidatos y estos lugares son distribuidos por orden a los candidatos más votados de ese partido. El voto es universal y obligatorio para todos los ciudadanos entre 18 y 70 años de edad. Es opcional para edades entre 16 y 17 años, para los que tienen más de 70 años y para los analfabetos de cualquier edad. Se usan urnas electrónicas para las votaciones.

En referencia a la situación política actual, el compareciente comenta en su carpeta de trabajo que el segundo mandato de Dilma Rousseff se caracterizó por un contexto de inestabilidad política, alimentado por una profunda crisis económica, ruptura de alianzas políticas que obstaculizaron la gobernabilidad, desprestigio de la clase política involucrada en la investigación judicial contra la Operación Lava Jato (Lavado de autos), sobre el esquema de corrupción descubierto en la empresa paraestatal Petrobras, y el desgaste de 13 año de administraciones del Partido de los Trabajadores.

Explica que el enfrentamiento entre Rousseff con el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Cunha del Partido Movimento Democrático Brasileño (PMDB) causó la ruptura de la base aliada y desencuentros con actores estratégicos como con el Vicepresidente Michel Temer y el Presidente del Senado, Renan Calheiros. El PMDB es la primera fuerza legislativa en ambas cámaras, con la salida de ese partido de la base aliada en mayo de 2016 se diluyó la fuerza política y el respaldo hacia la Presidenta Rousseff.

El 12 de mayo de 2016, el Senado decidió instaurar el proceso de juicio político (*impeachment*) en contra de Dilma Rousseff, acusada de incurrir en crimen de responsabilidad al manipular las cuentas fiscales para permitir un mayor gasto del gobierno antes de su reelección en 2014. El mismo día, el Vicepresidente Michel Temer asumió de manera interina la Presidencia de Brasil. Dilma Rousseff quedó destituida temporalmente, mientras se completaba el juicio.

El 25 de agosto inició el juicio político contra Rousseff, quien se presentó el día 29 para hablar en su defensa. La votación definitiva se realizó el 31 de agosto, con 60 votos a favor y 21 en contra, por lo que la destitución se convirtió en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

definitiva sin que se le inhabilitara para ocupar un cargo público. En consecuencia, el Vicepresidente Michel Temer fue ratificado el mismo día y asumió las funciones de Presidente de la República, en apego al mandato establecido en la Constitución.

El compareciente comenta que es la segunda ocasión en la historia del país que se realiza un juicio político contra un presidente, pues la primera vez tuvo lugar en 1992 con el entonces presidente Fernando Collor de Melo, acusado de haber financiado ilegalmente su campaña política, quien fue forzado a renunciar a la presidencia el 29 de diciembre de 1992, perdiendo sus derechos políticos por ocho años.

De la Presidencia de Michel Temer, el C. Arriola comenta que asumió en un contexto social adverso por el proceso político. Una de sus primeras acciones fue reducir el número de ministerios de 32 a 24. Asimismo, enfrentó fuertes reveses políticos, alentados por las críticas a la conformación del gabinete en el que figuraron diversos congresistas designados como cuota por haber votado a favor del *impeachment* y sobre los cuales pesaban acusaciones de corrupción. Del gabinete interino, tres ministros renunciaron por implicaciones en investigaciones por corrupción y con filtraciones de prensa sobre grabaciones telefónicas.

Dentro de las prioridades del Presidente, el compareciente señala que son el impulsar la reforma fiscal, la generación de empleos, así como reencauzar la economía brasileña hacia el crecimiento. En este sentido, el congreso aprobó una ley que establece nuevos objetivos presupuestarios y un ambicioso déficit fiscal para el 2017. Asimismo, el gobierno ha presentado una Propuesta de enmienda Constitucional (PEC55) encaminada a limitar el gasto público durante los próximos 20 años, como forma de reducir el déficit y sanear las finanzas del país, así como alentar la inversión y retomar el crecimiento económico.

Se comenta que una de las primeras actividades oficiales del presidente fue su participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20) en Hangzhou, China, oportunidad en la que presentó un panorama positivo para el futuro inmediato de Brasil.

Además, se indica que el 2 y 30 de octubre de 2016 tuvieron lugar la primera y segunda vuelta de elecciones municipales en la que se eligieron a los alcaldes y vice alcaldes de los 5,570 municipios del país, así como a los regidores. El compareciente apunta que estas elecciones fueron el "termómetro" de la situación política por la que atravesaba el país, pusieron de manifiesto el rechazo de la sociedad a los candidatos del partido de los Trabajadores (PT) y lo que los



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

medios califican como la mayor derrota electoral del partido en la que perdieron ciudades importantes como Sao Paulo y Rio de Janeiro. Los grandes ganaderos, comenta, fueron aquellos partidos identificados con la derecha como el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) o el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), lo que podría colocar al frente de las preferencias electorales rumbo a las elecciones presidenciales de 2018.

En materia de Política Exterior, el C. Arriola explica que de acuerdo con el Art. 4º de la Constitución brasileña, los principios que rigen a Brasil en sus relaciones internacionales son: independencia nacional; respeto a los Derechos Humanos; autodeterminación de los pueblos; no intervención; igualdad de los Estados; defensa de la paz; solución pacífica de controversias; repudio al terrorismo y al racismo; cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad e integración de los pueblos de América Latina.

Detalla que Brasil tiene frontera con los siguientes países: Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Guyana y Surinam. También colinda con la Guyana francesa. Cuenta con 130 Embajadas alrededor del mundo (México tiene 80 Representaciones), en tanto que en Brasilia se encuentran ubicadas 163 Representaciones diplomáticas extranjeras.

Comenta que durante los gobiernos del PT, la participación de Brasil en UNASUR y MERCOSUR reflejó su interés primordial en los países sudamericanos, con los cuales existe una relación intensa. Sin embargo, a partir del inicio del gobierno interino de Michel Temer, el nuevo canciller José Serra mandó el mensaje de que Brasil fortalecerá las relaciones, especialmente en el ámbito comercial, con socios tradicionales como Estados Unidos, Europa y los países miembros de la Alianza del Pacífico.

El proyecto de Temer en materia de política exterior contempla el fortalecimiento de las relaciones, especialmente en el ámbito comercial, con socios tradicionales como Estados Unidos, Europa y los países miembros de la Alianza del Pacífico. En sus participaciones en encuentros internacionales como la Cumbre del G20 y de los BRICS Temer ha presentado un "Nuevo Brasil" caracterizado por las oportunidades de inversión, la estabilidad y la responsabilidad fiscal.

La carpeta de trabajo detalla que Michel Temer realizó sus dos primeros viajes como presidente formal de Brasil. El primero a la reunión de los jefes de Estado y Gobierno del G20, en China, donde se reunió por primera vez con los líderes del grupo de los BRICS, a quienes aseguró que en breve la economía brasileña volverá a crecer para beneficio también de la economía mundial.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asimismo, viajó a Nueva York para participar en la apertura de la 71 Asamblea General de la ONU. En su discurso, Temer defendió la legitimidad de su gobierno y señaló que el proceso de *impeachment* en Brasil respetó “el orden constitucional”. Al iniciar el discurso de Temer, seis países de la región (Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela) abandonaron el plenario en protesta. El Canciller brasileño, José Serra, declaró que el gobierno de Brasil quedó “sorprendido” con el episodio.

De igual forma, el compareciente informa que el Canciller José Serra asumió el cargo el 18 de mayo de 2016 y renunció al mismo a principios de marzo de 2017 por motivos de salud. En su mensaje, el entonces Ministro Serra estableció diez directrices de acción durante su gestión. Estas están relacionadas con el fortalecimiento de la diplomacia brasileña, el respeto a la democracia y a los derechos humanos, responsabilidad ambiental, apertura de mercados, ampliar el intercambio con socios tradicionales, como Europa, Estados Unidos y Japón. El intercambio de ofertas entre el MERCOSUR y la Unión Europea, entre otros. Destaca que la séptima directriz aparece como prioritario el aprovechamiento del potencial de complementariedad existente entre la economía mexicana y la brasileña.

El C. Arriola indica que el 7 de marzo de 2017, el Senador Aloysio Nunes tomó posesión como Ministro de Relaciones Exteriores. En su primer viaje al exterior, el Canciller Nunes viajó a Buenos Aires (9 de marzo), para sostener una reunión bilateral con su colega argentina, Susana Malcorra. Después del encuentro bilateral, Nunes participó en el primer encuentro del año entre los cancilleres del Mercosur.

El compareciente describe en su carpeta de trabajo las relaciones estratégicas de Brasil en la Región. Subraya que Argentina es su principal socio en América del Sur y que Michel Temer realizó su primera visita oficial a Argentina el 3 de octubre de 2016, en la cual se entrevistó con su homólogo argentino, el tema principal fue el relanzamiento del MERCOSUR, cuya primera meta será alcanzar el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Añade que durante los gobiernos del PT, Venezuela recibió la quinta parte de las exportaciones de Brasil y mantuvo proyectos conjuntos, particularmente en el área energética. No obstante, con el gobierno de Michel Temer, la relación de Brasil con Venezuela toma un nuevo rumbo. El nuevo gobierno brasileño es abiertamente crítico sobre la situación de derechos humanos y democracia en Venezuela y se opone a que ejerza la presidencia pro-témpore del MERCOSUR.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Venezuela anunció el congelamiento de las relaciones con Brasil, después de la destitución de Dilma Rousseff. Como consecuencia, Brasil llamó a su Embajador en Caracas a consultas.

Destaca también la cercana relación que Brasil mantuvo con Cuba durante los gobiernos del PT, por los programas de cooperación de salud ("Más médicos") e importantes inversiones brasileñas en la isla. El gobierno cubano también se expresó en términos muy duros al conocerse el resultado del juicio político contra Dilma Rousseff, aunque no llegó al grado de romper relaciones o retirar a su Embajador.

Destaca que Brasil preside la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) y mantiene un contingente militar integrado por 1,433 efectivos del Ejército y 18 policías. El gobierno brasileño ha intentado contener la inmigración ilegal de haitianos y promover su ingreso de manera regulada. Aumentó 10 veces la concesión de visas a haitianos en los últimos años.

En la región Asia-Pacífico, el compareciente indica que China se ha convertido en el principal mercado de las exportaciones de materias primas brasileñas y en uno de los principales inversionistas en el país. La ralentización de la economía china ha sido de gran perjuicio para la economía brasileña. Asimismo, comenta que con India se suscribieron cuatro acuerdos en las áreas de cooperación y facilitación de inversiones, regulación de productos farmacéuticos, agricultura y ganadería. Se estima que el comercio entre India y Brasil se podría triplicar en los próximos años, porque la complementariedad entre las dos economías es mucho mayor que con China.

De acuerdo con el C. Arriola, con Japón se pretende impulsar proyectos de construcción en el sector aeroportuario, ferroviario, de carreteras además de petróleo y gas. Brasil aspira a ampliar su matriz energética, así como conseguir que mercados del país asiático se abran a las materias primas brasileñas en especial a la carne bovina y las frutas.

Con África, el C. Arriola destaca que el continente se ha convertido en un socio importante por el despliegue diplomático durante los gobiernos del PT (37 embajadas y un amplio programa de cooperación técnica). En ese lapso, las empresas brasileñas realizaron cuantiosas inversiones, usando créditos de bancos públicos brasileños.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Con **Europa** destaca el interés brasileño por concretar un Acuerdo de Libre Comercio, en el marco del MERCOSUR-Unión Europea. En mayo de 2016 ambas regiones se intercambiaron las primeras ofertas.

En lo multilateral, comenta que Brasil ha mantenido una actividad intensa para promover la reforma de las instituciones financieras multilaterales para aumentar la participación de países emergentes. La contribución de Brasil fue crucial para la resolución en Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital, en el marco del supuesto espionaje efectuado por EUA contra el gobierno brasileño. Igualmente, Brasil mantiene su objetivo de convertirse en miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, junto con los demás miembros del G4.

Sin embargo, el actual Canciller ha señalado que por el momento Brasil no buscará ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, ya que la prioridad del país es fortalecer el aspecto económico y comercial.

Se apunta que Brasil se opuso a que Venezuela ejerciera la presidencia pró-témpore de **MERCOSUR**, argumentando que aún no cumplía con todas las reglas del bloque. Brasil, junto con Argentina, Uruguay y Paraguay decidieron el 1 de diciembre suspender a Venezuela del bloque que Caracas cumpla todas las obligaciones que asumió en su ingreso.

En el contexto regional, Brasil ha participado activamente en los trabajos de la CELAC; Dilma Rousseff asistió a las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que han tenido lugar. En ese sentido, se destaca organización del país para la celebración de la Reunión Ministerial del Cono Sur sobre Seguridad en las fronteras a la que acudieron Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay con la finalidad de establecer y fortalecer esquemas de cooperación en materia de seguridad transfronteriza para hacer frente al crimen organizado transnacional y al tráfico de drogas en el Cono Sur.

Organismos multilaterales

El grupo **BRICS** ha sido una de las principales plataformas multilaterales que Brasil utilizó para proyectarse como economía emergente con creciente poder de influencia en el escenario internacional, durante los gobiernos del PT. Destaca la creación de un banco de desarrollo financiado por este grupo, con sede en China y está por verse su importancia en el nuevo sistema financiero internacional. En su primera participación en el encuentro de líderes del grupo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO ANTE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

de los BRICS, realizada en el marco de la reunión de los jefes de Estado y Gobierno del G20, el presidente Michel Temer señaló que el camino del crecimiento está siendo reconstruido en Brasil, y aseguró que en breve la economía brasileña volverá a crecer para beneficio también de la economía mundial.

Se explica que el presidente Temer participó en la VIII Cumbre de los BRICS, en Goa, India, en la cual se acordó: crear una agencia calificadora de riesgo (el propósito será dar una alternativa a las agencias estadounidenses *Fitch*, *Moody's* y *S&P*); crear un comité de cooperación de autoridades aduaneras de los cinco países para facilitar el comercio. Asimismo, suscribieron: acuerdos en el área de investigación agrícola y de asociación academias diplomáticas.

La Declaración de Goa establece la postura del grupo en diversos aspectos: reconocen la aprobación del primer tramo de paquetes del Nuevo Banco de Desarrollo, particularmente en proyectos de energías renovables en países BRICS; exhortan a los países desarrollados a cumplir su compromiso de lograr destinar 0,7% del ingreso nacional bruto a ayuda oficial para el desarrollo de los países en desarrollo; apoyan a China en la organización y realización de la IX Cumbre en 2017, entre otros acuerdos.

El Presidente Temer buscó en la pasada **Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20)**, realizada el 4 y 5 de septiembre en China, mostrar a un Brasil fuerte y estable políticamente y con un interés diversificar y abrir la economía, buscando restablecer vínculos tradicionales, así como la diversificación de la economía brasileña, asimismo, presentó un Brasil confiable para la inversión. El gobierno brasileño calificó la Cumbre como un éxito, al marco de la misma, Temer se reunió con el premier chino Xi Jinping; el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe; el entonces Primer Ministro italiano Matteo Renzi; el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy; así como con el mandatario argentino, Mauricio Macri.

ENTORNO ECONÓMICO

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2015 Brasil se ubicó como la 9ª economía a nivel mundial, con un PIB de 1,772.6 miles de millones de dólares (mimdd) y una contracción de 3.8%, en comparación con el 0.1% registrado en 2014. La disminución de la confianza provocó fuertes caídas en la inversión y el consumo. Es la más profunda recesión que sufre Brasil en décadas. Lo anterior, fue resultado del fracaso de las anteriores políticas



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

económicas y de la crisis política (destitución de la presidenta Rousseff) que dañó aún más la confianza en el país.

La Unidad de Inteligencia Económica (UIE) de *The Economist* indica que la mayor prioridad de la política económica de Brasil será la consolidación de las finanzas públicas. Tras la aprobación por parte del Congreso de un tope al gasto federal en diciembre de 2016, el gobierno está avanzando en reformas de seguridad social complementarias que serán polémicas. La incertidumbre causada por la elección de Donald Trump en Estados Unidos, mantendrá presión sobre el Congreso para que promulgue reformas fiscales, ya que el riesgo de que los inversionistas se vuelvan contra los mercados emergentes ha aumentado. Suponiendo que prevalece una postura fiscal más restrictiva, esto mejorará la combinación de políticas y facilitará un largo ciclo de relajación monetaria.

La UIE también señala que el Gobierno ha avanzado en políticas microeconómicas entre las que se encuentran las mejoras en los estándares de gobernabilidad para las empresas propiedad o controladas por el Estado, así como con medidas para fomentar una mayor previsibilidad en el entorno operativo de las empresas y reducir la fuerte intervención en la economía, sobre todo en el sector energético.

Otro aspecto positivo que destaca la UIE es que en septiembre de 2016, el gobierno lanzó un plan de concesiones para 34 proyectos de infraestructura para 2017-2018, respaldado por 9 mdd en préstamos del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social. Los proyectos incluyen cuatro importantes aeropuertos regionales; carreteras y ferrocarriles; subastas de petróleo y gas, así como líneas de distribución de electricidad, entre otros.

El FMI proyecta que la actividad económica se recuperará gradualmente. Estima que en 2016 el PIB real se contrajo 3.3%, sin embargo, en 2017 se logrará un crecimiento de 0.5%, gracias a las mejoras en materia fiscal, que conjuntamente con una menor incertidumbre influirán en el aumento de la inversión.

La UIE pronostica que los ajustes de política para reforzar la confianza traerá una leve recuperación en 2017-2018 y el crecimiento superará el 2% anual en 2019-2021, bajo el supuesto de la aplicación de políticas sólidas. La estabilización económica y la adopción de políticas más favorables al mercado apoyarán la afluencia de capitales, ayudando a financiar un creciente déficit en cuenta corriente.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

DESARROLLO SOCIAL

Se comenta que la Política Social de Brasil ha sufrido diversas transformaciones desde la administración de Lula da Silva y Dilma Rousseff, hasta el actual gobierno de Michel Temer. Uno de los programas sociales que se ha mantenido por su impacto y alcance es el Plan de Desarrollo "Brasil 2022", iniciado en el año 2009. Está enfocado en los ejes de Economía, Sociedad, Infraestructura y Estado, en los cuales se establecen las Metas del Centenario (2022), con este Plan se busca:

- ❖ Erradicar la extrema pobreza.
- ❖ Acelerar la reducción en la desigualdad de la distribución de la renta.
- ❖ Erradicar el trabajo infantil.
- ❖ Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso al agua de todos los brasileños.
- ❖ Garantizar la protección social a todas las familias en situación de vulnerabilidad.

En paralelo al Plan de Desarrollo, los planes y programas nacionales y regionales, también van acordes al Plan Nacional de Desarrollo, conocido como, "Plan Plurianual", el cual es un instrumento de planificación gubernamental que establece objetivos, metas y directrices para la implementación y gestión de políticas públicas. Es dirigido por el Ministerio de Planeación, Presupuesto y Gestión, que orienta las políticas públicas federales a los gobiernos regionales y locales, buscando coadyuvar a la erradicación de la pobreza, el fomento educativo a todos niveles, la difusión de la cultura, etc.

El principal ente encargado del desarrollo social es el Ministerio de Desarrollo Social y Agrario, el cual, en el gobierno de Dilma Rousseff, llevaba a cabo los Proyectos de Apoyo a la producción para el autoconsumo, Bancos de alimentos, *Bolsa Crianca Cidadã*, *Bolsa Família*, *Cartão de Alimentação*, combate al abuso sexual y la explotación infantil (Sentinela), Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), *Fome Zero* (Hambre Cero), Fondo para el Combate y superación de la pobreza y Restaurantes populares.

Tras la destitución de Dilma Rousseff y ya como Presidente Michel Temer, anunció un recorte de presupuesto a los programas de desarrollo social, además planteó un paquete de ajustes que se enfoca en la reducción del gasto y los ingresos vía impuestos, con el objetivo de reducir el déficit fiscal y disminuir la deuda pública, a la par se anunció el programa Crianza Feliz (que facilita la entrada a programas sociales a las madres solteras con niños menores a tres años) y señaló que se mantendrían los programas ya existentes.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRICOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Según el Diagnóstico Sistemático de País del Banco Mundial, en Brasil, los programas y servicios orientados a este segmento de la población representan el 12.1% del PIB. La seguridad social representa el 28% del gasto público.

Ingreso y empleo

Se destaca que durante años Brasil gozó de un crecimiento económico sustentado en las exportaciones de materias primas, sin embargo, con la desaceleración de la economía y la caída de los precios de los *commodities*, la economía brasileña entró en proceso de recesión el cual ha impactado en la generación de empleo y disminución de la pobreza retrocediendo en lo alcanzado años atrás.

Según información de la OCDE, el 67% de las personas de 15 a 64 años tienen un empleo remunerado. En 2015 Brasil cerró con una tasa de desempleo de 6.8%, dos puntos porcentuales más que el año anterior.

Un total de 1.7 millones de brasileños económicamente activos quedaron desempleados en el 2015, un contingente 42.5% superior al del 2014 (1.2 millones), según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Después de 10 años consecutivos de aumento de la renta, el salario promedio mensual de la población ocupada fue en 2015 de 2,265 reales (551 dólares al cambio actual) y disminuyó asimismo por primera vez 3.7% en relación al 2014, el cierre del año pasado.

Pese a claros avances desde 2003, las disparidades de renta debido al color de la piel y al sexo persistieron: negros y mulatos brasileños recibieron en 2015 ingresos equivalentes a 59.2% del rendimiento de los blancos, mientras que las mujeres ganaron 75.4% de lo percibido por los hombres.

En cuanto a la jubilación, los brasileños comienzan a contribuir al sistema de pensiones de la seguridad social a los 25 y podrían jubilarse a los 60, sin embargo, existe una propuesta para aumentar la edad de jubilación a los 65 años y disminuir los pagos de pensiones para mantener el gasto controlado y disminuir el déficit.

Datos del Banco Mundial indican que el porcentaje de brasileños que viven con menos de 2.5 dólares al día cayó del 10% al 4% entre 2001 y 2013.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El PIB per cápita de Brasil en 2015 fue de US\$8,538.5, contrastando con la cifra de 2014 que fue de US\$11,728.7, según el Banco Mundial. Se registró un crecimiento del PIB per cápita anual -3.847% en 2015.

Vivienda

Se explica que dos han sido los programas en materia de vivienda que persisten en Brasil, con Dilma Rousseff se impulsó el programa "*Minha Casa, Minha Vida*", el cual contempló a 2,632,953 familias, 10.5 millones de brasileños fueron beneficiados y 1,586,413 brasileños recibieron una vivienda. Este es un programa de acceso a vivienda atiende la necesidad de aquellos que no cuentan con un hogar, donde se toman en cuenta el ingreso familiar, la localización, además el contribuye a la generación de empleo y de ingresos para los trabajadores de construcción civil.

El programa ha sido modificado por el Presidente Michel Temer, principalmente en cuanto a las personas que son beneficiadas con el programa donde ahora se da preferencia a las familias que tienen un integrante enfermo con microcefalia.

Asimismo, la administración de Temer lanzó la iniciativa de *Cartao Reforma*, que tiene por objetivo beneficiar a más de 100 mil familias que pretenden mejorar o ampliar sus hogares. Cada familia podrá recibir hasta R\$5 mil para la adquisición de material de construcción, aquellas personas en condiciones precarias tienen prioridad, además el gobierno ofrece recursos para técnicos en construcción. Para adquirir el apoyo, se consideran que los domicilios sean propios y en áreas urbanas regulares. Los beneficios que esto trae son la mejora de viviendas de las familias, un estímulo al comercio local y a la industria nacional, así como la generación de empleos e ingresos de los estados.

Educación

Se indica que el Gobierno Federal Brasileño es el que determina las pautas del sistema educativo, mientras que los gobiernos locales establecen los programas educativos.

El Ministerio de Educación es el órgano federal que trata la política nacional de educación en general que comprende: Preescolar (*Educação Infantil*), Educación Fundamental (*Ensino Fundamental*), Educación Secundaria (*Ensino Médio*) y Educación Universitaria (*Ensino Superior*); además se encarga de la educación de jóvenes y adultos profesional, especial o a distancia; información e investigación educacional; investigación y extensión universitaria y por último del Magisterio.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

En 2014 fue aprobado el Plan Nacional de Educación 2014-2024, el cual establece los recursos que deben ser destinados a la educación del país, señalando que estos no deben ser menores al 7% del PIB en 2019 y del 10% en el año 2024. Establece la disminución de la desigualdad; promueve el acceso y permanencia en el sistema educativo y la mejora de la gestión del sector educativo. Busca también elevar la matrícula del nivel preescolar y de la educación profesional y técnica.¹

En 2015 Brasil alcanzó un nivel de alfabetización de 92.58%² de personas de 15 años o más según el Banco Mundial. Según la OCDE, el 46% de los adultos de 25 a 64 años terminaron la educación media superior, la media que establece esta entidad es del 76%.

Ante los ajustes presupuestales y los esfuerzos por reducir el gasto y controlar el déficit, existe la preocupación de que se realicen recortes a la educación, principalmente en los niveles medios y superiores, así como la eliminación de materias o programas, como aquellos dedicados a las artes, humanidades o ciencias sociales.

Salud

Se apunta que el Ministerio de Salud es la dependencia del gobierno encargada de garantizar el acceso a la salud a los brasileños de todo el país.

El sistema de salud se rige por el Sistema Único de Salud (SUS), uno de los mayores del mundo por el número de beneficiados, el cual garantiza el acceso pleno, universal y gratuito para toda la población a la salud. Es un programa descentralizado con responsabilidades compartidas entre los tres niveles de gobierno, el Nacional, Estatal y Municipal, brindando servicios de salud mediante un sistema de clínicas, hospitales y otras instalaciones.

El sistema permite y ofrece contratos a establecimientos del sector privado, este es conformado por un programa de aseguramiento llamado Sistema de Salud Médica Suplementaria.

De esta manera, el sistema de salud brasileño tiene dos componentes principales, el SUS que brinda los servicios de salud a la mayor parte de la

¹ <http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2015/brasil-leo-2015-11-es#page2>

² <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS?locations=BR>



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESUS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

población de manera gratuita y el sistema de salud suplementaria que comprende empresas que dan planes y seguros de salud privados.

Durante los gobiernos de Lula da Silva y Dilma Rousseff se implementaron diversos programas en materia de salud que aún continúan en la administración de Michel Temer, algunos de ellos son *Farmacia Popular*, *Cartão Nacional de Salud*, Atención Inmediata, la Política Nacional de Humanización, Política Nacional de Alimentación y Nutrición, Control de Cáncer, y actualmente programas de apoyo, orientación y prevención de Dengue, Chikungunya y Zika.

Desde 2014 se implementa la Estrategia de Salud Familiar (*Estratégia Saúde da Família*) que busca la expansión, cualificación y consolidación de una atención médica con un mayor potencial para toda la población. La estrategia se centra en la formación de brigadas de salud que brindan atención médica en varias zonas del país, principalmente, aquellas de bajos recursos o difícil acceso.

Asimismo, otro programa de gran alcance es el llamado "*Mais Médicos*", con el que se han desplegado 18,240 nuevos médicos en 4058 municipios y 34 Distritos Indígenas, con ello se logró el 73% de la cobertura de salud en los municipios. Ambos programas, brindan atención médica a 134 millones de brasileños.

Medio ambiente

Se indica que Brasil otorga un papel primordial a los temas ambientales, además de participar activamente en los debates internacionales acerca del cambio climático; el uso sostenible de la biodiversidad y su conservación; la gestión sostenible de los bosques y recursos hídricos; la lucha contra la desertificación; los mares y océanos; la conservación y gestión de los recursos de la Antártida, entre otros.

En 2012, Brasil fue sede de la conferencia de la Organización de Naciones Unidas, Rio+20, y asumió el compromiso con la promoción del cuidado del medio ambiente y su importancia para lograr el desarrollo de los países, sobre todo en cuanto a la erradicación de la pobreza. Actualmente, Brasil ratificó el Acuerdo de París y contó con una importante representación en la COP22, Marruecos, donde se establecieron las bases para el cumplimiento del acuerdo.

El órgano gubernamental encargado de la protección ambiental de Brasil es el Ministerio de Medio Ambiente, el cual ejecuta programas dirigidos al medio ambiente siguiendo los estatutos de establecidos en las reuniones internacionales y de la Agenda 2030. Entre esos programas se encuentran los dirigidos a la gestión de agua dulce y aguas subterráneas, el Programa de Áreas



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Protegidas de la Amazonia, el Programa de Apoyo a la Conservación Ambiental Bolsa Verde, Combate a la desertificación, Corredores Ecológicos, Educación Ambiental y Zonificación Ecológico Económico.

El Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (*Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis*, IBAMA) está vinculado al Ministerio de Medio Ambiente, y es el responsable de la ejecución de la Política Nacional del Medio Ambiente y de estudios de impacto ambiental además de las concesiones de licencias ambientales.

Energía

Este sector es encabezado por el Ministerio de Minas y Energía. Tiene varias dependencias a su cargo como el Consejo Nacional de Política Energética, el cual da asesoramiento al Presidente de la República para la formulación de políticas y directrices de energía; el Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico que da continuidad y seguridad del suministro electro-energético en todo el país; y el Comité Gestor de Indicadores de Eficiencia Energética que se hace cargo de la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de Energía.

El sector petrolero está encabezado por Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras) y la principal dependencia de gobierno encargada de regular y monitorear la exploración, extracción, producción y distribución de hidrocarburos es la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles.

Brasil tuvo una producción petrolera en 2015 de 3,186 mil barriles por día, ocupando el noveno lugar a nivel mundial. En cuanto a las reservas de crudo, en 2015 fueron de 16 billones de barriles ocupando el lugar 15, representando el 1% del total mundial. En materia de gas natural, Brasil posee una reserva de 16 trillones de pies cúbicos.

Brasil es el octavo consumidor de energía y el noveno productor de combustibles líquidos en el mundo. Es el segundo mayor productor de petróleo en América del Sur.

El sector eléctrico es encabezado por Eletrobras, empresa controlada por el gobierno que lidera un sistema compuesto de subsidiarias especializadas en la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Brasil produce un total de 428 billones de kilovatios de energía eléctrica renovable, posicionándose en el tercer lugar a nivel mundial.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO – BRASIL

El compareciente señala que la relación de México con Brasil es una relación complementaria en el plano económico y de cooperación, y estratégica en el ámbito político para el bienestar de la región. México y Brasil reconocen sus independencias el 9 de marzo de 1825.

Comenta que Durante el II Imperio Mexicano, el Emperador Maximiliano de Habsburgo nombra en 1864 a Pedro Escandón como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien presenta sus cartas credenciales el 16 de febrero de 1865. Una vez restablecida y consolidada la República en México el Presidente Porfirio Díaz, nombra a Juan Sánchez Azcona, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario el 13 de junio de 1890, Azcona se presenta oficialmente ante el gobierno brasileño el 10 de octubre de 1891. En reciprocidad, el Presidente Deodoro da Fonseca designa a Julio Henrique de Mello e Alvin el 8 de noviembre de 1890 como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Brasil en México. El Embajador brasileño presentó sus cartas credenciales el 20 de marzo de 1891

El 15 de marzo de 1911 ambos países firman su primer acuerdo bilateral el "Convenio de Arbitraje". No es sino hasta 1922, que ambos países elevan sus representaciones diplomáticas a la categoría de Embajadas.

En enero de 1960 el Presidente Adolfo López Mateos se convertiría en el primer presidente mexicano en visitar Brasil, durante una gira que lo llevó a éste y otros países sudamericanos, en ocasión del ingreso de México a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Dicha visita fue correspondida por el Presidente brasileño, Joao Goulart, en 1962. El acercamiento entre ambos países, consecuencia principal de las visitas, marcó un nuevo rumbo en las relaciones bilaterales ya que ambos países aumentaron la cooperación en diversos foros en donde se identificaban como países en vías de desarrollo y miembros del "Tercer mundo".

En abril de 1964, un mes después del golpe militar que suspendió el mandato del Presidente Goulart, México ordenó el retiro de su Embajador en Brasil, Alfonso García Robles. Brasil hizo lo propio y el 16 de mayo de ese mismo año, Pío Correa regresaba a Brasil. A partir de entonces, las relaciones prácticamente se congelaron e incluso el intercambio comercial disminuyó considerablemente. No fue sino hasta el comienzo de la década de los años setenta cuando las relaciones comenzaron a mejorar.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

En 1974, el presidente Luis Echeverría se convertiría en el segundo mandatario en visitar Brasil. El presidente mexicano participó en la Tercera Reunión Plenaria del Comité Empresarial Brasil-México, a la vez que firmó acuerdos con el Gobierno del Presidente Ernesto Geisel en materia de cooperación técnica y científica, turismo y transportes, y se iniciaron pláticas sobre la colaboración entre PEMEX y PETROBRAS.

En enero 1978, el Mandatario brasileño, Ernesto Geisel visitó México y firmó, entre otros acuerdos, el Convenio de Amistad y Cooperación. A mediados de 1980, la visita del presidente Geisel fue correspondida por el Presidente José López Portillo. Durante la visita del Presidente mexicano, en la que se trataron temas bilaterales principalmente, se firmó una extensa Declaración Conjunta que preveía el rumbo que debía tomar la relación. En 1983, el Presidente João Baptista Figueiredo de Brasil visitó Cancún, Quintana Roo. En dicha visita, se fijaron posturas comunes en relación a temas de interés común, como el conflicto en Centroamérica. A raíz de la reunión de Cancún, el entendimiento entre ambos países aumentó considerablemente y, en este contexto, el Presidente Miguel de la Madrid viajó a Brasil en marzo de 1984 para, entre otras cosas, actualizar el marco de cooperación bilateral. En 1987, el Presidente José Sarney participó en la I Reunión del Grupo de Río que tuvo lugar en Acapulco.

En agosto de 1990, el Gobierno mexicano comenzó a negociar el TLCAN y, por su parte, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay constituían el MERCOSUR un año más tarde. Por obvias razones, ambas partes comenzaron a dirigir y concentrar sus esfuerzos diplomáticos y comerciales en esferas distintas. No obstante, las visitas presidenciales continuaron en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. En este sentido, se iniciaron las negociaciones en torno a un acuerdo comercial que actualizaría los que caducaron en 1993.

Los días 2 y 3 de julio de 2002, el Presidente Vicente Fox realizó una visita de Estado a Brasil. Durante la misma, México y Brasil suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica que establece reducciones arancelarias para el acceso a más de 800 productos agrícolas e industriales, en sectores fundamentales para ambas economías, y un Acuerdo en el sector automotriz en el que se establecen cupos anuales crecientes hasta llegar a 210,000 unidades en 2006.

Por su parte, Luiz Inácio Lula da Silva visitó México por primera vez en diciembre de 2002 en calidad de presidente electo, posteriormente, regresó a nuestro país el 25 de septiembre de 2003, con el propósito de identificar nuevos espacios de cooperación bilateral. En este último encuentro se firmó un Acuerdo para evitar



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

la doble tributación, se acordó realizar consultas para concertar posiciones en los foros multilaterales y estrechar la cooperación en materia tecnológica. Asimismo, el Presidente de Brasil asistió a la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, Nuevo León, los días 12 y 13 de enero de 2004 y participó en la III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, en mayo de 2004.

El 7 de julio de 2004, el Presidente Vicente Fox realizó una visita de trabajo a Brasil, durante la cual acordó con su homólogo brasileño el establecimiento de una Comisión Binacional; la colaboración entre PEMEX y PETROBRAS, e identificaron programas de cooperación en materia social. Los presidentes Fox y Lula señalaron su interés por instrumentar medidas para impulsar la cooperación técnica, científica y tecnológica mediante la identificación de áreas específicas de colaboración.

El 6 de agosto de 2007 el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva visitó nuevamente México, ocasión en la que se reunió con el Presidente Felipe Calderón, y constataron los avances en las negociaciones de ampliación y profundización del Acuerdo de complementación económica ACE53, la reactivación de los mecanismos de diálogo bilateral, entre otros temas. En reciprocidad a la visita del mandatario brasileño y como parte del buen entendimiento entre ambos países, el Presidente Calderón visitó Brasil en 2009. En 2010, Lula da Silva estuvo nuevamente en México, en ocasión de participar en la Cumbre de la Unidad, realizada en Cancún, esfuerzo de integración regional impulsada por México, Brasil y Venezuela que da origen a la CELAC en 2011.

Añade que las relaciones entre México y Brasil mostraron un cambio cualitativo al inicio del segundo mandato de la Presidenta Dilma Rousseff (2015), con un mayor acercamiento al más alto nivel y resultados concretos. Con la Visita de Estado a México de la Presidenta Dilma Rousseff (25-27 mayo de 2015), los gobiernos de ambos países acordaron abrir un nuevo capítulo en la relación bilateral.

El entonces Canciller de México, José Antonio Meade, realizó dos visitas de trabajo a Brasil: el 1º de enero de 2015 para participar, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, en la toma de posesión del segundo mandato de la Presidenta Rousseff; y el 12 de mayo del mismo año, para preparar la Visita de Estado a México de la Presidenta de Brasil, ocasión que estuvo acompañado de la Secretaria de Turismo.

Los días 22 y 23 de febrero de 2016, se realizó en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México la III Reunión de la Comisión Binacional



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

México-Brasil, principal foro permanente de diálogo político y de cooperación entre ambos países. Durante dos días se revisaron en el marco de las cuatro subcomisiones que integran el foro y en encuentros ministeriales, los avances en materia de cooperación política, económica, educativa, cultural, técnica y científica registrados desde el último encuentro, y la puesta en marcha de los acuerdos alcanzados durante la visita que realizó a México la Presidenta Dilma Rousseff en mayo de 2015.

Asimismo, se llevó a cabo la cuarta reunión del Mecanismo de Consultas sobre Temas Multilaterales, en el que ambos países compartieron sus visiones sobre los principales temas de la agenda mundial.

El entonces Canciller José Serra visitó México el 25 de julio de 2016, donde se reunió con su homóloga mexicana, Claudia Ruiz Massieu, y con el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, para repasar la agenda bilateral, incluyendo las negociaciones para la ampliación y profundización del acuerdo bilateral de preferencias comerciales (Acuerdo de Complementación Económica N° 53). Durante la visita fue firmado el Acuerdo para el Reconocimiento Mutuo de la Cachaça y el Tequila como Indicadores Geográficos y Productos Distintivos de Brasil y México.

Mecanismos de diálogo

Se indica que la Comisión Binacional México – Brasil se crea el creado el 28 de marzo de 2007, es el máximo mecanismo de diálogo bilateral la cual es encabezado por los Cancilleres de ambos países. La Comisión Binacional está integrada por las Subcomisiones de: Asuntos Políticos; Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; Asuntos de Cooperación Técnica y Científica, y Asuntos de Cooperación Educativa y Cultural.

Ha sesionado en 3 ocasiones, siendo la última en Ciudad de México los días 22 y 23 de febrero de 2016. En esa ocasión, se reunieron las 4 Subcomisiones quienes entregaron sus respectivos informes a los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, con dichos trabajos se realizó una revisión de los principales temas de la agenda bilateral, así como un balance de la misma.

Asimismo, los Cancilleres revisaron los avances en materia política, económica, educativa, cultural, técnica y científica, así como la puesta en marcha de los acuerdos alcanzados durante la visita a México de la Presidenta Dilma Rousseff, en mayo de 2015.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Por otro lado, intercambiaron puntos de vista sobre los temas regionales y multilaterales de interés común con el fin de identificar coincidencias en los distintos foros internacionales de los que ambos países forman parte.

La IV Reunión de la Comisión Binacional corresponde realizarse en Brasil en 2018.

Relaciones económicas

El Compareciente explica que las relaciones económicas entre México y Brasil atraviesan por una nueva etapa. En ocasión del encuentro de los Mandatarios de los dos países en mayo de 2015 se reforzó el marco jurídico en materia económica, con la suscripción de acuerdos en materia de inversiones, servicios aéreos, turismo, colaboración financiera y promoción de exportaciones e inversiones, entre otros. Asimismo, se acordó ampliar y profundizar el **Acuerdo de Complementación Económica (ACE 53)**, cuyas negociaciones registran avances importantes. En julio de 2016, se firmó el Acuerdo para el reconocimiento mutuo del tequila y la cachaza como indicaciones geográficas y productos distintivos, con lo que se asegura la protección del producto insignia de nuestro país y se protege a la industria tequilera nacional de la competencia desleal.

A pesar de la recesión actual, Brasil es el mercado más grande de América Latina, el quinto país más poblado del mundo y la novena mayor economía, ofreciendo importantes oportunidades de inversión. Hacia 2017 se espera retome la ruta del crecimiento, por lo que se presentarán oportunidades para fortalecer los vínculos comerciales y de inversión entre México y Brasil.

Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 53)

Se comenta que México y Brasil están negociando la ampliación y profundización del ACE 53, de conformidad con lo acordado en la Visita de la Presidenta de Brasil a México en mayo de 2015. A marzo de 2017, se han llevado a cabo cinco rondas de negociación, la última de ellas del 27 al 29 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México.

La negociación para ampliar y profundizar el ACE 53 registra avances importantes, excepto en materia de acceso a mercados. En este tema, la posición de Brasil es que existe un claro desbalance en la negociación a favor de México, tanto en términos de comercio como en el número de productos a



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

incluir y que la mayoría de las respuestas de México se enfocan en el sector químico y, en fracciones que están exentas de arancel Nación Más Favorecida (MFN). Su principal preocupación radica en que México no ha dado respuesta a los intereses de mayor importancia en el sector agroalimentario (cárnicos, lácteos, café, azúcar, manzanas, entre otros).

Brasil ha manifestado que no otorgará respuestas adicionales a México en tanto no se atiendan sus intereses e incluso propuso vincular el avance de las preferencias arancelarias con lo que se vaya acordando en el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias.

La opinión de México es que la negociación está progresando con balances favorables para ambos países, considerando que el número de fracciones identificadas para incorporarse en el Acuerdo duplican las fracciones arancelarias que actualmente están dentro del ACE 53.

México desea avanzar en el área de disciplinas en acceso a mercados, a fin de dar mayor transparencia a la aplicación e implementación de medidas no arancelarias, así como para eliminar subsidios a la exportación de bienes agrícolas, impuestos a la exportación y las restricciones a las importaciones y exportaciones. Brasil se ha mostrado renuente para avanzar en este tema.

La sexta ronda de negociaciones del ACE 53 tendrá lugar en Brasilia en junio de 2017. Previamente, se llevarán a cabo videoconferencias intersesionales entre los distintos grupos de negociación.

Acuerdo de Complementación Económica México-MERCOSUR (ACE 55) (Acuerdo Automotriz)

En 2002, México y los cuatro países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron el ACE 55, que regula el comercio en el sector automotriz. El ACE 55 entró en vigor entre México, Argentina, Brasil y Uruguay el 1 de enero de 2003, mientras que con Paraguay está vigente desde 2011.

En el primer trimestre de 2012, Brasil anunció su intención de denunciar el Apéndice II del ACE 55, argumentando un creciente déficit con México en el comercio de vehículos y autopartes. Tal medida unilateral detonó un proceso de consultas y de negociaciones que culminó, en marzo de 2012, con la firma de un Protocolo Adicional al Apéndice II del ACE 55, en el que se definió un régimen temporal por un periodo de tres años para el nivel de exportaciones de vehículos ligeros libre de arancel para cada país (1,450 mdd primer año, 1,560 mdd segundo año y 1,640 mdd tercer año). Una vez transcurrido este periodo se



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

regresaría al libre comercio para vehículos ligeros. También se acordó incrementar el contenido regional de vehículos ligeros, de 30 a 35% a lo largo del primer año y a partir del quinto año aplicar el 40%.

Este esquema de cupos se renovó en marzo de 2015, ocasión en la que se establecieron los siguientes acuerdos:

- Cupos de exportación creciente y libre de arancel para el comercio de vehículos ligeros.
- 35% de regla de origen en autopartes y vehículos ligeros para llegar al 40% en 2019.
- Vigencia de cuatro años (marzo 2015-marzo 2019).
- El aplazamiento al 31 de diciembre de 2018 para acordar las modalidades, cupos y plazos para el libre comercio de vehículos pesados.
- Regreso al libre comercio a partir del 19 de marzo de 2019.

El Acuerdo Modificatorio al ACE 55, protocolizado ante ALADI el 16 de marzo de 2015, entró en vigor el 19 de ese mes, garantizando acceso libre de arancel para las exportaciones de vehículos ligeros de México a Brasil en los términos siguientes:

Esta medida ha afectado las exportaciones mexicanas de automóviles a Brasil, las cuales han disminuido de 178,154 unidades en 2012 a 59,428 en 2015, lo que en términos relativos significó una caída de casi 70%. En enero-julio de 2016 las exportaciones mexicanas a Brasil ascendieron a 22,304 unidades, 50.5% menos que las registradas en el mismo período de 2015 (45,087 unidades). Esta tendencia continuará previsiblemente hasta marzo de 2019, cuando concluye el esquema de cupos y se regresa al libre comercio de automóviles.

Comercio

De acuerdo con información de la SE en 2016, Brasil fue el 8° socio comercial de México a nivel mundial (9° comprador y 11° proveedor) y el 1° entre los países de América Latina y el Caribe, con el 1% de participación en el comercio total de México.

En 2016, el comercio bilateral se ubicó en 7,788.8 mdd, cifra 7.5% menor a la registrada en 2015. Las exportaciones mexicanas disminuyeron 19.6% en comparación con el 2015 al ubicarse en 3,056 mdd, las importaciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

aumentaron 2.4%, registrando 4,732.8 mdd en 2016. La balanza comercial presenta déficit para México de 1,676.8 mdd.

Se comenta que el principal producto que explica la disminución en el comercio, por el lado de las exportaciones fueron los aceites de petróleo que pasaron de 276.8 mdd en 2015 a 43.9 mdd en 2016. Durante la presente Administración (diciembre de 2012 a diciembre de 2016) el comercio bilateral acumulado entre México y Brasil registró 35,924.4 mdd. Las exportaciones mexicanas sumaron 17,303.4 mdd, las importaciones de productos procedentes de Brasil registraron operaciones por 18,621.1 mdd.

Durante el período 2012-2016 el comercio bilateral México-Brasil registró una tasa negativa de crecimiento media anual (TCMA) de 3.8%, al pasar de 9,453.1 mdd en 2011 a 7,788.8 mdd en 2016. Las exportaciones mexicanas a Brasil disminuyeron 9% TCMA, pasando de 4,891.2 mdd a 3,056 mdd, en el mismo periodo, mientras que las importaciones mexicanas provenientes de Brasil tuvieron un incremento de 0.7% TCMA al pasar de 4,561.9 mdd en 2011 a 4,732.8 mdd en 2016.

Productos exportados con mayor tasa de crecimiento

El compareciente comenta que los 5 principales productos exportados por México a Brasil entre 2012 y 2016, fueron: (i) automóviles de turismo 33.5%; (ii) partes y accesorios para tractores 8%; (iii) ácidos policarboxílicos y sus anhídridos 6.7%; (iv) aceites de petróleo o de mineral bituminoso 2.7% y (v) teléfonos, incluidos los teléfonos celulares 2%. Estos productos totalizaron el 52.9% de lo exportado a ese país.

Por otro lado, los 5 principales productos importados por México de Brasil entre 2012 y 2016, fueron: (i) automóviles de turismo 6.7%; (ii) maquinaria para la fabricación de productos conforme a la regla 8ª 5.4%; (iii) partes y accesorios para tractores 5.1%, (iv) cueros preparados de bovino 4.5%, y (v) motores de émbolo 3.8%. Estos productos totalizaron el 25.5% de lo importado por México de Brasil.

Oportunidades de negocios

El compareciente señala que en la III Reunión de la Comisión Bilateral, celebrada en la Ciudad de México los días 22 y 23 de febrero de 2016, Brasil invitó a las empresas y a los inversionistas mexicanos a participar en la segunda fase del Programa de Inversiones en Logística (PIL), que prevé inversiones del orden de 50 mil millones de dólares (198.4 mil millones de reales) en puertos, aeropuertos,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESUS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

carreteras y vías férreas, así como en el Programa de Inversiones en Energía Eléctrica (PIEE), con inversiones cercanas a los 46 mil millones de dólares (186 mil millones de reales), para expansión de la generación y transmisión de energía eléctrica en Brasil.

En ese marco las delegaciones de ambos países manifestaron su disposición de continuar apoyando las actividades de promoción económica encaminadas a impulsar la realización de negocios.

Por su parte, la delegación mexicana destacó que con el objetivo de fortalecer la relación bilateral de negocios, ProMéxico continuará promoviendo oportunidades de inversión en áreas como las TIC's y servicios, infraestructura, consumo, insumos industriales, salud, transporte y manufacturas pesadas, entre otros, así como el comercio en el sector de lo agroalimentario, industrias del diseño, insumos industriales, salud, autopartes, entre otros) para empresarios mexicanos con el seguimiento a los programas de trabajo con APEX Brasil, Agencia Brasileña para la Promoción del Comercio y la Atracción de inversiones.

El C. Arriola señala que a julio de 2016 ProMéxico ha identificado oportunidades en las siguientes industrias:

Automotriz

Brasil es uno de los países con mayor consumo en el mercado automotriz y de autopartes. Durante 2015 ocupó la novena posición como productor de vehículos y el séptimo lugar como productor de autopartes.

En el mismo año, México se colocó como el noveno proveedor de autopartes hacia Brasil con un valor de aproximadamente 1,000 millones de dólares. Algunos de los productos mexicanos que pudieran incrementar sus exportaciones a Brasil son: frenos y sus partes; transmisiones; partes y accesorios para carrocerías; ejes con diferencial, y volantes de dirección.

A su vez, algunas empresas mexicanas que se identifican con capacidad de exportación en dichas partes o componentes automotrices son: Dacomsa (a través de Fritec), Grupo KUO (con Tremec), Vibracoustic de México y Nicro Bolta de México. Además, existen empresas automotrices de nuestro país que ya cuentan con presencia en Brasil, tales como Rassini, Nemak, Metalsa y Katcon (apertura en 2017). A pesar de las oportunidades anteriormente presentadas, se considera importante considerar la situación actual del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, que regula la relación comercial entre México y Brasil. En dicho Acuerdo se estipula el Índice de Contenido Regional



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRÍOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

(ICR) aplicable a la mayoría de las partes y componentes del sector automotriz, así como el arancel designado para su entrada al mercado brasileño. Asimismo, se estima que es preciso tomar en cuenta la actual contracción económica brasileña y el impacto que se tendrá en el sector de autopartes.

Bebidas Alcohólicas

De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda brasileña, se puede identificar que existen oportunidades para potenciar las exportaciones de vino de uvas frescas, alcohol etílico sin desnaturalizar con grado de alcohol y cerveza malta, mismas que cuentan con denominación de origen y que han favorecido para posicionarse como bebidas de tendencia en el mercado sudamericano.

Electrodomésticos

Se calcula que en 2015 el consumo de productos del sector de electrodomésticos en Brasil superó a la producción en 1,599 mdd; además, se estima que hacia el año 2020, dicho consumo crezca con una TMCA real de 0.5%, por lo que se considera que es un mercado con potencial para las exportaciones mexicanas de productos del sector. En dicho año, México se posicionó como el 5° exportador de electrodomésticos a nivel mundial y el 1° de América Latina. De acuerdo con la oferta exportable mexicana y la demanda de Brasil, se identifica que existen oportunidades de exportación de: hornos, cocinas, calentadores, parrillas y asadores eléctricos. Considerando las altas barreras arancelarias impuestas por Brasil se recomienda explorar la posibilidad de exportar productos premium, ya que los márgenes de utilidad permiten abatir costos logísticos y arancelarios; de igual forma, se sugiere tomar ventaja del Acuerdo de Complementación Económica No.53 entre México y Brasil (ACE No.53).

Industrias creativas

Como un sector de la industria que recompensa ideas innovadoras, el desarrollo de pequeños productos multiplataforma es en donde la industria brasileña muestra una oportunidad significativa de prosperar. Y precisamente en este punto coinciden las industrias de Brasil y México para producir en forma conjunta videojuegos como los Advergames o los Serious Games. El universo de posibles co-desarrolladores es amplio: un estudio reciente del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) reveló que existen alrededor de 130 compañías desarrolladoras de videojuegos activas, un incremento dramático comparado con las 42 compañías activas mapeadas en el 2008, de acuerdo con la Asociación Brasileña de Desarrolladores Digitales de Juegos, ABRAGAMES.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Se identifica como oportunidad de inversión y negocio el establecimiento de estudios satélite de empresas desarrolladoras o productoras de videojuegos, animación y efectos visuales donde pueda instalarse infraestructura de producción como estudios con renders de alta capacidad, motion capture y equipo para realizar trabajos digitales de labor intensiva y de alto detalle que requieran de mano de obra capacitada y de bajo costo en un país que, en contraste con escenarios económicos frágiles y cambiantes que dominan en la región, ofrece estabilidad y la cercanía con Estados Unidos.

Tecnologías de la información

En 2015 el valor del sector de Tecnologías de la Información (TI's) en Brasil alcanzó un monto de 31.3 mil mdd y se espera que la industria crezca a una TMCA de 8.7% en los próximos cinco años, para alcanzar un monto de 47.9 mil mdd. El mercado brasileño de TI's es el de mayor tamaño en la región latinoamericana. En el periodo de 1999-2015 el sector de TI's en México tuvo una Inversión Extranjera Directa acumulada de 978 mdd; los principales inversionistas fueron Estados Unidos, España, Reino Unido, entre otros. Particularmente en 2015 la inversión recibida fue de 72 mdd. Actualmente importantes empresas brasileñas del sector ya cuentan con presencia en México, tal es el caso de *Stefanini*, la cual cuenta con oficinas en 5 ciudades del país; *Cigam* y *VTEX*.

Productos cárnicos

Para 2015 Brasil importó un valor de 3,310 mdd, la TMCA de este indicador fue de 2.47% durante el periodo 2011-2015. Los principales productos de importación fueron carne de bovino fresco; carne de bovino congelado, ovina y caprina, salados o en salmuera, y de aves de partida. Las exportaciones mexicanas de productos cárnicos hacia Brasil no cuentan con un protocolo. De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda brasileña, se identifica que existen oportunidades de exportación en los rubros de carne de bovino congelada. Es importante considerar que las empresas mexicanas pueden aprovechar la situación zoonosanitaria con la que cuenta el país para que más empresas con certificación TIF y con implementación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés) puedan acceder a este mercado.

Productos del mar

Las exportaciones mexicanas de productos pesqueros hacia Brasil no contaban con un protocolo al 2015. De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

mexicana y la demanda brasileña, se identifica que existen oportunidades de exportación en los rubros de carne de pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, crustáceos y moluscos.

Dispositivos médicos

La producción de dispositivos médicos en Brasil tuvo un valor de 7,180 mdd y un consumo interno por un valor de 12,340 mdd, es decir, el consumo fue mayor que la producción en 5,160 mdd, y se estima que la brecha se amplíe. Sin embargo, ProMéxico ha identificado que un importante aumento de las exportaciones de dispositivos médicos de empresas de capital mexicano a Brasil. Existen oportunidades comerciales para productos como catéteres, cánulas, jeringas y mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, entre otros.

Metal –mecánica

Se identifican oportunidades para que empresas transnacionales de las industrias automotriz, autopartes, eléctrico y electrónico con presencia en Brasil demanden procesos metalmeccánicos de fundición, maquinado CNC, *die casting*, estampados e inyección de plástico, que pueden ser realizados por empresas mexicanas que actualmente participan como proveedoras de grandes compañías transnacionales instaladas en México. Por lo que respecta a inversiones en el sector, México ofrece excelentes oportunidades de inversión para empresas de Brasil en procesos como estampados; fundición; forja; maquinados, y *die casting*, puesto que son requeridos para el desarrollo de la industria nacional. Casos de inversiones exitosas en México son Gerdau Corsa y WEG.

Confitería, azúcares y chocolate

En 2015 el valor de las exportaciones mexicanas de la industria sumó 2,192 mdd, presentando una tendencia creciente entre 2010 y 2015 con una TMCA de 4% y una balanza comercial superavitaria por 1,032 mdd. En 2015 México se posicionó como el 9° exportador de confitería a nivel mundial y el 2° de América Latina. México fue el 5° exportador mundial de confitería sin cacao o chocolate blanco, 1° en América Latina, además fue el 6° exportador global de azúcar de caña y sacarosa químicamente pura, sólida y 3° en América Latina.

A partir de un análisis de las estadísticas de comercio exterior de México y de Brasil se detecta que se pueden explorar oportunidades de exportación de: artículos de confitería sin cacao, de igual forma desde 2012 a 2014 existió una



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

baja de exportaciones por parte de México, aunque en el 2015 se confirma que nuevamente creció el valor de las mismas; a su vez, en Brasil aumentó el índice de importaciones por parte de nuestro país de participación en el periodo de enero a mayo de 2016, respecto al mismo periodo del año anterior.

Eventos empresariales

Brasil, realizó acciones para posicionarse como un evento estratégico en la región, la EXPO ALADI 2016 – Macro rueda de Negocios Multisectorial que tuvo lugar en la ciudad de Torreón, estado de Coahuila, México del 19 al 21 de octubre de 2016.

De acuerdo con cifras de los organizadores, la edición mexicana registró una intención de negocios por 203.8 mdd, en 4,029 citas de negocios. Durante los dos días 5,307 personas visitaron el recinto ferial; de 604 empresas confirmadas 182 eran compradoras y 422 exportadoras y se contó con la participación de 785 empresarios.

Inversiones

Se explica que de acuerdo con información de la Secretaría de Economía, Brasil es el 12º inversionista en México a nivel mundial y el 1º de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Brasil en México, entre 1999 y diciembre de 2016, ascendió a 4,299 mdd. Dicha inversión se destinó principalmente a la industria manufacturera (76.1%), agricultura (9%) y comercio (4.9%).

En México existen 682 empresas con capital proveniente de Brasil ubicadas principalmente en Veracruz (62.8%), Querétaro (12.3%) y Guanajuato (7.4%).

Como parte de las inversiones que Brasil ha realizado en territorio nacional, destaca la inauguración el 22 de junio de 2016, del Complejo Petroquímico Etileno XXI, en Nanchital de Lázaro Cárdenas, Veracruz. Dicha inversión cuenta con capital brasileño-mexicano, (consorcio *Braskem* Idesa). El inicio de operaciones del Complejo le permitirá al país incrementar en más de un millón de toneladas anuales la producción nacional de polietilenos, que representa un valor de 2 mil millones de dólares por año. PEMEX proveerá de 66 mil barriles diarios de etano para los próximos 20 años, que serán la materia prima y la base de la producción de este complejo petroquímico. La Inversión de *Braskem*-Idesa es la inversión más grande del sector privado con capital extranjero de los últimos 5 años en el sector petroquímico.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Existen cifras muy dispares sobre la inversión mexicana en Brasil. Por ejemplo, de acuerdo con el Banco Central de Brasil (BCB), la IED acumulada de México en ese país, entre 2001 y 2014, asciende a 4,915 mdd, siendo Brasil uno de los principales destinos de la inversión mexicana en la región³.

De acuerdo con información de la CEPAL, la inversión mexicana en Brasil entre 2005 y 2013 asciende a 17,009 mdd. Antes de esa fecha Telmex/América Móvil ya había hecho compras sustanciales de activos brasileños. Según información recaba por la Embajada de México en Brasil, la inversión directa mexicana en ese país en 2015 fue de alrededor de 30 mmdd.

Inversión mexicana por sector *

Comunicaciones

- Claro, Net y Embratel (controladas por América Móvil, operan un tercio del mercado brasileño de comunicaciones).

Alimentos y bebidas

- Coca-Cola Femsa.
- Sucos del Valle do Brasil.
- Bimbo.

Autopartes

- Rassini.
- Nemark Aluminio (Producción de componentes de aluminio para la industria automotriz).
- Yazaki do Brasil Ltda. (Fabricación de material eléctrico y electrónico para vehículos automotores, excepto baterías).
- Cablena do Brasil (Cables automotrices, eléctricos, electrónicos, coaxiales y ópticos).

Construcción

- Cemex (Industria cementera).
- Industrias CH (Productora de varilla).

Entretenimiento

- Cinépolis (Salas de cine).
- Cinetransformer (Cine móvil).

³ De acuerdo a la comunicación BRA00522 (23-03-2015)



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Otros sectores

- Mabe (Línea blanca).
- Rotoplas (Almacenaje, conducción, purificación y tratamiento de agua).
- Mexichem (Conducción de fluidos químicos).
- Coppel (Tiendas de electrónicos, línea blanca, zapatos, ropa, etc.).
- Softtek (Proveedora de servicios orientados a procesos de TI).
- Mabesa (Pañales desechables, absorbentes higiénicos femeninos y toallitas húmedas).
- São Marco Industria e Comércio, Ltda. (Barnices, solventes, resinas, esmaltes e hilos esmaltados).

Hotelería

- Caesar Park Hotel.

Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones

Se indica que en marzo de 2015, las autoridades brasileñas manifestaron su interés de suscribir con México un Acuerdo de cooperación para facilitar las inversiones.

Después de dos videoconferencias (8 y 15 de mayo) y una ronda presencial (11 y 12 de mayo) se concluyeron las negociaciones. El Acuerdo se firmó durante la Visita a México de la entonces Presidenta de Brasil (26-27 de mayo de 2015) y tiene como objetivo promover la cooperación entre ambos países con el fin de facilitar y promover la inversión mutua. Para ello, el Acuerdo establece el marco institucional para facilitar las inversiones, mecanismos para la mitigación de riesgos y la prevención de conflictos, así como la gestión de una agenda de cooperación. Se prevé que este Acuerdo sea un instrumento útil para dar garantía y mayor confianza a los inversionistas de uno y otro país. Este Acuerdo se envió al Senado para su aprobación durante el primer periodo de sesiones de 2016. A marzo de 2017, no se ha aprobado.

En la Ciudad de São Paulo existe la “Cámara Mexicana”, la cual surgió en 2004 con el propósito unir empresas brasileñas interesadas en desenvolverse en el mercado mexicano y viceversa. Se ha convertido en la organización de mayor representatividad de la iniciativa privada mexicana en Brasil. Es una entidad sin fines de lucro, que valora la responsabilidad social y, por medio de sus asociados, mueve –según información de su sitio de internet– más de US\$20



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESUS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

mil millones en negocios. Su presidente es el señor Daniel Reyes (empresa de autopartes Rassini Brasil, con sede en México y plantas en ese país).

La representación de ProMéxico en São Paulo tiene conocimiento de la intención de que la Asociación de Empresarios Mexicanos en Brasil (Abramex), reinicie su funcionamiento.

Declaración Conjunta entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Confederación Nacional de Industrias (CNI)

Se señala que el 26 de mayo de 2015, México y Brasil suscribieron esta Declaración Conjunta en materia de cooperación y crédito a la exportación para promover servicios como la estructuración, el cofinanciamiento y el otorgamiento de garantías o seguros a proyectos comerciales y de inversión, que aumenten las exportaciones de bienes y servicios entre Brasil y México. Este instrumento también fortalecerá el desempeño de Bancomext como banco de desarrollo a favor de las PyMES exportadoras mexicanas, al tiempo que facilitará mayor inversión brasileña a México y la transferencia de tecnología con sus consecuentes beneficios en la generación de empleos en México.

Turismo

En el marco de la visita de Estado a México de Dilma Rousseff se suscribió (mayo 2015) un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos mexicanos y el Ministerio de Turismo de la República Federativa del Brasil, que sienta las bases para una mayor cooperación en la materia.

En 2016, Brasil fue nuestro 3º mercado turístico más importante en América Latina (luego de Colombia y Argentina) y el 7º en el mundo. Hasta enero de 2017, se registró una afluencia de 35,851 ciudadanos brasileños que visitaron México vía área.

Las actividades de la Oficina del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) en Sao Paulo están encaminadas a promover la imagen de México como un destino turístico de calidad, diversidad y autenticidad en todos sus destinos; a incrementar la derrama económica por turismo internacional mediante campañas de publicidad e instrumentos de promoción dirigidos a productos, segmentos de consumidores y nichos de mercado de gran potencial; diversificar los mercados de origen de los turistas con especial atención a los mercados



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

emergentes con mayor potencial de crecimiento y promover una mayor conectividad aérea para facilitar la llegada de turistas.

El CPTM, a través de la Coordinación de Eventos Promocionales y Ferias, realiza la promoción de los destinos turísticos de México, mediante la participación en ferias y eventos. En el calendario del Consejo se tiene programada la Expo Internacional de Turismo que tendrá lugar en Sao Paulo del 27 al 29 de septiembre próximo. El evento es organizado por la Asociación Brasileña de Agencia de Viajes (ABAV) y está dirigido al mercado latinoamericano.

El CPTM pretende, desde una perspectiva integral y competitiva, posicionar a México como un gran destino turístico, difundir la cultura y servicios, así como promover la gastronomía mexicana.

Cooperación

El C. Arriola comenta que las relaciones de cooperación técnica y científica se encuentran regidas por el Convenio Básico suscrito en Brasilia el 24 de julio de 1974 que abarca las áreas de salud, estadística y geografía, educación técnica, entre otras. México y Brasil han articulado dos mecanismos de cooperación, constituidos como Grupos de Trabajo sobre Cooperación Técnica y sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, conforme a los cuales se despliegan los intercambios de expertos y experiencias.

En el ámbito de cooperación técnica se destaca la ejecución del programa en la materia 2013-2015 conformado por 15 proyectos en los sectores: agropecuario, salud, recursos hídricos y educación. Dicho programa registró un avance del 60%, con un total de 9 proyectos ejecutados y la realización de 16 actividades, que implicaron la movilidad de 37 especialistas mexicanos y 9 brasileños. De este programa sobresale el proyecto de agricultura tropical, en cuyo marco se han capacitado técnicos mexicanos en el uso de nuevas tecnologías que impactarán la Región Tropical Húmeda de México, para aumentar su productividad y competitividad.

La VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, tuvo lugar del 17 al 19 de febrero de 2016, en cuyo marco se aprobó el programa en la materia para el periodo 2016-2018, con siete proyectos en los sectores de medio ambiente, energía, agricultura salud, trabajo y empleo, desarrollo social. La instrumentación de esta cartera se encuentra pendiente y sujeta a la disponibilidad financiera de los dos países.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIGLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

México y Brasil firmaron el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa el 29 de julio de 1980 en la ciudad de Brasilia, el cual está vigente desde el 30 de abril de 1982. Bajo este instrumento jurídico han sesionado siete Subcomisiones, la última el 22 de febrero de 2016 en la Ciudad de México, en el marco de la III Reunión de la Comisión Binacional.

En esa ocasión fue suscrito el Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural 2016-2018 que incluye 9 Artículos: 2 relativos a las disposiciones generales y 7 sobre el intercambio y promoción en las artes visuales, música, cine, teatro, literatura, diseño y centros culturales.

México propuso suscribir un programa bilateral en materia educativa. Sin embargo, no fue del interés de las autoridades brasileñas. En la VII Subcomisión, las delegaciones de ambos países destacaron el dinamismo de la colaboración entre entidades gubernamentales, instituciones de educación superior y centros de investigación mexicanos y brasileños.

Programa Escuelas México (PEM)

En el formato actual, desde 1996 contribuye al mejoramiento de las escuelas de América Latina que lleven el nombre de "México", sus próceres o ciudades, a través de mejoras en los planteles y de incentivos al desempeño del cuerpo estudiantil y docente, con la intención de favorecer la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo en la región latinoamericana, con especial énfasis en la niñez.

En 2012 el PEM se amplió a Sudamérica. Actualmente, **la AMEXCID gestiona y aporta recursos financieros para las escuelas participantes en el PEM y además coordina las actividades de sus cinco componentes anuales.**

Detalle de los componentes:

- 1) **Envío de material bibliográfico.** Envío de libros donados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura.
- 2) **Materiales para infraestructura y equipamiento de escuelas.** Envío de 1,000 dólares por escuela para realizar mejoras en infraestructura y equipo escolar, ya que la mayoría se encuentra en zonas marginadas de los países participantes.
- 3) **Concurso de pintura infantil.** Realización del Concurso de pintura para niñas y niños, que incentive la creatividad. Cada año se elige un tema específico para enmarcar las participaciones.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

- 4) **Concurso mejor aprovechamiento de sexto grado de primaria.** Concurso para reconocer el esfuerzo de las y los estudiantes más destacados de sexto de primaria.
- 5) **Curso de actualización para profesores y profesoras.** El objetivo es enriquecer su práctica docente, se ofrece un curso de una semana para dos docentes por país, impartido por una institución académica nacional.

El premio para los certámenes *Mejor aprovechamiento de sexto grado* y *Pintura infantil*, es un **viaje a la Ciudad de México** durante una semana. Para ello, la **AMEXCID** financia el transporte internacional, traslados locales, alojamiento y los accesos a diferentes eventos culturales y recreativos para 2 ganadores, con un acompañante adulto cada uno por país. Además, otorga a cada ganador obsequios y reconocimientos: diploma, medalla, carpeta, mochila, reloj con carátula de las pinturas ganadoras, libro, playera y gorra.

Brasil en el PEM

- Brasil participa en el PEM desde **2012** con **dos planteles**. Uno se encuentra en Brasilia y el otro en Sao Paulo.
- Estos planteles albergaron a 3,365 estudiantes en 2016.
- Desde su incorporación en 2012, los planteles han recibido 182 libros, como parte del componente de *envío de material bibliográfico*. Los textos son en idioma español, lo que dificulta su aprovechamiento pleno.
- A marzo de 2017, se han enviado 10,000 dólares como parte del componente de *materiales para infraestructura y equipamiento de escuelas*.
- 7 infantes han visitado la Ciudad de México, como premio a su esfuerzo académico y creatividad, en el marco de los concursos *Mejor aprovechamiento de Sexto grado* y *Pintura Infantil*.
- En el curso de actualización, 6 docentes participaron por parte de Brasil entre 2012 y 2016.

Becas

Se apunta que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, ofrece **cinco becas (5)** anuales, descontando prórrogas, para realizar estudios en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado. El porcentaje promedio de aprovechamiento de estas becas es del 100%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Se ofrecen becas a la región latinoamericana en los siguientes programas:

- **15 becas** para estudios de maestría y doctorado en El Colegio de México.
- **25 becas** para realizar estudios de maestría y doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.
- **15 becas** para maestría y doctorado en la Universidad Iberoamericana.
- Adicionalmente, la SRE ofrece becas en el marco de **Programas Especiales**, para dictar cursos y conferencias, así como realizar estancias artísticas y de investigación, destinadas a profesores, colaboradores de medios informativos y mexicanistas.
- Brasil puede ser uno de los beneficiarios del Programa de "800 Becas Alianzas para la Educación y la Capacitación", que ofrecen de manera conjunta la OEA, el CONACYT y la AMEXCID y que inició en 2013.

Oferta de becas de Brasil para nacionales mexicanos:

- Brasil ofrece dentro de su bolsa de becas, el Programa de Estudiantes-Convenio de Posgraduación (PEC/PG), en el que se otorgan hasta cinco (5) becas nuevas a mexicanos para realizar estudios de posgrado en diferentes disciplinas.
- Las becas del Programa de Estudiante Convênio-Pos-Graduação (PEC-PG respectivamente) se otorgan a estudiantes de países en vías de desarrollo que desean realizar sus estudios de maestría o doctorado en universidades brasileñas.
- Estas becas consisten en la exención de los gastos de colegiatura de la universidad elegida, otorgan el boleto aéreo de regreso a México al estudiante beneficiado y le conceden un pago mensual en un monto equivalente al que reciben los becarios brasileños (determinado anualmente) a partir del segundo año. No contemplan hospedaje ni alimentación. El estudiante debe cubrir el pago de su boleto de ida a Brasil.

Cátedra "Estudios Mexicanos"

Se comenta que mediante el Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y El Colegio de México, A.C., suscrito el 31 de mayo de 2010 se instauró la Cátedra "Estudios Mexicanos" con la Universidad de Sao Paulo, Brasil. El objetivo es que un investigador de El Colegio de México realice una estancia de una o dos semanas en Brasil con el objetivo de fortalecer los estudios de México en dicho país. Esta Cátedra se enfoca en temas de Humanidades y/o Ciencias Sociales.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Se indica que en 2010 la beca fue otorgada a la Dra. Martha Schteingert y en 2015 al Dr. Francisco Zapata.

Programa de Becas de Posgrado en Ganadería y Agricultura Tropical Brasil-México (PROPAT)

En mayo de 2014 el Gobierno de México, por medio de su representación diplomática en Brasilia, Brasil, y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB), con el apoyo de la División de Temas Educativos del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Brasil, decidieron proponer la "calificación profesional de estudiantes mexicanos, provenientes de minifundios o tierras comunales, por medio del Programa de Becas de Posgrado en Ganadería y Agricultura Tropicales Brasil-México (PROPAT-BRASIL-MÉXICO)". El objetivo principal del programa es capacitar a profesionistas en las áreas agropecuarias para que a su retorno a México ofrezcan conocimientos de vanguardia que contribuyan al desarrollo regional del trópico, para generar estrategias de producción que permitan abatir el desequilibrio ecológico.

Promoción cultural

En la materia, el C. Arriola comenta que dentro del Programa de Promoción Cultural 2016 de la Embajada de México en Brasil, destacan las siguientes actividades:

Artes Visuales

- Exposición **Frida Kahlo. Conexiones entre mujeres surrealistas de México** en la *Caixa Econômica Federal de Brasil* en Rio de Janeiro (del 29 de enero al 27 de marzo), la *Caixa Cultural de Brasilia* (12 de abril al 12 de junio) y el *Instituto Tomie Othake* de Sao Paulo (27 de septiembre de 2015 al 10 de enero), en donde recibió cerca de 600 mil personas.
- Participación de México en la exposición **Horizontes del Arte en América Latina y Caribe** en el Centro Cultural Banco de Brasil, en Brasilia. Del 16 de agosto al 16 de octubre.

Gastronomía

- Participación de la chef María del Carmen Sáenz en el *Festival de Gastronomía Mexicana*. Restaurante "El Paso". Brasilia del 12 al 16 de abril.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIGOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Literatura

- Mesa Redonda en homenaje a Carlos Fuentes, en el marco del Congreso de la Asociación Brasileña de Literatura Comparada. Río de Janeiro. 23 de septiembre.
- Participación de un mexicano y una mexicana en la Bienal del Libro y la Lectura. Brasilia. Del 21 al 30 de octubre.

Artes Escénicas

- Participación de arpista mexicano Eduardo Viveros Colín en el *Festival Internacional de Arpa de Río* de Janeiro en el Fuerte de Copacabana y en el Corcovado. El 28 y 29 de mayo.
- Concierto de la Orquesta Sinfónica de Brasilia bajo la dirección del Mtro. Miguel Salomón del Real (mexicano) en el Cine Brasilia. El 13 de septiembre.
- Conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Sao Paulo bajo la dirección del Mtro. Jesús María Medina (mexicano) en la Sala Sao Paulo. Del 24 de septiembre al 2 de octubre.
- Presentación de la Orquesta Sinfónica de Xalapa en Recife, João Pessoa, Natal, Río de Janeiro y São Paulo. Del 7 al 15 de octubre.

Cinematografía

- Festival de Cinema Latinoamericano de São Paulo. São Paulo. Del 17 de junio al 27 de julio.
- Festival de Cine Iberoamericano de Ceará. Fortaleza, Ceará. Del 16 al 22 de junio.
- *Brasilia International Film Festival*. Brasilia. Del 4 al 13 de noviembre.
- Festival de Cortometrajes de Belo Horizonte y São Paulo. Palácio das Artes - Cine Humberto Mauro y Sala Juvenal Dias/Diversos cines de São Paulo. Del 5 de agosto al 4 de septiembre.

Proyecto Casa México

En el marco de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016, México estableció un programa de difusión cultural, turístico y de negocios, denominado **Casa México**, el cual tuvo como referencia el concepto de 'casas de hospitalidad' que han desarrollado varios países durante las últimas ediciones de los Juegos Olímpicos y las Copas FIFA.

Concebido como un espacio de convivencia y presentación de manifestaciones culturales, turísticas y de negocios de México, abierto a todo el público, la **Casa México** se instaló al interior del Museo Histórico Nacional de Río de Janeiro, dentro del llamado Corredor Cultural de los Juegos Olímpicos y fungió como



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

sede de algunos eventos organizados por el Comité Olímpico Mexicano (COM) y como punto de encuentro para las actividades que México realizó en el marco de la justa deportiva. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo fueron:

- **Exposición 'La Magia de la Sonrisa'**: muestra arqueológica de la región del Golfo de México, resultado de una colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Embajada de México en Brasil, y las autoridades brasileñas. Museo Nacional de Río de Janeiro. Del 28 de julio al 2 de octubre.
- **Exposición 'América Latina, Juegos Olímpicos: México 68 – Río 2016'**: En colaboración con el Patronato mexicano 'Ruta de la Amistad, A.C.' y la Embajada de México en Brasil, se presentó una muestra comparativa del diseño gráfico aplicado de los Juegos Olímpicos de México 1968 y Río 2016. Museo Nacional Histórico de Río de Janeiro. Del 3 al 19 de septiembre.
- **Exposición 'Frida y Yo'**, propuesta interactiva sobre la pintora mexicana dirigida a infantes. (Museo Histórico Nacional de Río de Janeiro. Del 28 de julio al 2 de octubre.

Régimen consular

Se anota que el 16 de abril de 2013, se reactivó el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios entre los gobiernos de México y Brasil suscrito en el año 2000, que permite a los titulares de pasaportes ordinarios de ambos estados viajar sin visa.

El compareciente indica que en el caso de México, dicha exención aplica para la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que permite al extranjero, entre otras cosas, efectuar turismo, tránsito, negocios que no impliquen remuneración, estudios, tratamientos médicos, asistir a ferias, conferencias, realizar actividades deportivas, como ministros de culto o corresponsales, siempre y cuando su estancia no sea superior a los 180 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Migración y su Reglamento.

Se comenta que con el objetivo de estrechar los vínculos bilaterales y responder a las necesidades tanto de ciudadanos mexicanos como de brasileños en diversos ámbitos de las relaciones económicas y comerciales de ambos países, **México cuenta con dos consulados, que trabajan de manera coordinada con la Embajada**, estos son:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

- El **Consulado General de Río de Janeiro** es un punto estratégico de Brasil en términos históricos, políticos, económicos y culturales. Hasta 1960 la capital de la República Federativa de Brasil estuvo asentada en la ciudad de Río de Janeiro, lo que da cuenta de su relevancia debido a que continúa ejerciendo una influencia significativa en todos los dominios de la vida nacional. Río de Janeiro es, además de un motor económico, un referente en la generación de conocimiento. La circunscripción del Consulado corresponde a los estados de: Río de Janeiro, Espírito Santo, Minas Gerais, Bahia, Sergipe, Alagoas, Pernambuco, Paraíba, Río del Norte, Ceará, Piauí y Maranhao. De este Consulado General dependen los **Consulados honorarios** de Belem do Pará, Recife, Sao Louis y Fortaleza.
- El **Consulado de General de México en Sao Paulo** es otro punto estratégico de la relación bilateral, al ser el estado de Sao Paulo el centro económico más relevante de Brasil, con un importante desarrollo industrial y agroindustrial. La circunscripción del Consulado abarca: Sao Paulo, Acre, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraná, Río grande do Sul, Rondonia, Santa Catarina.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Salvador de Jesús Arriola Barrenechea con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante Brasil.

En ese sentido, el compareciente pretende dar continuidad al buen entendimiento y excelente momento por el que atraviesa la relación bilateral, mediante el seguimiento y cumplimiento de los diferentes acuerdos alcanzados durante la visita presidencial a México y en la III Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil.

Ámbito político

Objetivo específico:

Mantener un diálogo fluido y permanente con un socio estratégico para México, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos previamente asumidos entre ambos gobiernos:

1. Propiciar encuentros políticos de alto nivel para continuar con el buen entendimiento y el diálogo bilateral.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRICLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

2. Realizar la IV Reunión de la Comisión Binacional México – Brasil en 2018 en Brasil.
3. Impulsar con las autoridades brasileñas el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la visita presidencial a nuestro país y en la III Reunión de la Comisión Binacional.
4. Acompañar la realización de la III Reunión del Comité contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, y de la Comisión Técnica sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas.
5. Trabajar en favor del robustecimiento del marco jurídico bilateral, incluyendo las negociaciones en curso para estar a la altura de los avances y necesidades de ambas sociedades.
6. Fomentar el diálogo entre los poderes legislativos de ambos países y coadyuvar en la realización de reuniones Interparlamentarias.

Ámbito económico

Objetivo específico:

Establecer canales de comunicación para consolidar los acuerdos existentes e impulsar nuevos mecanismos encaminados a incrementar los flujos de comercio e inversiones:

1. Coadyuvar en el seguimiento de las negociaciones de ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica 53 (ACE53), en coordinación con la Secretaría de Economía.
2. Promover y coordinar la realización misiones empresariales entre ambos países.
3. Promover reuniones entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Confederación Nacional de Industria (CNI).
4. Apoyar a empresas mexicanas que estén interesadas en participar en licitaciones públicas en Brasil.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

5. Promover la oferta turística de México a fin de aprovechar las oportunidades que este sector ofrece en ambos países.
6. Apoyar la labor de la Secretaría de Economía y de ProMéxico para incrementar la exportación de productos mexicanos a Brasil.
7. Promover la inserción de productos mexicanos en el mercado brasileño.
8. Promover a México como un destino seguro con los inversionistas brasileños.

Cooperación

Objetivo específico:

Promover la cooperación como una herramienta en beneficio mutuo a través del intercambio de información y buenas prácticas:

1. Cooperación Técnica y Científica. Colaborar en las gestiones correspondientes para el cumplimiento del Programa de Cooperación 2016-2018 la realización de la VII del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica y la IV Reunión de la Subcomisión en la materia.
 - a. Promover la continuidad en los proyectos de cooperación en materia de agricultura tropical.
 - b. Promover la cooperación entre institutos de investigación científica.
2. Promoción Cultural. Promover y difundir la cultura mexicana a través de sus diversas expresiones artísticas, así como de sus tradiciones.
 - a. Apoyar la presencia de artistas y creadores y producciones mexicanas.
 - b. Propiciar el intercambio de experiencias y el diálogo con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan las industrias creativas de ambos países.
 - c. Promover la realización de proyectos conjuntos en materia literaria, en especial a lo que refiere a la traducción de obras emblemáticas de ambos países.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

- d. Fomentar la presencia de cine mexicano en Brasil, aprovechando la buena colaboración entre el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y la Agencia Nacional de Cinematografía (ANACINE).
3. Cooperación Educativa y Académica. Continuar promoviendo y facilitando la movilidad académica mediante la difusión y el acompañamiento de la promoción a las becas que México ofrece.
 - a. Promover la inclusión de universidades mexicanas en el Programa Ciencia Sin Fronteras, para que estudiantes brasileños cursen estudios en México.

Protección a mexicanos y asuntos comunitarios

Objetivo específico:

Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en Brasil, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad brasileña.

1. Colaborar estrechamente con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior en la atención expedita de los casos de protección que se lleguen a presentar.
2. Velar por el respeto de los derechos humanos de los presos mexicanos que cumplen condenas en territorio brasileño (de existir el caso).
3. Compartir la experiencia de México en materia de atención a la diáspora mexicana.
4. Estrechar la relación con la comunidad mexicana en Brasil mediante el uso de las redes sociales.

Asuntos multilaterales y regionales

Objetivo específico:

Lograr un mayor acercamiento con Brasil en temas e intereses compartidos en diferentes foros, tanto regionales como multilaterales, dado los principios y valores que ambos países comparten:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1. Lograr acercamiento de posiciones en foros y organismos en temas de común acuerdo.
2. Respalda el trabajo de Guatemala al frente de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana durante el periodo 2016-2018, que se enfocará en los temas de juventud y empleo. Así como la celebración de la XXVI Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Antigua, en 2018.
3. Apoyar a la Presidencia Pro Tempore ostentada por El Salvador para realizar la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)-Unión Europea (UE), en octubre de 2017.
4. Promover el acercamiento entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.
5. Continuar con la implementación de la Agenda 2030, bajo el principio rector de la inclusión social y económica como elemento central para ampliar las oportunidades de progreso de las personas en las tres dimensiones del desarrollo (social, económico y ambiental) y compartir con Brasil buenas prácticas y experiencias en la materia.
6. Seguir promoviendo la cooperación en materia de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP), así como de visitas de delegaciones mexicanas al Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB).
7. Coadyuvar para alcanzar avances concretos en la XI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), a efectuarse en Buenos Aires, en diciembre de 2017.
8. Colaborar con Argentina para el éxito de su Presidencia del G20 en 2018, así como en los trabajos y reuniones preparatorias que iniciarán en 2017, lo que representa una oportunidad para fortalecer el papel de América Latina en la gobernanza económica y financiera global.
9. Participar activamente en la conmemoración del 40 aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo de la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Organización de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Buenos Aires, el 19 de diciembre de 2018.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil, con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil.

Cámara de Senadores, a 26 de 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRÍOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

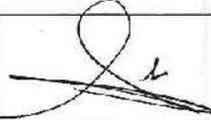
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			
José de Jesús Santana García INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
María del Rocio Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
María Hilaria Domínguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Hilda Esthela Flores Escalera INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR DE JESÚS ARRIOLA BARRENECHEA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTA

FIRMAS



Sen. Gabriela Cuevas Barron



SECRETARIAS

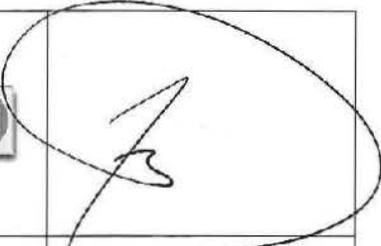
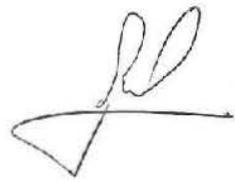
FIRMAS

	Sen. Marcela Guerra Castillo		
	Sen. Luz María Beristain Navarrete		
	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza		
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona		



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES			FIRMAS
	Sen. Félix Arturo González Canto		
	Sen. Jorge Toledo Luis		
	Sen. Roberto Armando Albores Gleason		
	Sen. Juan Carlos Romero Hicks		
	Sen. José de Jesús Santana García		

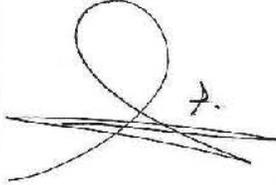
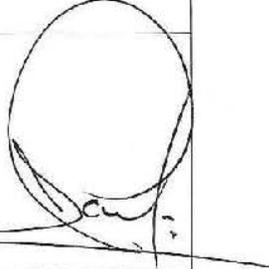


**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES
EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

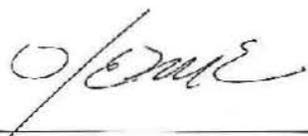
Miércoles 26 de abril de 2017
Sala "Lic. Gabriel Jiménez Remus"
Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República

LISTA DE ASISTENCIA

Senadores	Firma
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta	
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria	
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario	
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante	
SEN. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU Integrante	



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante	
SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Integrante	
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante	
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante	



5. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Melquiades Morales Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 06 de abril de 2017, mediante oficio número DGPL-2P2A.-3595, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Melquiades Morales Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Melquiades Morales Flores nació en Santa Catarina de los Reyes, Puebla, el 24 de junio de 1942. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría envió a esta Soberanía se indica que el C. Melquiades Morales Flores es Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Entre su trayectoria profesional destaca que ha fungido como Diputado Local en la XLV Legislatura, Diputado Federal en las LI, LIII y LV Legislaturas y como Senador de la República en las LVI-LVII, así como en las LX y LXI Legislaturas. El C. Morales Flores fue gobernador del Estado de Puebla de 1999 a 2005. Actualmente es Presidente de la Fundación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Adicionalmente, en la semblanza curricular del compareciente se detalla que como servidor público en el Estado de Puebla, se desempeñó en 1983 como Secretario General del Ayuntamiento de la capital. En 1984 fue Secretario de Gobierno del Estado y ha sido miembro y dirigente del PRI en el estado y representante del mismo en 14 estados del país.

2. En la carpeta de trabajo que remite compareciente, se describe el panorama geográfico, político y económico de Costa Rica. En ese sentido, se detalla que la capital del país es San José, el idioma oficial es el español, la religión mayoritaria es el catolicismo. La organización administrativa de Costa Rica está compuesta por 7 provincias y 81 cantones o municipios. El país es una República Presidencialista con una superficie total de 51,100 km² y una población de 4.8 millones de habitantes. El Producto Interno Bruto del país ascendió en 2015 a 52.9 mil millones de dólares, posicionándolo como la 79ª economía mundial.

Costa Rica posee el 6% de la biodiversidad del planeta. Cerca del 25% del territorio nacional se encuentra protegido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Además, la carpeta presentada describe que el país cuenta con tres bienes naturales Patrimonio de la Humanidad reconocidos por la UNESCO: a) la Reserva de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Internacional de la Amistad, declarada en 1983; b) el Parque Nacional de la Isla de Coco, declarada en 1997; y c) el área de Conservación Guanacaste, declarada en 1999. Se comenta que en el 2013, el 52.4% de la superficie continental total del país se encontraba cubierta de bosques y selvas, mostrando un incremento del 12% en la recuperación de la cobertura boscosa en los últimos diecisiete años.

En cuanto al régimen político, el compareciente expone en su carpeta de trabajo que Costa Rica es una república democrática, libre, independiente y pluricultural. Comenta que el Poder Ejecutivo está integrado por el Presidente de la República y dos Vicepresidentes, electos en fórmula por sufragio directo por 4 años, sin reelección continua. Indica que el actual Presidente, Luis Guillermo Solís del Partido Acción Ciudadana (PAC), tomó posesión el 8 de mayo de 2014.

Se destaca que el Poder Legislativo recae en la Asamblea Legislativa, que es el órgano unicameral compuesto por 57 diputaciones. Los legisladores son electos por voto popular directo en sistema de listas por provincia para un periodo de cuatro años, mismos que coinciden con el periodo del Presidente de la República. Explica que el Presidente del Directorio Legislativo podrá asumir la Presidencia de la República, en ausencia del Presidente y de sus Vicepresidentes. Indica que la actual Asamblea Legislativa, que inicio funciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

en 2014, es la más fraccionada en la historia política del país, pues de sus 57 diputaciones, el Partido Acción Ciudadana (PAC) tiene sólo 13, lo que ha llevado al Ejecutivo a formar alianzas para impulsar sus acciones de gobierno e iniciativas.

En lo referente al Poder Judicial, en la carpeta de trabajo se anota que la Corte Suprema de Justicia tienen tres Salas de Casación y una Sala Constitucional (Sala IV), con amplios poderes de revisión y suspensión de los actos de los otros dos Poderes. Está compuesta por 22 Magistrados, elegidos por la Asamblea Legislativa por ocho años, renovables por un periodo igual.

Se informa que Costa Rica es reconocida como la democracia más antigua y estable de América Latina. El compareciente destaca que tras la Guerra Civil de 1948 se han celebrado elecciones con amplia participación. Comenta que el Tribunal Supremo de Elecciones es el órgano especializado y autónomo encargado de organizar y vigilar las elecciones y que todo ciudadano mayor de 18 años puede votar con el único requisito de presentar su cédula de identidad ante la Junta Receptora.

Las elecciones se efectúan cada cuatro años, el primer domingo de febrero. La Presidencia y las Vicepresidencias se eligen simultáneamente por una mayoría del 40% del total de votos válidos. En caso de no alcanzarse se realizará una segunda vuelta el primer domingo de abril del mismo año, entre los dos partidos con más votos.

En el apartado sobre la situación política actual, el C. Morales Flores indica que el Presidente Solís ganó la elección de 2014 en un contexto de gran división Política. Apunta que antes de dicha elección, la presidencia se alternaba solo entre el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). El partido del Presidente Solís era prácticamente desconocido y carecía del apoyo que tienen los partidos más consolidados. Debido a esa división, la elección de 2014 se fue a segunda vuelta por primera vez en la historia.

Explica que a lo largo de su gestión, el Presidente Solís ha venido enfrentando a una oposición conformada por los partidos que antes se habían alternado en el poder, y que lo cuestionan constantemente, particularmente sobre sus propuestas fiscales encaminadas a aumentar los recursos públicos, lo que se ha traducido en la fuerte caída de la popularidad que gozaba al inicio de su mandato.

En agosto de 2015, el Presidente presentó ante la Asamblea Legislativa dos proyectos de Ley con los cuales buscaba aumentar la recaudación en un 1.33%



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

del PIB, pero fueron rechazados por el Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense, conformado por cerca de 80 sindicatos.

De acuerdo con el C. Morales Flores, en su segundo informe ante la Asamblea, el Presidente Solís buscó convencer a los diputados de aprobar los proyectos fiscales para enfrentar el déficit fiscal del 5.8%, el más alto de Centroamérica, y el desempleo de 8.3%. Además, reiteró el interés por ser parte de la OCDE, y lograr la membresía antes de mayo de 2018; el ingreso a la Alianza del Pacífico se decidirá luego de resolver la situación fiscal.

En ese sentido, el Compareciente comenta que el 1 de septiembre de 2016, el Presidente Solís planteó una reducción real del gasto público de casi el 4%, incluido recortes en programas de lucha contra la pobreza, la salud pública y vivienda. El 26 de noviembre de 2016 fue aprobado el presupuesto por 8 billones de colones (14,814 millones de dólares), 0.54% más que el presupuesto para 2016.

Para avanzar en la reforma fiscal, el 26 de enero de 2017, el Gobierno envió proyectos sustitutivos con el propósito de convertir impuesto de ventas en IVA, manteniendo una tasa de 13% y con 4% para servicios de educación y salud; realizar ajustes menores en renta, como tasar ganancias de capital con 12% y cumplir con los estándares de la OCDE. Al respecto, el 31 de enero de 2017, Costa Rica recibió la aprobación en materia comercial para su ingreso, el primer aval de 22 requeridos para formar parte de la organización.

De igual forma, el compareciente se refiere a las próximas elecciones de 2018. Explica que el ambiente político empieza a girar en torno a las elecciones generales que se realizarán en febrero de 2018. Están inscritos 85 partidos políticos, 16 de ellos de alcance nacional, y 15 precandidatos a la presidencia para el período 2018-2022. A la fecha, 15 costarricenses, 6 de ellos diputados, expresaron su interés en competir por la Presidencia. Por el PLN: el exmandatario José María Figueres, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Antonio Álvarez; el Diputado Rolando González y el exlegislador Sigifredo Aiza. Por el PUSC: el excandidato Rodolfo Piza; el activista Gerald Murray; el diputado Rafael Ortiz y Miguel Carabaguíaz. Por el PAC, los exministros Carlos Alvarado y Welmer Ramos, mientras que por el Movimiento Libertario los diputados Natalia Díaz y Otto Guevara, para quien sería su quinta contienda.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En el ámbito de la Política Exterior del país, la carpeta de trabajo establece que las prioridades en la materia se centran en tres ejes concéntricos: Centroamérica como primer; México, Venezuela y Colombia como segundo; y Norteamérica, así como América del Sur como polos.

En Centroamérica, el compareciente indica que Costa Rica busca retomar su presencia por medio de mayores esfuerzos en las comisiones bilaterales establecidas y enfatizar los problemas de seguridad ciudadana, drogas y migración que enfrenta la región. Con el Caribe busca impulsar su presencia en la Asociación de Estados del Caribe como uno de sus ejes prioritarios. Destaca que en esa zona, el país solo cuenta con embajadas en República Dominicana, Trinidad y Tobago, así como un consulado en Jamaica.

En lo bilateral, el país busca establecer un Acuerdo de Asociación Estratégica con Panamá, mientras que con Nicaragua están marcadas por la tensión debido a diferendos fronterizos que han llegado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y, más recientemente, por la problemática generada por el cierre de las fronteras nicaragüenses en noviembre de 2015 al flujo migratorio irregular de cubanos, haitianos y extra continentales y que generó fuertes presiones sociales y económicas al gobierno de Costa Rica.

Con Estados Unidos, el c. Morales apunta que la relación es cercana. Destaca un estrecho intercambio económico con base en el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana, así como una intensa cooperación estadounidense para defensa, combate al crimen organizado y seguridad ciudadana. El compareciente destaca que en 2016 se anunció la donación de aeronaves y embarcaciones para el combate al crimen organizado, la aportación de la iniciativa centroamericana de seguridad regional (CARSI) y la aportación de hasta un millón de dólares para atención a migrantes extra regionales. Enfatiza que Costa Rica ha manifestado su preocupación por la cooperación militar que Rusia ofrece a Nicaragua.

Con China, el compareciente comenta que Costa Rica tuvo relaciones con Taiwán hasta 2007. Tras el compromiso de construir el Estadio Nacional y suscribir un TLC, estableció relaciones con la República Popular China y movió su embajada a Pekín en 2007. El TLC se firmó en 2011 y el presidente Xi Jinping realizó una visita oficial en 2013. Por su parte, con Corea del Sur en octubre de 2016, ambos países elevaron sus relaciones a una alianza de cooperación regional, consolidando así a Costa Rica como un socio estratégico en la región.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

La carpeta de trabajo aborda al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Comenta que en la XLVIII Cumbre, en diciembre de 2016, el país recibió la Presidencia Pro Témpore que ostentará en el primer semestre de 2017. Costa Rica avanzará en cinco prioridades: seguridad democrática, gestión integral del riesgo y cambio climático, integración social y lucha contra la pobreza, integración económica y fortalecimiento institucional. Destaca que en la reunión del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2017, el canciller de Costa Rica enfatizó en el diálogo con México para analizar el tema de la migración en la región.

En el apartado relativo al entorno económico, el C. Morales indica que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en 2015, Costa Rica se colocó como la 79 economía a nivel mundial, con un Producto Interno Bruto de 52.9 miles de millones de dólares y un crecimiento de 3.7%, mayor al 3% registrado en 2014, gracias al crecimiento de la demanda interna y al aumento de la inversión tanto pública, especialmente de la construcción de la nueva terminal portuaria y sistemas de agua públicos, como privada que compensó el cierre de la planta de Intel en 2014.

Información contenida en la carpeta estima que Costa Rica creció 4.3% en 2016 apoyada por la disipación de los efectos del cierre de la planta de Intel, los menores precios del petróleo, los efectos de la flexibilización monetaria implementada en 2015 y la expansión del crédito. Para la Unidad de Inteligencia Económica (UIE) de *The Economist*, Costa Rica seguirá beneficiándose de instituciones fuertes, políticas previsibles y una postura favorable a la inversión privada, lo que sustentará un entorno atractivo para las empresas.

Asimismo, se da cuenta de que el Gobierno promulgó una serie de medidas de estímulos a finales de 2015 para aumentar el crédito, reducir la burocracia y ayudar a reducir las tasas de interés, a fin de impulsar el financiamiento de los bancos de propiedad estatal, y se alentaron inversiones en turismo, infraestructura, servicios y manufactura de alta tecnología.

El compareciente enfatiza que el Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca los esfuerzos del gobierno para aumentar los ingresos y contener el crecimiento del gasto, incluyendo un menor gasto salarial y recaudaciones más altas del impuesto sobre la renta, lo que contribuyó a reducir el déficit primario en 2016. Comenta que la aprobación de leyes para combatir la evasión fiscal, reformar las pensiones pagadas con cargo al presupuesto y la reducción de asignaciones presupuestarias no gastadas por las entidades gubernamentales descentralizadas, abonarán en la reducción del déficit más allá de 2017.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELOQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAIADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

No obstante, se advierte que el FMI señala que estos esfuerzos han sido insuficientes para alcanzar una situación fiscal sostenible. Se asegura que se necesitará un ajuste fiscal adicional para estabilizar la relación deuda pública/PIB a mediano plazo. Se evidencia la existencia de riesgos significativos para la perspectiva económica del país, principalmente por el hecho de que algunos componentes de la reforma fiscal que ha sido largamente atrasada no sean aprobados o sean disminuidos. La pieza central de la reforma es la adopción del impuesto al valor agregado a una tasa del 15%. También se consideran cambios en el impuesto sobre la renta y el establecimiento de una regla fiscal para mantener el gasto actual contenido.

Se afirma que Costa Rica crecerá 4% en promedio anual en 2017-2021 apoyado en una sólida inversión privada, aunque persistirán los altos niveles de desempleo y de desigualdad. En el corto plazo, el crecimiento será apoyado por la recuperación del consumo interno, impulsado por los bajos precios del petróleo, pero el crecimiento de la inversión seguirá siendo lento, particularmente la del sector público. Los factores positivos a medio plazo incluirán una mayor integración regional bajo el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica, así como un repunte en sectores clave como el turismo y la construcción.

En el apartado de Desarrollo Social, el compareciente aborda el tema de la educación. Menciona que Costa Rica cuenta con varios programas para combatir la desigualdad, haciendo especial énfasis en programas para brindar oportunidades de educación a los jóvenes, entre ellos:

- a) Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)

Este Programa pretende propiciar el acceso y la equidad educativa a estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo psicosocial. Se orienta a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria matriculados en instituciones educativas públicas.

- b) Programa Avancemos

Consiste en una transferencia monetaria condicionada (TMC) para mejorar la asistencia en la enseñanza secundaria. Su objetivo es reforzar los ingresos de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad, pero que mantienen a sus hijos e hijas dentro del sistema educativo. El receptor se



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELOQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

compromete a asegurar la asistencia puntual y permanente del estudiante al centro educativo, así como a apoyarlo para que apruebe el curso lectivo.

c) Fondo Nacional de Becas (FONABE).

Se creó en 1997 con el objetivo de apoyar a estudiantes de bajos recursos económicos para que se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios mediante tres subprogramas de becas: por condición socioeconómica, especiales y de mérito personal.

En cuanto a brecha de género, el C. Morales menciona que en el mercado laboral se hacen más evidentes las diferencias de género en Costa Rica. Afirma que de acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del INEC, en el segundo trimestre de 2015, la tasa neta de participación en la fuerza de trabajo fue de 74,5% en los hombres y de 49,6% en las mujeres. Comparativamente, a nivel internacional Costa Rica presenta una brecha de género en los ámbitos de los niveles de escolaridad de las mujeres de 15 años y más y en cuanto al acceso de la mujer al mercado laboral.

Relativo a investigación y desarrollo, se explica que en 2012, Costa Rica invirtió 0,57% del PIB, porcentaje inferior a la media de América y el Caribe. Se explica que la baja inversión pública en Inversión y Desarrollo se debe principalmente a la falta de un órgano público-privado que permita coordinar los esfuerzos institucionales existentes y la política de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, además de la desactualización del marco institucional existente, limitando la productividad del parque empresarial costarricense.

En materia de Medio Ambiente, la carpeta de trabajo asegura que Costa Rica ocupa sólo un 0,03% de la superficie terrestre (tiene 51.100 km²), pero concentra cerca del 6% de la biodiversidad del mundo. El sistema de Parques Nacionales y Reservas comprende una superficie de 1342 hectáreas, o sea un 25,6% de la superficie del país. También se comenta que Costa Rica ha suscrito 45 tratados ambientales (la mayoría ratificados entre 1990 y 2003). Se han promulgado además múltiples cuerpos normativos como: la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET, 1993); la Ley del Ambiente (1995); la Ley Forestal (1996) y la Ley de biodiversidad (1998).

En el apartado concerniente a las relaciones bilaterales, el compareciente plantea que ambas naciones establecieron relaciones diplomáticas en 1838, al disolverse la Federación de Estados Centroamericanos y México reconoció a la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

República de Costa Rica. En las primeras décadas del siglo XX establecieron en forma permanente Legaciones con Ministros residentes.

Indica que en 1929 se construyó el edificio que hoy ocupa nuestra Representación Diplomática -una de las más tradicionales construcciones de San José-, y donde tuvo lugar (1948) un hito de la relación, la mediación mexicana en la guerra civil de ese año, que culminó con la suscripción del "*Pacto de la Embajada de México*", y dio origen a la llamada "*Segunda República*", la cual sentó las bases democráticas, sociales, civilistas e institucionales de la Costa Rica actual.

Agrega que en los 80, la mediación en el conflicto subregional a través del Grupo Contadora, la venta de petróleo mediante el Acuerdo de San José, y el ingreso de México como socio extra-regional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aumentaron su interacción. En los 90, la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la creación del Mecanismo de Tuxtla (1991) y la firma del TLC, que entró en vigor en 1995, dieron un nuevo impulso a la relación y alentaron la llegada a Costa Rica de inversión mexicana.

Se afirma que ambas naciones comparten intereses y valores como: fortalecer el Estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la cooperación y el desarrollo económico y social de sus poblaciones, especialmente de las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables.

Señala que el diálogo político registra un alto nivel de entendimiento. El Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Costa Rica (febrero de 2013) y el Mandatario costarricense participó -como Presidente Electo- en la VI Cumbre de la AEC (Mérida, abril de 2014) y en la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, diciembre de 2014). El 8 de mayo de 2014, México asistió a la ceremonia de traspaso del Poder Ejecutivo y a la III Cumbre CELAC en Costa Rica (enero 2015). Ambos presidentes han tenido dos encuentros: en la IV Cumbre CELAC (27/enero/2016), y en la Asamblea de Naciones Unidas (septiembre/2016).

El C. Morales indica que Costa Rica es el único país de Centroamérica con el que México tiene un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), además de tener un nivel de coincidencia del 96% en las votaciones en la ONU y en el trabajo conjunto en organizaciones hemisféricas y regionales.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES VOJIALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Da cuenta que en febrero de 2015, tuvo lugar en México la II Reunión del Consejo de Asociación del AAE. Se propuso crear un Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), actualizar el Acuerdo de Cooperación Turística (vigente desde 1981), compartir experiencias en materia de Zonas Económicas Especiales de Desarrollo e Impulsar proyectos de Género.

En específico, el compareciente se refiere a los Migrantes Cubanos. Menciona que el restablecimiento de los vínculos entre Estados Unidos de América y Cuba generó expectativas sobre la eliminación de la Ley de Ajuste Cubano y la política de "pies secos pies mojados", dando lugar al aumento en el flujo de cubanos hacia territorio estadounidense. Comenta que en noviembre de 2015, Nicaragua cerró su frontera con Costa Rica, ocasionando que cerca de 8,000 quedaran varados por 4 meses.

Por ello, en enero de 2016 se puso en marcha un programa piloto para su traslado a EUA. El INM les otorgó un Documento Provisional por Razones Humanitarias para permanecer en México hasta por 20 días. El Programa concluyó en marzo y el 14 de abril de 2016 Costa Rica anunció que no permitiría el ingreso de migrantes en condición irregular. En enero de 2017, Estados Unidos revirtió su política de "pies secos pies mojados".

En ese sentido, el compareciente detalla que el marco jurídico bilateral está compuesto por quince instrumentos y que la relación política, económica y de cooperación bilateral se enmarca en el Acuerdo de Asociación Estratégica, suscrito el 30 de julio de 2009 y entró en vigor el 21 de agosto de 2011. Comenta que este Acuerdo se fundamentó en el excelente nivel de las relaciones bilaterales; su identidad y pertenencia mesoamericana y latinoamericana; la identidad de sus aspiraciones en el ámbito mundial, en particular el respeto a la paz y la seguridad, la protección al medio ambiente y el desarrollo equitativo y sostenible.

De igual forma, el designado como Embajador de México ante Costa Rica define que los objetivos del Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos países son:

- Fortalecer la relación bilateral fundada en la histórica amistad, en la comunidad de intereses y aspiraciones y en los principios de cooperación, solidaridad y beneficio mutuo, con pleno respeto a la soberanía y a integridad territorial de ambos países.
- La profundización y la ampliación del diálogo político sobre asuntos bilaterales, regionales e internacionales de interés mutuo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAIADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

- Intensificar la cooperación en todos los ámbitos de la relación, en especial en aquéllos identificados como prioritarios y fortalecer la relación comercial y de inversión.
- La colaboración, el intercambio y la realización de proyectos de promoción de las diversas manifestaciones de la cultura.

Además, explica que para el seguimiento de los contenidos en de este acuerdo, se constituyó un Consejo de Asociación, integrado por tres Comisiones Especiales, que actúan como sus órganos ejecutivos: 1) Comisión de Asuntos Políticos; 2). Comisión de Cooperación; y 3) Comisión de Comercio. El Consejo de Asociación estará presidido por los cancilleres y se reunirá anualmente y en forma alternada. Su I Reunión se realizó el 24 y 25 de octubre de 2012 en Costa Rica y la II en México el 12 y 13 de febrero de 2015. La III Reunión podría realizarse en Costa Rica en 2017.

Haciendo referencia a los asuntos económicos, la carpeta evidencia que de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SECON), en 2016, Costa Rica fue el 34° socio comercial de México a nivel mundial (22° comprador y 44° proveedor), 3° de Centroamérica y 8° de América Latina y el Caribe con 0.2% de participación en el comercio total de México. El comercio bilateral fue de 1,306.5 millones de dólares (mdd), 13.7% menor a la de 2015.

Las exportaciones mexicanas disminuyeron en 5.1%, al pasar de 964.2 mdd en 2015 a 915.5 mdd en 2016. Las importaciones se redujeron 28.9%, pasando de 550 mdd en 2015 a 391.1 mdd en 2016. La balanza comercial presenta superávit para México de 524.4 mdd. En la actual Administración (diciembre de 2012 a cierre de 2016) el comercio bilateral registró 10,756.7 mdd. Las exportaciones sumaron 3,924.3 mdd y las importaciones 6,832.4 mdd.

Del Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica, el compareciente indica que en noviembre de 2011, México y los países de Centroamérica firmaron el TLC Único, con lo que se abrió una nueva etapa en las relaciones económicas entre México y Costa Rica. Apunta que el Senado de México lo aprobó en enero de 2012; el 1 de septiembre de ese año inició su vigencia con El Salvador y Nicaragua, con Honduras el 1 de enero, con Costa Rica el 1 de julio y con Guatemala el 1 de septiembre de 2013.

Agrega que el Tratado homologa y actualiza los compromisos y disciplinas de los acuerdos comerciales existentes entre México y los países de Centroamérica e incorpora compromisos de reducción o eliminación de aranceles para algunos productos excluidos originalmente de dichos acuerdos. Ahora se cuenta con una



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELGUADES MORALES FLORES COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

sola normatividad, un sólo certificado de origen y una sola instancia de interlocución, lo que permite a las empresas reducir costos administrativos al exportar o importar dentro de la región.

El C. Morales afirma que México logró la desgravación inmediata para productos lácteos (leche en polvo modificada, leche evaporada con azúcar, leche condensada sin azúcar, yogur en polvo, queso cheddar deshidratado y natilla en polvo), pastas de frutas y cigarrillos a partir de la entrada en vigor del Tratado. En un plazo de nueve años, se eliminarán los aranceles costarricenses para las mermeladas y en un periodo de seis años los de los embutidos de ave. Costa Rica logró la desgravación inmediata de hidrolizado de proteínas y vitamina C, obtuvo una participación de 5% en el cupo unilateral para exportar azúcar sólo cuando México requiera importar por desabasto. En polvos para elaborar bebidas y gelatinas, México aceptó incluirlos en el cupo vigente de 22 mil toneladas para polvos para la preparación de bebidas.

La carpeta refiere a la Comisión Administradora del TLC México-Centroamérica. Señala que los Gobiernos de México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua han celebrado dos reuniones de esta Comisión (octubre de 2014 y 25 de enero de 2017). En la I Reunión se revisó el balance de la relación comercial y se suscribieron algunos documentos que estaban pendientes para la plena instrumentación del Tratado, como son las Reglas Modelo de Procedimiento, Código de Conducta y las Reglas y Procedimientos de la Comisión Administradora. Se intercambiaron listas de contactos y se acordó la integración e instalación de los diversos comités que establece el Tratado.

En la II Reunión se abordó la correcta aplicación y cumplimiento del Tratado, su desarrollo y resultados, la supervisión de las labores de los comités y grupos de trabajo establecidos en el Acuerdo; así como la importancia de continuar trabajando en el fomento de las relaciones comerciales, la diversificación del comercio, el aprovechamiento del Tratado, la identificación y fortalecimiento de cadenas de valor y la promoción de la atracción de inversiones. También se revisaron asuntos relativos al funcionamiento del Tratado en materia de Reglas y Certificados de Origen, Acceso a Mercados, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Facilitación del Comercio y Contratación Pública.

Señala que al término de la misma, el compareciente subraya que se alcanzaron los siguientes resultados: la firma de la Decisión que establece la implementación de las Reglamentaciones Uniformes, las cuales determinan los lineamientos que permitirán resolver los problemas que han enfrentado algunas empresas en sus



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICIAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MFIQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

transacciones comerciales; el establecimiento del Comité de Servicios e Inversión que facilitará el intercambio de información entre las Partes; la cooperación técnica, y examinará temas de interés para las Partes relacionadas con el comercio transfronterizo de servicios e inversión que se discutan en foros internacionales.

En referencia al Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, de acuerdo con los datos contenidos en la carpeta de trabajo, en diciembre de 2013 se realizó en Costa Rica la primera y única ronda de negociaciones. En abril de 2014 se firmó dicho Acuerdo en Washington, D.C. Su objetivo es fortalecer la relación económica así como incrementar la cooperación en materia tributaria para asegurar una efectiva prevención de la evasión y la elusión fiscal. El 15 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual el Senado mexicano aprobó el Acuerdo y en julio de ese año se notificó a las autoridades costarricenses el cumplimiento de los requisitos internos.

El 17 de noviembre de 2016 la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa de Costa Rica informó que este instrumento aún se encuentra en plenario legislativo. Asegura que del 1 de diciembre de 2016 al 30 de abril de 2017 tendrá lugar el periodo de sesiones extraordinarias de dicha Asamblea y es previsible que este tratado sea incluido.

Sobre el Acuerdo sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, el C. Morales indica que en agosto de 2011 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) envió a consideración de Costa Rica un proyecto de Acuerdo Bilateral. El Acuerdo se suscribió en México el 29 de febrero de 2016 y en agosto de 2016 se envió a consideración del Senado de la Republica. Se espera que se apruebe durante el periodo ordinario de sesiones febrero-abril 2017.

En materia de transporte terrestre, se da cuenta que en 2012, México envió a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Belice un proyecto de "Arreglos Regionales", con objeto de contribuir a ordenar el autotransporte en la frontera sur, así como establecer un foro de diálogo permanente México-Centroamérica sobre transporte terrestre. A pesar de años de gestiones e insistencia para avanzar en la negociación a diciembre de 2016 no ha habido reacción centroamericana. Al respecto, explica que México inició gestiones con Belice y El Salvador en octubre de 2014 para luego avanzar en la negociación con el resto de los Gobiernos (Honduras, Nicaragua y Costa Rica).



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Añade que Guatemala es el único país con el que se tiene un acuerdo en la materia. Desde septiembre de 2011 está en vigor un Memorándum de Entendimiento para el Transporte Terrestre Internacional de Carga General, de Pasajeros y de Turismo en la Zona Fronteriza, cuyo objetivo central es regularizar el transporte transfronterizo.

Sobre el Acuerdo Bilateral Aéreo, el compareciente comenta que México ha buscado revisar con Costa Rica este Acuerdo, en particular en lo que se refiere al tema de los derechos de 5ª Libertad. En 2008, en reunión de autoridades aeronáuticas se establecieron nuevos términos en materia de derechos de tráfico, así como de capacidad y frecuencias y se acordó que los derechos de tráfico de 5ª Libertad más allá de sus respectivos territorios no serían ejercidos por sus líneas áreas designadas en los 2 años siguientes.

En febrero de 2010 se realizó en México una nueva reunión para evaluar de forma integral las relaciones bilaterales aéreas. Se acordó hacer una revisión integral del Convenio vigente, para lo cual intercambiarían sus respectivos textos y, en un plazo de dos años, se reunirían para concluir un nuevo convenio que se ajustara a las necesidades del tráfico aéreo bilateral. A diciembre de 2016 la reunión no se había celebrado.

Destaca que en septiembre de 2015 la empresa mexicana Volaris realizó su primer vuelo de Guadalajara a San José y opera tres frecuencias desde y hacia Guadalajara y Cancún. La tercera frecuencia inicio operaciones el 15 de mayo de 2016. Volaris se suma a Aeroméxico e Interjet quienes ofrecen cada una dos vuelos diarios y sin escalas entre la Ciudad de México y San José.

La carpeta de trabajo refiere a la suspensión de importaciones de aguacate. Explica que el 4 de mayo de 2015, Costa Rica presentó ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) una Medida Provisional para suspender temporalmente la entrega y emisión de formularios de requisitos fitosanitarios para la importación de aguacate de diferentes orígenes, entre ellos México, debido a la presencia del virus **Sunblotch**.

En ese sentido, se menciona que, según datos de la Cámara de Industria y Comercio México-Costa Rica (Cicomex), antes de la prohibición, 12 mil toneladas del producto provenían de México (de las 15 mil que ese país consumía), lo que representaba poco más del 1% de las exportaciones totales mexicanas.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Al respecto, el C. Morales menciona que las autoridades mexicanas consideran que la medida costarricense carece de evidencia científica sólida. Asegura que la plaga no ha sido de importancia cuarentenaria ni ha limitado el comercio a nivel internacional en dos décadas. Apunta que si el fruto mexicano implicara algún riesgo, México no sería el principal productor de aguacate *Hass* el mundo. Además, afirma que México exporta aguacates para consumo, no para siembra, por lo que no se podría transmitir la enfermedad.

Añade que tras diversas gestiones realizadas por instituciones mexicanas con sus contrapartes costarricenses, el 15 de julio de 2015 México presentó ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC una Preocupación Comercial Específica en contra de Costa Rica respecto de dicha medida. Asimismo, la SECON solicitó celebrar consultas conforme al artículo 8.11.3 (medidas sanitarias y fitosanitarias) del TLC Único y envió al Ministerio de Comercio de Costa Rica (COMEX) un cuestionario con 58 preguntas, además de comentarios a la medida costarricense, que no fueron respondidas por escrito, como lo solicitó la Parte mexicana.

En ese tenor, se argumenta que el 12 de octubre de 2015 se realizó la reunión de consultas en el marco del TLC Único, donde ambas Partes reiteraron sus posiciones, sin que fuera posible acercar las posturas. El 8 de diciembre de 2015 la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM) solicitó formalmente a la SECON recurrir al proceso de solución de diferencias de la OMC. La Asociación indicó estar dispuesta a contribuir con los recursos técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo dicha acción.

Asimismo, el compareciente indicó que la SECON y la APEAM consideran que la única solución aceptable para México es que el comercio regrese al estado que guardaba en mayo de 2015, antes de medida aplicada por Costa Rica, ya que cualquier otra alternativa que fije requisitos a la importación de aguacate sentaría un precedente que pudiera ser muy costoso, particularmente por la presión que algunos productores de California han ejercido frente a sus autoridades a fin de que los Estados Unidos de América impongan a México requisitos similares a los que ha establecido el país centroamericano.

El designado como Embajador de México ante Costa Rica señala que para la SECON la principal preocupación de México no es de carácter económico, ya que las exportaciones de aguacate al mercado costarricense resultan marginales, sino que la imposición de dicha medida impacta significativamente el estatus sanitario del fruto mexicano y puede generar un precedente negativo que invite a otros países a seguir dicho ejemplo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se comenta que en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, que se efectuaron en marzo, julio y octubre de 2016 en Ginebra, México reiteró a Costa Rica su preocupación comercial por las medidas adoptadas en contra del aguacate mexicano. Lo hizo, igualmente, el 25 de enero de 2017, en ocasión de la II Reunión de la Comisión Administradora del TLC Único.

En ese mismo mes, el viceministro de Comercio Exterior costarricense indicó que habían recibido instrucciones del Presidente de Costa Rica para solucionar este tema y que pronto presentarían una propuesta, lo cual no ocurrió.

Ante este escenario, el 8 de marzo de 2017, la Secretaría de Economía de México solicitó formalmente ante la OMC el inicio de consultas con Costa Rica, para resolver la Medida Provisional 1377248 del 4 de mayo de 2015 con la que ese país suspendió la entrega y emisión de formularios de requisitos fitosanitarios para la importación de aguacate de diferentes orígenes, entre ellos México.

Se destaca que la solicitud de consultas es el primer paso en el procedimiento de resolución de disputas comerciales que gestiona la OMC. A partir del 8 de marzo en que México presentó la solicitud, se abrió un plazo de 10 días (18 de marzo) para que el país centroamericano responda y facilite el inicio de consultas en un plazo máximo de 30 días naturales (7 de abril). El periodo de consultas es de 60 días, a menos que las partes implicadas acuerden otro plazo y lo que se busca es brindar a las partes la oportunidad de que encuentren una solución pactada sin necesidad de llegar a un litigio.

Explica el compareciente que para auxiliarse en el proceso de arbitraje, las autoridades de Costa Rica contrataron los servicios del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, organización intergubernamental con sede en Ginebra, Suiza, separado e independiente de la OMC. Este Centro, inaugurado en octubre de 2001, brinda asesoría y representación jurídica sin fines de lucro a los países en desarrollo que requieren apoyo legal sobre asuntos del derecho de la OMC y la solución de diferencias en este ámbito.

Se comenta que el gobierno costarricense ha señalado que ha acudido a este Centro debido a que los honorarios por el apoyo a países en desarrollo para la solución de diferencias son significativamente más bajos que los exigidos por otros prestadores de servicios de la misma naturaleza. En caso de que el proceso de consultas no resuelva la controversia, México requeriría la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

conformación de un Panel Arbitral para dirimirla mediante un fallo. Se advierte que este proceso puede durar años.

Haciendo alusión a los cambios al reglamento técnico del cemento, el compareciente comenta que en diciembre de 2014 *Holcim* y *Cemex*, únicas empresas mexicanas en el ramo establecidas en Costa Rica, aumentaron 5% el precio del cemento. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) inició una investigación para valorar las causas del aumento y evaluar si debería tomar medidas al respecto. En enero de 2015 el MEIC sometió a consulta pública la posibilidad de modificar el reglamento técnico que regía la comercialización del cemento a fin de flexibilizar ciertas normas.

En marzo de 2015, sin contar con los respectivos estudios, el MEIC publicó el nuevo reglamento técnico, impulsado por el importador de cemento de la empresa china SINOCEM con el argumento (mayo 2015) de que permitirían el ingreso de cemento más barato, generar competencia y reducir el costo del producto; y que las empresas tenían de plazo hasta el 17 de octubre de ese año para cumplir con la totalidad de disposiciones del reglamento.

Describe que el MEIC manifestó que no se busca afectar a las empresas ya establecidas en su país, pero que con el primer cargamento de China el precio fue 11% menor que el cemento local. El 17 de marzo de 2016 el representante de CEMEX informó que aunque el reglamento se modificó para favorecer el ingreso de cemento chino, éste sigue sin cumplir con los requisitos y que la empresa sólo ha realizado una de tres inversiones previstas en ese país y que las otras dos están detenidas hasta conocer las acciones de las autoridades locales.

Por lo que respecta a las oportunidades de negocio, se subraya que ProMéxico ha identificado los sectores de productos farmacéuticos, panadería, galletería y productos elaborados a base de cereales, además de manufacturas de hierro y acero, materiales eléctricos y alimentos procesados, como áreas económicas en las cuales existen nichos de mercado para las exportaciones.

Sobre el análisis del comercio bilateral, la carpeta de trabajo contiene información de la Secretaría de Economía que detalla que en 2016 Costa Rica fue el 34° socio comercial de México a nivel mundial (22° comprador y 44° proveedor), 3° de Centroamérica y 8° de América Latina y el Caribe con 0.2% de participación en el comercio total.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Recalca que en 2016, el comercio bilateral se ubicó en \$1,306.5 millones de dólares (mdd), cifra 13.7% menor a la registrada en 2015. Las exportaciones mexicanas disminuyeron 5.1%, al pasar de 964.2 mdd en 2015 al ubicarse en 915.5 mdd en 2016. Las importaciones se redujeron 28.9%, pasando de 550 mdd en 2015 a 391.1 mdd en 2016. La balanza comercial presenta superávit para México de 524.4 mdd. Se explica que por cuarto año consecutivo el comercio bilateral disminuyó, debido principalmente a la caída en las importaciones de: i) circuitos electrónicos integrados, al pasar de 197.3 mdd en 2015 a 26.4 mdd en 2016; ii) aceite de palma, que pasó de 103 mdd en 2015 a 78.6 mdd en 2016 y iii) mezclas de sustancias odoríferas, que cayeron de 32.3 mdd en 2015 a 23.4 mdd en 2016.

Continuando con el análisis económico, el compareciente comenta en su carpeta que entre 2012-2016, el comercio bilateral disminuyó a una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 18.6%, pasando de 3,647.9 mdd en 2011 a 1,306.5 mdd en 2016. Las exportaciones decrecieron 1.7% TCMA, pasando de 997.8 mdd en 2011 a 915.5 mdd en 2016, mientras que las importaciones disminuyeron 31.8% TCMA, al pasar de 2,650.1 mdd en 2011 a 391.1 mdd en 2016.

Detalla que los 5 principales productos exportados por México a Costa Rica entre 2012 y 2016, fueron: (i) monitores y proyectores 4.8%; (ii) refrigeradores, congeladores 3.9%, (iii); automóviles de turismo 3.8%; (iv) vehículos automóviles para el transporte de mercancías 2.5% e (v) hilos, cables y conductores aislados para electricidad 2.3%, que totalizaron el 17.3% del total.

Por su parte, los 5 principales productos importados por México de Costa Rica entre 2012 y 2016, fueron: (i) circuitos electrónicos integrados 80.7%; (ii) aceite de palma 5.6%; (iii) partes y accesorios de máquinas de escribir y computadoras 1.8%, (iv) mezclas de sustancias odoríferas 1.4% y (v) artículos y aparatos de ortopedia 1.1%, que totalizaron el 90.6% del total importado.

Además, el C. Morales manifiesta que ProMéxico ha identificado oportunidades comerciales en las siguientes industrias:

- a) Productos farmacéuticos

Comenta que entre los principales proveedores para este país se encuentran Alemania, Panamá, EUA, México y Suiza. México, se destaca en el 4º lugar entre los proveedores de la industria en Costa Rica. Explica que tomando en consideración la demanda de dicho país, así como las ventajas logísticas que tiene México frente a proveedores como Alemania, o Suiza, existen



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

oportunidades para las exportaciones mexicanas de medicamentos, tanto en soluciones intravenosas como orales y los que contengan vitaminas, las cuales se beneficiarían de las preferencias arancelarias.

b) Panadería, galletería y productos a base de cereales

Se apunta que las importaciones costarricenses de productos a base de cereales, panadería y galletería registraron una TMCA de 8.5% durante el periodo 2010-2015. En el último año, este país importó un valor de 141 mdd y alcanzó una balanza comercial de -29 mdd. Entre sus principales proveedores se encuentran Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y El Salvador. México ocupa el segundo lugar entre los proveedores de la industria en Costa Rica.

Las exportaciones mexicanas de productos con base de cereales, panadería y galletería hacia Costa Rica registraron una TMCA de 1% en el periodo de 2010 a 2015, alcanzando un monto de 25 mdd durante el último año. De acuerdo a la coincidencia entre la oferta exportable mexicana y la demanda de Costa Rica, se identifica que existen oportunidades de exportaciones en los rubros de hojuelas de maíz tipo *corn flakes*, galletas dulces, y productos de panadería y de esta manera, ampliar su participación como proveedor.

c) Manufacturas de hierro y acero

El C. Morales refiere que de acuerdo con *World Development Indicators 2015* del Banco Mundial, la industria de la construcción ofrece oportunidades de negocios para proveedores de materiales para la construcción, entre los que destacan los productos derivados de la fundición de hierro y acero, así como sus manufacturas. Los productos que se pueden promover son: laminados planos de hierro o acero, barras de hierro o acero, perfiles de hierro o acero, tubos y perfiles huecos.

d) Eléctrica

Se contempla que México se ubica como el segundo proveedor de materiales eléctricos en el país centroamericano, sólo después de Estados Unidos. El valor de la exportación es de 63 millones de dólares. Considerando la demanda de Costa Rica, así como la oferta mexicana en el sector, existe oportunidad de exportación en la industria de aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, interruptores,



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO VELOQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas, tomas de corriente, portalámparas y cajas de empalme.

e) Alimentos procesados

Se explica que en 2014, México fue el tercer proveedor de alimentos procesados de Costa Rica. Los principales productos que exporta son: preparaciones a base de cereales, preparaciones alimenticias diversas, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias azúcares y artículos de confitería. Estados Unidos y China se ubican en primero y segundo lugar respectivamente. México podría aprovechar su ventaja geográfica respecto del país asiático, para así, ganar mayor participación de mercado de alimentos procesados en el país centroamericano.

Adicionalmente, el compareciente incluye una sección relativa a las visitas con actividades de promoción. En ese sentido, comenta que en marzo de 2016, la Embajada de México en Costa Rica informó que una Delegación Mexicana organizada por el COMCE visitó ese país. Entre las conclusiones de la visita se señaló que, para incrementar el comercio entre México y Centroamérica, es necesario desarrollar proyectos regionales en materia de infraestructura; facilitar el paso por las aduanas (exceso de trámites burocráticos) y reducir el costo de transporte terrestre de carga.

Entre estos proyectos, destaca la iniciativa de generar un hub logístico que permita que se concentren los productos que se exportarán hacia México, a fin de enviarlos como carga consolidada y viceversa.

En el apartado de inversión, específicamente de Costa Rica en México se detalla que de acuerdo con información de la Secretaría de Economía, Costa Rica es el 41º inversionista en México a nivel mundial, 2º de Centroamérica y el 15º de América Latina y el Caribe. La Inversión Extranjera Directa acumulada de Costa Rica en México, entre 1999 y diciembre de 2016, ascendió a 144.3 mdd.

Se manifiesta que esta inversión se concentra en las industrias manufactureras (83.3%), servicios financieros y de seguros (7.1%) y comercio (3.5%). En México existen 218 empresas con capital proveniente de Costa Rica, ubicadas en Querétaro (27.6%), Tlaxcala (22.4%) y Chiapas (12.7%). Durante la presente Administración (enero de 2013 a septiembre de 2016) se tiene registro de una IED acumulada de 1 mdd procedente de Costa Rica en México.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLEN POTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se detalla que las principales empresas costarricenses en México son Café Britt y Palma Tica de México.

En cuanto a la inversión de México en Costa Rica, se expone que de acuerdo con información del Banco Central de Costa Rica, la IED acumulada de 1999 a 2014 asciende a 1,312.3 mdd. Entre las principales empresas mexicanas establecidas en Costa Rica el compareciente destaca a Sigma, CEMEX, Grupo Bimbo, Cinépolis, Gruma y Mabe.

En el rubro del sector turismo, el C. Morales Flores comenta que se cuenta con un acuerdo de Cooperación Turística que se suscribió el 25 de julio de 1980 y que se encuentra en vigor desde el 19 de noviembre de 1981. Detalla que en 2016, el flujo turístico fue de 6, 920 costarricenses visitando México, ubicando a ese país en el segundo lugar de las naciones de América Central y el Caribe que más turistas emiten hacia el país. Por su parte, 75, 045 mexicanos visitaron Costa Rica en 2014.

En cuanto a la cooperación bilateral, el compareciente señala que en el colaboración técnica y científica, el 8 y 9 de marzo de 2016, se llevó a cabo la XVI Reunión de la Comisión Mixta en Costa Rica. Se acordó el Programa de Cooperación 2016-2018, el cual se integró por 11 proyectos en los sectores: agropecuario, medioambiente y gestión pública. Comenta que actualmente, lo integran 8 iniciativas, de las cuales 4 han iniciado actividades (grado de ejecución del 50%). En la reunión de Medio Ciclo del Programa 2016-2018 (primer semestre de 2017), se podrán presentar nuevos proyectos. El Programa 2013-2015 reportó una ejecución de 75% en 4 sectores: gestión pública, agropecuario, turismo sustentable y medio ambiente y energía.

En materia educativa y cultural, se refiere que en la XV Reunión de la Comisión Mixta (México, diciembre de 2014) se acordó el Programa de Cooperación 2015-2017, que incluye 32 proyectos en: danza; música; artes visuales; emprendimientos culturales; cine; patrimonio cultural; museos; festivales; bienales de arte; educación artística; bibliotecas; archivos; educación superior; formación de recursos humanos (becas); colaboración académico-diplomática; educación indígena y derecho de autor.

En ese tenor, se da cuenta que a marzo de 2017, se ha cumplido el 16% de los proyectos (formación de recursos humanos, colaboración académico-diplomática, patrimonio cultural, artes visuales y cinematografía). Ambas partes tienen interés en lograr un mayor cumplimiento de los proyectos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En el ámbito de la colaboración académica, destaca el convenio suscrito en 2013 entre la UNAM y la Universidad de Costa Rica (UCR) para la creación del Centro de Estudios Mexicanos en la UCR, que fue inaugurado el 17 de marzo de 2014. En materia de cooperación cultural destaca la asesoría y capacitación que México ha otorgado en materia de patrimonio cultural al Museo Nacional de Costa Rica de 2014 a 2016.

Se destaca que la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece 10 becas anuales, incluyendo prórrogas, para realizar estudios e investigaciones a nivel especialidad, maestría y doctorado, así como en programas de movilidad estudiantil a nivel de licenciatura y posgrado. Además, ofrece los siguientes esquemas en la región: 15 becas para estudios de licenciatura y posgrado en El Colegio de México; 25 para estudios de maestría y doctorado en la FLACSO, México; y 15 para la Universidad Iberoamericana.

Es así que 7 becarios costarricenses estudian en México: a nivel maestría en los Programas de: Criminología, Teoría Económica; Actividad Física y Deporte con Orientación en Adultos Mayores; Movilidad Urbana, Transporte y Territorio; Enfermería; Psicología con Orientación en Psicología Laboral Organizacional y en Ingeniería Física Industrial. Se encuentran ubicados en las siguientes instituciones: Instituto Tecnológico Autónomo de México; Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad De Guadalajara / Centro Universitario De Tonalá, Universidad Autónoma de Tamaulipas y UNAM. En el marco de la Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros 2017, se recibieron 9 candidaturas de una oferta de 10 becas nuevas. De 2012 a 2016, México otorgó 59 becas a nacionales costarricenses.

Refiriéndose a la Promoción Cultural, se menciona que el 30 de junio de 1995, se suscribió en San José el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Costa Rica, el cual se encuentra vigente.

Además, el compareciente describe las siguientes actividades culturales, se realizaron en el marco del Programa de Promoción Cultural 2016 de la Embajada de México en Costa Rica:

Artes Visuales

- Exposición *Universos femeninos*. Instituto Cultural de México en Costa Rica, del 18 de junio al 30 de julio)
- Exposición *Espejo de Luz*. Exposición de 30 fotografías de la artista mexicana Graciela Iturbide exhibida en el Instituto Cultural de México en Costa Rica, del 31 de agosto de 2016 al 23 de enero de 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

- Exposición *México, Identidad Fantástica. Colección FEMSA*. Exposición representativa de la Escuela Mexicana de Pintura presentada en el Museo Calderón Guardia, del 27 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017.

Artes Escénicas

- Presentación del grupo *Los Tonos Humanos* en el XXVI Festival Internacional de Música Antigua CREDOMATIC en el Auditorio de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes e Instituto de México. Del 31 de julio al 2 de agosto.
- Espectáculo "Morfeo" de la compañía Circonciente. Teatro de la Danza del Ministerio de Cultura y Juventud. Del 21 al 24 de octubre.

Cinematografía

- La película *Llévate mis amores* participó en la Muestra de Cine Latinoamericano Contemporáneo que se presentó en Cine Magaly, del 18 al 27 de junio

Gastronomía

- Muestra Gastronómica "El camino del Sabor" 2016, Paseo de La Luz en Barrio Escalante, San José, Costa Rica del 30 de junio al 17 de julio de 2016.

Literatura

- Participación de Natalia Toledo (poeta de expresión zapoteca) en el XV Festival Internacional de Poesía, Costa Rica 2016. Teatro Nacional, Teatro Mélico Salazar, Instituto de México, del 1 al 10 de octubre.

Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe

En el apartado correspondiente, el compareciente comenta que en octubre de 2012, Costa Rica y Panamá solicitaron a México apoyo financiero del Fondo para construir el Puente Binacional sobre el río Sixaola que une a ambos países, mediante donación de 10 mdd, 5 para cada país. En octubre de 2013, el Comité Técnico del Fondo aprobó este proyecto. En abril de 2015, tras la firma del convenio de donación, Bancomext depositó los recursos en la cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), intermediaria financiera del Fondo.

Se indica que el 23 de mayo de 2015 autoridades costarricenses y panameñas, además de representantes de UNOPS y México, anunciaron la puesta en marcha del proyecto "Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional". El 2 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la primera Reunión Técnica Sectorial Binacional –Infraestructura, del Proyecto "Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola", organizada por la UNOPS, en la que se



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

definió que la obra será construida en la misma ubicación del puente ferroviario anterior.

Comenta que el 14 de diciembre de 2016, UNOPS adjudicó y dio la orden al Consorcio Binacional de Sixtola, para proceder con el diseño y construcción del puente. Las siguientes empresas conforman dicho Consorcio: Constructora MECO (costarricense), Cal y Mayor y Asociados (mexicana) y MEXPRESA (mexicana). Se anuncia que el nuevo puente binacional tendrá un carril por sentido, incluirá ciclo vías y aceras peatonales. Se espera que la nueva estructura fronteriza esté en servicio en el primer trimestre de 2018.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Melquiades Morales Flores con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de Costa Rica.

En ese sentido, el compareciente presenta el siguiente Plan de Trabajo:

Objetivo general:

Fortalecer aún más el entendimiento y buena relación que existe entre los dos países, a través de los distintos procesos de integración. Hoy día México apoya las aspiraciones costarricenses de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y a la Alianza del Pacífico. Asimismo, es de destacar que Costa Rica es el único país centroamericano con el que México ha suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica, en vigor desde el 21 de agosto de 2011, decisión basada en el excelente nivel de la relación bilateral y el compromiso de continuar estrechando el espacio de concertación y convergencia regional.

Comenta que los dos países tienen uno de los intercambios comerciales más profundos en la región, siendo Costa Rica uno de los principales socios de México en Centroamérica. La inversión mexicana ha favorecido la generación de un importante número de empleos y el turismo se ha convertido en un detonante que incrementa los flujos en ambas direcciones facilitado por la existencia de vuelos directos operados por tres aerolíneas mexicanas que unen las ciudades de México, Guadalajara y Cancún con Costa Rica.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Ámbito político

Objetivo específico:

Afianzar el diálogo fluido y permanente, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos previamente asumidos entre ambos gobiernos:

1. Fortalecer la Asociación Estratégica promoviendo encuentros bilaterales de alto nivel, principalmente de Cancilleres.
2. Asimismo, la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica México–Costa Rica que correspondería convocar a ese país, se podría celebrar en 2017.
3. Promover que la Asamblea Legislativa de ese país ratifique los instrumentos ya firmados.
4. Propiciar la primera visita del Presidente Luis Guillermo Solís a México. En caso de que se convoque la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica, la visita podría ser posterior y con ello contribuir al impulso de una agenda renovada.

Ámbito económico

Objetivo específico:

Garantizar la conclusión de las negociaciones comerciales, fomentar las exportaciones mexicanas y asegurar inversiones costarricenses en México:

1. Promover solución a restricciones fitosanitarias para ingreso a Costa Rica de aguacate mexicano. Trabajar en coordinación con todos los sectores involucrados para sensibilizar al gobierno costarricense, a fin de que se reduzcan los obstáculos que afectan la competitividad frente a exportadores extra regionales.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Cooperación

Objetivo específico:

Promover la cooperación como una herramienta en beneficio mutuo a través del intercambio de información y buenas prácticas.

1. Apertura de la Biblioteca de estudios mexicanos en el Instituto Cultural de México. La Embajada trabaja en coordinación con la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica (EBCI) y el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM (CEM) en este proyecto, cuyo objetivo es poner a disposición del público el acervo bibliográfico con que cuenta dicho Instituto. A finales de 2015 se firmaron los acuerdos entre el ICMCR y la EBCI para iniciar el proyecto, y actualmente se realizan labores de catalogación y ordenamiento del acervo bibliográfico que se prevé concluir en el primer trimestre de 2017, con miras a que la apertura oficial de la Biblioteca tenga lugar durante dicho período. La Embajada reportará los avances del caso hasta la concreción de este proyecto.
2. Proyecto de estudio, diseño y construcción del puente binacional sobre el río Sixaola (Costa Rica y Panamá).- Está a cargo de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y su objetivo es promover la integración física de la región para facilitar el tránsito de personas y mercancías. Su costo estimado es de 15 mdd, de los cuales México está aportando 10 mdd (5 mediante donativo para Costa Rica y otro de 5 a favor de Panamá), y Costa Rica 5 mdd. En un horizonte a dos años, la UNOPS señala el siguiente calendario de trabajo: 28/nov/2016, adjudicación del contrato; 1/dic/2016, firma del contrato; 7/abril/2017, desmantelamiento del puente ferroviario actual; 18/jul/2017, inicio construcción; 15/ago/2018, cierre del proyecto. La Embajada realiza el seguimiento respectivo con miras a que en la inauguración del puente se pueda contar con una representación al más alto nivel posible.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Protección a mexicanos y asuntos comunitarios

Objetivo específico:

Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en Costa Rica, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad costarricense.

1. **Velar por respeto a derechos de mexicanos privados de libertad en Costa Rica.**- En materia de protección, área prioritaria dentro de nuestra política exterior, se da seguimiento al estado de salud y a la situación jurídica de los 53 privados de libertad mexicanos que cumplen sentencias por tráfico internacional de drogas y legitimación de capitales.

Se continuarán realizando visitas periódicas a los centros de detención (que en 2016 sumaron 21) y se estrechará la interacción con las autoridades competentes a fin de garantizar un debido acompañamiento.

Asuntos multilaterales y regionales

Objetivo específico:

Lograr un mayor acercamiento con Costa Rica en temas e intereses compartidos en diferentes foros, tanto regionales como multilaterales, dado los principios y valores que ambos países comparten.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica, con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Melquiades Morales Flores reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Melquiades Morales Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.

Cámara de Senadores, a 26 de abril 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MEQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

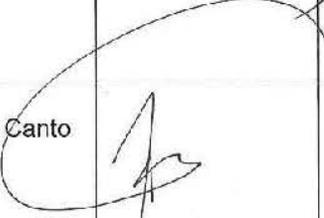
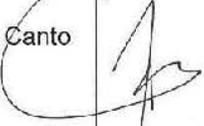
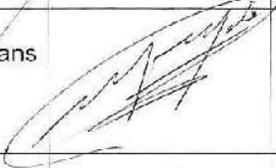
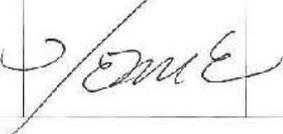
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			
José de Jesús Santana García INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
María del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
María Hilaria Domínguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Hilda Esthela Flores Escalera INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO MELQUIADES MORALES FLORES COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			



6. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 6 de abril de 2017 mediante oficio No. **DGPL2P2A.-3599**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Luis Manuel López Moreno nació en la Ciudad de México el 25 de abril de 1956. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Luis Manuel López Moreno es Maestro en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó un curso en materia diplomática impartido por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Desde enero de 2014, se desempeña como Embajador de México en Santa Lucía. De enero de 2011 a enero de 2014 fue Embajador de México en Haití y en diciembre de 2008 fue nombrado Embajador de México en Belice.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

De 2001 a 2007 fue titular del Consulado de México en McAllen, Texas. De 1991 a 2001 fue Director General de Enlace Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 1997 a 1999 colaboró en la Embajada de México en Canadá donde se desempeñó como Jefe de Asuntos Políticos y responsable del servicio consular. De 1993 a 1997, atendió los servicios de relaciones políticas y administración en la Embajada de México en Estados Unidos. De 1990 a 1993 fue Jefe de la Unidad de Análisis y Documentación del Secretario de Relaciones Exteriores. De 1987 a 1990 colaboró también en la Dirección General de Protección y Administración Consular. De 1982 a 1987 estuvo adscrito a la Dirección General de las Naciones Unidas y de 1981 a 1982 a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1982. Ascendió al rango de Embajador en 2012.

2. En la carpeta de trabajo que remite C. López Moreno, se da a conocer en primer término la ubicación geográfica y límites de Guatemala. En ese sentido, se tiene que ese país limita al oeste y al norte con México, al este con Belice, el golfo de Honduras (mar Caribe) y la República de Honduras, al sureste con El Salvador, y al sur con el océano Pacífico. Se ubica en la región subtropical del hemisferio norte con un relieve marcadamente montañoso en casi el 60 % de su superficie. Las diferentes zonas ecológicas varían desde el nivel del mar hasta aproximadamente 4000 msnm, con precipitación pluvial que varía de una zona a otra desde los 400 hasta aproximadamente 4000 mm anuales.

Al ser un país forestal, la fertilidad de su suelo es el recurso más importante. Algunos de los minerales con que cuenta el país, aunque no todos suficientemente explotados, son: hierro, petróleo, níquel, plomo, zinc y cromita. También se han descubierto depósitos de uranio y mercurio. En el altiplano del departamento de San Marcos, desde 2006 se explota el oro. La región de Petén proporciona especies arbóreas maderables y medicinales, como árbol del hule, chicozapote (*Manilkara zapota*), ébano (*Diospyros ebenum*), caoba, palorosa y otros; la madera y sus productos se utilizan tanto para el consumo local como para la exportación, así también se explota en menor grado petróleo.

En cuanto a su división administrativa y régimen político, el compareciente señala que Guatemala está conformada por 22 departamentos y 338 municipios. Destaca además que es una República democrática y representativa. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente y Vicepresidente, quienes son electos cada 4 años, sin posibilidad de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECRETAR POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

reelección. El gabinete de Gobierno o Consejo de Ministros se encuentra conformado por el Presidente, el Vicepresidente, los Ministros y los Viceministros de Estado.

Por su parte, el poder legislativo es de carácter unicameral, representado a través del Congreso de la República. Éste se integra por 158 diputados electos por sufragio universal para un período de cuatro años, con posibilidad de reelección. Una constante en el Congreso de Guatemala es el transfuguismo. Para el periodo 2017-2018, la Junta Directiva del Congreso es presidida por Oscar Chinchilla Guzmán del Partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO). Adicionalmente, señala el compareciente que la mayoría está representada por el partido FCN-Nación (23.41%), seguido de UNE, (20.25 %); Movimiento Reformador (12.65%); TODOS, (10.75 %); Alianza Ciudadana (8.22 %); Encuentro Por Guatemala (4.4%); UCN (3.79 %); CREO (3.1%); LIDER (2.5 %); Visión con Valores 4 (2.5%); PAN, (1.8%); Convergencia, (1.8); Partido Patriota, (1.26 %); P Unionista, (0.6%); Independientes, (0.6 %); Fuerza, (0.6 %); URNG, (0.6%); y Winaq, (0.6%).

El Poder Judicial en Guatemala incluye a la Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelaciones, y otros órganos colegiados de igual categoría, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz. La Corte Suprema de Justicia es el tribunal de mayor rango y tiene la responsabilidad de la administración del Organismo Judicial, incluyendo la labor de presupuesto y los recursos humanos. La Corte Suprema de Justicia está integrada por 13 magistrados, electos por el Congreso de la República, a través de una Comisión de Postulación, para un periodo de 5 años.

Tras un breve recorrido histórico, el C. Luis Manuel López Moreno refiere a la situación política actual de Guatemala. Al respecto, comienza por establecer que los efectos de 36 años de guerra civil, de 1960 a 1996, así como el legado de décadas de gobiernos autoritarios continúan siendo elementos que inhiben la consolidación de la democracia en Guatemala. Asimismo destaca que, aunque desde 1988, el gobierno guatemalteco ha sido democráticamente electo, sus instituciones aún encuentran difícil hacer frente a los retos que imponen el crimen organizado, la corrupción, la impunidad, así como la desigualdad económica y los altos niveles de pobreza que aqueja a la mayoría de la población.

El compareciente señala que tras el anuncio que hiciera la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) el 16 de abril de 2015, en torno a la desarticulación de una red criminal dedicada a la defraudación aduanera y el contrabando, en la que resultaron vinculados altos funcionarios de ese país, el Congreso guatemalteco conformó



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MIRENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLEN POTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

comisiones independientes para investigar por corrupción a la Vicepresidenta Baldetti. Ante esta situación, el 9 de mayo de 2015 el Congreso guatemalteco aceptó, por unanimidad, la renuncia de Baldetti, con lo que perdió su inmunidad. La ex Vicepresidenta se encuentra presa desde el 21 de agosto de 2015. Por su parte, el entonces Presidente Otto Pérez Molina enfrentó sus últimos meses de mandato marcados por una fuerte presión social e internacional, así como por varios intentos de antejuicio (desafuero) promovidos por miembros de partidos de oposición. Ante esta situación, Pérez Molina entregó su renuncia el 2 de septiembre de 2015. La CICIG y el Ministerio Público de Guatemala imputaron a Otto Pérez Molina y a Roxana Baldetti los delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo, lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, asociados al denominado caso "La Línea". Los escándalos de corrupción derivaron también en la renuncia de más de 30 funcionarios, incluyendo ex ministros en carteras estratégicas (Gobernación, Medio Ambiente, Energía y Minas, Trabajo), todos ellos en diversos hechos ilícitos.

El Vicepresidente Alejandro Maldonado Aguirre (ex Canciller y Ex Embajador en México 91-94), tomó posesión como Presidente de Guatemala el 3 de septiembre de 2015. El 6 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la elección de primera vuelta para los cargos de Presidente y Vicepresidente, 158 diputados (4 años), 338 alcaldes (4 años) y 20 diputados al Parlamento Centroamericano (5 años). La segunda vuelta electoral realizada el 25 de octubre de 2015, tuvo como contendientes a Jimmy Morales, del Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), y Sandra Torres, candidata del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). El 9 de noviembre de 2015, se oficializó el triunfo de Jimmy Morales, con 2'751,058 votos (87.44%), frente a 1'328,342 votos (32.56%) de Torres. El 14 de enero de 2016 tomó posesión como presidente de Guatemala y como Vicepresidente, Jafeth Cabrera Franco, del FCN-Nación.

De acuerdo con la carpeta de trabajo, una vez en el poder, el FCN-Nación se fortaleció rápidamente por las vulnerabilidades del sistema político guatemalteco. No obstante, muestra una fuerte erosión interna, derivada de la división y pugnas entre los diputados originales y "tránsfugas". Destaca también que el gobierno de Jimmy Morales se caracteriza por la verticalidad en las decisiones. Ello ha generado también pugnas al interior de los miembros del gabinete, la sustitución de funcionarios en carteras estratégicas del Gabinete, señalamientos de corrupción y la anulación de nombramientos de autoridades por procesos irregulares o con vicios de origen.

En lo que va de 2017, el Presidente Morales se ha referido a supuestos rumores de un Golpe de Estado. Estas declaraciones, son reflejo de la incertidumbre política por la que



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

atraviesa Guatemala. Según el compareciente, una encuesta del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC) señaló en enero de 2017 que la aprobación popular del Presidente Morales bajó del 80% al asumir el cargo a un 20% al término del primer año. La opinión pública considera que existían expectativas muy altas sobre el gobierno de Jimmy Morales, pero a cambio ha continuado la corrupción, situación que se agrava por notorias deficiencias en temas vitales como la sanidad pública, la educación y la falta de infraestructura vial.

En materia de política exterior, el compareciente señala que las prioridades de la actual administración guatemalteca son la promoción de oportunidades de negocios y de inversión para impulsar el crecimiento económico. Asimismo, ha enfatizado interés en trabajar con México y los países centroamericanos en el tema de migración; continuar por medios pacíficos y jurídicos el diferendo territorial con Belice; y apoyar la ampliación de mandato de la CICIG por 2 periodos adicionales (2017-2019 y 2019-2021).

Establece, además, que dentro de las prioridades para la agenda de política exterior durante 2017, destaca la agilización en la emisión de pasaportes y del Documento Personal de Identificación, conocido como DPI, para migrantes guatemaltecos, la apertura de dos consulados más en Estados Unidos (18 en total); promover la proyección cultural y turística de Guatemala; y fortalecer la carrera diplomática.

En Centroamérica, Guatemala juega un papel primordial en la región centroamericana debido a la dimensión de su población y de su economía. El 11 de julio de 2006, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua suscribieron un acuerdo con el fin de implementar la libre circulación de personas. En enero de 2009, Guatemala y El Salvador suscribieron un Convenio para la Unión Aduanera entre ambos países y para fortalecer el proceso de integración de la región. En seguimiento a la implementación de la Unión Aduanera, en abril de 2015, Guatemala y Honduras firmaron el Protocolo Habilitante que tiene por objetivo constituir el marco jurídico que permita establecer de manera gradual y progresiva una Unión Aduanera entre sus territorios. Este instrumento entró en vigor el 13 de mayo de 2016. La implementación de la Unión Aduanera está prevista para julio de 2017.

El diferendo territorial que Guatemala mantiene con Belice es uno de los temas sustantivos centrales en la agenda de política exterior. En febrero, marzo y abril de 2016, se intensificaron los incidentes en la frontera entre Belice y Guatemala (Río Sarstún y Zona de Adyacencia). En mayo de 2016, los cancilleres de Belice y Guatemala sostuvieron un encuentro en Estambul, Turquía, con el fin de avanzar en la resolución



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DOCTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLEN POTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

del diferendo territorial ante la Corte Internacional de Justicia. En ese marco acordaron negociar un Protocolo para la navegación en el río Sarstún, que evite incidentes entre fuerzas armadas y población civil. El 15 de noviembre de 2016, se publicó el Decreto 47-2016, mediante el cual el Congreso de Guatemala aprobó el Protocolo al Acuerdo Especial (suscrito por los cancilleres de ambos países el 25 de mayo de 2015) para someter el diferendo territorial a la Corte Internacional de Justicia. Entró en vigor el 16 de noviembre de 2016, y permitirá a Guatemala celebrar la consulta popular, sin necesidad de que sea simultánea con la que se deberá de realizar en Belice.

El C. López Moreno destaca que del 14 al 17 de marzo de 2017, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, realizó una visita a la Zona de Adyacencia de Guatemala y Belice, a fin de explorar la posibilidad de fortalecer los proyectos productivos y el desarrollo de la zona, con el apoyo de la OEA, los Gobiernos de ambos países y del Grupo de Países Amigos.

Adicionalmente, la carpeta de trabajo señala que la política exterior de Guatemala suele coincidir con la posición de Estados Unidos. La relación bilateral entre ambos países ha estado enfocada principalmente al en el tema migratorio, lo que ha derivado en el interés del gobierno guatemalteco de promover la aprobación del Estatuto de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) para migrantes guatemaltecos, sin que aún consigan una respuesta positiva del gobierno estadounidense.

La cooperación entre Estados Unidos y Guatemala en materia de seguridad se ha incrementado de manera notoria. Ejemplo de ello es la Plan de la Alianza para la Prosperidad presentado por los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras al gobierno estadounidense. El plan tiene por objetivo impulsar el desarrollo económico, institucional y social en el Triángulo del Norte con el objetivo de atender las causas estructurales de la migración.

Ante el resultado de las últimas elecciones en Estados Unidos, el gobierno de Guatemala se pronunció a favor de que se favorezca el respeto y protección de la población migrante. El 22 de febrero de 2017, el Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Kelly realizó una visita a Guatemala en la que ratificó el compromiso de Estados Unidos en seguir apoyando el desarrollo, seguridad y lucha contra la corrupción en ese país, así como facilitar una migración segura, documentada y ordenada.

En marzo de 2017, los congresistas de Estados Unidos, Ileana Ros-Lehtinen (repblicana) y Albio Sires (demócrata) visitaron Guatemala. Con el presidente Jimmy



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Morales conversaron sobre temas de migración, seguridad, lucha contra la corrupción e impunidad, desarrollo del Triángulo Norte de Centroamérica, derechos humanos y narcotráfico. En ese marco, anunciaron la disposición del Congreso de Estados Unidos para continuar aportando \$750 millones de dólares por cinco años, para el Plan Alianza para la Seguridad del Triángulo Norte de Centroamérica.

Guatemala mantiene relaciones diplomáticas y una cercana cooperación con la Provincia de Taiwán, a la cual se refiere como China Taiwán, que otorga gran apoyo económico en diversos sectores del país. Destaca el financiamiento de proyectos de infraestructura, donaciones económicas para el fortalecimiento y desarrollo agrícola, la construcción de viviendas y ayuda en materia de salud y al sector energético. El 11 de enero de 2017, la presidenta de Taiwán, Tsai Ing-wen realizó una visita a Guatemala. Con el presidente Jimmy Morales acordó incrementar los intercambios comerciales, con base en el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Guatemala y Taiwán, y vigente desde 2006, así como continuar cooperando en temas de salud, educación e infraestructura.

Posteriormente, el compareciente refiere a la situación económica y social de Guatemala. Comienza por establecer que ese país representa a las 71^o economía a nivel mundial con un PIB de casi 64 mil millones de dólares y un crecimiento estimado del 3.5% durante 2016, en comparación al 4.2% registrado en 2014. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la desaceleración se debió principalmente a una menor demanda externa y una reducción del gasto público, mismas que fueron contrarrestadas parcialmente por un mayor consumo privado.

En el documento de trabajo se establece que según el Fondo Monetario Internacional, Guatemala crecerá 3.8% en 2017. Para el periodo 2018-2019, la Unidad de Inteligencia Económica de *The Economist* (UIE) prevé una disminución en el ritmo de crecimiento debido a que la desaceleración en China y en Estados Unidos tendrá un impacto negativo en el crecimiento mundial. No obstante, en 2020-2021 se espera una leve recuperación de la economía guatemalteca.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la administración actual realiza esfuerzos para combatir la corrupción, mismos que incluyen reformas en materia fiscal y aduanera, contrataciones públicas más transparentes, mayores responsabilidades para el Congreso, un Poder Judicial más independiente, y un Estado de Derecho más firme.

El C. López Moreno advierte que, de acuerdo con la UIE, el gobierno guatemalteco buscará la aprobación de aumentos a determinados impuestos. No obstante, las



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

reformas fiscales requerirán la aprobación de la legislatura, pero la falta de una mayoría del Gobierno puede provocar retrasos y una dilución significativa de las medidas propuestas.

En materia empresarial, destaca que la UIE considera que existe margen para mejorar el entorno empresarial, particularmente en los rubros de infraestructura y de protección a inversiones destinadas a las exportaciones. No obstante, la mano de obra poco calificada, la corrupción, un marco institucional débil, la falta de transporte y de infraestructura de energía, y las restricciones fiscales seguirán siendo grandes retos en mediano plazo y seguirán frenando el rendimiento económico y la competitividad.

En el rubro de desarrollo social, establece que, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sólo una cuarta parte de las metas cuantitativas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se cumplieron. Ha habido retrocesos en materia de pobreza extrema y la matrícula escolar. Los ingresos fiscales bajos y la necesidad de una estrategia global para hacer frente a los retos sociales siguen siendo los obstáculos principales para avanzar hacia los nuevos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El compareciente continúa con un análisis en torno al comercio exterior de Guatemala. Al respecto, refiere que las exportaciones de ese país comenzaron el 2017 con tendencia al alza, creciendo en enero un 6.5% y situando las ventas al exterior en US\$888.4 millones. Estados Unidos es el principal mercado, comprando casi US\$295 millones del total. Pero a diferencia de lo ocurrido en 2016, donde hubo una caída en los envíos a ese país, enero mostró un crecimiento de casi el 10% respecto al mismo periodo del año anterior.

Otros dos mercados que muestran importantes crecimientos son México, con un aumento del 24.5% y Corea del Sur, que compró un 150%. Por otra parte, Centroamérica y la eurozona, que concentran más del 30% de las ventas, tuvieron una caída del 1.5% y el 1.6%, respectivamente.

En el caso de las importaciones, en enero se registró un crecimiento del 12.1%. De acuerdo con el Banco de Guatemala (BANGUAT), este aumento estuvo influenciado por la variación observada en los segmentos de combustibles y lubricantes, con un aumento del 53.8%.

También hubo aumento en la compra de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, materiales de construcción y bienes de capital. Según el BANGUAT, hubo mejora en las actividades de comercio, servicios privados, industrias



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

manufactureras, explotación de minas y canteras, transporte, almacenamiento y comunicaciones e intermediación financiera y seguros.

La Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) señaló que a nivel general ha favorecido la mejora de la economía en Estados Unidos y de los precios de las materias primas en el mercado internacional.

En su carpeta de trabajo, el C. Luis Manuel López Moreno realiza un exhaustivo análisis sobre la relación entre Guatemala y México. Comienza por destacar el valor de la frontera común entre ambos países como factor determinante en el contenido de la agenda bilateral. Realiza además un recorrido histórico sobre las diversas etapas de la relación entre México y Guatemala y destaca que para México resulta un imperativo estratégico contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala, así como al fortalecimiento de sus instituciones. La consolidación de un Estado democrático sólido, próspero y seguro en Guatemala tendrá beneficios directos para México y para el desarrollo del sureste mexicano, por lo que los distintos componentes de la relación bilateral deben orientarse hacia esos grandes objetivos que forman parte del interés nacional.

El compareciente señala que el nivel de diálogo político que hoy se observa en la relación bilateral brinda magníficas condiciones para impulsar esa nueva visión y materializarla en beneficio de ambas naciones. En ese sentido, destacan los encuentros entre los presidentes, y de los cancilleres de ambos países, tanto de manera bilateral como en distintos foros regionales y multilaterales. A la fecha, se han llevado a cabo 17 encuentros a nivel presidencial (4 con el Presidente Jimmy Morales) y 21 reuniones de cancilleres, la última en el marco de la XVI Reunión Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, en San José, Costa Rica, el 29 de marzo de 2017. Asimismo, se prevé que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, realice una visita oficial a Guatemala en mayo de 2017.

Asimismo, establece que la interacción y el diálogo que existe actualmente entre los Mandatarios y sus cancillerías se han traducido en una intensa agenda de encuentros, reuniones técnicas y de trabajo en todos los ámbitos de la agenda bilateral, sustentado en las siguientes acciones:

PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FRONTERIZA. Como primer paso relevante para dignificar la frontera y contribuir a la facilitación de los cruces formales de personas y mercancías, los Presidentes de ambos países se comprometieron a promover una frontera próspera y segura y, en ese sentido, acordaron trabajar en la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

modernización de las instalaciones de los 8 puertos fronterizos entre México y Guatemala y en la formalización de dos nuevos cruces.

Con el apoyo técnico y financiero del BID y con financiamiento del Fondo de Infraestructura del Proyecto Mesoamérica, se espera que el Plan Integral de Infraestructura Fronteriza comience a instrumentarse en los próximos meses conforme a la ruta crítica que dicha institución financiera ha diseñado en coordinación con ambos gobiernos.

MIGRACIÓN. México manifestó que la migración de menores no acompañados es un fenómeno que debe ser abordado con una perspectiva regional y con base en el principio de corresponsabilidad, para generar esquemas de gobernanza migratoria centrados en la protección de la persona humana. Entre las acciones de colaboración y coordinación que adoptó México se encuentran: apoyo a los tres países para fortalecer su infraestructura consular en México; compartir herramientas de protección consular en Estados Unidos; desarrollo de una campaña de información conjunta con los países del Triángulo Norte; convocó a una reunión de donantes y fundaciones en México para redoblar esfuerzos para que en las distintas fases de la migración sean respetados en particular los derechos de los niños.

Asimismo, en reuniones celebradas el 20 de junio de 2014 en la Ciudad de Guatemala, a la que asistieron los gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Honduras y México, y el 30 de junio de 2014 entre los cancilleres del Triángulo Norte y México en ciudad de Panamá, se acordó fortalecer e incrementar las capacidades de atención consular de los países centroamericanos en México; compartir el Sistema Integral de Protección Consular de México; realizar campañas conjuntas de información sobre la problemática migratoria; y ampliar la atención de migrantes en las estaciones de salud del IMSS.

Por otra parte, es importante destacar que un número considerable de nacionales guatemaltecos ingresan a México para trabajar, visitar familiares o realizar compras, sin que necesariamente exista una pretensión de cruzar el territorio mexicano en dirección de la frontera con Estados Unidos. En respuesta a esta realidad y con el propósito de ordenar estos flujos a través del fortalecimiento de una cultura de la legalidad y de facilitar los trámites migratorios, México instrumenta el Programa "Frontera Sur".

En el contexto del actual diálogo político bilateral, la prioridad que representa para ambos gobiernos el tratamiento del fenómeno migratorio ha facilitado el impulso a una visión y un enfoque compartidos acerca de la manera en que debe ser abordado.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

En materia migratoria, México ha impulsado la consolidación de alianzas estratégicas con países centroamericanos en el marco del Grupo de Concertación integrado por los Consulados de El Salvador, Guatemala, Honduras y México en McAllen, Texas, Estados Unidos de América (TRICAMEX). El grupo se formalizó el 1° de diciembre de 2015 en McAllen, Texas, en la que se suscribió una Declaración Conjunta con el objetivo principal de instrumentar iniciativas de diplomacia consular, protección preventiva, documentación y atención comunitaria en beneficio de los intereses de las comunidades de sus respectivos países en McAllen.

SEGURIDAD. En noviembre de 2016 se celebró la XVII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad GANSEG, en donde los seis subgrupos presentaron sus avances y contrajeron nuevos compromisos en materia de combate al crimen organizado, a la trata de personas y al tráfico de migrantes, al contrabando y al terrorismo. Asimismo, intercambiaron experiencias y buenas prácticas en materia de control aduanero, prevención del delito seguridad pública y frontera

FRONTERA. La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y Guatemala fue creada por Canje de Notas Diplomáticas fechadas el 9 de noviembre y 21 de diciembre de 1961, quedando formalmente instalada el 1° de agosto de 1962, mediante el Acta de inauguración celebrada en la ciudad de Tapachula, Chiapas. Este organismo está facultado para realizar investigaciones, estudios y obras previamente acordadas por los gobiernos en materia limítrofe y de las aguas de ríos internacionales. El 5 de marzo de 2003 entró en vigor el Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, con el que se apuntala la Comisión Internacional como el organismo formal más importante de cooperación fronteriza entre ambos países. Entre los trabajos que desarrolla se encuentran los relativos a la limpieza de la brecha fronteriza; la construcción y mantenimiento de monumentos limítrofes.

Entre los temas que se encuentran pendientes en esta materia se encuentra la eventual negociación de un tratado bilateral en materia de aguas. Destaca que el grupo técnico encargado de las negociaciones se ha reunido en cuatro ocasiones, la última de ellas el 1° de mayo de 2010. Hasta el momento no han sido conciliables las posturas de ambos países. Guatemala condiciona la negociación con México, a la previa definición de un esquema de compensaciones o al pago por servicios ambientales.

De acuerdo con el compareciente, México ha mantenido la convicción de que no puede “compensar”, porque no ha generado ningún daño a Guatemala; sin embargo, está



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

dispuesto a desarrollar el concepto de cooperación que sustente los compromisos que pudiese contemplar un eventual tratado bilateral de aguas.

ENERGIA. El 13 de marzo de 2015 se firmó un Memorándum de Entendimiento (MdE) para el Establecimiento de una Moratoria de Actividades de Perforación y Extracción de Hidrocarburos, con el objetivo de que se suspendan las operaciones en la zona fronteriza, mientras se efectúa la negociación del acuerdo bilateral. Asimismo, se firmó un MdE para constituir un Grupo de Trabajo (GT) para intercambiar información técnica y negociar el acuerdo. El 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo de Yacimientos Transfronterizos México – Guatemala, a fin de establecer el régimen normativo bilateral en caso de descubrirse algún yacimiento transfronterizo, y dar certidumbre jurídica a estas actividades.

Asimismo, en abril de 2014 ambos países suscribieron un MdE para formalizar el Grupo de Trabajo en Interconexión Gasífera México–Guatemala (GTIG), mediante el que se busca determinar la viabilidad técnico-financiera y evaluará proyectos de infraestructura para transportar gas natural entre México y Guatemala. El 13 de marzo de 2015 se firmaron el II y III protocolos adicionales al ACE para el Comercio y Transporte de Gas (1999), con la participación de El Salvador (se adhirió en 2003) y Honduras. Los dos protocolos están pendientes de entrar en vigor.

El 28 de febrero de 2017, se realizó una reunión del Grupo de Comercio y Transporte de Gas Natural, para revisar los avances registrados entre los Coordinadores Técnicos del Proyecto del Gasoducto entre México y Países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Por otro lado, el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) es un sistema de transmisión eléctrica que pasa por los territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El 9 de septiembre de 2016, se realizó la I Reunión de la Comisión de Interconexión México-SIEPAC (CIEMS), para que México y las instituciones regionales del Mercado Eléctrico Regional (MER) de Centroamérica evalúen las diferentes opciones técnicas, jurídicas y económicas para conectar directamente a México con el SIEPAC.

DESARROLLO SOCIAL EN LA FRONTERA. El 13 de marzo de 2015, México y Guatemala firmaron el "Acuerdo de Cooperación Técnica para el Desarrollo Social entre la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Guatemala", con el que se impulsará la cooperación, el desarrollo de políticas públicas y el diagnóstico social en la frontera. Entró en vigor el 27 de mayo de 2015. En seguimiento a este instrumento, el 29 de mayo de 2015, SEDESOL y la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de Guatemala suscribieron una carta de entendimiento, con el propósito de establecer alianzas de cooperación técnica y de intercambio de experiencias exitosas sobre el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, para luchar contra la desnutrición.

Asimismo, en julio de 2015 se firmó una Carta de Intención entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN) para la Cooperación Fronteriza, que creó un grupo binacional de trabajo para la elaboración de instrumentos de planeación y cooperación transfronteriza.

En materia de asuntos económicos y comerciales, la carpeta de trabajo indica que las relaciones comerciales entre México y Guatemala se rigen por el TLC Único, que entró en vigor en ambos países el 1 de septiembre de 2013. El comercio total en 2016 fue de 2'201,577 millones de dólares. La balanza comercial presentó superávit para México de 1'225,963 mdd. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el comercio bilateral acumulado entre México y Guatemala sumó 9,210.5 mdd. Las exportaciones totalizaron 7,196 mdd, mientras que las importaciones acumularon 2,014.6 mdd.

En materia de inversiones, según datos de la Secretaría de Economía, Guatemala es el 42° inversionista en México a nivel mundial y el 16° de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Guatemala en México, entre 1999 y diciembre de 2016, ascendió a \$129.5 mdd. Se destinó principalmente a la industria manufacturera (64.6%), comercio (17.8%) y los servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (8.2%). En México existen 260 empresas con capital proveniente de Guatemala ubicadas en Veracruz (49.4%), Ciudad de México (17.3%) y Puebla (11.5%). Durante la presente Administración (enero de 2013 a diciembre de 2016), Guatemala destinó \$62.6 mdd de inversiones a nuestro país.

Entre las principales empresas mexicanas establecidas en Guatemala se encuentran Telmex, Grupo Bimbo, MASECA, Envases Universales, Grupo Elektra, Banco Azteca, MABE-GEOCA, T.V Azteca, Grupo Fersan, Alucaps, Sigma Alimentos y Fondo de Cultura Económica. Algunas empresas mexicanas han enfrentado problemas en Guatemala, entre ellas (TRADECO, ICA, MARHNOS y recientemente GRUMA) lo que ha desalentado mayores flujos de inversión



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Asimismo, en el rubro de cooperación técnica y científica, señala que en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, se creó la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, misma que se ha reunido en ocho ocasiones alternadamente en México y Guatemala. En 2016 se prorrogó por 5 años el Convenio de Cooperación Técnica y Científica y se realizó la IX Reunión de la Comisión Mixta, adoptando el Programa de trabajo correspondiente para el bienio 2017-2018, con 21 proyectos de cooperación en sectores de interés para ambos países, como: agropecuario; medio ambiente; desarrollo social; turismo, ciencia y tecnología, gestión pública y educación técnica.

Por otra parte, en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, mecanismo de integración regional mesoamericano impulsado en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, se trabaja en las siguientes áreas con el objetivo de mejorar la competitividad, potenciar su ubicación geográfica privilegiada y generar cooperación ante desafíos internacionales:

- Eje económico: transporte, energía, telecomunicaciones y facilitación comercial.
- Eje social: salud, medio ambiente; gestión del riesgo, vivienda y seguridad alimentaria y nutricional.

Los objetivos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica orientados a desarrollar el potencial de la región Mesoamericana, mejoran y son plenamente consistentes con la agenda que México impulsa en su relación hacia Guatemala, por lo que adicionalmente, el programa Mesoamérica sin Hambre (MSH) surge de un acuerdo marco de cooperación entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y que busca fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional.

A través de su componente de Cooperación Sur-Sur Triangular, se busca apoyar a Guatemala mediante la transferencia de experiencias y buenas prácticas por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para desarrollar proyectos relacionados con la gestión de recursos hídricos en la Mancomunidad Copán Ch'ortí.

Destaca también el Proyecto Triangular de Cooperación sobre la Prevención de la Migración no Acompañada de niñas, niños y adolescentes (NNA) en comunidades de origen del triángulo norte de Centroamérica (TNCA). (Guatemala, El Salvador y Honduras) que busca establecer un espacio de cooperación que atienda las causas de la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

migración o las mitigue. En Guatemala las comunidades participantes las comunidades de la Cruz Chich y Quiacoj ubicadas en el municipio Joyabajá, en el Departamento del Quiché de la Cruz (beneficiarios directos 568) (beneficiarios directos 1500). Se amplió a otras 11 comunidades cercanas.

Asimismo, en la XVIII Reunión del Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos (02/11/16), Guatemala anunció que a través de un préstamo del BID, de 75 mdd, que se potenciará con recursos del Fondo de Yucatán por hasta \$15 millones de dólares, modernizará 7 pasos de frontera: 2 con El Salvador, 2 con Honduras y 3 con México (Ingenieros – Nuevo Orizaba, Suchiate II y La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc). Está pendiente la compra de terrenos correspondientes en donde se procedería a construir la infraestructura de los puertos fronterizos. Guatemala se comprometió a realizar reparaciones con fondos propios al puente Ing. Juan Luis Lizarralde (Suchiate II / carga). El proyecto incluye también dos proyectos de saneamiento fronterizo: los estudios técnicos para contribuir al saneamiento ambiental de Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla y apoyar el proyecto de reubicación del basurero de Tecún Umán, Guatemala. El BID enviará una misión especial a Guatemala para iniciar los diseños y preparación de ambos proyectos.

Por otro lado, Guatemala forma parte del Programa Escuelas México desde 1996. Actualmente, 20 planteles participan en el Programa. Estos planteles albergaron a 4,027 estudiantes en 2016. Desde 2012, los planteles inscritos al programa han recibido 1,021 libros, como parte del componente de *envío de material bibliográfico*.

Entre 2012 y el 2016, los planteles en Guatemala han recibido 95 mil dólares como parte del componente de *materiales para infraestructura y equipamiento de escuelas*.

De 2012 a 2016, 10 infantes han visitado la Ciudad de México, como premio a su esfuerzo académico y creatividad, en el marco de los concursos *Mejor aprovechamiento de Sexto grado y Pintura Infantil*. En el curso de actualización, 11 profesores participaron por parte de Guatemala entre 2012 y 2016. “

Por último, el 19 de mayo de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación entre los gobiernos de los Estados Unidos de América, Guatemala y México para la detección, supresión y erradicación de la Mosca del Mediterráneo y otras moscas de la fruta de importancia económica. Dicho Convenio estableció la Comisión Trilateral México – Guatemala – Estados Unidos con sede en Guatemala para coordinar los esfuerzos relativos a la supresión y erradicación a la Moscamed y otras moscas de la fruta de importancia económica. El objeto del Convenio es desarrollar, a través de la Comisión, programas integrales regionales de interés para las partes dirigidos a la Moscamed y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

otras especies de moscas de la fruta de importancia económica, como el Programa Moscamed. Entró en vigor el 11 de febrero de 2015.

En materia de cooperación académica y cultural, México ha suscrito con Guatemala tres instrumentos jurídicos. Durante la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Cultural, de Juventud, de Cultura Física y Deporte, que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2016, ambos países evaluaron los resultados del anterior Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2011-2014 que incluyó 28 proyectos, con un balance de ejecución de casi el 70% (69.23%), el más alto porcentaje de cumplimiento de los programas con otros países centroamericanos. Asimismo, acordaron el Programa de Cooperación Educativa, Cultural, de Juventud, de Cultura Física y Deporte 2016-2019 con 18 proyectos: 8 aprobados y 10 que quedaron en consulta.

El compareciente concluye señalando que México lleva cabo una intensa labor de promoción cultural. En 2016 se realizaron más de 60 actividades en este rubro, así como múltiples actividades con instituciones guatemaltecas.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Luis Manuel López Moreno con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de Guatemala, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

1. Agenda política

El Gobierno de Guatemala ha extendido una invitación al Presidente Enrique Peña Nieto para que lleve a cabo una Visita de Estado para el mes de mayo de 2017, por lo que se trabajará con las autoridades guatemaltecas para contar a la brevedad con el programa de trabajo que realizaría el Presidente de México durante esta visita.

Con la instalación del Grupo de Amistad México – Guatemala el 18-octubre-2016, para la presente legislatura, se dará particular seguimiento a las gestiones que conlleven a realizar la VI Reunión de la Reunión Interparlamentaria México – Guatemala, que corresponderá realizar en ese país.

2. Fortalecimiento del marco jurídico bilateral

La Embajada coadyuva con las extradiciones, solicitudes de asistencia jurídica mutua en materia penal, exhortos judiciales y cartas rogatorias de juzgados locales y federales.

16



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

La Embajada de México dará puntual seguimiento a los instrumentos en negociación con Guatemala, que se encuentran pendientes de ratificación:

- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala para Eliminar la Doble Imposición en Materia del Impuesto sobre la Renta y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal. Que también se encuentra pendiente de aprobación por el Senado de la República.
- Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo Técnico Bilateral para el Desarrollo de Estudios para Proyectos Sostenibles de Generación de Energía Eléctrica en el Tramo Internacional del Río Usumacinta.
- Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) en materia de Comercio y Transporte de Gas Natural México – Guatemala.

3. Frontera próspera y segura

La Embajada promoverá una nueva visión de la frontera que destaque su potencial como espacio de encuentro entre México y Guatemala, y como plataforma para impulsar el desarrollo económico, social y comercial no sólo de las comunidades fronterizas sino de todo el territorio de ambos países y de la región centroamericana.

En materia de promoción de flujos migratorios ordenados y seguros, con la próxima suscripción del Memorándum de Entendimiento para el Retorno Asistido de Nacionales Centroamericanos, que establece los procedimientos de coordinación y colaboración para el retorno asistido, ágil, seguro, digno y ordenado de nacionales guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses a sus países de origen desde México, se otorgará mayor certidumbre a los procesos de retorno y de entrega recepción de ciudadanos centroamericanos en condiciones seguras y dignas a sus países tanto por vía aérea a los países de origen como por vía terrestre en los puntos fronterizos.

4. Asuntos económicos y comerciales

La Embajada, con el apoyo de AMEXCID, de la Secretaría de Economía y de ProMéxico, desplegará una intensa actividad de promoción comercial orientada a capitalizar al máximo los beneficios del Tratado de Libre Comercio Único con Centroamérica -en vigor para Guatemala desde el 1 de septiembre de 2013- y a dinamizar aún más los intercambios. Adicionalmente, se buscará identificar soluciones para las problemáticas que enfrentan empresas mexicanas en Guatemala, a fin de generar un entorno más propicio para las inversiones y el comercio.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

La actual coyuntura internacional brinda una oportunidad a México para ejercer su liderazgo regional e implementar un programa de largo plazo y de amplio alcance que incremente las relaciones comerciales y económicas con el Triángulo Norte de Centroamérica.

Se trabaja para fortalecer las iniciativas de cooperación, económica, promoviendo el Tratado Único de Libre Comercio de México con Centroamérica, así como iniciativas de facilitación comercial, buscando invertir en áreas de integración e infraestructura en las que haya un beneficio para nuestro país.

En el marco de la visita del Presidente de México a Guatemala, (finales de mayo de 2017), AMEXCID, COMCE y ProMéxico, tienen planeado organizar un foro de negocios sobre las oportunidades de comercio e inversión derivadas del TLC único en la región. Se contará con el apoyo de las principales cúpulas empresariales del país centroamericano y se esperaría contar con la presencia del Presidente Peña durante el desarrollo del Foro.

5. Energía

Además de ser un ámbito de colaboración bilateral con enorme potencial, el desarrollo del sector energético favorece la integración entre México y Guatemala, así como a nivel regional, además de que contribuye a elevar la competitividad de las economías implicadas. Ambos gobiernos sostienen un diálogo amplio respecto a las posibilidades de cooperación y negocios que el desarrollo energético representa.

6. Seguridad

La Embajada, en coordinación con las dependencias mexicanas competentes, mantendrá un diálogo constante con las autoridades guatemaltecas, en apoyo al fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad que se lleva a cabo a través del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANSEG). De particular relevancia será profundizar en esquemas que generen confianza entre los interlocutores de uno y otro país a todos los niveles, incluyendo el operativo, de manera que se consoliden los canales de intercambio de información, operaciones coordinadas y conductos para compartir inteligencia, lo cual es fundamental para el combate efectivo del crimen organizado.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

En el marco del Grupo de Alto Nivel Sobre Seguridad (GANSEG), ambos países coinciden en la importancia de abordar de manera integral y global las preocupaciones sobre la seguridad fronteriza y avanzar en la búsqueda de soluciones coordinadas a los problemas que se enfrentan en la zona a través de la cooperación bilateral.

7. Migración

El fenómeno migratorio debe contemplarse como parte importante de las consideraciones estratégicas de la agenda económica y social bilateral, lo que implica el reconocimiento al vínculo que existe entre migración y desarrollo y a la consideración del migrante como un agente económico.

Asimismo, la Embajada continuará dando seguimiento al fenómeno migratorio en Guatemala, que incorpore las causas estructurales en ese país, así como una valoración de la postura del actual gobierno respecto al tema, apoyado con la opinión de los Consulados de México en ese país.

Se intensificará el uso de una narrativa positiva sobre los beneficios económicos, sociales y culturales que trae consigo la migración, y de rechazo a actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel global.

Se otorgará particular seguimiento a los acuerdos derivados de la XIX Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México – Guatemala, que sesionó en noviembre de 2016.

En particular, la Embajada dará puntual seguimiento a la instrumentación del Acuerdo bilateral en materia laboral, mediante el cual se creará un observatorio laboral que permita analizar las condiciones que enfrentan los trabajadores migrantes temporales, así como fortalecer los mecanismos para el monitoreo de flujos migratorios laborales entre México y Guatemala, y se diseñará un programa de trabajo temporal.

México dará continuidad al mecanismo de concertación consular TRICAMEX, que tiene como objetivo crear un espacio de diálogo, cooperación, sinergia e intercambio de experiencias en buenas prácticas consulares, así como a los encuentros de alto nivel para buscar áreas de colaboración para la atención y defensa de las comunidades migrantes en Estados Unidos de América.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAVEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

8. Comunidad mexicana y servicios consulares

La Embajada brindará atención permanente a la comunidad mexicana que reside en Guatemala, mediante sus servicios de protección consular y documentación. La Embajada mantendrá a la comunidad informada sobre los distintos servicios y eventos que ofrece, además de que establecerá canales de comunicación directa y constante, incluyendo con la comunidad empresarial mexicana.

Se continuará la estrecha coordinación y comunicación con los Consulados de México en Quetzaltenango y Tecún Umán y el resto de las RME's de la región, así como con autoridades locales como la Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, INGUAT, Dirección General del Sistema Penitenciario y hospitales.

En materia de protección a Mexicanos, se presta particular atención a situaciones como percances carreteros y repatriaciones terrestres y aéreas de personas vulnerables, que demandan coordinar acciones de protección con las autoridades listadas supra. Se da seguimiento a los casos de connacionales recluidos, que a la fecha asciende a 73 a nivel nacional. Casos de protección al 30 de noviembre de 2016: 81 atendidos, 63 concluidos, 3 en reserva y 14 pendientes; mientras que en 2015 se registró un total de 88 casos de protección.

En materia de servicios consulares, el trámite de visa se realiza de manera expedita. Se ofrece orientación oportuna y precisa para la gestión de trámites principalmente en pasaportes, visas, legalizaciones, certificados a petición de parte, presunciones de nacionalidad, registro civil y fe pública. No existe ningún rezago en la documentación de nacionales y extranjeros.

9. Promoción cultural y cooperación educativa

La Embajada cuenta con el Centro Cultural "Luis Cardoza y Aragón", espacio privilegiado que se aprovechará al máximo para difundir la cultura de México y de Guatemala mediante la realización de un intenso programa de actividades que incluya manifestaciones artísticas, académicas, culturales, gastronómicas y educativas, con un enfoque multidisciplinario y diverso. Particular énfasis se brindará a la inclusión de actividades que satisfagan a un público joven y por lo tanto, que reflejen tendencias contemporáneas del arte y la cultura mexicanos y guatemaltecos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

10. Asuntos multilaterales

La Embajada buscará oportunidades para ampliar el diálogo bilateral respecto a temas multilaterales en el seno de las distintas organizaciones y órganos internacionales, y regionales.

México ha apoyado las iniciativas de integración y cooperación regionales, particularmente aquellas en el marco de SICA y del Mecanismo de Tuxtla. La Embajada mantiene una activa interacción con los organismos internacionales acreditados en Guatemala y participa activamente en sus actividades. Guatemala es Secretaria Pro tempore de la Conferencia Iberoamericana 2017-2018 y Estado Observador de la Alianza del Pacífico.

11. Diplomacia pública

Parte central del programa de trabajo de la Embajada serán las actividades de diplomacia pública orientadas a posicionar a México en todos los sectores de interés de la sociedad guatemalteca, entre los que destacan las universidades, los jóvenes, las comunidades rurales, el sector empresarial, la comunidad mexicana residente, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, entre otros. La Embajada tiene una estrecha relación con la comunidad mexicana en Guatemala y trabaja en mejorar el registro confiable de los connacionales en este país.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Juan Manuel López Moreno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala.

H. Cámara de Senadores a 26 de abril de 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTÁMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLEN. POTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
José de Jesús Santana García INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

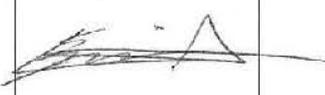
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
Ma. del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Maria Hilaria Dominguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Hilda Esthela Flores Escalera INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LOPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Luisa Maria Calderón Hinojosa INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTA



Sen. Gabriela Cuevas Barron



FIRMAS

SECRETARIAS

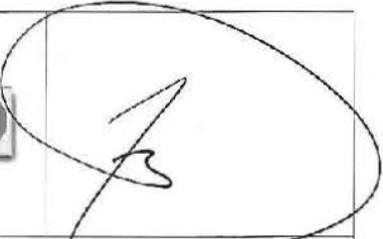
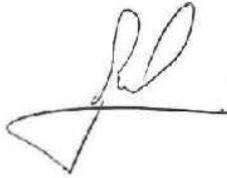
FIRMAS

	Sen. Marcela Guerra Castillo		
	Sen. Luz María Beristain Navarrete		
	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza		
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona		



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES		FIRMAS	
	Sen. Félix Arturo González Canto		
	Sen. Jorge Toledo Luis		
	Sen. Roberto Armando Albores Gleason		
	Sen. Juan Carlos Romero Hicks		
	Sen. José de Jesús Santana García		

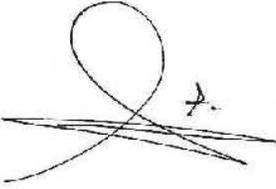
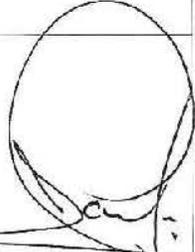


**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

INTEGRANTES			FIRMAS
	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES
EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

Miércoles 26 de abril de 2017
Sala "Lic. Gabriel Jiménez Remus"
Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República

LISTA DE ASISTENCIA

Senadores	Firma
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta	
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria	
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario	
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante	
SEN. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU Integrante	



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante	
SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Integrante	
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante	
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante	



7. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 06 de abril de 2017, mediante oficio número DGPL-2P2A.-3603, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas nació en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 1 de noviembre de 1960. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría envió a esta Soberanía se indica que el C. Esparza Vargas es diplomático de carrera, habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1991 y en 2011 ascendió al rango de Ministro. Es Graduado y Maestro en Economía *Cum Laude* por la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos y realizó estudios de Doctorado en Demografía en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia. Asimismo, obtuvo la especialidad de Estudios de la Integración Europea por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Maestría en la misma especialidad por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dentro de su trayectoria diplomática, destaca que el compareciente se ha desempeñado como Jefe de Cancillería en las embajadas de México en Chile, la República Checa e Indonesia; como Encargado de Asuntos Bilaterales y Agregado Cultural en la Embajada en la Federación de Rusia. En la Secretaría de Relaciones Exteriores fungió como Director de Visitas de Estado y de Gobierno y Director General Adjunto de Protocolo. Fue Director General Adjunto y Encargado de la Dirección General para Europa. Ha participado como delegado de México en decenas de reuniones y conferencias de diversos organismos multilaterales y comisiones bilaterales. Habla inglés, ruso, checo y francés.

2. En la carpeta de trabajo que remite compareciente, se describe el panorama geográfico, político y económico de Santa Lucía. En ese sentido, se detalla que la capital del país es Castries, el idioma oficial es el inglés, el 70% de población es católica, es una Democracia parlamentaria que mantiene al monarca del Reino Unido como su Jefe de Estado. La isla se encuentra dividida en 17 distritos y la forma de gobierno es una Monarquía Constitucional.

Se explica en la carpeta de trabajo que el Soberano designa a un Gobernador General para desempeñar las labores que le corresponderían al monarca, las cuales suelen ser meramente simbólicas. Los integrantes del gobierno son electos por voto ciudadano mediante elecciones parlamentarias celebradas cada cinco años. Estas son convocadas por la Comisión Electoral de Santa Lucía, y para poder votar es necesario tener más de 18 años, residir en el país, registrarse en el padrón electoral y contar con una cédula de identidad nacional. Los principales partidos políticos son el Partido Unido de los Trabajadores y el Partido Laborista de Santa Lucía.

El compareciente comenta que las funciones de Jefe de Gobierno recaen en el Primer Ministro, quien es líder político del partido que más votos obtiene en las elecciones parlamentarias celebradas cada cinco años. El actual Primer Ministro de Santa Lucía es el Sr. Allen Michael Chastanet.

Relativo al Poder Legislativo, se refiere que Santa Lucía cuenta con un Parlamento Bicameral, conformado por una Asamblea, integrada por 17 miembros electos por voto popular para servir por cinco años, y por el Senado, conformado por 11 integrantes de los cuales 6 son electos por recomendación del Primer Ministro, 3 por consejo del líder de la oposición y 2 por consulta con grupos religiosos, empresariales y sociales.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DECRETAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL
CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE
MÉXICO EN SANTA LUCÍA

En cuanto al Poder Judicial, el compareciente explica en su carpeta de trabajo que es encabezado por la Suprema Corte del Caribe Oriental, cuya sede está en Santa Lucía y cuya jurisdicción se extiende no solo a Santa Lucía sino a Anguila, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas.

Sobre la situación política actual, el C. Esparza Vargas comenta que el actual gobierno de Santa Lucía, encabezado por el Partido Unido de los Trabajadores (UWP, por sus siglas en inglés), tiene como lema "Construyendo una nueva Santa Lucía", y ha instaurado un programa de gobierno basado en dos grandes bloques: economía y sociedad, mismos que a su vez se subdividen en siete apartados cada uno. En la sección de política económica, se delinean acciones para el mejoramiento de la política fiscal, turismo, agricultura, vivienda, expansión y fortalecimiento de la infraestructura, y la productividad de los servicios públicos.

En el apartado de sociedad, se establecen propuestas en materia de gobernanza, educación y empoderamiento, salud, desarrollo humano, seguridad nacional y justicia, desarrollo sustentable, y relaciones regionales e internacionales. En este último rubro, el compareciente subraya que será prioritario restaurar la imagen internacional del país y tomar decisiones basadas en principios, obligaciones internacionales e intereses nacionales.

Asimismo, se comenta que en forma paralela, se ha dado a conocer el plan "Five to Stay Alive", una lista de cinco iniciativas de reducción de impuestos: disminución inmediata del Impuesto sobre el Valor Agregado (VAT); reducción del 50% de los impuestos por tenencia de vehículos; duplicar el subsidio de alimentación y transportación escolar; amnistía para aquellos que adeudan pagos en los hospitales St. Jude's y Victoria; y suspender el impuesto de propiedad personal por un periodo de tres años. Es así que el Primer Ministro Chastanet redujo, a partir del 1 de febrero de 2017, el VAT del 15% al 12.5%, lo que supondrá una devolución de 52 millones de dólares del Caribe Oriental, aproximadamente 19.5 millones de dólares, a los contribuyentes.

En materia de Política Exterior, se define que Santa Lucía mantiene relaciones diplomáticas con 96 países, pero cuenta solamente con 5 embajadas, 2 consulados y 3 misiones permanentes en Organismos Multilaterales y Regionales (Washington, Nueva York y Ginebra).

Se subraya que e en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Primer Ministro Chastanet ha exhortado a la comunidad internacional a trabajar para crear un nuevo orden económico mundial que lleve a un desarrollo



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

sostenible y perdurable en el tiempo. Además, pidió que las naciones más débiles del mundo manejen una agenda de intereses comunes para el desarrollo en beneficio de sus pueblos y comunidades, y denunció que las grandes economías aislen a los pequeños estados en desarrollo del proceso de búsqueda de soluciones a las problemáticas globales.

El compareciente señala que Santa Lucía es miembro de CARICOM y ha ocupado la presidencia en dos ocasiones, siendo la más reciente en el segundo semestre de 2012. Asimismo, que Santa Lucía forma parte de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), cuya sede se encuentra en su capital Castries. Se advierte que por ser la isla más grande y con mayor población de la organización, y por haber sorteado de mejor manera que otras economías caribeñas la crisis financiera de 2009, ha adquirido cierto liderazgo en la OECS.

También, el C. Esparza apunta que Santa Lucía ingresó en 2014 a *Petrocaribe*, iniciativa venezolana, pero comenta que es el único país que hasta el momento ha decidido no recibir ni un solo barril dentro del acuerdo, y ha optado por no beneficiarse de los términos de pagos diferidos e intereses subsidiados que se estipulan.

En ese sentido, se contempla que el país es parte de *ALBA* desde agosto de 2013. Se añade que el Primer Ministro, Allen Castanet, ha sido cauto en sus relaciones diplomáticas con el régimen de Nicolás Maduro, manteniendo una relación amistosa pero distante.

Se destaca que, durante las administraciones laboristas, Santa Lucía mantuvo relaciones diplomáticas con China, sin embargo al ganar las elecciones el UWP en 2006, el país rompió relaciones con dicho país y estableció vínculos con Taiwán. Con el regreso al poder del Partido Laborista (SLP, por sus siglas en inglés) en 2011 y malestar de Kenny Anthony por un supuesto apoyo financiero de Taiwán a la campaña del UWP, se especuló sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas con China, no obstante, se continuó la relación diplomática con Taipéi presumiblemente por la importante cooperación técnica, científica y económica que recibe del mismo.

De acuerdo con información contenida en la carpeta, muestras de la colaboración Taiwán-Santa Lucía son: el envío en 2014 de una misión de hombres de negocios de Taiwán a Santa Lucía para explorar las oportunidades de comercio e inversión, la entrega en abril de 2015 de 8 mdd a Castries para la reconstrucción del hospital Saint Jude y el anuncio de un paquete de becas para especialidades médicas. A finales de agosto de 2016 el Primer Ministro Chastanet realizó un viaje de trabajo a China continental y a Hong Kong invitado



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

por un inversionista de ese país con quien firmó un acuerdo para construir un desarrollo turístico en el sur de Santa Lucía que tendría un valor aproximado de 2.6 mil millones de dólares USD. Aunque la visita incluía una escala de trabajo en Taipéi, el acercamiento comercial con China no ha gustado a la representación diplomática taiwanesa en Castries. Se menciona que la Presidenta de Taiwán tiene previsto un viaje al Caribe para el segundo semestre de 2017 que incluiría a Santa Lucía.

Sobre Gran Bretaña, el compareciente explica que por haber sido colonia británica, Santa Lucía es parte de la Commonwealth y mantiene una estrecha relación con su ex metrópoli. Sin embargo, el país caribeño y Reino Unido han sostenido diferendos sobre impuestos cobrados por Londres a ciudadanos que viajan al Caribe, lo que impacta a la industria turística local. Santa Lucía ha defendido desde 1985 el derecho a la autodeterminación de las Malvinas/Falklands, sin embargo los esfuerzos que el país realiza por acercarse a Latinoamérica y su aproximación al ALBA, han puesto bajo escrutinio esa posición.

Con Estados Unidos de América, comenta que Santa Lucía depende del turismo estadounidense. No obstante, en noviembre de 2016, el Primer Ministro Chastanet señaló que las decisiones del entonces presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sobre temas fronterizos y migratorios significaban un marcado giro en la política exterior e interior estadounidense. Sobre la relación de Estados Unidos con México, Chastanet expresó preocupación al considerar que esta se estaba volviendo "antagonista".

Con Cuba, Santa Lucía mantiene una estrecha relación con La Habana, de quien recibe gran apoyo en el sector salud a través de brigadas médicas permanentes. Asimismo, Cuba también ofrece acuerdos de cooperación educativa ofreciendo becas a santalucenses para que cursen estudios de nivel licenciatura. Durante el funeral de Fidel Castro, la delegación de Santa Lucía fue encabezada por el Primer Ministro Chastanet.

Relativo a Venezuela, se comenta que el ahora Primer Ministro, Allen Chastanet, externó cuando estaba en la oposición, que Venezuela enfrenta una seria crisis económica y es el momento de que Santa Lucía reconsidere su ingreso a ALBA. De hecho, la carpeta contiene información que detalla que en 2015 fue inaugurado el puente ALBA, con un costo de 1.5 millones de dólares, por la Ministra de Relaciones Exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez, en visita oficial a la isla. Este es el tercer puente construido en la isla con fondos de Petrocaribe. Asimismo, hizo entrega de una donación de 7 mil laptops para igual número de estudiantes de secundaria. El Presidente de Venezuela, Nicolás



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Maduro, visitó Santa Lucía el 17 de octubre de 2015, marco en el que propuso la configuración de un equipo económico bilateral que permita fomentar la capacidad de intercambio comercial y trabajo compartido.

En este contexto, los Gobiernos de Santa Lucía y Venezuela firmaron un acuerdo el pasado 10 de noviembre para facilitar el comercio, las operaciones aduaneras y el transporte de productos en los proyectos que se generen con Petrocaribe. Se apunta que con la llegada de Allen Chastenet a la jefatura de gobierno de la isla se han enfriado las relaciones. La Embajadora de Venezuela ha tratado de acercarse al Primer Ministro y al Ministro de Estado con éxito relativo. Fue hasta la última semana de agosto de 2016 que sostuvo un encuentro con la encargada de las relaciones exteriores, Sarah Flood. La postura que ocupe Santa Lucía en la discusión que se lleva a cabo actualmente en el seno de la OEA sobre la situación en Venezuela, determinará el futuro inmediato de los vínculos entre ambos países.

De manera especial, el compareciente ahonda que con Arabia Saudita se busca expandir negocios y turismo en el Medio Oriente, por lo que el Gobierno de Santa Lucía abrió un Consulado Honorario en Arabia Saudita en 2015. La apertura de la oficina se llevó a cabo el 1º de noviembre, siendo Hala Waleed Juffali, la primera funcionaria en asumir dicho cargo en ese país. Con la Unión Europea, se detalla que la isla recibe importante asistencia técnica, científica y económica del bloque europeo y especialmente de Francia, país que en varias ocasiones fue su metrópoli. Culturalmente, es notoria la influencia y presencia gala en la isla.

Sobre el entorno económico, se expone que en años recientes, la economía de Santa Lucía se ha visto marcada por el impacto de fenómenos meteorológicos, la reducción de impuestos, la adopción de programas de ciudadanía por inversión y por altos niveles de deuda.

Se describe que en 2013, el país sufrió, al igual que otros países de la OECO, los estragos causados por desastres naturales, particularmente huracanes. En este sentido, la isla recibió apoyos en 2013 un estimado de 5.3 millones de dólares del Caribe Oriental (1.2 mdd) por parte de países como Francia (Martinica), Cuba, Chile y Venezuela. En 2014, México donó 500 mil dólares en apoyo para labores de reconstrucción.

Además, se agrega que en 2015, el gobierno de Santa Lucía lanzó un programa de ciudadanía por inversión (CBI), mismo que pretende el mejoramiento de la economía nacional a través de la llegada de nuevos capitales a la isla. Cabe destacar que en su primer año el programa tuvo muy poco éxito, contando con



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPATZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

menos de una decena de ciudadanía otorgadas. Como resultado, el gobierno decidió reducir la inversión mínima a \$100,000 USD, convirtiendo a este programa en el más asequible de la región. El actual Primer Ministro Chastanet, que previamente fue crítico de este tipo de mecanismos, ha garantizado que el CBI traería beneficios al país.

Por su parte, en 2016, durante su mensaje por los primeros 100 días de gobierno, Chastanet indicó que para dar cumplimiento a su promesa electoral de reducir el Impuesto al Valor Agregado (VAT), había solicitado al Banco de Desarrollo del Caribe un reporte sobre el estado de las finanzas santalucenses. Asimismo, manifestó preocupación el déficit fiscal del país y los niveles de deuda externa. En el mismo acto indicó que su gobierno trabajaba un plan económico de 3 puntos: Potenciar el crecimiento económico, Reducir el costo de vida y la Disminución de niveles de deuda. El VAT en la isla es actualmente de 12.5, una reducción de 2.5 puntos porcentuales implementada por Chastanet a principios del 2017.

Se destaca que en febrero de 2017, el FMI concluyó el seguimiento anual a las políticas de desarrollo económico y de macroeconomía de la isla. Entre sus conclusiones, destaca que a pesar de una débil actividad turística, el desempleo siguió a la baja y se espera un moderado crecimiento de la economía para 2017. El organismo aconseja el desarrollo de un programa de consolidación fiscal a mediano plazo que permita alcanzar la meta de un endeudamiento equivalente al 60% del PIB para 2030, además de una rápida implementación de las reformas previstas.

El compareciente identifica que la problemática con las corresponsalías bancarias y la debilidad de la industria turística están entre los riesgos más visibles para la economía santalucense. De acuerdo con el FMI, el plan fiscal del Gobierno, especialmente la reducción del IVA de 15% a 12.5%, agravará la situación fiscal de Santa Lucía en 2017 si no se toman medidas para mitigar su impacto. En este sentido, el Fondo recomendó que los ajustes fiscales se centren en la ampliación de la base impositiva, el control del gasto público y la mejora de condiciones de financiación. Insistió que cualquier recorte adicional deberá ser precedido por una reducción de las amplias exenciones fiscales actuales, mismas que socavan la eficiencia del sistema tributario.

Asimismo, comenta que se aconsejó la reducción de los impuestos a las importaciones, dado que perjudican extensivamente la competitividad externa. En el corto plazo, el FMI pronosticó un crecimiento ligeramente positivo, pero con algunos riesgos latentes. El crecimiento pronosticado para 2017 se dará principalmente debido a la construcción y agricultura. Sin embargo, las



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

perspectivas generales son inciertas, ya que avances alcanzados en el país para el sector turístico (como el aumento de cuartos de hotel y de vuelos directos desde los EEUU) pueden verse afectados negativamente por el impacto del nuevo impuesto aeroportuario, establecido para equilibrar la disminución del IVA.

Adicionalmente, el compareciente indica que la CEPAL estimó un crecimiento económico del 2.8% para el 2016 y 2.3% en 2017. Según el reporte de "Ease of Doing Business 2017", Santa Lucía se ubica en el lugar 86 de 190 (México se encuentra en lugar 47).

En cuanto a la relación bilateral México-Santa Lucía, el embajador designado comenta que mediante acuerdo del 8 de marzo de 2005, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez, dispuso la creación de la Embajada en Santa Lucía, concurrente ante los gobiernos de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas, todos ellos integrantes de la OECS.

Detalla que el primer Embajador acreditado por México en Santa Lucía fue Sergio Saavedra Meléndez (8 de septiembre de 2005). Le siguieron el Embajador Gerardo Lozano, el Embajador Edmundo Font y el Embajador Luis Manuel López Moreno (2014-2017).

Explica que el 7 de febrero de 2014 el entonces Canciller José Antonio Meade viajó a los países de la OECS que resultaron seriamente afectados por las fuertes lluvias en diciembre de 2013 (Dominica, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía). En ese marco, el Canciller se entrevistó con el entonces Primer Ministro Kenny D. Anthony y con el Canciller Alva Baptiste, oportunidad en la que ambos funcionarios se congratularon por la profunda y fructífera relación histórica que ambos países han desarrollado desde la independencia de la isla en 1979.

Además, señala que el 3 y 4 de noviembre de 2016, la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, Socorro Flores, realizó una visita de trabajo a Santa Lucía, donde se entrevistó con el Primer Ministro Allen Chastanet e hizo entrega de dos edificios (la morgue y la estación de ambulancias/seguridad) del Hospital St. Jude, financiados con donación simple de 5 millones de dólares por parte de México a través del Fondo de Infraestructura para Centroamérica y el Caribe.

Comenta que el marco jurídico bilateral está compuesto por dos instrumentos suscritos y dos acuerdos pendientes de ratificación. A su vez, destaca diversos temas, entre los que se encuentran:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. Formalizado en el marco de la 44ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (AGOE), fue ratificado por el senado mexicano y entrará en vigencia el 30 de abril próximo, un mes después de recibirse la nota de conformidad de Santa Lucía, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XXV del citado compromiso convencional.
- Convenio de Cooperación en los Campos de Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte. Formalizado en el marco de la 44ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (AGOE), entró en vigor el 20 de enero de 2017.
- Acuerdo para Evitar la Doble Tributación. El Acuerdo fue suscrito en julio de 2013. A finales de 2015, ambos países concluyeron los trámites necesarios para su entrada en vigor.

Sobre cooperación técnica y científica, el compareciente apunta que existe Cooperación Triangular en Agricultura. Detalla que es un proyecto entre México, Santa Lucía y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que consiste en la donación de 2 invernaderos y en la capacitación a agricultores locales para el aprovechamiento de dichas estructuras. La entrega oficial de los invernaderos se llevó a cabo en noviembre de 2013.

Detalla que a lo largo del desarrollo del proyecto, técnicos de Santa Lucía viajaron al Estado de Jalisco para capacitarse en agricultura protegida. Durante 2013, expertos mexicanos impartieron en Santa Lucía 4 cursos de capacitación a técnicos, agricultores y estudiantes de agricultura. Los invernaderos sufrieron algunos daños, lo que ha dificultado sustancialmente el control adecuado de las temperaturas dentro de los invernaderos. Como resultado, la temperatura al interior de los invernaderos es demasiado alta para cultivar ciertos productos. En este sentido, México financiará la segunda fase del proyecto de agricultura protegida, mismo que actualmente está siendo implementado, que contempla corregir dicho problema y cuyo costo se estima aproximadamente en \$45,000 dólares.

Se refiere al Fondo de Infraestructura para América Latina y el Caribe, específica a la Construcción de una Planta de Saneamiento de Agua en Dennery Norte (donación simple por un monto de 5 mdd). El 5 de marzo de 2015, en Castries, se firmaron los contratos correspondientes mismos que contemplaban el co-financiamiento del Gobierno de Santa Lucía por 2.5 mdd. Dados los cambios de



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Gobierno, la transferencia de dichos fondos por parte del Gobierno de Santa Lucía no se llevó hasta noviembre 2016, y la obra inició en enero de 2017.

Asimismo, se refiere la reconstrucción del Hospital Saint Jude, a través de una donación simple por un monto de 2.65 mdd con UNOPS como intermediario financiero. El proyecto incluye la construcción de la morgue y áreas de seguridad y ambulancias para el Hospital de Saint Jude, principal centro médico del sur del país). El 8 de abril de 2015 se aprobó el proyecto durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico.

Se agrega que los edificios fueron entregados por la Subsecretaria Socorro Flores el 3 de noviembre de 2016, durante su visita de trabajo a Santa Lucía. Sin embargo, el resto del hospital sigue en construcción, por lo que se postergó la entrega del equipamiento médico que será incluido en la morgue hasta mayo de 2017. La morgue comenzará a operar independientemente del estado de construcción del resto del hospital.

Sobre cooperación educativa, se establece que durante 2004 y 2005, México otorgó un número considerable de becas para que estudiantes de los países del Caribe Oriental cursaran estudios de licenciatura en México. Sin embargo, en 2006 se suspendió el citado programa. Se mantiene la oferta de becas a nivel postgrado, las cuales no han despertado un amplio interés dado que los ciudadanos del Caribe prefieren estudiar maestrías o doctorados en países anglófonos como Inglaterra, Estados Unidos o Canadá.

Se define que en 2016 se otorgó 1 beca a una nacional de Santa Lucía. Para la convocatoria 2016-2017 pese a los esfuerzos de acercamiento y difusión de la Embajada que supuso la presentación de 3 candidaturas a beca de posgrado, ninguna fue seleccionada por la AMEXCID. En lo que respecta al nivel licenciatura, para el año lectivo que inicia en agosto de este año, la Universidad de Quintana Roo, encabezando un clúster de universidades mexicanas, recibirán a aproximadamente 20 jóvenes santalucenses que realizarán sus estudios de nivel licenciatura.

En referencia a la Enseñanza del español como lengua extranjera, se comenta que en junio de 2016, el Rector de la Universidad de Quintana Roo (UQRoo), Ángel Rivero, firmó acuerdos de colaboración con el Campus abierto de la Universidad de las Antillas (UWI), con el Colegio Comunitario (SALCC); y con la Asociación de Hoteles y Turismo santalucense (SLHTA), respectivamente, en temas como el apoyo técnico y bibliográfico para la creación de dos centros de enseñanza del español como lengua extranjera en Santa Lucía, uno patrocinado por el sector privado santalucense enfocado a temas de turismo y negocios, y



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

otro en colaboración con la UWI utilizando su infraestructura y orientado a su estudiantado y público general.

En materia de cooperación cultural, se apunta que como parte de sus esfuerzos por cumplir el mandato de difundir la cultura mexicana en la isla, la Embajada está trabajando desde principios de 2015 de manera conjunta con el resto de las Representaciones diplomáticas latinoamericanas (Argentina, Brasil, y Venezuela, además de Cuba) y en noviembre pasado se llevó a cabo la segunda edición del Festival Latinoamericano y Caribeño de Cine LACFEST, una iniciativa que nunca se había presentado y que permite mostrar la riqueza de nuestra cultura y reforzar la difusión del español.

En materia de la relación comercial bilateral, el C. Esparza señala que en virtud de que Santa Lucía forma parte de la CARICOM, se ha considerado pertinente abordar con autoridades de ese país temas relativos a la relación económica entre México y la CARICOM. Los países de la CARICOM sólo representan el 0.1% del comercio total de México.

Añade que es necesario que en el programa de acciones a futuro con el Caribe se incluyan medidas en el ámbito económico, tanto a nivel bilateral como multilateral, encaminadas a diversificar los intercambios de comercio e inversión y contribuir con ello a la consolidación de una relación estratégica con esa zona. En 2015, Santa Lucía fue el 152° socio comercial de México a nivel global (110° comprador y 165° proveedor) y el 30° en América Latina y el Caribe (SECON).

Comenta que en 2016, el comercio bilateral se ubicó en 9.1 mdd. La balanza comercial registró un superávit para México de 9.0 mdd. Los principales productos exportados a Santa Lucía fueron: puertas y ventanas (10%), placas y láminas de plástico (6.7%), refrigeradores y congeladores (6.7%), televisiones de pantalla plana (3.8%) y piedras de construcción (3.2%). En tanto que los principales productos importados fueron aparatos óptica (70%), algas (17%) y aero-partes (13%).

En ese sentido, apunta que no se tiene registro de empresas mexicanas en Santa Lucía, aunque se encuentran productos mexicanos (salsas Herdez, frutas y vegetales frescos y jabón Roma, entre otros). Tampoco se tiene registro de inversión mexicana realizada en la isla. La única inversión mexicana en Santa Lucía a futuro es la eventual construcción de un delfinario que tiene contemplado la compañía *Dolphin Discovery Inc.*

Se señala que la Embajada ha identificado un gran potencial para el incremento de exportaciones de México a Santa Lucía. Comenta que el principal obstáculo



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

ha sido logístico, por lo que se ha comenzado a buscar compañías de consolidación en México interesadas a realizar negocios con los países de la región.

ANTIGUA Y BARBUDA

El C. Esparza comenta que la Capital de Antigua y Barbuda es St. John's, el idioma oficial es el inglés, la religión mayoritaria es el catolicismo, tiene una superficie de 440 km² y una población de 91 mil habitantes, el país es una Democracia representativa y monarquía parlamentaria y que mantiene al monarca del Reino Unido como su Jefe de Estado, la isla se divide en 17 distritos y la forma de gobierno es una monarquía constitucional.

El compareciente comenta que Antigua y Barbuda se encuentra en el centro de las Islas de Sotavento, parte de las Antillas Menores, entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico (17 03 N, 81 48 W). Señala que consiste en dos islas principales habitadas y una serie de islas más pequeñas. Apunta que el país es conocido como "Tierra de 365 playas", debido a las muchas playas que rodean las islas.

Se le considera un sistema federal que reconoce al monarca del Reino Unido como su Jefe de Estado. El soberano designa a un Gobernador General quien es su representante en el país. Las funciones de Jefe de Gobierno recaen en el Primer Ministro, quien es el líder del partido que más votos obtiene en las elecciones legislativas que se celebran cada cinco años.

El sufragio se ejerce con base en un registro y obtención de una cédula de identidad nacional que sirve como credencial de elector. El votante debe acudir el día de las elecciones a la casilla que le corresponde, donde debe aparecer en listados elaborados con base en el registro e identificarse con su cédula de identidad nacional. Los principales partidos políticos son el Partido Laborista de Antigua y el Partido Unido Progresista.

Sobre el Poder Ejecutivo, el compareciente comenta que el actual Primer Ministro es Gaston Browne (Partido Laborista), tras la victoria en las elecciones generales del 12 de junio de 2014.

Concerniente al Legislativo, explica que el Parlamento es bicameral, compuesto por un Senado (17 miembros designados por el gobierno y el partido de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

oposición y aprobados por el Gobernador General) y la Cámara de Representantes (17 miembros elegidos por un periodo de cinco años).

En cuanto al Poder Judicial, se indica que se encuentra dirigido por la Corte Suprema. Además, el país es miembro de la Corte de Justicia del Caribe Oriental. Cabe mencionar que el Gobierno de Antigua y Barbuda considera la viabilidad de aceptar a la Corte Caribeña de Justicia (CCJ) como última instancia judicial; no obstante, de acuerdo con algunos políticos, es necesario atender las deficiencias actuales del sistema judicial antes de que el país ingrese a la CCJ.

Durante décadas, la política de Antigua y Barbuda estuvo dominada por la familia Bird. Vere Bird fue Primer Ministro del país desde su independencia en 1981 hasta 1994, cuando fue sucedido por su hijo, Lester, quien pasó una década en el poder. Detrás de esta estabilidad, se presentaron en el país toda una serie de escándalos, incluyendo acusaciones de corrupción y abuso de autoridad. Esto impulsó a que la oposición, liderada por Winston Baldwin Spencer, ganara las elecciones en 2004 y 2009. En abril de 2013, Gaston Browne fue electo líder del Partido Laborista de Antigua, en sustitución de Lester Bird, lo que se consideró muy positivo ya que éste último se encontraba muy enfermo y sin la energía necesaria para encabezar a la oposición.

El 12 de junio de 2014 se llevaron a cabo elecciones generales en Antigua y Barbuda. El Partido Unido Progresista perdió ante el Partido Laborista de Antigua y Barbuda -liderado por Gaston Browne- que obtuvo el 96% de los votos contabilizados provenientes de los 17 distritos electorales y obteniendo la mayoría en 14 de los mismos. Participó el 90.27% de la población (de un padrón electoral formado por 47,721 votantes).

El ahora Primer Ministro, Gaston Browne, consiguió 24,212 votos (56.21%), mientras que el Baldwin Spencer alcanzó 17,994 votos (41.77%). La elección fue calificada de manera positiva por observadores internacionales (CARICOM, Commonwealth y OEA), aunque expresaron que hubo algunos factores que se tendrán que revisar. El 13 de junio de 2014, Browne tomó posesión como Primer Ministro junto con el Procurador General, Sr. Streadroy C.O. Benjamin, quien ocupa también el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y de Migración. De esta manera, después de 10 años el Partido Laborista regresó al poder, al igual que algunas de sus figuras más importantes, mismas que ahora ocupan las principales carteras de los Ministerios.

A mediados de mayo de 2015, se dio a conocer la sorpresiva decisión del ex Primer Ministro Baldwin Spencer, de retirarse de la contienda electoral por el



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

liderazgo del Partido Progresista Unido. Dicho acontecimiento abrió la puerta para que Harold Lovell fuera electo -el 18 de mayo del mismo año- como nuevo líder político de ese partido opositor. Lovell afirmó que su liderazgo se concentrará en la unidad de su partido y las demandas de la población.

El gobernador general Rodney Williams, reveló durante el "discurso del trono" que dio inicio a la legislatura 2016-2017, que las prioridades gubernamentales serán la promoción del turismo, e inversiones, generación de empleo, el desarrollo de energías renovables, el uso de la medicina preventiva y la construcción de un nuevo puerto en St John's. También reiteró la promesa del gobierno laborista de construir más de 500 casas para gente de pocos recursos durante su administración.

Sobre las acciones del gobierno, el compareciente destaca los siguientes programas:

Obtención de la Ciudadanía mediante el Programa de Inversión. Una de las principales acciones de la administración Browne es dar continuidad al Programa de Ciudadanía por Inversiones que implementó la administración de Baldwin Spencer, y que fue criticado por el Partido Laborista (partido actual en el poder). Este programa produjo ingresos de aproximadamente 205 millones de dólares del Caribe Oriental en 2015. Las ganancias se han utilizado principalmente para la rehabilitación de la economía, la disminución de la deuda, el aumento del empleo y la mejora de la infraestructura.

Construcción de viviendas de interés social. El Gobierno del Primer Ministro Browne se ha enfocado en el Programa de Viviendas, el cual tiene por objetivo la construcción de mil casas y se espera completar por lo menos la mitad de los hogares al término de la administración.

Turismo. El gobierno antiguano planea construir un muelle de cruceros en la isla de Barbuda, lo cual fue aplaudido por el Presidente de la Asociación de Turismo de Cruceros, Nathan Dundas.

Suministro de agua. El actual gobierno ha tomado medidas para mejorar la capacidad de suministro de agua, uno de los principales problemas que tiene el país. Para ello se ha reducido la deuda que se tenía con la principal compañía que proporcionaba el servicio y, se ha incrementado el volumen de distribución en un 50%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Cambio climático. En el manifiesto del Partido Laborista, se fija como meta reducir las emisiones de gas en un 20% para el 2020. Por ello, en los dos primeros años y medio de gobierno se ha invertido en total 37 mdd en la instalación de celdas fotovoltaicas.

Política exterior

El compareciente comenta que Antigua y Barbuda ha tratado de equilibrar su política exterior entre su relación con Gran Bretaña y la Commonwealth, y por otra parte con el ALBA y su apoyo a Argentina en su reclamo territorial de las islas Malvinas.

Explica que Antigua y Barbuda mantiene relaciones diplomáticas con 56 países, pero sólo cuenta con 3 embajadas (Estados Unidos, Reino Unido y Canadá); 5 consulados generales (Toronto, Miami, Nueva York, Nueva Delhi y Santo Domingo); 4 consulados honorarios (Seúl, Fráncfort, Tokio y Estocolmo) y 2 misiones permanentes (Organización de las Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos). Se tiene la intención de abrir una embajada en Abu Dhabi.

El país es miembro de las Naciones Unidas, la Mancomunidad de Naciones, la Organización de los Estados Americanos, CARICOM, la OECO, la Alianza Bolivariana para las Américas y Petrocaribe, entre otros. La actual administración ha mejorado las relaciones con socios clave como Venezuela, Estados Unidos, Canadá, China y miembros de la Unión Europea. Esto ha permitido mejorar la imagen del país y enriquecer las posibilidades de inversión y el clima de negocios.

De igual forma, el compareciente destaca las principales relaciones del país, tales como:

ALBA/PETROCARIBE. Antigua y Barbuda es miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y PetroCaribe. De este último recibe 4,400 barriles diarios, lo que representa un monto de 172 mdd al año, 114.6% de su PIB. La factura de 2005 a 2011 es de 166 mdd, el monto financiero es de 81 mdd y la deuda a largo plazo es de 75 mdd.

Foros Multilaterales. En distintos foros multilaterales, el Primer Ministro Gaston Browne ha insistido en la dificultad que tienen los países insulares para recibir



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

créditos ya que son considerados naciones de renta media y en ocasiones, renta media alta.

Estados Unidos de América. El gobierno de Antigua y Barbuda ha suscrito acuerdos de cooperación y participa en las estrategias estadounidenses en materia de combate al narcotráfico. Debido a su insolencia financiera y técnica para afrontar la globalización comercial, en octubre de 2005, los gobiernos de Estados Unidos y de Antigua y Barbuda suscribieron un Memorándum de Entendimiento (MOU) para promover el desarrollo de la productividad y competitividad en las islas. Asimismo, debido al fraude cometido a inversionistas estadounidenses por el banco Stanford con sede en Antigua y el fallo favorable de la OMC a la demanda de este último país contra Estados Unidos por impedir el juego de azar por internet a sus ciudadanos, la relación entre los dos países ha experimentado momentos de tensión.

Venezuela. Existe una estrecha relación en materia de cooperación entre ambos gobiernos. Antigua y Barbuda obtiene suministro energético de Venezuela. En junio de 2006, se acordó que esta isla fuera el punto de almacenamiento y distribución de PetroCaribe. El 17 de febrero de 2007, los Primeros Ministros de Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas y Dominica y el entonces Presidente Hugo Chávez, suscribieron una Declaración Conjunta, a través de la cual se comprometieron a trabajar en el proceso de integración de la Alternativa Bolivariana para América (ALBA). Desde junio de 2009, Antigua y Barbuda es miembro de la ALBA.

A raíz de la Cumbre sobre Seguridad Energética EUA-Países del Caribe, celebrada en Washington D.C. (enero, 2015), Venezuela ha intensificado su relación diplomática y de cooperación con los países de la OECO. Asimismo, apoyó a Antigua y Barbuda para adquirir la mayoría de las acciones de la compañía petrolera West Indies Oil, considerada internamente como una de las transacciones más importantes realizadas por el gobierno antiguano desde su independencia.

El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, realizó una visita oficial a Antigua y Barbuda el 16 y 17 de octubre de 2015. Tras dicha reunión, se anunció una nueva alianza estratégica entre Venezuela y Antigua y Barbuda, que incluirá la construcción de un Simón Bolívar Resort, propiedad conjunta de ambos gobiernos, el establecimiento de un centro de formación regional y un centro subregional para ayudar con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y, la creación de un banco regional para facilitar las inversiones de Petrocaribe en el futuro. Asimismo, el Presidente Maduro anunció que Petróleos de Venezuela adquirirá 25 % de la West Indies Oil Co.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL CUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Cuba. Antigua y Barbuda estableció relaciones diplomáticas con Cuba el 6 de abril de 1994 y tiene una Embajada residente en Cuba desde 2006. En materia de cooperación, destaca la asistencia que brinda Cuba en los sectores de salud, agricultura y educación.

República Popular China. Antigua y Barbuda y China establecieron relaciones diplomáticas el 1º de enero de 1983. China desarrolla importantes proyectos de cooperación y asistencia en materia agrícola, cultural y de construcción urbana y además promueve la inversión financiera. En agosto de 2014, el Primer Ministro Gaston Browne realizó una visita oficial a la República Popular China, en la que se acordó que ésta última proporcionará fondos por 32 mdd para proyectos de asistencia al desarrollo, entre ellos la construcción de la Universidad de Antigua y Barbuda. El gobierno laborista informó al inicio de la legislatura 2016-2017 que China financiará y construirá el nuevo puerto de St John's la capital.

ENTORNO ECONÓMICO

El compareciente apunta que en 2016, el FMI pronosticó un crecimiento económico del 3.7%, impulsado por la recuperación del sector turístico y la inversión en infraestructura. Ese mismo año se registró una inflación mínima, debida al precio de los combustibles y de los productos básicos a nivel mundial. Se predijo una mejora en el balance fiscal debido al ingreso no previsto (forfeiture funds) que alcanzó el 4,5% del PIB, sin embargo en la última parte del año los ingresos fiscales estructurales se vieron debilitados debido a la derogación del impuesto sobre la renta, que solo será contrarrestado parcialmente por la incorporación de impuestos no-corporativos a negocios y a impuestos a las ganancias de bancos offshore. Adicionalmente, el FMI calculó que el déficit primario, excluyendo los ingresos del programa de ciudadanía por inversión (CBI) fue equivalente al 2.3% del PIB, comparado con un superávit del 1,1% registrado en 2015. Asimismo, pronosticó que la deuda pública disminuyó de su nivel en 2015 de 99% del PIB, a 95% a finales de 2016. Sin embargo, el Fondo aseguró que se requieren mayores esfuerzos de movilización de recursos y un mejor control del gasto para poder asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Según datos presentados por la CEPAL, Antigua y Barbuda es el país que más rápido creció en el Caribe en 2016, con un 4.3% en su PIB. Para 2017 se proyecta un crecimiento del 2.9%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

La imagen internacional del país se vio afectada por el fraude cometido por el banco Stanford, con sede en Antigua, a cientos de inversionistas de diversas partes del mundo, pero principalmente de Estados Unidos y Latinoamérica. Según expertos, se deberá reforzar la supervisión y regulación del sector financiero para seguir siendo confiable entre los inversionistas. En este sentido, Antigua y Barbuda ha sido hasta el momento uno de los países más afectados por el retiro de corresponsalías bancarias derivado de la política estadounidense de penalizar a bancos que realizan operaciones que conlleven al lavado de dinero y evasión de impuestos, por lo que Gaston Browne se ha convertido en uno de los líderes de la zona que busca revertir esta situación bancaria.

Relación Diplomática

Se destaca que México y Antigua y Barbuda establecieron relaciones diplomáticas el 14 de septiembre de 1984 (hace 32 años).

El C. Esparza comenta que el 8 de marzo de 2005, el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez, dispuso la creación de la Embajada en Santa Lucía concurrente ante los Gobiernos de los países de la OECD, misma que inició funciones el 1º de mayo de 2005.

Señala que el primer embajador acreditado por México ante el gobierno de Antigua y Barbuda fue Sergio Saavedra Meléndez (2006), seguido por Gerardo Lozano y por Edmundo Font. Actualmente la representación mexicana se encuentra encabezada por el embajador Luis Manuel López Moreno, quien presentó cartas credenciales ante la Gobernadora General de Antigua y Barbuda, Dame Louise Lake-Tack, el 17 de febrero de 2014.

A su vez se indica que la primera embajadora concurrente de Antigua y Barbuda fue Joan H. Underwood (2005). El 27 de enero de 2015, el Gobierno de Antigua y Barbuda solicitó el beneplácito de la abogada Gail Christian como Embajadora no residente del citado país en México, en sustitución del Embajador Brian Challenger. El beneplácito se le otorgó el 26 de febrero de 2015 y presentó cartas credenciales el 19 de junio de 2015. En abril de 2017 se abrirá oficialmente el Consulado Honorario en ese país, encabezado por la Dra. Vanetta Rodgers, prominente abogada local.

Entre los últimos encuentros se describen los siguientes:

El Mandatario antiguano, Gaston Browne, participó en el en el XXXVI periodo de sesiones de la CEPAL, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, ocasión en la que se entrevistó con la Directora Ejecutiva de la



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

AMEXCID. Mtra. Eugenia Casar, a fin de dar seguimiento al compromiso asumido por el Presidente Peña Nieto de apoyar la solicitud del país caribeño en la obtención de fondos para un proyecto de viviendas.

- Durante la IV Cumbre de CELAC (Quito, Ecuador, enero 2016), el Presidente Enrique Peña Nieto dialogó con el Primer Ministro Gaston Browne sobre el proyecto de viviendas de bajo costo. Como resultado de este encuentro, el Mandatario mexicano se comprometió a apoyar la puesta en marcha del proyecto en mención. Anteriormente, el tema fue abordado por el Jefe de Gobierno antiguano y el entonces Canciller mexicano, José Antonio Meade (III Cumbre de la CELAC, Costa Rica, enero de 2015).
- El Embajador de AyB ante CARICOM, Henry Clarence, asistió a la VI Cumbre de la AEC y la III Cumbre México-CARICOM (Mérida, Yucatán, abril 2014), marco en el que saludó al Presidente Peña Nieto.

Relación económica/comercial

En 2014, Antigua y Barbuda fue el 157° socio comercial de México a nivel global (132° comprador y 174° proveedor) y el 37° en América Latina y el Caribe (Secretaría de Economía).

En 2016, el comercio bilateral fue de 1.4 mdd, cifra menor en comparación con la de 2015 (1.7 mdd). La balanza comercial presenta un superávit para México de 1.0 mdd.

En 2016, los principales productos exportados a Antigua y Barbuda fueron teléfonos (13.6%), teléfonos, pastas alimenticias (12.8%), cerveza de malta (5.2%) e insecticidas (5%). Los principales productos importados por México fueron circuitos electrónicos (19.3%), bombas para inyección de diésel (10.6%), bombas de aire (9.6%) y placas de plástico (7.2%).

No se tiene registro de inversiones de Antigua y Barbuda en México, ni viceversa.

Principales temas de la agenda bilateral

Convenio de Cooperación Educativa y Cultural. En junio de 2013, el ex Ministro de Proyectos Especiales, Educativos y Deporte de Antigua y Barbuda, Winston Williams Jr. manifestó el interés de su gobierno por suscribir un Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural. Actualmente, el proyecto continúa en proceso de consulta interinstitucional en México. Finalizado dicho proceso, la CJA estaría en posibilidad de presentar a la consideración de las autoridades antiguanas una propuesta de la parte mexicana.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe. (Donación simple por un monto de 5 mdd). Infraestructura pública relacionada a proyecto gubernamental de viviendas de interés social, mismo que incluye drenaje y calles. En julio 2014, el Primer Ministro Gaston Browne mencionó estar interesado en recibir apoyo de México para la construcción de 500 viviendas de bajo costo, como parte de su promesa de campaña. Inicialmente, el proyecto tenía un costo de 40 mdd. Debido a la falta de liquidez del fondo, AMEXCID sugirió ofrecer a Antigua y Barbuda una donación simple (5 mdd), propuesta que aceptó el Primer Ministro Browne.

Durante la IV Cumbre de la CELAC (Quito, Ecuador, enero de 2016), el Presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a apoyar el proyecto en cuestión. El 31 de mayo de 2016 el gobierno antiguano formalizó su solicitud y en febrero de 2017 presentó la primera versión de la ficha técnica y se están llevando las negociaciones necesarias para que el Banco de Desarrollo del Caribe funja como intermediario financiero para el proyecto.

Cooperación educativa y cultural

Se indica que e 2010 a 2016 el gobierno de México ha otorgado 35 becas a antiguos, siendo la mayoría (18) las ofrecidas a nivel técnico en 2010. Para la convocatoria 2017 no hubo candidatos de Antigua y Barbuda.

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

El compareciente indica que la capital del país es Basseterre, el idioma oficial es el inglés, la religión mayoritaria es el anglicanismo, es una democracia federal parlamentaria que mantiene al monarca del Reino Unido como su Jefe de Estado, la forma de gobierno es una monarquía constitucional. Tiene una superficie de 261 km² y cuenta con 61 mil habitantes.

Se apunta que San Cristóbal y Nieves es parte de las islas de Sotavento, y es un Estado formado por dos islas en las Indias Occidentales. Es el Estado soberano más pequeño del continente americano, tanto en superficie como en población. La capital y sede del gobierno federal es Basseterre, en la isla de San Cristóbal. La pequeña isla de Nieves se encuentra a unas 2 millas (3 kilómetros) al sureste de San Cristóbal, a través de un canal poco profundo llamado "The Narrows".



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

División administrativa

El C. Esparza comenta que la Federación de San Cristóbal y Nieves está dividida en catorce zonas llamadas parroquias. Nueve divisiones en San Cristóbal y cinco en Nieves

Régimen político

El compareciente señala que la constitución establece que el país es un Estado Federal Democrático, regido por tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. La Reina Elizabeth II es la Jefa de Estado y está representada en el país por un Gobernador General, que actúa con el asesoramiento del Primer Ministro (Jefe de Gobierno) y del Gabinete. Nieves cuenta con considerable autonomía, teniendo un conjunto electo por separado y un Vicegobernador General.

El actual gobierno fue constituido tras las elecciones del 16 de febrero de 2015, surgiendo como ganador con 7 de los 11 asientos parlamentarios el "Equipo de Unidad", una coalición de 3 partidos encabezada por el Dr. Timothy Harris. El ex Primer Ministro Denzil Douglas se convirtió en líder de la oposición al ganar su distrito electoral y ser ratificado como líder político del Partido Laborista.

El total de votantes registrados fue de 42,185 y sufragaron 30,455, lo que representa un 72% de participación ciudadana.

Las elecciones se celebran cada cinco años y las organiza la Comisión Electoral. Los comicios se realizan con base en un registro y obtención de una cédula de identidad nacional que sirve como credencial de elector. El votante debe acudir el día de las elecciones a la casilla que le corresponde, donde debe aparecer en listados elaborados con base en un registro e identificarse con su cédula de identidad nacional.

Poder Ejecutivo

De acuerdo con el compareciente, el Primer Ministro encabeza el gobierno y es el líder del partido mayoritario en la Cámara. Actualmente, el puesto es ocupado por Timothy Harris.

Poder Legislativo

Se explica que el Parlamento conformado por una sola Cámara (Asamblea Nacional) de 14 asientos, de los cuales 11 son elegidos por mayoría simple en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

circunscripciones uninominales y 3 (llamados senadores). Todos los parlamentarios son nombrados para un mandato de 5 años.

Poder Judicial

Se indica que éste poder es Encabezado por la Suprema Corte del Caribe Oriental, cuya jurisdicción se extiende no solo a San Cristóbal y Nieves, sino también a Anguila, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

El compareciente da cuenta que el entorno político de San Cristóbal y Nieves se ha caracterizado por la prolongada permanencia de partidos en el poder. El Partido Laborista mantuvo en el gobierno por espacio de 13 años (1967-1980), hasta que fue derrotado por una coalición formada por el Movimiento de Acción Popular (PAM) y el Partido Reformador de Nieves (NRP), que gobernó, a su vez, de 1980-1994. Este último se caracterizó por aplicar un programa político acorde con los intereses de Estados Unidos en la región, lo que tuvo un enorme costo social que desencadenó violentas protestas en diciembre de 1994. Asimismo la oposición manifestó el rechazo popular a los planes gubernamentales de privatizar la industria azucarera y acusó también al gobierno de aplicar una política financiera errónea.

En 1995 el Dr. Denzil Douglas fue electo como primer ministro, y fue reelecto en tres ocasiones consecutivas: el 6 de marzo de 2000, el 25 de octubre de 2004 y el 25 de enero de 2010. Durante su último periodo evitó por casi dos años, utilizando todo su poder político y métodos poco ortodoxos, para que no se debatiera una moción de confianza en su contra por casi dos años, misma que seguramente habría conllevado a que se disolviera el Parlamento y que hubiera forzado a convocar a elecciones ya que los laboristas eran minoría en el legislativo ya que dos parlamentarios de dicho partido habían renunciado. Esta situación generó malestar en grupos importantes de la población, empresarios e iglesia.

En 2013, Timothy Harris formó el Partido Laborista del Pueblo (PLP) y junto con el Movimiento de Acción Popular (PAM) y el Movimiento de Ciudadanos Preocupados formó la coalición llamada "Equipo de Unidad" para contender en las elecciones del 16 de febrero de 2015. Los resultados de estos comicios tardaron en darse a conocer, lo que generó mucha tensión en el país y preocupación a nivel regional, al grado de que algunos líderes del Caribe



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

presionaron a la autoridad electoral y al propio Douglas (quien parecía tratar de manipular los resultados) a que se pronunciaran al respecto. Finalmente la Comisión Electoral dio a conocer que el entonces líder de la oposición, Dr. Timothy Harris, había derrotado a Douglas al obtener la coalición 7 de los 11 asientos parlamentarios en disputa. El 18 de febrero de 2015, Harris juró como Jefe de Gobierno y se convirtió en el tercer Primer Ministro de la isla. Asimismo, Vincent Byron tomó posesión como Procurador General del país.

En marzo de 2015, el Partido Laborista de San Cristóbal y Nieves anunció la posibilidad de sustituir al actual líder de la oposición, el ex Primer Ministro Denzil Douglas, sin embargo este continúa ejerciendo dicho liderazgo.

Uno de los principales retos para la actual administración es la inseguridad pública. Ante ello, en octubre de 2015 la Fuerza Real de Policía de San Cristóbal y Nieves puso en marcha un plan para fortalecer la seguridad que incorpora, entre otras cosas, vigilancia basada en la información, operaciones selectivas y colaboración con otras agencias gubernamentales como la Oficina Federal de Investigación, así como mejoras en la administración de la fuerza policial y participación de los interesados. Asimismo, ante el aumento de la criminalidad (56.8% en términos globales), el Primer Ministro Harris dio a conocer que la policía de su país está trabajando con organismos y agencias regionales e internacionales como parte de sus esfuerzos para reducir y resolver el problema de la violencia perpetrada con arma de fuego.

El 18 de septiembre de 2016, en el marco de los eventos por la celebración del 33 aniversario de la Independencia de San Cristóbal y Nieves, el Primer Ministro Harris subrayó algunos de los logros del país, destacando la fortaleza de su economía, la disminución de la inflación y el lanzamiento de un programa de vivienda. Harris afirmó que las perspectivas de futuro de su país son brillantes y alentadoras.

En diciembre de 2016, el Premier Harris dio a conocer el resultado de una auditoría practicada a la Fundación para la Diversificación de la Industria Azucarera, que es el principal receptor de los fondos recaudados por el Programa de Ciudadanía por Inversión. La evaluación refleja que durante la administración pasada hubo toda una serie de irregularidades, ineficiencias y malversación de fondos. Se dio a conocer que se examina si funcionarios de la administración de Denzil Douglas incumplieron responsabilidades y que se tratará de recuperar el dinero malversado.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FACE A FAVOR DEL
CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE
MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

Política exterior

El compareciente destaca lo siguiente:

OECO. San Cristóbal y Nieves es miembro de la organización de Estados del Caribe Oriental, junto con Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Estos países firmaron un tratado para establecer un mercado y economía única, además de contar con un Banco Central, que tiene su sede en la isla, y una moneda común. La organización pugna también por la armonización de las políticas exteriores de los miembros y la promoción de intereses comunes en los foros regionales e internacionales. Por sus múltiples afinidades y avanzado proceso de integración, la OECO es observada como un bloque sub-regional en el ámbito del Caribe Anglófono y de la CARICOM.

CARICOM. Como miembro del organismo, San Cristóbal y Nieves reconoce que los retos que deben enfrentar los países miembros son los obstáculos impuestos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) a sus exportaciones tradicionales, la desaceleración de sus economías y sus sectores de servicios off shore y los desastres naturales que azotan la región.

Estados Unidos de América. Debido a un mal manejo de la relación bilateral con Estados Unidos por parte de la anterior administración, el gobierno del Primer Ministro Harris busca reforzar la relación bilateral, con énfasis en materia de seguridad. El 31 de octubre de 2015, San Cristóbal y Nieves firmó un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos para implementar la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras de Estados Unidos (FATCA).

Canadá. Durante la última administración del Premier Douglas, las relaciones con el gobierno canadiense se debilitaron, muestra de ello es el establecimiento del visado para ciudadanos de San Cristóbal y Nieves en noviembre de 2014 por cuestiones de seguridad nacional. El nuevo gobierno ha tratado de revertir esta situación y para ello inició una revisión del Programa de Ciudadanía por Inversión, consultando a Canadá, Estados Unidos y países europeos para implementar medidas que hagan más seguro este programa.

Cuba. Existe una estrecha relación con Cuba debido al fortalecimiento de la cooperación en materia de asistencia social y económica concedida por La Habana en las esferas de educación y salud. Durante el 2015 San Cristóbal y Nieves abrió una Embajada en La Habana.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Venezuela. Caracas ha desplegado una intensa campaña diplomática en todos los países del Caribe, incluido San Cristóbal y Nieves. En este tenor, en febrero de 2015, la Canciller venezolana, Delcy Rodríguez, se entrevistó con el Primer Ministro Timothy Harris y otros funcionarios del gobierno, a fin de conversar sobre la participación de la isla en ALBA y Petrocaribe (miembro desde 2005), y sobre proyectos de cooperación como la creación de empresas mixtas para el almacenamiento y distribución de productos como diésel y gasolina. San Cristóbal y Nieves es miembro de Petrocaribe desde 2005. El consumo de petróleo y/o derivados diario del país es de 1.8 MBD, mientras que la cuota de suministro por Petrocaribe es de 1.2 MBD y su deuda acumulada con el mecanismo era de \$114.44 millones de USD a principios de 2015. En septiembre de 2015 el Presidente de Venezuela Nicolás Maduro, realizó una visita oficial con la intención de fortalecer la relación bilateral, abordando temas como el establecimiento de un Instituto Bolivariano para la Enseñanza del Español, asistencia médica y capacitación agrícola. En marzo de 2017, una delegación encabezada por el Viceministro de Asuntos Exteriores para el Caribe, Raul Li Causi, visitó San Cristóbal y Nieves para fortalecer las relaciones diplomáticas bilaterales y para examinar eventuales sitios donde se podrían ubicar las "petrocasas" que el Presidente Nicolás Maduro prometió a su homólogo sancristobalense Timothy Harris

Taiwán. Es uno de los principales cooperantes de San Cristóbal y Nieves. El 12 de octubre de 2015, Taipéi entregó al Primer Ministro Timothy Harris dos cheques, el primero por EC\$800,000 (\$296.000 USD) para combatir actividades criminales en el país caribeño y el segundo, por EC\$19,000 (\$7.000 USD) para mitigar desastres debido al cambio climático.

ENTORNO ECONÓMICO

Se detalla que la producción de azúcar fue el eje de la actividad económica hasta la década de los setenta, sin embargo en la actualidad la economía del país gira en torno al turismo, la manufactura y la banca offshore. Cabe destacar que éste es el país del Caribe Oriental con la industria manufacturera más avanzada.

El gobierno ha implementado acciones para diversificar el sector agrícola, impulsar la manufactura para exportación, y ante el relevante papel asumido por las actividades bancarias, existe preocupación por los esfuerzos de la comunidad internacional contra los "paraísos fiscales".

La evaluación realizada en octubre de 2015 por el FMI, concluyó que la deuda pública total mostraba una tendencia a la baja (deuda bruta representó el 74.49%



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

del PIB, 2015). El fondo celebró las reformas fiscales emprendidas por las autoridades y los ahorros acumulados a través del "Programa Ciudadanía por Inversión" (CBI), el cual arrojó mejores resultados de los previstos. Sin embargo, el organismo internacional aconsejó al gobierno sancristobaleño diseñar programas para capturar ganancias con el fin de amortiguar eventuales déficits fiscales y potenciales riesgos económicos mundiales.

El Primer Ministro Timothy Harris puso en marcha nuevos e innovadores cambios al Programa Ciudadanía por Inversión CBI con el fin de dar confianza a los solicitantes, dando mayor protección al inversor y negando la posibilidad de que el programa sea utilizado para lavado de dinero, además de que permitirá identificar personas indeseables. Cabe destacar que San Cristóbal y Nieves es el país de la región con el programa de ciudadanía por inversión más antiguo, de mayor éxito y más dependiente del mismo, con aproximadamente un 40% presupuesto del gobierno derivado de este programa.

En 2015, el PIB de San Cristóbal y Nieves ascendió a 1,313 mdd. En 2016 el PIB creció 3.8% y para 2017 se proyecta un incremento de 5.3%, siendo el más alto en la CARICOM. En 2016 el PIB per cápita se ubicó en 21,585.49 dólares.

Durante reuniones sostenidas en Washington D.C. en octubre de 2016 con autoridades del FMI y del Banco Mundial, el Dr. Harris fue felicitado por los sólidos resultados macroeconómicos de San Cristóbal y Nieves, y se confirmó que el Banco Mundial está dispuesto a apoyar al país para que logre sus objetivos en materia de fortalecimiento del sector bancario para enfrentar el problema de la terminación de corresponsalías bancarias, mejoramiento de servicios sociales (educación y salud) y la implementación de mecanismos que permitan hacer frente a los desastres causados por el clima.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Relación Diplomática

Se apunta que el 31 de julio de 1990 México y la Federación de San Cristóbal y Nieves establecieron relaciones diplomáticas. La relación se ha fortalecido en el marco de la Comisión Mixta México-CARICOM. El 1 de mayo de 2005, se estableció una Embajada en Castries, Santa Lucía, concurrente ante el Gobierno de San Cristóbal y Nieves.

El 24 de febrero de 2014, el Embajador Luis Manuel López Moreno hizo entrega de las Cartas Credenciales, que lo acreditan como Embajador en San Cristóbal y Nieves, ante el Gobernador General Edmund Lawrence. El 5 de mayo de 2015,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

se inauguró el Consulado honorario de México en San Cristóbal y Nieves a cargo del Sr. José Antonio Rosa Santory, empresario puertorriqueño residente en la isla, presidente del Grupo Kajola (empresa manufacturera electrónica), presidente del Latin Festival y actualmente preside la Cámara de Comercio local.

Principales temas de la agenda bilateral

Supresión de Visas Ordinarias. En 1985, el Gobierno de San Cristóbal y Nieves eximió a los ciudadanos mexicanos del requisito de obtener una visa para ingresar en su territorio y ha solicitado la supresión de visas a los cristobalenses tomando en consideración las mejoras que se han realizado al Programa de Ciudadanía por Inversión.

Cooperación técnica y científica. Se encuentra regulada por el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica", suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de abril de 1999, que entró en vigor el 7 de junio del 2000. Destacan las acciones de colaboración en las áreas de agricultura, desarrollo social, gestión pública, energía, educación técnica, especialidades y obras públicas. Asimismo, se ha contado con la participación de representantes de San Cristóbal y Nieves en actividades en el ámbito de la cooperación regional hacia los países del Caribe anglófono, en el marco de AEC y la CARICOM. Actualmente se están concretando las discusiones para llevar a cabo dos proyectos de cooperación técnica y científica con dicho país, uno relacionado a capacitación técnica y científica en materia de agricultura protegida (invernaderos) y otro en relación a la introducción de cocoteros resistentes al amarillamiento letal.

Seguridad. A petición del Gobierno de Denzil Douglas, México financió y supervisó la construcción de dos estaciones de policía en los poblados de Dieppe Bay y Tabernacle con un costo total de \$1.376,400 USD. Este es el principal proyecto de cooperación bilateral y se concluyó el 12 de marzo de 2014 con la inauguración de la segunda estación, en la comunidad de Tabernacle.

Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe. La administración actual ha solicitado financiamiento al Fondo para la construcción de 2 estaciones de policía adicionales y la elaboración de un plan maestro para la administración del agua. No obstante, no se está en posibilidad de atender estas solicitudes, debido a los ajustes presupuestales.

Cooperación educativa. En el marco de los programas de becas AEC, CARICOM, Becas Bicentenario, Alianza para la Educación y Capacitación (OEA-AMEXCID, CONACYT) y programas bilaterales y especiales, 25 estudiantes de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

San Cristóbal y Nieves han sido beneficiarios a nivel licenciatura y técnico. En 2004, México ofreció 20 becas para estudiantes sancristobaleños para las carreras de Lengua Inglesa, Relaciones Internacionales y Administración de Empresas Agropecuarias. Solo se otorgaron 8 becas, pero 3 becarios concluyeron sus estudios entre 2009 y 2011. En 2015, el país caribeño no postuló candidatos, expresando que están interesados en temas prioritarios como agricultura, turismo, ciencias puras y aplicadas, capacitación de docentes, ciencias de la salud y administración fiscal. Para la convocatoria 2016-2017 pese a los esfuerzos de acercamiento y difusión de la Embajada que supusieron la presentación de 1 candidato a beca de posgrado, que no fue seleccionada por la AMEXCID. En lo que respecta al nivel licenciatura, para el año lectivo que inicia en agosto de este año, la Universidad de Quintana Roo, encabezando un clúster de universidades mexicanas, recibirían, de completarse el trámite administrativo, a 2 jóvenes sancristobalenses que realizarán sus estudios de nivel licenciatura.

Cooperación Cultural. Como parte de sus esfuerzos por cumplir el mandato de difundir la cultura mexicana en la isla, la Embajada coordinó la exitosa participación de México como invitado de honor del Latin Fest en 2015, presentando muestras de la diversidad cultural que podemos ofrecer, misma que incluyó, en este caso, cine, teatro, gastronomía y música con la presentación por primera vez de un mariachi patrocinado por el gobierno del Estado de Yucatán.

Candidaturas. Gracias al fortalecimiento del diálogo político, el país ha apoyado de manera constante las aspiraciones mexicanas en este rubro.

Relación económica / comercial

Los países caribeños en su conjunto representan actualmente menos el 6% del comercio que México realiza con América Latina y el Caribe. Existe un importante potencial para México en el mercado caribeño, ya que actualmente el país solo abastece alrededor del 2% del total de las importaciones caribeñas. Por ello, la Embajada ha llevado a cabo esfuerzos para incrementar la presencia económica de nuestro país en la región tanto a nivel bilateral como multilateral, encaminadas a diversificar los intercambios de comercio e inversión y contribuir con ello a la consolidación de una relación estratégica con esa zona.

En 2015, San Cristóbal y Nieves fue el 140° socio comercial de México a nivel global (111° comprador y 134° proveedor) y el 29° en América Latina y el Caribe (Secretaría de Economía).

En 2015, el comercio bilateral se ubicó en 3.5 mdd, cifra 83.1 % mayor a la registrada en 2014. La balanza comercial presenta un superávit para México de 1.8 mdd. Los principales productos exportados por México a San Cristóbal y



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

Nieves entre 2010 y 2014 fueron trasatlánticos, barcos para excursiones (89.2%); agentes de superficie orgánicos (2.5%); refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para la producción de frío (1.7%). Los principales productos importados por nuestro país fueron partes para aparatos de grabación o reproducción de sonido, imágenes y sonido en televisión (47.3%); transformadores eléctricos (25.1%); y circuitos electrónicos integrados (15.9%).

De 1999 a septiembre de 2015, la inversión de San Cristóbal y Nieves ascendió a 0.5 mdd. No se tiene registro de inversiones mexicanas en ese país.

GRANADA

Se establece que la capital

El compareciente comenta que Granada, a veces referida en español como *Grenada*, su nombre en inglés, para diferenciarse de otras regiones de igual denominación, es un país insular en el Mar Caribe que incluye a las Granadinas del sur. Es el segundo país independiente más pequeño del hemisferio occidental (después de San Cristóbal y Nieves). Se encuentra en la zona sureste del mar Caribe, al norte de Trinidad y Tobago, al noreste de Venezuela y al sur de San Vicente y las Granadinas.

División administrativa

Se indica que políticamente, Granada está dividida en seis zonas llamadas parroquias (municipios). Carriacou y Pequeña Martinica, dos de las Granadinas, tienen el estatus de dependencia con Granada, y forman la séptima división administrativa del país.

Régimen político

Se apunta que es Monarquía parlamentaria que reconoce al monarca del Reino Unido como Jefe de Estado. El soberano designa a un gobernador general para desempeñar labores de representación.

Los integrantes del gobierno son electos mediante comicios celebrados cada cinco años (las últimas fueron el 19/feb/2013).

Poder Ejecutivo



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

El C. Esparza comenta que el gobierno se encuentra encabezado por el Primer Ministro, quien es el líder político del partido que obtiene más votos en el parlamento. El actual Jefe de Gobierno de Granada es Keith C. Mitchell, cuyo partido obtuvo todas las curules en las últimas elecciones.

Poder Legislativo

Está integrado por el Parlamento, que se divide en dos cámaras:

- a) Senado: compuesto por 13 miembros nombrados por el Gobernador General a recomendación del Primer Ministro y del líder de la oposición.
- b) Cámara de Representantes: integrada por 15 escaños, cuyos miembros son elegidos por voto popular directo.

Poder Judicial

Este poder reside en las Supremas Cortes del Caribe Oriental de Apelaciones y la Alta Corte de Justicia. Sin embargo, el gobierno de Granada considera la viabilidad de aceptar la Corte Caribeña de Justicia (CCJ) como última instancia judicial. En este sentido, el Parlamento ya aprobó las reformas necesarias para llevar a cabo lo anterior y se espera que a finales de este año se realice un referéndum sobre el tema.

SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

Se comenta que el 8 de julio de 2008, se llevaron a cabo elecciones generales en las que sorprendió la victoria del opositor NDC. El abogado y ex preso político, Tillman Thomas obtuvo 11 de los 15 asientos en el Parlamento, mientras que el entonces partido gobernante, NNP, sólo obtuvo 4 curules debido a los altos niveles de desempleo, pobreza, corrupción y pérdida de competitividad en el sector turístico –principal generador de empleos en el país, lo que recrudeció los problemas de marginación, criminalidad, inseguridad, y consumo y tráfico de drogas-. A pesar de ello, la administración de Thomas no pudo mantener el apoyo del pueblo debido a la crisis económica que vivió el país durante su mandato, la no generación de empleos, la solicitud de préstamos para pagar la nómina de gobierno, las pugnas internas dentro de su gabinete (incluyendo la renuncia de tres de sus ministros) y la formación de un nuevo partido político por parte de ex miembros del NDC. Por ello, el mandatario se vio precisado a adelantar las elecciones, perdiendo los comicios en febrero de 2013. Esta



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

elección fue histórica en el Caribe ya que NNP de Keith Mitchell ganó todos los asientos legislativos en disputa por segunda ocasión.

En febrero de 2014, Tillman Thomas sufrió una nueva derrota al perder el liderazgo político del NDC frente al ex Vice Primer Ministro y ex Ministro de Finanzas, Nazim Burke.

En 2016 el premier Mitchell sufrió una derrota en el referéndum llevado a cabo en noviembre de 2016 sobre la reforma constitucional que proponía limitar a tres los periodos consecutivos para ejercer el cargo de Primer Ministro, la aceptación de la Corte Caribeña de Justicia como la última instancia de apelaciones; el cambio de nombre oficial del país a "Estado de Granada, Carriacou y Pequeña Martinica"; el establecimiento de una Comisión Electoral y la instrucción para el juramento de pertenencia se haga a Granada y no a la Reina Isabel II.

Política exterior

La política exterior de Granada se enfoca en la promoción de ayuda y asistencia técnico-financiera que recibe de otros países y organismos internacionales. Destacan como cooperantes en diversas modalidades Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Venezuela, Trinidad y Tobago, la República Popular China, Cuba, Japón y algunos organismos regionales e internacionales como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la OEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La prioridad de Granada en sus relaciones exteriores es el fortalecimiento de su posición para desarrollar el Mercado y Economía Única del Caribe (CSME); continuar la diversificación de sus relaciones diplomáticas y suscribir nuevos acuerdos de cooperación; consolidar sus relaciones con China, UE, Canadá, EUA, Trinidad y Tobago, Cuba y Venezuela, con énfasis en el intercambio comercial, turismo, servicios financieros y transferencia de tecnología; promover y defender su posición como pequeño Estado insular a nivel internacional y en las instituciones financieras internacionales y en otros organismos; y finalmente, expandir la red de cónsules honorarios en ubicaciones estratégicas alrededor del mundo.

Trinidad y Tobago. El 21 de abril de 2010, Granada suscribió un Tratado sobre Delimitación de las Áreas Marítimas y Submarinas, que entró en vigor el 27 de abril de 2010. El Primer Ministro granadino señaló que el establecimiento de la frontera marítima es el primer paso para que Granada se beneficie de la explotación de los recursos de gas y petróleo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Estados Unidos de América. Granada y Estados Unidos establecieron relaciones diplomáticas en 1974, constituyéndose como uno de sus principales socios comerciales. Granada es beneficiario de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, la cual permite la entrada libre de impuestos de bienes de dicho país al mercado estadounidense. Asimismo, Granada es receptor de los programas de cooperación que desarrolla Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Venezuela. Granada, al igual que el resto de los países del Caribe Oriental, forma parte de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y de PETROCARIBE. Los lazos de amistad entre Granada y Venezuela se han hecho patentes a través de los encuentros de alto nivel, el último de ellos tuvo lugar en octubre de 2015 cuando el Presidente Nicolás Maduro visitó el país caribeño. En dicha ocasión, se anunció que Venezuela desplegaría la denominada "Misión Milagro" en la isla.

China. El 1 de octubre de 1985 Granada estableció relaciones diplomáticas con China. Sin embargo, cuatro años más tarde el entonces Primer Ministro de Granada Herbert Blaize fortaleció los lazos diplomáticos y de amistad con Taiwán, situación que provocó que Beijing rompiera relaciones diplomáticas con Granada. Actualmente, Granada favorece la política de "Una Sola China", ya que en 2005 suspendió relaciones diplomáticas con Taiwán. Desde entonces el país caribeño se ha beneficiado de la cooperación que otorga China como becas de licenciatura y de especialidad.

En fechas recientes, se dio a conocer que inversionistas chinos construirán un multi-complejo en Mt. Hartman, que incluirá departamentos, áreas residenciales, un parque y un centro médico y de bienestar. Este proyecto tendrá un gran impacto económico para Granada y creará múltiples fuentes de empleo para la población.

ENTORNO ECONÓMICO

La economía de Granada, al igual que la de otros países miembros de la OECS, es altamente vulnerable a desastres naturales, y se encuentra especializada en pocos productos agrícolas. Debido al tamaño del país, Granada no puede beneficiarse de las economías de escala.

El país depende en gran medida del turismo, con un total de 443,368 turistas en 2016 (un incremento de 12.7 con respecto al año anterior). Los principales países de origen de la mayor parte de los visitantes, al igual que los demás países de la OECS, provienen de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido. No



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
C I U D A D A N O P R E S I D E N T E D E L A R E P U B L I C A H A C E A F A V O R D E L
C I U D A D A N O Ó S C A R A R T U R O E S P A R Z A V A R G A S C O M O E M B A J A D O R D E
M É X I C O E N S A N T A L U C Í A

obstante, se prevé que la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) afecte negativamente al sector reduciendo a la vez la cooperación entre Europa y los países del Caribe.

De acuerdo con el FMI, Granada ha registrado avances significativos en materia de recuperación fiscal, sostenibilidad externa, reducción de deuda y fortalecimiento de la balanza de pagos. En 2015, el déficit fiscal fue de 1.2%, ubicando a la deuda bruta de dicho país en 91.4% del PIB. En cuanto al crecimiento económico, el PIB registró un alza de 4.6% impulsada por el buen desempeño de los sectores agrario, turístico y de la construcción. Asimismo, ese mismo año el país experimentó una deflación de 1.3% debido a los bajos precios en la energía. Sin embargo, y a pesar del crecimiento económico, se mantuvo un alto nivel de desempleo (30% según resultados preliminares de la encuesta de población económicamente activa).

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-GRANADA

Relación Diplomática

Se indica que México estableció relaciones diplomáticas con Granada el 11 de abril de 1975.

Durante la intervención militar de Estados Unidos en Granada (1983), México repudió el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y exigió el respeto a la integridad territorial y soberanía de Granada. Asimismo, el país exhortó a los organismos internacionales a adoptar las medidas necesarias para el retiro de las fuerzas extranjeras de Granada.

Mediante acuerdo del 8 de marzo de 2005, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez, dispuso la creación de la Embajada en Santa Lucía, concurrente ante los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas, todos ellos integrantes de la OECO. El actual representante de México concurrente ante Granada es el embajador Luis Manuel López Moreno, presentó cartas credenciales el 20 de marzo de 2014. El embajador concurrente de Granada ante México es Ethelstan Angus Friday, quien presentó cartas credenciales el 13 de febrero de 2015. Desde 2014 México tiene un Consulado Honorario en Granada, encabezado por la arquitecta mexicana Magdalena Terrazas de Fielden.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Principales temas de la Agenda Bilateral

Marco jurídico

Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y Granada (suscrito el 30 de abril de 2014). El Convenio fue ratificado por el Senado mexicano el 1 de diciembre 2015 y publicado en el DOF el 24 del mismo.

Acuerdo para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común. Desde 2014 el documento se encuentra en revisión por parte del área legal de la Cancillería de Granada.

Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y Granada (sustituirá al suscrito en 1981). El proyecto continúa en proceso de consulta interinstitucional en México. Finalizado dicho proceso, la Consultoría Jurídica estaría en posibilidad de presentar a la consideración de las autoridades granadinas una propuesta de la parte mexicana.

Cooperación técnica y científica

Donación de recursos para la adquisición de una máquina trituradora de piedra. México apoyó un proyecto para el desarrollo sustentable de Granada a través de la donación de recursos para la adquisición de una trituradora de grava, a fin de evitar el uso de la arena de playa para la construcción. El 20 de febrero de 2014 se realizó la transferencia al Ministerio de Asuntos Exteriores de 155 mil dólares para la compra de la trituradora.

Por otra parte, Granada recibió en junio de 2016 y con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 1,500 plántulas de coco resistentes a la plaga del amarillamiento letal. Los especímenes fueron producidos en el Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY).

Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe. Reconstrucción del Edificio del Parlamento. En abril de 2014, el Gobierno de Granada solicitó financiamiento por parte del Fondo para la reconstrucción del Parlamento, –edificio mismo que resultó seriamente afectado por el Huracán Iván en 2004. El proyecto asciende a 10.5 mdd, de los cuales México aportará 5 mdd y el restante será proporcionado por los Emiratos Árabes Unidos. La ficha técnica del proyecto fue aprobada por el Comité Técnico en su Octava reunión



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

celebrada el 18 de agosto 2016 y la sección mexicana del proyecto dio inicio en febrero de 2017.

Cooperación educativa

Cooperación Cultural. Como parte de sus esfuerzos por cumplir el mandato de difundir la cultura mexicana en la isla, la Embajada apoya desde 2014 la presencia de una experta mexicana en el Festival del Chocolate, importante iniciativa gestionada por la Cónsul Honoraria de México que muestra las similitudes culturales entre nuestro país y la isla.

Ayuda humanitaria. Debido al paso del Huracán Iván, en 2004, el Gobierno de México envió ayuda a Granada en coordinación con el G-3. En diciembre de ese año, México envió 34.5 toneladas de alimentos y materiales de construcción.

Candidaturas. Gracias al fortalecimiento del diálogo político, el país ha apoyado de manera constante las aspiraciones mexicanas en este rubro.

Relación económica / comercial

En 2014, Granada fue el socio comercial 152 de México a nivel global (117° comprador y 161° proveedor) y el 31° en América Latina y el Caribe (SECON). Los principales productos exportados a Granada fueron agentes de superficie orgánicos (23.6%), refrigeradores y congeladores (16.3%), estufas y calderas para el hogar (9.4%). Los productos importados fueron aparatos para corte, circuitos eléctricos (78.8%), partes para aparatos para corte (11.8%) y partes para máquinas de escribir (8.4%).

En 2015, el comercio bilateral se ubicó en 2 mdd, cifra 9.6% mayor a la registrada en 2014, y se presentó un superávit en la balanza comercial para México de 1.8 mdd.

De diciembre de 2012 a agosto de 2015 el comercio bilateral ascendió a 4.9 mdd.

Entre 1999 y septiembre de 2015, se registró una inversión granadina de 2,489 dólares en México. Esta inversión se destinó en su totalidad al sector de servicios profesionales, científicos y técnicos.

En México existe una empresa con capital proveniente de Granada, pero en cambio no se cuenta con registro de inversión mexicana en Granada.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ATTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

MANCOMUNIDAD DE DOMINICA

Dominica, oficialmente la Mancomunidad de Dominica, es una nación insular en la región de las Antillas Menores del Mar Caribe. Ha sido apodada la "Isla Natural del Caribe" por su belleza natural virgen.

División administrativa

El país se encuentra dividido en 10 parroquias o municipios.

Régimen político

Dominica es una democracia parlamentaria. El presidente es el Jefe de Estado, quien es nominado por el Primer Ministro en consulta con el líder político del partido de oposición y es elegido por el parlamento para servir por un periodo de cinco años. El actual presidente es Charles Savarin, quien fue electo el 3 de octubre de 2013 a pesar de las protestas opositoras que no lo reconocían por haber sido nombrado sin su consentimiento.

Para la integración del gobierno, se celebran elecciones legislativas al menos cada cinco años, aunque el Primer Ministro puede convocar a comicios en cualquier momento. El escenario político se encuentra dominado por dos partidos políticos -Partido Laborista de Dominica (en el poder) y el Partido de Unido de los Trabajadores-, y existe dificultad extrema para que otra agrupación pueda alcanzar el triunfo electoral. En el pasado, el país fue un sistema de tres partidos, pero el Partido de la Libertad de Dominica se ha visto disminuido y ha constituido una coalición con los laboristas.

Poder Ejecutivo

Descansa en el gabinete, mismo que es encabezado por el Primer Ministro. Ambos son responsables ante el parlamento y pueden ser removidos mediante un voto de no confianza. Actualmente, el puesto de Primer Ministro es ocupado por Roosevelt Skerit.

Poder Legislativo

Reside en un parlamento unicameral integrado por una Asamblea de 30 miembros, de los cuales 21 son elegidos de manera directa y nueve "senadores" que son escogidos por el presidente o por otros miembros de la Asamblea.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DIC: AMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Poder Judicial

Integrado por Cortes Magistrales y por una Suprema Corte (formada por la Alta Corte y la Corte de Apelaciones). La última instancia de apelación es la Corte Caribeña de Justicia (CCJ), un tribunal internacional que interpreta y aplica las normas del Tratado de Chaguaramas, con el que se estableció la CARICOM. La CCJ puede recibir apelaciones civiles y penales en donde el Estado sea parte, así como revisar querrelas comerciales derivadas de la Economía de Mercado Único de la CARICOM. Su sede está en Puerto España, Trinidad y Tobago. Dominica ingresó a la CCJ en abril de 2015 y previo a su reconocimiento como última instancia de apelación, el país se retiró del Comité Judicial del Consejo Privado (Privy Council) de la Corona Británica, con sede en Londres, en 2015.

SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

Se comenta que el actual Primer Ministro, Roosevelt Skerrit accedió a su primer mandato en 2004 tras el fallecimiento del entonces Primer Ministro Pierre Charles. En diciembre de 2009 el Partido Laborista renovó su mandato al obtener la mayoría parlamentaria, misma que fue revalidada en las elecciones legislativas de diciembre de 2014, permitiendo a Skerrit ser juramentado por tercera ocasión consecutiva como Jefe de Gobierno.

La oposición, encabezada por Lennox Linton, ha sido crítica de las acciones de emprendidas por la administración del Partido de Laborista, en particular del Programa de Ciudadanía por Inversión (CIP), argumentando que este no se ha traducido en beneficios para la sociedad.

El 7 de junio de 2016 se realizaron elecciones extraordinarias en el distrito de Soufrière como consecuencia de la renuncia del representante del citado distrito, Ian Pinard (Laborista), debido a acusaciones en su contra. En éstas contendieron, Denise Charles, por el Partido Laborista, quien resultó electa, y Higgs Adams, del opositor Partido Unido de los Trabajadores. El 27 del mismo mes, Denise Charles juramentó como parlamentaria con lo que el número de mujeres en el Parlamento ascendió a 8 (25.8%).

El Premier Skerrit ha enfrentado problemas para cumplir con sus promesas de campaña debido al impacto de fenómenos meteorológicos como la tormenta tropical Erika en 2015. Adicionalmente, la imagen del gobierno se ha visto fuertemente deteriorada por la supuesta venta de pasaportes diplomáticos y por supuestos malos manejos del Programa de Ciudadanía por Inversión que han sido dados a conocer por la prensa internacional. El 7 de febrero de 2017, la



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

oposición al gobierno realizó un mitin de gran convocatoria que terminó en disturbios, exigiendo la renuncia del Primer Ministro y de su gabinete.

Acciones de gobierno

- Reconstrucción de las zonas afectadas por la tormenta tropical "Erika" que azotó al país en 2015.
- El Premier Skerrit ha logrado obtener programas asistencialistas de cooperación con la Unión Europea (UE), el Banco Mundial, la UNCTAD, entre otros. Gracias a ello, se reestructuraron las aduanas del país y se amplió el Aeropuerto Internacional Melville Hall, sin embargo, este se vio afectado por la tormenta tropical de 2015 y de acuerdo con estimaciones gubernamentales, su reconstrucción costará más de 14 mdd.
- Se han lanzado iniciativas de exploración de recursos geotérmicos en la isla, con el apoyo de la West Indies Power Company (WIPD), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Fondo Francés Global Ambiental (FFEM) y el Departamento del Caribe de la Unión Europea para paliar los efectos del incremento de los costos de los energéticos que afectan al Caribe y a la vez, exportar energía al resto de los países del Caribe Oriental. Este tema reviste gran importancia debido a que Dominica es uno de los países con mayor costo de energía con 45 centavos de dólar el kilowatt-hora. En el debate parlamentario sobre el proyecto de Ley de Desarrollo de Recursos Geotérmicos (octubre 2016), el Primer Ministro, Roosevelt Skerrit, reveló que después de negociaciones no exitosas con diferentes entidades, el gobierno había decidido asumir los riesgos como actor único en el proyecto de construcción de una pequeña planta geotérmica.

Política Exterior

La política exterior de Dominica se fundamenta en la ayuda y asistencia técnico-financiera que recibe. El país es uno de los más vulnerables del Caribe anglófono, y tiene una fuerte dependencia externa. La prioridad del gobierno es continuar la diversificación de sus relaciones diplomáticas.

Dominica promueve su presencia en el ámbito multilateral mediante la OECO, OEA y AEC, así como también mediante el Mercado y Economía únicas de la CARICOM, donde se desempeña como portavoz en temas de trabajo. Adicionalmente, Dominica también es miembro de pleno derecho de ALBA y PETROCARIBE.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CÍDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CÍDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

Commonwealth. El 27 de noviembre de 2015, en el marco de la Cumbre de Jefes de Gobierno de la Mancomunidad de Naciones en Malta, fue electa la baronesa Patricia Scotland (candidata dominiquesa) como Secretaria General de dicho organismo internacional, convirtiéndose en la primera mujer en el cargo. Asumió funciones el 1º de abril de 2016.

China. El 23 de marzo de 2004, Dominica estableció relaciones diplomáticas con China, poniendo fin a los lazos con Taiwán. Desde 2005 China ha realizado importantes donaciones para proyectos en materia de salud, educación y obras de infraestructura (tales como el Estadio Nacional de Deportes y la reconstrucción de viviendas que se vieron afectadas por el paso de la tormenta tropical de agosto de 2015). Los países tienen un acuerdo de cooperación comercial y económica. El gobierno chino también brinda asesoría y capacitación en tecnología preventiva antiterrorista, artes marciales, investigación y medicina forense a los cuerpos policíacos caribeños. Beijing es uno de los principales contribuyentes al desarrollo de la isla, por lo que el gobierno dominiqués ha centrado sus esfuerzos en ampliar y profundizar la relación con el país asiático.

Venezuela. Dominica y Venezuela establecieron relaciones en 1979. La relación reviste importancia geopolítica y geoestratégica por la vecindad con Isla de Aves, misma que otorga a Venezuela su mayor extensión de mar territorial y plataforma continental. Los lazos entre ambos países se han intensificado con la adhesión de Dominica a la ALBA (2008) y a Petrocaribe.

Cuba. El Primer Mandatario de Dominica ha hecho varias visitas a Cuba y existe una estrecha relación entre ambos gobiernos. Cuba mantiene una amplia agenda de colaboración con Dominica en importantes sectores, especialmente salud, educación y deporte. Desde febrero de 2007, Cuba aplica un programa de reducción del costo de la energía eléctrica a través de focos ahorradores. En 2015, La Habana donó 1,200 focos para la localidad de Colihaut, una de las principales zonas afectadas por la tormenta "Erika".

Estados Unidos de América. Dominica y Estados Unidos establecieron relaciones diplomáticas en 1979, después del que país caribeño se independizara del Reino Unido. La seguridad constituye una de las principales áreas de colaboración, razón por la cual ambos países han suscrito diversos instrumentos jurídicos en la materia, incluido un Tratado de Extradición y de Asistencia Legal Mutua. La asistencia que Estados Unidos otorga a la isla es canalizada a través del Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos. El Cuerpo de Paz proporciona asistencia técnica a Dominica, principalmente en educación. Dominica se beneficia de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI), que permite la entrada libre de impuestos a los bienes de los países de la región y que tiene como objetivo facilitar el desarrollo, la exportación y la diversificación de las economías de la cuenca caribeña. A finales de marzo de 2016, el Centro de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

Control de Enfermedades y Prevención de los Estados Unidos incluyó a Dominica en la lista de prohibición de viaje por la confirmación de casos de Zika en el país.

Canadá. Dominica y Canadá establecieron relaciones diplomáticas en 1978. Desde entonces ambos países han mantenido relaciones de cordialidad y amistad. Alrededor de 3,000 canadienses visitan la isla anualmente. Los principales productos que Canadá exporta son: fertilizantes, pescados y mariscos, maquinaria y madera; mientras que importa jabones y cera, productos de cerámica, maquinaria, metales y piedras preciosas, entre otros. En marzo de 2016, el Consejo Nacional para las Mujeres de Dominica, con apoyo del Fondo Canadiense para Iniciativas Locales, lanzó una línea telefónica directa con el objetivo de apoyar a víctimas de violencia doméstica en la isla. El servicio está disponible las 24 horas y cuenta con profesionales capacitados para apoyar en este tipo de casos.

ENTORNO ECONÓMICO

La economía de Dominica, al igual que la de otros países miembros de la OECO, es altamente vulnerable a desastres naturales, aunque su vulnerabilidad es mayor dado que se especializa en pocos productos agrícolas. Debido al tamaño del país, Dominica no puede beneficiarse de las economías de escala.

El otro sector importante de la economía de Dominica, al igual que en los demás países del Caribe Oriental, es el turismo, proveniente sobre todo de Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido. En 2015 dicho sector se vio afectado por la Tormenta Tropical Erika, haciendo que se redujera el número de visitantes en un 8.6% comparado con 2014. Se prevé que la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) afecte negativamente al sector y reduzca la cooperación entre Europa y los países del Caribe.

De acuerdo con un informe del Banco de Desarrollo del Caribe, Dominica tiene una tasa de desempleo de 23%, y enfrenta graves daños a la economía tras el paso de la tormenta tropical Erika en 2015, misma que según el Banco Mundial generó daños y pérdidas que ascendieron a \$483 mdd, equivalente al 90% del PIB. Los sectores más afectados por la tormenta fueron el transporte (60%), vivienda (11%) y agricultura (10%) y llevaron a una contracción de -3.9% del PIB. En 2016 el país tuvo un crecimiento de 1.0% y para 2017 se tiene previsto un incremento de 3.2%.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL CUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-DOMINICA

Relación Diplomática

Mediante acuerdo del 8 de marzo de 2005, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez, dispuso la creación de la Embajada en Santa Lucía, concurrente ante los gobiernos de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas, todos ellos integrantes de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). Desde esa fecha México ha acreditado a 4 embajadores antes las autoridades dominicanas: Sergio Saavedra Meléndez, Gerardo Lozano Arredondo, Edmundo Font y Luis Manuel López Moreno

Principales temas de la agenda bilateral

Representación

Consulado honorario: El 30 de septiembre de 2015, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de CARICOM de Dominica aprobó la apertura del Consulado Honorario de México en dicho país y el 14 de noviembre de 2016, el gobierno de Dominica expidió el exequátur al Sr. Jeffrey Baptiste como titular del citado Consulado. La oficina consular en Roseau fue inaugurada el 24 de marzo de 2017.

Cooperación técnica y científica.

Proyecto de diversificación en agricultura. Del 30 de marzo al 5 de abril de 2014, dos expertos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y uno del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) realizaron una visita de trabajo a Dominica. Se dio asesoría sobre técnicas mexicanas para: 1) el control de la mosquita de la fruta, 2) para la introducción de distintas variedades de mangos producidos en territorio dominiqués y 3) para la diversificación del sector agrícola (vainilla). En enero de 2015, los expertos que impartieron las asesorías sugirieron que de existir interés en la realización de actividades subsecuentes de cooperación, se negocié un acuerdo interinstitucional entre las partes, a lo que accedió Dominica. INIFAP remitió de manera económica una propuesta del instrumento a principios de año. Dado que no obtuvieron respuesta, el 6 de julio de 2016 se solicitó a nuestra Embajada remitir la citada propuesta por la vía formal.

Cooperación para el desarrollo.

Tras el paso de la tormenta tropical "Erika", el Presidente Peña Nieto giró instrucciones para hacer una donación a Dominica por 250 mil dólares, recursos que fueron transferidos el 26 de abril de 2016.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Anterior a este donativo, en 2014 México se solidarizó con la isla e hizo entrega de 500 mil dólares, los cuales fueron utilizados por el gobierno dominiqués para la reconstrucción de los sectores que se vieron dañados como consecuencia de las lluvias torrenciales que tuvieron lugar en 2013.

Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo Yucatán).

Previo a la tormenta tropical Erika, el Gobierno de Dominica había solicitado acceder a los recursos del Fondo para la construcción de un edificio deportivo multiusos (3.5 mdd). No obstante, el proyecto fue reorientado a uno integral de infraestructura que implica la reubicación de las localidades afectadas de Petite Savanne. El Comité Técnico del Fondo había determinado apoyar este proyecto contando con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) como intermediario financiero, siempre y cuando se presentara una ficha técnica sólida para apoyar el financiamiento de infraestructura pública por 3.5 mdd. No obstante, en visita a Dominica en noviembre de 2016, el encargado de cooperación de la Embajada, junto con el representante de UNOPS, consideró que el proyecto de Petite Savanne no sería el idóneo para la aportación mexicana, y recomendó buscar otro proyecto. En febrero de 2017, la Ministra de Finanzas de la Mancomunidad de Dominica, Rosamund Edwards, solicitó apoyo financiero al Fondo para la construcción de un hospital en el noreste de la isla, lo cual fue bienvenido por la Embajada. Durante la visita del Embajador López Moreno al país en marzo de 2017, el Primer Ministro seleccionó el proyecto del hospital como el proyecto único para la cooperación de México en dicho país. Actualmente se está en el proceso de recepción de mayor información y se espera se comience la redacción de la ficha técnica por parte del gobierno de dicho país a la brevedad.

Cooperación educativa y cultural.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece las siguientes becas de excelencia para extranjeros: Una bolsa de 15 becas para los países de la CARICOM para realizar estudios de especialidad, maestría y doctorado. Una bolsa de 5 becas para los países de la AEC para realizar estudios de especialidad, maestría y doctorado. En los programas de AEC y CARICOM se incluye un curso de idioma español y cultura mexicana por seis meses, previo a los estudios que se desean realizar.

Candidaturas. Gracias al fortalecimiento del diálogo político, el país ha apoyado de manera constante las aspiraciones mexicanas en este rubro. En marzo de 2017 Dominica solicitó oficialmente el apoyo de México para la reelección de la Dra. Carissa Etienne como Directora General de la Organización Panamericana



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

de la Salud (OPS). Cabe señalar que nuestro país apoyó decididamente la aspiración inicial de la Dra. Etienne en 2013.

Relación comercial y económica

Uno de los principales retos de nuestro país en el Caribe es incrementar el comercio y las inversiones con Dominica. En México existen 7 empresas con capital proveniente de Dominica, pero no se cuenta con registro de inversión nacional en Dominica. Se considera necesario que en el programa de acciones a futuro con el Caribe se incluyan medidas en el ámbito económico, tanto a nivel bilateral como multilateral, encaminadas a diversificar los intercambios comerciales y de inversión y contribuir, con ello, a la consolidación de una relación estratégica con la región.

En 2015, Dominica se colocó como el 164° socio comercial de México a nivel global (133° comprador y 144° proveedor) y el 32° en América Latina y el Caribe. Los principales productos exportados a Dominica fueron hilos y cables conductores aislados para electricidad (58%), teléfonos, incluidos los celulares (16.9%), y agentes de superficie orgánicos (3.9%). Los principales productos importados por México fueron artículos confeccionados (40.4%), cueros y pieles agamuzados (23.8%) y aparatos para corte (11.3%).

En 2015, el comercio bilateral se ubicó en 1.3 mdd, cifra 73.0% menor a la registrada en 2014. La balanza comercial presenta un superávit para México de 0.5 mdd.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Se explica que es un país en la cadena de las Antillas Menores, en la parte sur de las islas de Barlovento, al extremo sur de la frontera oriental del mar Caribe, donde éste se une con el Océano Atlántico. Su territorio de 389 kilómetros cuadrados se compone de la isla principal de San Vicente y los dos tercios septentrionales de las Granadinas, que son una cadena de islas más pequeñas que se extienden al sur de la isla de San Vicente y hasta Granada. La mayor parte del país se encuentra dentro del cinturón de huracanes.

División administrativa

San Vicente y las Granadinas se divide en seis distritos. Cinco de ellos se encuentran en San Vicente, mientras que el sexto se compone de las islas Granadinas.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Régimen político

San Vicente y las Granadinas obtuvo su independencia el 27 de octubre de 1979, constituyéndose como una Monarquía constitucional, dentro de la Mancomunidad Británica de Naciones (Commonwealth). La Constitución del 26 de julio de 1979, vigente a partir de la independencia, establece un sistema de gobierno regido por tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El país es una democracia parlamentaria y monarquía constitucional que reconoce al monarca del Reino Unido como Jefe de Estado. El soberano es representado en el país por un Gobernador General, actualmente Sir Frederick Ballantyne. El cargo de Gobernador General tiene principalmente funciones ceremoniales, incluyendo la apertura de los trabajos de la Asamblea y el nombramiento de varios funcionarios, sin embargo

el gobierno recae en manos del Primer Ministro. En el país hay dos partidos políticos dominantes, el Partido Laborista Unido y el Nuevo Partido Democrático, y existe gran dificultad para que cualquier otra organización o persona para obtener éxito electoral.

Las elecciones parlamentarias son celebradas cada cinco años (última el 5/dic/2015). Poco antes de los comicios, los electores reciben una forma en su distrito con la ubicación de su mesa electoral para acudir el día de la votación a emitir su sufragio, previa presentación de una tarjeta de identificación ante los funcionarios de la mesa electoral, quienes cruzan el nombre del votante contra el registro electoral y emiten la papeleta. Los votantes colocan una cruz en la papeleta junto al nombre del candidato que quiere que los represente y luego depositan la papeleta en una caja sellada. Cuando se cierra la votación, las urnas se recogen de cada mesa de recepción en el distrito electoral y se llevan a un punto central. Allí los sellos son revisados antes de abrir las cajas y posteriormente los votos son contados.

Poder Ejecutivo

Se encuentra encabezado por el Primer Ministro, con funciones de Jefe de Gobierno, y que es el líder del partido que más votos obtiene durante las elecciones parlamentarias. El actual titular del ejecutivo es Ralph Gonsalves.

Poder Legislativo

Constituido por una Asamblea de 21 miembros, de los cuales 15 son elegidos para un mandato de cinco años en circunscripciones con asientos individuales y 6 son "senadores" designados.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESFARZA YARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Poder Judicial

El país reconoce a la Suprema Corte del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía, como máximo tribunal.

SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

El país cuenta con un sistema bipartidista, dominado por el Partido Laborista Unido (ULP) y el Nuevo Partido Democrático (NDP). El ULP de Ralph Gonsalves encabeza el gobierno desde 2001, cuando ganó sus primeras elecciones generales en 2001 prometiendo "servir al pueblo y construir un país moderno, democrático, productivo, justo, pacífico y una sociedad segura". En 2003 se emprendió un programa de combate a la pobreza, destinando importantes recursos a la industria bananera y se planearon reformas a la constitución política para transformar el país en una república, disminuir el desempleo, mejorar el sistema educativo, y promover el desarrollo económico y social de la población. Gonsalves sería reelecto Primer Ministro en 2005, 2010 y 2015.

Los últimos comicios celebrados el 9 de diciembre de 2015, fueron muy cerrados y el Nuevo Partido Democrático (NPD) alegó fraude negándose a reconocer el triunfo laborista. A pesar de que el PND recurrió a instancias judiciales impugnando la elección, esta fue clasificada por observadores locales, regionales e internacionales libre y justa. Así, tras haber ganado su distrito con el 80% de la votación, el 10 de diciembre de 2015, el Dr. Ralph Gonsalves juramentó por cuarta ocasión como Primer Ministro del país. En los comicios de 2015, 65,684 ciudadanos ejercieron su voto de un total de 89,527 personas registradas en el padrón electoral, lo que da una participación ciudadana del 73.37%. El ULP recibió 34,222 votos (52.33%) y el NDP 30,974 votos (47.37%). El Partido Verde de San Vicente y las Granadinas recibió 80 votos (0.12%) y el Partido Democrático Republicano 153 votos (0.23%). Hubo 291 votos anulados (0.44%).

La nueva propuesta del gobierno laborista en 2016 se centró en la realización de proyectos de infraestructura, tales como la culminación del aeropuerto de Argyle, la renovación del hospital en Arnos Vale, y la construcción de un nuevo estadio, lo que se considera dará un impulso a la economía del país.

En noviembre de 2016, ante la sorpresiva renuncia de Amhim Eustace, líder del NDP, Goodwin Friday fue electo líder político del partido, quien se como vicepresidente de la organización y representante del distrito de Northern Grenadines. Eustace mantiene su curul en el parlamento.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

El 7 de marzo de 2017, la Corte de Apelaciones del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía, rehabilitó inconformidades presentadas por el partido opositor NDP sobre la elección general de 2015. El NDP pidió a la Corte que lo declarara ganador de dos distritos, sin embargo la Corte decidió que las peticiones sean presentadas nuevamente y que sean escuchadas por un juez distinto, pues considera que el juez inicial no fue del todo imparcial. Si la oposición es declarada ganadora de al menos uno de los distritos que están en disputa, significaría la caída del gobierno del Ralph Gonsalves después de 15 años.

Política Exterior

En el marco de Naciones Unidas, el Premier Gonsalves ha centrado su discurso en temas regionales e internacionales, siendo crítico sobre el desempeño del organismo ante la epidemia de cólera en Haití y su situación migratoria con la República Dominicana, diversos acontecimientos políticos en América Latina y la guerra en Siria. Asimismo, se ha referido a la exigencia de los países caribeños en el tema de las reparaciones por esclavitud y genocidio, llamando a las naciones europeas involucradas a unirse a la conversación para encontrar una respuesta justa en este tema.

Estados Unidos de América. Existe una estrecha colaboración en materia de combate al narcotráfico que incluye el abastecimiento de equipo y la capacitación a las fuerzas policíacas por parte de Washington. En 2009, el gobierno estadounidense presentó la Iniciativa de Seguridad en la Cuenca del Caribe con la que se comprometió a brindar asistencia para combatir el tráfico de drogas y de armas.

Cuba. Durante la gestión de Fidel Castro, los mandatarios de ambos países realizaron varias visitas recíprocas. Cuba brinda cooperación en materia de salud y educación a San Vicente y las Granadinas y mantiene una Embajada en ese país.

Venezuela. En 2007, el Primer Ministro Gonsalves, junto con sus homólogos de Antigua y Barbuda y Dominica, suscribieron la Declaración Conjunta de apoyo a los principios de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de las Américas (ALBA). En esa ocasión, ambos gobiernos firmaron cuatro instrumentos de cooperación en materia de educación, sistemas de información, turismo y desarrollo industrial. A través de PetroCaribe, San Vicente recibe suministro de petróleo. En junio de 2009, se adhirió al ALBA como miembro de pleno derecho. Un foco rojo en la relación con Venezuela se refiere a los conflictos limítrofes por la isla Aves.

El domingo 1º de noviembre de 2015, el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, realizó una visita oficial a San Vicente y las Granadinas, con el ánimo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

de fortalecer los lazos de hermandad, cooperación y potenciar la integración caribeña. En esta visita se anunciaron programas sociales en el marco de Petrocaribe. Además, el Mandatario venezolano indicó que su país creará una zona económica y comercial con todo el Caribe y se comprometió a entregar 7.500 tabletas a estudiantes de San Vicente y las Granadinas.

Taiwán. El gobierno de San Vicente y las Granadinas mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán, de quien recibe grandes cantidades de dinero para programas de cooperación para el desarrollo. En diciembre de 2016, la Embajada de Taiwán entregó recursos por 150 mil USD para contribuir a los esfuerzos de reconstrucción después de las lluvias torrenciales que azotaron el país. Asimismo, una organización fundada por la diáspora taiwanesa en Los Angeles respondió a la petición de su Embajada y envió un contenedor de 20 pies con artículos de primera necesidad.

Europa y África. En busca de fortalecer los lazos con países de África y Europa, en noviembre de 2010, el Gobierno de San Vicente y las granadinas estableció relaciones diplomáticas con Egipto, Montenegro y Georgia. A finales de octubre de 2015, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Camilo Gonsalves, realizó una visita a Marruecos en donde buscó estrechar los lazos diplomáticos entre ambas naciones con la firma de un Memorandum de Entendimiento en materia de educación, desarrollo de aeropuertos y turismo. El propósito principal por parte del gobierno sanvicentino fue fortalecer el sector turístico de su país, encontrando nuevos mercados potenciales.

ENTORNO ECONÓMICO

Las principales actividades económicas del país son la agricultura (dominada por la producción del plátano), la construcción y el sector servicios que se basa primordialmente en la creciente industria turística (aunque la construcción asociada al turismo carece de dinamismo y diferentes proyectos han sido interrumpidos debido a la caída en las inversiones gubernamentales). La política para diversificar la economía a otras industrias no ha sido exitosa. La fuerza laboral del país está concentrada en la producción de plátano y el turismo, no obstante la tasa de desempleo es muy alta (aproximadamente 40% de la PEA), lo que ha llevado a muchas personas a salir de las islas.

San Vicente y las Granadinas es un país de bajos ingresos, con un PIB per cápita PPA de \$10,900 USD. Su dependencia de la producción de un sólo producto (plátanos) constituye el principal obstáculo para su desarrollo, especialmente debido a la vulnerabilidad del país ante tormentas tropicales y huracanes, mismos que han destruido importantes porciones de tierras cultivables, como



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

ocurrió en diciembre de 2013 cuando fuertes tormentas con un gran volumen de agua destruyeron áreas de cultivos e infraestructura básica.

En 2008-2009, la crisis económica global redujo el turismo y la inversión extranjera directa en San Vicente y las Granadinas, causando estragos en la economía del país y resultando en un saldo negativa en la balanza exterior de la nación caribeña.

En 2013, el gobierno sanvicentino lanzó su Plan de Desarrollo Económico y Social 2013-2025, donde reconoce la vulnerabilidad de su economía y reafirma la necesidad de vincular el desarrollo del país con la integración regional en la OECO, CARICOM, PetroCaribe, la ALBA y la CELAC.

El gobierno considera que un incremento de la actividad económica requiere la movilización de recursos internos como son tierra laborable, empleos, capital y administración, de apoyos externos en capital y capacitación para contar con mejores técnicos y administradores y de un mercado internacional estable para la colocación de sus productos.

El Aeropuerto Internacional Argyle es la principal obra de infraestructura de la administración del PM Gonsalves y fue inaugurada en febrero de 2017. Se espera que dicho proyecto catalice en mayor número de visitantes al país, a su vez generando crecimiento económico. Sin embargo, expertos consideran que el proyecto ha tenido un enorme costo económico y al no contarse con la infraestructura hotelera ni vuelos internacionales regulares, podría llegar a convertirse en un "elefante blanco".

El Primer Ministro Ralph Gonsalves, quien también es el Ministro de Finanzas, presentó el 30 de enero de 2017 en el parlamento el presupuesto 2017-2018, mismo que ronda los 976 millones de dólares del Caribe Oriental (365 millones de dólares USD aproximadamente), 7 por ciento más que en el 2016. En ese marco, admitió que el país tiene un déficit en sus finanzas de 11 millones de XCD (4 millones de USD aproximadamente). Gonsalves informó que el incremento en el gasto se debe a un incremento en los intereses de los préstamos que tiene el país y a un aumento en las compensaciones que se entregan a los trabajadores.

De acuerdo al FMI, en 2015 el PIB de San Vicente y las Granadinas registró un crecimiento de 0.6%, una inflación de 2.1% y la deuda pública representó 79.3% del PIB. En 2016, el PIB de San Vicente y las Granadinas creció 2.0%, y para 2017 se proyecta un crecimiento de 2.2%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ATTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA.

Cabe destacar que San Vicente y las Granadinas es el único país del Caribe Oriental que no cuenta con un programa de ciudadanía por inversión.

Comparativo de indicadores económicos México-San Vicente y las Granadinas

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-SAN VICENTE Y LAS G.

Relación diplomática

Las relaciones diplomáticas con San Vicente y las Granadinas se establecieron el 31 de julio de 1990 y se ha desarrollado principalmente en el marco de la Comisión Mixta México-CARICOM.

Con el propósito de fortalecer la presencia de México con los países de la región caribeña, se suscribió un Convenio de Supresión de Visas no ordinarias y, a partir del 1 de mayo de 2005, inició funciones la Embajada de México en Castries, Santa Lucía, concurrente ante el Gobierno de San Vicente y las Granadinas.

México tiene un Consulado Honorario en San Vicente y las Granadinas a cargo del Sr. Joel Providence, quien tomó posesión el 28 de noviembre de 2014. Al evento asistieron la Vicegovernadora General Sra. Susan Dougan, el Canciller Camillo Gonsalves y el Embajador Luis Manuel López Moreno.

Último encuentros de alto nivel

En abril de 2005, el Primer Ministro Ralph Gonsalves realizó su primera visita de trabajo a México. En la Declaración Conjunta suscrita, México y SVG reiteraron su interés por formalizar la cooperación mediante la firma de un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, rubricado el 9 de agosto de 2007.

El actual Mandatario sanvicentino realizó una segunda visita de trabajo a México el 7 de abril de 2008. El Primer Ministro Gonsalves y el ex Presidente Felipe Calderón sostuvieron una entrevista breve y emitieron un comunicado de prensa en el que se comprometieron a intensificar la relación en materia de combate al narcotráfico y delincuencia organizada.

La Embajadora acreditada ante el Gobierno de Estados Unidos y Representante Permanente ante la OEA, La Celia Prince asistió a la V Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM y al Foro Empresarial que tuvieron lugar en octubre de 2009 en la Ciudad de México.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

San Vicente y las Granadinas no estuvo representado en la Primera Cumbre México- CARICOM ni en la Cumbre de la Unidad que se llevaron a cabo del 21 al 23 de febrero de 2010 en Cancún, Quintana Roo.

El 29 de enero de 2014, el Presidente Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Ralph Gonsalves en el marco de la II Cumbre de la CELAC en La Habana, Cuba.

El 7 de febrero de 2014 el entonces Canciller José Antonio Meade visitó los países de la OECS que resultaron afectados por las lluvias en diciembre de 2013 (Dominica, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía). En ese marco se entrevistó con el Primer Ministro Ralph Gonsalves y con el Canciller Camilo Gonsalves.

En el marco del 70° periodo de sesiones de la AGONU (septiembre 2015), la entonces Canciller Ruiz Massieu sostuvo una reunión bilateral con el Primer Ministro Gonsalves. Durante la reunión, la Canciller participó como testigo de honor en la firma del contrato de donación de recursos (5mdd) para el proyecto de cooperación "Reemplazo del Puente y Protección del Terraplén del Río Cumberland", a través del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe.

Principales temas de la Agenda Bilateral

Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural. Actualmente, las autoridades de nuestro país se encuentran elaborando la versión de consenso de un Acuerdo de Cooperación en Planeación, Registro Catastral y Topografía. Como resultado de los compromisos asumidos en el marco de la visita del Dr. Gonsalves en abril de 2005, México ofreció su cooperación y experiencia en estos rubros, así como asesoría técnica para la construcción del aeropuerto internacional de Argyle, mismo que fue inaugurado en febrero de 2017.

Compromisos en comunicaciones y transportes. Se concluyeron 4 proyectos presentados por ese país en los sectores de comunicaciones y transportes y gestión pública. En seguimiento a los compromisos en materia aeroportuaria, del 7 al 12 de junio de 2008, un especialista de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) viajó a San Vicente en misión técnica. La asesoría versó sobre pavimentación de la pista, calles de rodaje y plataformas; elaboración del plan maestro para el aeropuerto de Argyle y capacitación de trabajadores aeroportuarios. Adicionalmente, se tomaron notas de los levantamientos topográficos y sondeos estratigráficos con pruebas de laboratorio de mecánica de suelos, concluidos por Cuba.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Comercialización de Frutas y Vegetales. En mayo de 2012, San Vicente y las Granadinas presentó una propuesta de cooperación agrícola, sobre comercialización de frutas y vegetales. SAGARPA atendió el proyecto. El Ing. Octavio Ruiz Rosado, del Colegio de Posgraduados, Campus Veracruz, brindó asistencia técnica al Ministerio de Agricultura de ese país del 20 al 26 de julio de 2014. En junio de 2015, se remitió copia del informe final del COLPOS.

Reemplazo puente Cumberland (ubicado en una zona turística natural al oeste de la Isla de San Vicente). El 25 de junio de 2014, se envió una carta del Premier Gonsalves dirigida al titular de la SHCP, Dr. Luis Videgaray Caso, solicitando acceso a recursos del Fondo de Infraestructura para la reconstrucción del puente Cumberland y tres puentes de apoyo de menor escala, así como para los terraplenes y otras obras de rehabilitación de la infraestructura de la zona inundada por las tormentas ocurridas en diciembre de 2013. Durante la sesión del Comité Técnico de julio de 2015, se aprobó el mencionado proyecto, mediante el cual se otorgó una donación simple por 5 mdd. La firma de los contratos correspondientes se llevó a cabo durante el 70 periodo de sesiones de la AGONU, contando con la presencia de la Secretaria Claudia Ruiz Massieu y el Primer Ministro Gonsalves. El 25 de noviembre de 2015 fueron transferidos los recursos correspondientes a la UNOPS y la obra dio inicio en octubre de 2016, con miras a terminar en el segundo semestre de 2017.

Cooperación para el desarrollo. La víspera de Navidad del 2013, San Vicente y las Granadinas se vio seriamente afectada por fuertes lluvias torrenciales que dañaron seriamente la infraestructura del país. Los gobiernos de países de la región como Trinidad y Tobago, Barbados y Martinica hicieron envíos de ayuda humanitaria, al igual que Venezuela y Reino Unido. En abril de 2014, México otorgó una donación de 500 mil dólares que fueron utilizados para la reconstrucción de las áreas afectadas por los desastres provocados por las tormentas de diciembre en este país.

Becas. De 2006 a 2015, el gobierno mexicano ha otorgado 249 becas a estudiantes sanvicentinos, sin embargo es importante señalar que la mayoría de ellas fueron a nivel licenciatura y educación técnica (Becas Bicentenario), programas que dejaron de operar en 2011. Adicionalmente, México cuenta con un amplio programa de becas de posgrado que otorga a extranjeros a través de diferentes instancias:

- El Programa OEA-CONACYT-AMEXCID que dispone de 800 becas para extranjeros de países miembros de la OEA, de las cuales AMEXCID otorgará 50 becas (de 2013 a 2018) a los nacionales de países del Caribe por concepto de gastos de instalación.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

- Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, en cuyo marco se otorgan 5 becas para los países miembros de la AEC y 15 becas a través de la CARICOM.
- Becas de Programas Especiales del Gobierno de México para Extranjeros, las cuales son destinadas para dictar cursos y conferencias, así como realizar estancias artísticas y de investigación. Están destinadas a profesores y representantes de medios informativos.

Para el año lectivo que inicia en agosto de este año, la Universidad de Quintana Roo, encabezando un clúster de universidades mexicanas, recibirán a aproximadamente 10 jóvenes del Caribe Oriental que realizarán sus estudios de nivel licenciatura.

Candidaturas. Gracias al fortalecimiento del diálogo político, el país ha apoyado de manera constante las aspiraciones mexicanas en este rubro.

Relación económica/comercial

México necesita contar con mayor presencia económica en este país, al igual que en el resto del Caribe, toda vez que actualmente los países caribeños en su conjunto representan solamente el 6% del comercio que realizamos con América Latina y el Caribe, y los países de la CARICOM sólo representan el 2%.

Aprovechando las sinergias de las Cumbres de CARICOM y AEC, celebradas en Mérida a finales de abril de 2014, la Cancillería con el apoyo de ProMéxico y COMCE, organizó encuentro con representantes gubernamentales y empresariales de los países caribeños (Foro de Cancún en septiembre 2015 y noviembre 2016), para propiciar oportunidades que deriven en una agenda de negocios más activa. La finalidad fue que estos países, en la medida de su interés y posibilidades, expusieran las oportunidades de inversión y de negocios de sus respectivos países ante un grupo de representantes de instituciones públicas y privadas tanto mexicanas como caribeñas, para quienes también sería útil explorar oportunidades de negocios interregionales.

En 2015, San Vicente y las Granadinas fue el 167° socio comercial de México a nivel global (129° comprador y 167° proveedor) y el 34° en América Latina y el Caribe (SECON). Asimismo, el comercio bilateral con San Vicente y las Granadinas fue de 1.2 mdd, con un superávit para México de 1.0 mdd. Las principales exportaciones mexicanas son: cilindros, unidades de control o adaptadores, pasta de papel, celulosa, maquinaria y estufas. Los principales productos importados son pilas y baterías eléctricas (30%) y, bolígrafos (29.8%).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

San Vicente y las Granadinas participó en la segunda edición del Foro de Cancún que se llevó a cabo en dicha ciudad del 16 al 18 de noviembre de 2016. El 2% de las compras totales realizadas en el citado evento fueron realizadas por el país caribeño.

No se tiene registro de inversión de México en ese país ni viceversa.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Óscar Arturo Esparza Vargas con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante Santa Lucía.

En ese sentido, el compareciente presenta el siguiente Plan de Trabajo:

Objetivo general:

El presente programa de trabajo tiene por objetivo dar continuidad a los esfuerzos por fortalecer la relación de México con los seis países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y promover la imagen de nuestro país en la región. Esta tarea incluye las áreas de diálogo político en todos los niveles de gobierno y el fortalecimiento del marco jurídico, la promoción económica-comercial para incrementar el intercambio, integrar y ejecutar proyectos de cooperación en materias de interés mutuo para el desarrollo, prioritariamente proteger a los mexicanos considerando que se trata de una región con alto riesgo de desastres naturales, y coordinar la participación y las posiciones de interés mutuo entre México y los países OECS en foros regionales y multilaterales. Los objetivos trazados buscan concretar la serie de oportunidades que la región ofrece en su proceso de desarrollo y en su interacción con el exterior.

Ámbito político

1. Fortalecer la relación de México con el Gobierno santalucense que encabeza el Primer Ministro Allen Chastanet.
2. Promover una visita de trabajo a México del Primer Ministro Allen Chastanet que redunde en beneficios para ambos países.
3. Fomentar el diálogo político con los gobiernos de las concurrencias en Dominica, Granada, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves.
4. Manifestar nuestro acercamiento con la Organización de Estados del Caribe Oriental que reúne a seis naciones caribeñas.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VAZGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

5. Continuar con el trabajo iniciado por antecesores en el puesto para mantener un fluido y constante diálogo político, mismo que se fortalecerá con visitas constantes a los Ministros y altos funcionarios de los gobiernos de la región OECS.
6. Fomentar las relaciones interparlamentarias entre representantes de los poderes legislativos de México y de las naciones de la OECS.
7. Buscar acercamientos entre autoridades a nivel local con miras a negociar acuerdos de hermanamiento entre ciudades mexicanas con contrapartes de países de la OECS.
8. Aumentar los contactos con organizaciones de la sociedad civil, universidades y medios de comunicación.
9. Participar en foros políticos y actos organizados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para darle mayor visibilidad a nuestro país en Santa Lucía y países concurrentes.
10. Mantener reuniones periódicas con los medios de comunicación y elaborar boletines de prensa para que un mayor número de notas positivas sobre nuestro país sean publicadas en a favor de la imagen de México en la región.

Ámbito Económico

1. Promover las inversiones y comercio de las empresas mexicanas en la región del Caribe Oriental.
2. Promover la participación de empresas mexicanas en ferias, exposiciones y misiones comerciales recíprocas de interés para ambas partes.
3. Coadyuvar en la participación de empresas caribeñas en el Foro Internacional de Negocios para el Gran Caribe (septiembre 2017, Cancún) que celebra México cada año.
4. Fortalecer el marco jurídico para otorgar certeza al intercambio económico, comercial y de cooperación que se lleva a cabo entre México y los países del Caribe Oriental.
5. Organizar reuniones por parte de consolidadoras nacionales a Santa Lucía y los demás países de la OECS, en las que puedan presentar una variedad amplia de productos mexicanos a posibles compradores.

Cooperación

1. Integrar y ejecutar proyectos de cooperación bilateral que fortalezcan los vínculos entre México y las naciones del Caribe Oriental.
2. Cumplir cabalmente los proyectos que están en marcha en materia de infraestructura con financiamiento mexicano.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

3. Brindar seguimiento puntual a los proyectos de cooperación ya aprobados para su exitosa conclusión.
4. Buscar replicar en los países concurrentes, proyectos para el aprendizaje del español como segunda lengua, tal como el iniciado en Santa Lucía con apoyo de la Universidad de Quintana Roo.
5. Por ser de gran interés para los países de la región, explorar proyectos de cooperación en agricultura, educación y turismo, áreas donde México muestra gran fortaleza y experiencia.
6. Fomentar la cooperación triangular en beneficio del desarrollo de las naciones del Caribe Oriental, en la que participe México con otros países.
7. Desarrollar proyectos de cooperación cultural con socios tradicionales y no tradicionales para de esta forma permitir un intercambio y un conocimiento mutuo aún mayor.

Protección a mexicanos y asuntos comunitarios

1. Trabajar con la red de Consulados Honorarios que posee México en la región a fin de proporcionar servicios de documentación consular de calidad privilegiando a los connacionales, y mantener los protocolos de atención a los mexicanos, considerando que se trata de una zona frecuentemente sujeta a fenómenos naturales como huracanes y sismos.
2. Con el apoyo de los Consulados Honorarios, mantener actualizado el censo de los mexicanos en los países dentro de la jurisdicción.
3. Elaborar un boletín para mantener informados a los mexicanos acerca del acontecer nacional y regional, además de brindar información sobre alertas y los servicios consulares.
4. Informar y poner a disposición de los connacionales, las labores de protección que realizan las Representaciones de México en el exterior.

Asuntos multilaterales y regionales

1. Mantener el diálogo y la coordinación con las Cancillerías de los países OECD para sumar esfuerzos en temas de interés común que se analizan en foros regionales (OEA, AEC y CARICOM) y multilaterales (ONU).
2. Procurar la participación de representantes de los países OECD en eventos multilaterales que México organice y hospede.
3. Promover la participación mexicana en las reuniones del Consejo de Ministros de la OECD, que reúne a los Cancilleres de los países miembros.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía, con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondiente, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas

Cámara de Senadores, a 26 de abril de 2017.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. OSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y P-ENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE SANTA LUCÍA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESFARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			
José de Jesús Santana García INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
María del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
María Hilaria Domínguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Hilda Esthela Flores Escalera INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL
CIUDADANO ÓSCAR ARTURO ESPARZA VARGAS COMO ENBAJADOR DE
MÉXICO EN SANTA LUCÍA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTA

FIRMAS



Sen. Gabriela Cuevas Barron



SECRETARIAS

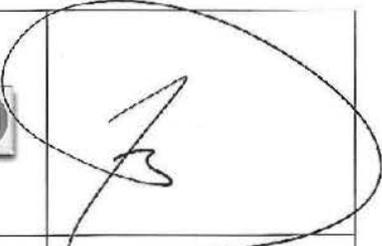
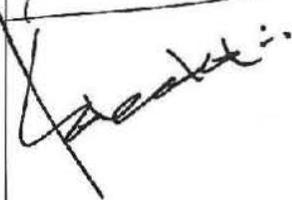
FIRMAS

	<p>Sen. Marcela Guerra Castillo</p>		
	<p>Sen. Luz Maria Beristain Navárrete</p>		
	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza</p>		
	<p>Sen. Lisbeth Hernández Lecona</p>		



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES	FIRMAS
 <p>Sen. Félix Arturo González Canto</p>	 
 <p>Sen. Jorge Toledo Luis</p>	 
 <p>Sen. Roberto Armando Albores Gleason</p>	 
 <p>Sen. Juan Carlos Romero Hicks</p>	 
 <p>Sen. José de Jesús Santana García</p>	 

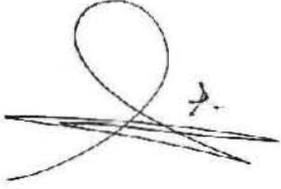
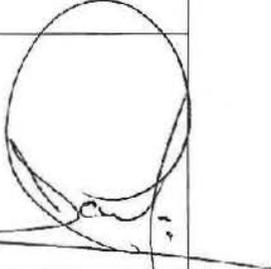


**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES
EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

Miércoles 26 de abril de 2017
Sala "Lic. Gabriel Jiménez Remus"
Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República

LISTA DE ASISTENCIA

Senadores	Firma
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta	
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria	
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario	
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante	
SEN. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU Integrante	



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante	
SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Integrante	
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante	
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante	

CONTINÚA TOMO IV

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, "La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos".